



XI Informe Adecco

sobre Empresa Saludable y Gestión del Absentismo

Con la colaboración de:



Autores

Francisco Javier Blasco de Luna

Director. The Adecco Group Institute

María Luisa Merino Nájera

Gerente. Asociación Española de Expertos en la Relación con Clientes (AEERC)

Pedro Pablo Sanz Casado

Director Gerente. Asociación de Mutuas de Accidente de Trabajo (AMAT)

Susana Lastras González

Directora médica. Preventium, Prevención de Riesgos Laborals

COLABORADORES

Diego Barceló Larran

Barceló y Asociados

Laura García Rueda

Técnico de investigación y desarrollo.
The Adecco Group Institute

ABREVIATURAS

AMAT	Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo
ET	Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo
INSS	Instituto Nacional de la Seguridad Social
ISM	Instituto Social de la Marina
IT	Incapacidad temporal
ITCC	Incapacidad temporal derivada de contingencias comunes
RCM	Reglamento de Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre
RD	Real Decreto
RETA	Régimen Especial del Trabajador Autónomo
RGSS	Régimen General de la Seguridad Social
SPS	Servicio Público de Salud
SS	Seguridad Social
DGOSS	Dirección General Ordenación de la Seguridad Social
TRLGSS	Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio

Índice

Introducción.....	7
Capítulo 1: Marco conceptual.....	13
Capítulo 2: Marco estadístico 2021.....	25
Capítulo 3: Resultados X encuesta sobre presentismo.....	67
Capítulo 4: Avance trimestral de absentismo y siniestralidad laboral: junio 2022.....	81
Capítulo 5: Absentismo y la industria de Servicio al Cliente y Contact Center (Maria Luisa Merino Nájera).....	143
Capítulo 6: El absentismo laboral derivado de la incapacidad temporal por contingencias comunes (ITCC) Asociación de Mutuas de Accidente de Trabajo (AMAT).....	153
Capítulo 7: Más allá del Riesgo Psicosocial (Susana Lastras, Preventium).....	209
Anexos.....	229



Introducción

INTRODUCCIÓN: LA GESTIÓN DE LA SALUD Y LAS AUSENCIAS ANTE LOS CAMBIOS EN LA ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

Presentamos aquí la decimoprimer edición del informe Adecco sobre empresa saludable y gestión del absentismo, informe que nació con la vocación de convertirse en un análisis donde periódicamente se reflejen no sólo las cifras de este fenómeno en nuestro país y entorno comparable, sino donde también se aborde de manera sucesiva el estudio de todas aquellas manifestaciones que nos ayuden en su prevención, gestión y, en su caso, adecuado control.

Cambios en la organización del trabajo: cultura y productividad

Nos encontramos imbuidos en medio de tendencias y cambios en las organizaciones que tienen que ver con los retos y oportunidades de la digitalización, la sostenibilidad, la necesidad de garantizar entornos de inclusión y diversidad si queremos garantizar la innovación y resiliencia, la superación de los miedos en un entorno de postpandemia, los desafíos de la salud mental, el envejecimiento de la población.... todos estos factores influyen enormemente en la motivación de las personas, en la cultura de las organizaciones, y también en las ausencias.

Aunque nuestra décima encuesta sobre presentismo nos arroja mucha luz sobre cierta involución en la marcha del teletrabajo, todas las voces apuntan a que el trabajo a distancia no perjudica a la productividad, aunque entre algunos críticos se apostille que pueda perjudicar la generación de ideas creativas y la innovación. Parece que algunas oficinas retoman viejos hábitos de presentismo, incluso algunas se han convertido en espacios de teletrabajo presencial, donde las personas casi se saludan por teams aunque les separan pocos metros... ¿tendremos que distinguir, y gestionar separadamente, el ausentismo en remoto frente al tecno presentismo? ¿vamos a relaciones laborales

a la carta donde una acertada medición del rendimiento nos permita sacar lo mejor no sólo de lo presencia versus lo remoto, sino también cómo ubicar en esta fórmula a cada persona trabajadora?

La OIT también nos ha advertido de que un teletrabajo no planificado puede afectar a la seguridad y salud y bienestar de las personas trabajadoras (aspectos ergonómicos y psicosociales, sobre todo), luego parece que el éxito no depende de la inercia sino del liderazgo de managers y de la función de personas, para sacar la mejor versión de cada cual, y cada escenario.

Promoción de la Salud: una necesidad vital

Aunque el 75,5% de los españoles valore su estado de salud como bueno o muy bueno, esta optimista percepción no solamente varia por sexos, territorios o nivel de estudios, sino que las cifras de absentismo e incapacidad temporal por razones ajenas a trabajo dicen todo lo contrario. Si a ello unimos las elevadas tasas de prevalencia por trastornos mentales (286,7 casos por cada 1.000 habitantes), y que la reciente Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud Período 2022-2026 no recoge en ninguna de las 10 líneas estratégicas planes sobre los lugares de trabajo, parece que esos mimbres no nos servirán de mucho para recorrer el camino que tenemos por delante en materia de promoción de la salud y envejecimiento activo. No obstante, la misma estrategia reconoce que el trabajo de calidad puede fomentar y proteger la salud, y que el bienestar mental de los trabajadores tiene efectos positivos en los resultados de la organización, así como en la salud, la realización profesional y la calidad de vida del trabajador.

Parece, según la citada encuesta que nuevamente se incluye en este informe, que la colaboración público-privada es más necesaria que nunca, así como el apoyo a las organizaciones en la gestión de la salud, mental y física, de las personas trabajadoras. La nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2027 ya recoge los retos de cómo gestionar los cambios derivados de las nuevas formas de organización del trabajo, y al

reto de la gestión del ciclo de vida laboral de forma saludable, algunos oponen que Incentivar la prolongación de la vida laboral no debe desconocer su impacto en la mortalidad, por el efecto acumulativo de la de carga física, carga psicosocial, autovaloración del trabajo y nivel de cualificación profesional.

Ahora que el sistema de pensiones y su sostenibilidad está en el ojo del huracán, no es baladí la pregunta de en qué condiciones llegaremos a la jubilación, cómo hacer sostenible el envejecimiento activo y cómo asegurar al mismo tiempo la salud de las cuentas públicas. En este mismo sentido, incorporamos un interesante estudio del servicio de prevención ajeno Preventium, titulado “Más allá del Riesgo Psicosocial”.

Cifras

Yendo a la evolución de las ausencias y los daños a la salud, el año 2021 acabó con una reducción en las horas perdidas por absentismo, siendo no obstante la tasa (6,6%) el segundo dato más alto de la serie histórica. Eso supone que en 2021 el equivalente a 937.900 asalariados no trabajó durante todo el año, una pérdida de 1.701 millones de horas de trabajo, y un coste de casi € 37.000 millones anuales, lo que equivale al 3,1% del PIB.

Si no contabilizásemos en las ausencias las horas de Incapacidad temporal y las ausencias debidas a otras razones no evitables, puede estimarse un coste neto de 9.700 millones de euros, equivalente al 0,8% del PIB. El comienzo de 2022 no ha sido halagüeño: la tasa de absentismo para el primer trimestre de 2022 ya es del 7,5%, sensiblemente superior al trimestre previo, y en cuanto al absentismo por incapacidad temporal (I.T), la tasa es del 5,9%, cifra que también aumenta con respecto al final de 2021.

Se siguen manteniendo las constantes geográficas y sectoriales de las ausencias: el País Vasco continuó siendo la autonomía donde el tiempo perdido por absentismo es más grande, seguida de Cataluña y Asturias. En el extremo contrario, tres autonomías





tuvieron menos de 80 horas anuales de absentismo por trabajador en 2021: Castilla-La Mancha, Baleares y Andalucía.

La Construcción se consolidó como el sector con menor proporción de absentismo, y en la Industria y los Servicios, la tasa de absentismo descendió cinco décimas.

Esta preocupante evolución se ve agravada por las cifras de siniestralidad laboral, donde la incidencia vuelve a marcar el comportamiento, históricamente típico, de una recuperación irregular, donde es necesario acelerar las inversiones y asignación de recursos preventivos para garantizar la seguridad y salud de las personas trabajadoras: 219 accidentados por cada 100.000 habitantes en jornada de trabajo (-1% intertrimestral pero +10% interanual) y los accidentes mortales aumentaron tanto en jornada de trabajo (+19% intertrimestral; +26% interanual) como in itinere (+3% intertrimestral; +36% interanual), siendo las CC.AA más afectadas La Rioja, Cantabria y Baleares.

Merece también destacarse que la incidencia de accidentes por covid-19, es de 19 por cada 100.000 personas, lo que supone un aumento de un 231% con respecto al trimestre anterior, y de un 136% en la comparativa interanual.

En este informe hemos incorporado algunas colaboraciones externas: un análisis sobre las ausencias en la industria de servicio al cliente y contact center, y un exhaustivo capítulo de la patronal de las Mutuas de ATEP (AMAT), según la cual, en 2021 el coste de la prestación en el año 2021 se ha visto incrementado en un 1,38% y en un 15,59% respecto a los años 2020 y 2019, ascendiendo a 9.731,09 Millones de Euros. Ello supone un coste directo para las Empresas de 9.131,30 millones de euros, así como un coste de oportunidad, en términos de la producción de bienes y servicios que se dejaron de producir y prestar por los Trabajadores que estuvieron de baja, estimado en 87.439,87 millones de euros.

Algunas distorsiones normativas y deseos a futuro

Es verdad que la mano del regulador no siempre ayuda, y este año tampoco ha sido la excepción. La cambiante legislación sobre la calificación de contingencias vinculadas al Covid-19, se ha continuado con un nuevo reto, indigerible para los profesionales de la salud y la prevención. El fin de la obligación de llevar la mascarilla, ex RD 286/2022 supuso la derivación de la responsabilidad de su uso a empresas y técnicos de los servicios de prevención, una paradoja que algunos ya han calificado de imposible, receta indigesta que se trasladó nuevamente al Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición el SARS-CoV-2.

En las 18 Mutuas actuales, el colectivo de trabajadores protegidos (97,01% de los trabajadores en Contingencias Profesionales a finales del ejercicio 2021, y el 79,70% en Contingencias Comunes, ITCC) ya supera los 14,2 millones de personas trabajadoras, lo que debe invitar a modernizar el marco regulador en la gestión de esta contingencia, la ITCC, haciéndolo más coherente con esta evolución, y avanzando en la colaboración público-privada.

Como en anteriores informes, quisiera agradecer el trabajo y colaboración en este XI Informe a los autores firmantes y a las organizaciones que representan, compañeros de este apasionante viaje, y todos de sobrada solvencia y relevancia en el entorno empresarial, Salud y de los Recursos Humanos.



Javier Blasco

**Director The Adecco Group
Institute**



THE ADECCO GROUP
INSTITUTE

capítulo 1

Marco conceptual



Si nos atenemos a la definición de la Real Academia Española, el “absentismo” es la “abstención deliberada de acudir al lugar donde se cumple una obligación”. La segunda acepción del término añade el matiz de la frecuencia con que ocurre dicha abstención, al precisar que es “absentismo” el “**abandono habitual del desempeño de funciones y deberes propios de un cargo**”. Como resulta claro, son definiciones insuficientes para caracterizar el fenómeno bajo estudio.

La literatura especializada no ofrece una definición unánime. Sin embargo, de la lectura de la misma surge un cierto consenso en cuanto a entender el absentismo como la **ausencia de una persona de su puesto de trabajo, en horas que correspondan a un día laborable**, dentro de la jornada legal de trabajo. Esta definición es mucho más precisa y suficiente como para entender que **dentro del absentismo quedan comprendidas todo tipo de causas: involuntarias** (como en el caso de una enfermedad) y **voluntarias** (como por ejemplo en el caso de huelgas), y tanto por **decisión del empleado** (una ausencia injustificada), como de la **empresa** (un curso de formación), así como también determinadas por la **ley** (licencias por maternidad y paternidad) o, incluso, por **fuerza mayor** (horas perdidas por falta de insumos). Por lo tanto, **el absentismo trata de un fenómeno multicausal**.

Un problema para el estudio y la gestión del absentismo es que las estadísticas oficiales no suelen proporcionar datos que lo midan de forma directa. Eso contribuye a hacer que el fenómeno tenga un aspecto aún más borroso. En el caso de España, hay una encuesta oficial (la Encuesta Trimestral del Coste Laboral) que ofrece información sobre el número de horas trabajadas y no trabajadas, desglosando estas últimas según motivos. Sobre esa base pueden estimarse las horas de absentismo. Si la información sobre las horas de trabajo que se pierden por absentismo es escasa, no puede llamar la atención que no existan estimaciones oficiales sobre los costes y la magnitud de este fenómeno.

En lo que sigue, se esbozan algunas ideas sobre las **causas generales del absentismo** y se presentan estimaciones para España correspondientes al periodo 2000-2021. Asimismo, se profundiza en el análisis del absentismo por Comunidades Autónomas y sectores productivos.

De modo coherente con lo dicho hasta aquí, **no es posible cuantificar de forma exacta a cuánto asciende el absentismo**. Mucho menos en el contexto atípico de 2021, de gradual normalización tras la pandemia por corona virus. Pese a la imposibilidad de un cálculo preciso, es útil tener una referencia de cuál es el impacto global de este fenómeno en la economía.

Como veremos en más detalle en la próxima sección, utilizando datos oficiales sobre horas pactadas y horas no trabajadas por incapacidad temporal y otras causas, puede estimarse que el absentismo llegó a **1.701 millones de horas de trabajo** a lo largo de 2021 (téngase en cuenta que entre las horas perdidas no se incluyen las horas no trabajadas por razón de ERTes). Teniendo en cuenta las horas pactadas anuales, se puede estimar que esas horas no trabajadas equivalen a decir que **937.900 asalariados no trabajaron en todo el año**.

Dando un paso más, considerando el coste promedio de cada hora de trabajo, esos mismos millones de horas no trabajadas pueden traducirse en un **coste bruto para el conjunto de la economía cercano a los 37.000 millones de euros**, lo que equivale al 3,1% del PIB.

Estas estimaciones del coste bruto del absentismo son similares a las de 2020 y muestran un incremento significativo con relación a los años anteriores. No obstante, como también se profundizará más abajo, no sería correcto imputar todo este coste al absentismo, pues una parte del mismo no se puede suprimir. La parte no suprimible sería un coste laboral estructural; solo el resto (es decir, el coste bruto antes señalado menos la parte que no puede eliminarse) sería el coste real del absentismo.

Absentismo: qué dicen los investigadores

Causa principal	Ejemplos	Países estudiados	Autores
Aspectos institucionales y legales del mercado de trabajo	Hay correlación positiva entre la generosidad de la cobertura por incapacidad temporal y el absentismo; las bajas por enfermedad caen cuando sube el paro.	Austria, Alemania, Italia, Dinamarca, España	Osterkamp (2002); Thalmeier (1999); Biffi (2002); Ichino y Riphahn (2001); Osterkamp y Röhn (2007); Jimeno y Toharia (1996)
	El absentismo es sistemáticamente más alto en el sector público que en el privado.	Italia	D'Amauri (2017)
Factores socioeconómicos de los empleados	Hay una correlación positiva entre el absentismo y jornadas de trabajo habitualmente prolongadas; también aumenta cuanto mayor es el período que el empleado lleva trabajando en la empresa.	Países de la Unión Europea	Barmby, Ercolani y Treble (2002); Hassink y Koning (2009); Frich y Malo (2008)
Condiciones de trabajo	Hay una correlación positiva entre el absentismo y los empleos estresantes; hay correlación negativa con el grado de satisfacción en el empleo.	Bélgica, Dinamarca, Noruega, Islandia y Suecia	Jensen, Aronsson, Björnstad y Gunnarsdottir (2003); Moreau et al. (2004); Hausknecht, Hiller y Vance (2008)
	La conciliación laboral-familiar puede tener impacto indirecto favorable a través de la mejoría del bienestar emocional del trabajador.	España	Medina, Biedma y Sánchez Ortiz (2020)
	El trabajo a turnos impacta positiva o negativamente en el absentismo según los incentivos monetarios, la salud y la situación familiar del empleado.	Alemania, Noruega	Frick, Simmons y Stein (2020); Jacobsen y Fjeldbraaten (2018)
Características de la empresa (tamaño, modelo de retribución, etc.)	Hay correlación negativa entre el absentismo y el tamaño de la empresa; también la hay con las empresas que retribuyen por resultados.	Alemania, Dinamarca, Francia, Reino Unido	Barmby y Stephen (2000); Poulidakas y Theodoropoulos (2009); Brown, Fakhfakh y Sessions (1999); Kristensen et al (2006); Heywood et al (2008).

RÁPIDA REVISIÓN DE LA LITERATURA. CAUSAS DEL ABSENTISMO Y SOLUCIONES

El fenómeno del absentismo se ha estudiado fundamentalmente en los campos de la psicología, la medicina, la economía y la administración de empresas. Más específicamente, su estudio ha sido un tema para las áreas de la economía laboral, la organización industrial y los recursos humanos. En las páginas que siguen nos referiremos a diversas aportaciones académicas sobre el tema que se han llevado a cabo desde la economía o la administración de empresas.

Un trabajo pionero fue el de **Meisenheimer** (1990), que analizó datos sobre la economía de Estados Unidos. Entre sus principales conclusiones, encontró un elevado número de ausencias en mujeres con hijos menores de seis años. Al mismo tiempo, tras desagregar los datos según tipos de trabajo, detectó que **el absentismo era mayor en las ocupaciones que exigían un mayor esfuerzo físico** y que tendía a bajar a medida que subía el grado de responsabilidad asociado al puesto de trabajo.

Según las causas que se apuntan para explicar las ausencias irregulares por enfermedad, los trabajos disponibles pueden clasificarse en cuatro grandes grupos:

- a) los que atribuyen especial importancia a los **aspectos institucionales y legales** del mercado de trabajo;
- b) los que priman los factores **socioeconómicos** del empleado;
- c) los que dan preponderancia a las **condiciones en el trabajo**,
- y
- d) los que ponen énfasis en el **tipo de empresa**.

a) Entre las investigaciones que destacan el papel de **factores institucionales** se destacan las de **Osterkamp** (2002), **Boss** (1999) y el **Ministerio de Empleo danés** (2003). En todos los casos verificaron una correlación positiva entre la generosidad de la cobertura de bajas por enfermedad y el número de estas últimas. Esto fue ratificado en el estudio de **Scognamiglio** (2019) referido

a los empleados del sistema de salud público de Italia. Además, **D'Amuri (2017)** destaca que **el absentismo es sistemáticamente más alto en el sector público que en el privado.**

Thalmeier (1999), a su vez, detecta, con datos para Alemania, que las bajas por enfermedad disminuyen cuando aumenta el paro. A resultados parecidos llega **Biffi (2002)** para Austria. Para el caso italiano, **Ichino y Riphahn (2005)** muestran que las **ausencias por enfermedad aumentan a más del doble cuando finaliza el período de prueba** (es decir, cuando el trabajador comienza a estar cubierto por la prestación por desempleo).

Osterkamp y Röhn (2007) estudian la causa de la evolución de las ausencias por enfermedad en 20 países de la OCDE, a lo largo del periodo 1996-2002. Los autores destacan que las variables institucionales son claves. Entre ellas, sobresale **la generosidad de las prestaciones sociales por bajas por enfermedad y desempleo.** Por ejemplo, si en un país determinado la cobertura de las bajas por enfermedad comienza antes, se extiende durante más tiempo o se puede justificar por el propio interesado o por un médico de la confianza del paciente, los datos que emplean los autores muestran que el número de bajas por enfermedad aumenta. Del mismo modo, en los países en los que el grado de protección al desempleo es mayor se detectan más bajas por enfermedad.

Jimeno y Toharia (1996), con datos de España, también encuentran una relación positiva entre el derecho a la indemnización por despido y el absentismo.

La lógica económica que está detrás de estos resultados puede captarse de forma intuitiva y parte en la incapacidad del empleador para poner en práctica un control exhaustivo de las faltas del empleado. En ese marco, cuanto mayor sea la protección económica de una baja o más fácil sea obtenerla, menor es el coste que asume el empleado por la misma. A medida que el coste de la baja cae, a partir de cierto punto podría actuar como “incentivo” para ausentarse del empleo.

b) Entre los trabajos que subrayan la importancia de los factores **socioeconómicos** de los empleados, puede citarse a **Barmby, Ercolani y Treble** (2002). Estos autores encuentran, en una muestra de países europeos y Canadá, una **vinculación entre las bajas por enfermedad y determinados factores del empleado como edad, sexo, estado civil, renta, sector y tipo de contrato** (si es de carácter permanente o no).

Rojo (2002), por su parte, encuentra diferencias en el perfil de los absentistas: predominan los hombres en el sector industrial y/o agrario, en la empresa privada y entre aquellos con estudios elementales; las mujeres registran más ausencias por enfermedad en el sector servicios, en empresas públicas y entre quienes tienen estudios medios. Si se excluye el permiso por maternidad, las ausencias por enfermedad en la mujer son menores que en el hombre.

Hassink y Koning (2009), llevan a cabo un experimento en una empresa alemana durante un año con el que demuestran cómo los empleados con remuneraciones medias o bajas reducen el absentismo por enfermedad ante la expectativa de una recompensa económica incierta (participando en una lotería de la empresa) si en un período de tres meses no han comunicado ningún parte de baja. Para **Frick y Malo** (2008) los aspectos institucionales son menos importantes que las características individuales de los empleados a la hora de explicar las bajas por enfermedad.

c) Un tercer grupo de investigaciones destaca la relevancia de las **condiciones de trabajo** para explicar el absentismo. Desde esta óptica, el absentismo podría ser una respuesta a condiciones de trabajo insatisfactorias (desorganización, stress, mal ambiente laboral, conflictos interpersonales, etc.) y/o a dificultades para conciliar la vida laboral y familiar. Además, el diseño del puesto de trabajo también es un elemento que incide en el absentismo, por ejemplo, cuando se trata de puestos de alta exigencia y baja posibilidad de control. El trabajo a turnos también puede tener un impacto en el absentismo, aunque el mismo dependería de otras variables.

Jensen, Aronsson, Björnstad y Gunnarsdottir (2003) muestran que, en Dinamarca, Noruega, Islandia y Suecia, las bajas por enfermedad dependen, además de la salud individual, del tipo y las condiciones de trabajo. En esta categoría puede incluirse también el trabajo de **Moreau et al.** (2004). Estos autores llevan a cabo un estudio de más de 20.000 empleados de 25 empresas belgas. Documentan empíricamente que las bajas por enfermedad son más elevadas en trabajos con bajo apoyo social, elevadas demandas psicológicas y escaso control sobre la asignación del tiempo o el modo organizativo.

Medina, Biedma y Sánchez Ortiz (2020), subrayan la importancia de las posibilidades de **conciliación** que haya en cada empresa (flexibilidad de horarios, teletrabajo, etc.), especialmente por su favorable impacto indirecto, a través de la mejoría del bienestar emocional, y de ahí físico, del empleado. Recalcan que la posibilidad de conciliar debe ser efectiva (es decir, sin temor a sufrir “represalias”). Llegan a esas conclusiones tras estudiar una muestra de más de 500 trabajadores del sector servicios de España

De Boer, Bakker, Syroit y Schaufeli (2002), estudian el caso de guardias de seguridad, basándose en el análisis de una encuesta a más de 600 empleados de una firma belga. Los autores encontraron una relación entre el absentismo y la percepción de cuál es el “comportamiento” del empleador respecto de sus empleados. Cuando esa conducta es percibida como “injusta”, las faltas al trabajo tienden a crecer.

Zia-ud-Din, Arif y Shabbir (2017), estudiaron el impacto del trato irrespetuoso entre compañeros (discusiones, falta de colaboración, intrigas, etc.) como una variable relevante para explicar el absentismo en las enfermeras en Pakistán.

Dionne y Dostie (2007), sobre la base de datos para Canadá, encuentran evidencia sólida acerca de la relación entre absentismo y los horarios de trabajo. Cuando el horario es el estándar y los trabajadores tienen la posibilidad de teletrabajar o de acortar la semana laboral en un día trabajando más horas los

días restantes, el absentismo tiende a ser más bajo. En cambio, cuando se trabaja por turnos o cuando la semana laboral se comprime en pocos días y jornadas laborales largas, las faltas al trabajo tienden a aumentar.

Hausknecht, Hiller y Vance (2008) con datos a lo largo de seis años (1998-2003) de una agencia estatal grande (12.500 empleados) del sector del transporte de Estados Unidos, detectan **ratios de absentismo que son un 25% más bajos en las mejores unidades de la empresa** (donde los empleados se encuentran satisfechos con su trabajo, tienen un alto grado de compromiso y hay bajo desempleo sectorial), frente a las peores unidades de la misma empresa (aquellas con baja satisfacción, escaso compromiso y altos niveles de desempleo sectorial).

En cuanto al impacto del trabajo a turnos, hay literatura contrapuesta. Por un lado, **Frick, Simmons y Stein** (2020) encuentran que en los turnos de tarde el absentismo es mayor que en la mañana o por la noche, lo que podría deberse a la prima, libre de impuestos, que se cobra por trabajar entre las 20:00 y las 6:00 en Alemania, el país estudiado. Sin embargo, **Jacobsen y Fjeldbraaten** (2018), tras analizar el caso de trabajadores de hospital en Noruega, creen que no es el trabajo a turnos per se lo que impacta en el absentismo, sino en la medida en que el mismo empeora la salud del trabajador y/o dificulte la conciliación con la vida familiar.

d) Por último, hay un conjunto de investigaciones que ponen el énfasis en el **tipo de empresa: tamaño, modelo de retribución, tipo de tecnología empleada (just in time) y relevancia del trabajo en equipo**. **Barmby y Stephan** (2000) emplean datos de empresas alemanas para mostrar que en las compañías más grandes el absentismo es más reducido.

Pouliakas y Theodoropoulos (2009) examinan datos de una extensa muestra de empresas en Reino Unido y muestran que **aquellas que ofrecen retribución por resultados tienen un menor índice de bajas por enfermedad**, aunque aportan el

matiz de que el impacto de este tipo de retribución depende de las características de la empresa. Así, el impacto es mayor si el porcentaje de empleados con niveles de salario más bajos es elevado y el tamaño de la empresa es pequeño. El potencial de la retribución por resultados para reducir el absentismo, además, decae una vez alcanzado un determinado umbral de horas de trabajo.

La remuneración con participación en beneficios (profit sharing), o en acciones de la propia empresa (stock options), ha presentado correlación negativa con el absentismo en una muestra de 127 empresas francesas estudiadas entre 1981 y 1991 por **Brown, Fakhfakh y Sessions** (1999).

El trabajo en equipo, la satisfacción con el trabajo realizado y el comportamiento ejemplarizante de los directivos son elementos que influyen en el logro de menores niveles de absentismo, según comprueban **Kristensen et al** (2006) cuando analizan los datos de trabajadores de un banco danés de gran tamaño. Asimismo, encuentran que el absentismo medio de cada área de trabajo aumenta cuando existen topes salariales y cuando el jefe del área aumenta también su propio nivel de absentismo.

Heywood, Jirjahn y Wei (2008) detectan, empleando una muestra de empresas británicas, que cuando el trabajo en equipo es muy relevante, las empresas dedican más recursos a controlar la asistencia y ésta es, consecuentemente, mayor.

Cabe mencionar, por último, un trabajo de **Carl Kaiser** (2018), que estudia el contexto en el que el trabajador toma la decisión de ausentarse del puesto de trabajo. Ese contexto está determinado por la **cultura de la empresa** en lo relativo a la asistencia al trabajo (cultura que, a su vez, depende, por ejemplo, del grado de trabajo en equipo y sentimiento de pertenencia a la organización). Kaiser también señala la relevancia de la **relación que hay entre absentismo y presentismo**, motivo por el cual considera que ambos deben estudiarse y tratarse conjuntamente, por estar interrelacionados.

En suma, los estudios disponibles aluden a cuatro tipos de factores a la hora de explicar el absentismo: el entorno institucional, el empleado, la empresa y las características del trabajo realizado. El peso relativo de cada uno de estos aspectos dependerá de cada caso particular.

Un estudio realizado por los investigadores **Bryan, Lynch y Kocakülâh** (2018), repasa las soluciones para cada una de las principales causas del absentismo que se han puesto en práctica. Se resumen sus resultados en la siguiente tabla.

Absentismo: qué dicen los investigadores

Ejemplos para causas de absentismo seleccionadas

Causa principal	Medidas	Causa principal	Medidas
Enfermedades comunes y accidentes de trabajo	Programas de educación sobre alimentación y temas de salud; acciones para prevenir contagios (gel desinfectante en sitios comunes de la empresa, etc.)	Acoso en el trabajo por compañeros / superiores	Elaboración de un Código de Conducta; informar a empleados sobre cómo reconocer un caso de acoso y donde denunciarlo.
Dificultad para conciliar trabajo y otras actividades (formación, educación, etc.)	Semana laboral comprimida en cuatro días; rangos de entrada y salida del trabajo y no una hora determinada; días de vacaciones extra no remunerados.	Dificultad para conciliar trabajo y obligaciones familiares	Teletrabajo, mayor uso de teleconferencias, transferencia del empleado a una sede de la empresa más cercana a su domicilio.
Falta de incentivos	Lotería entre empleados con menos faltas; mejorar el control de las faltas (confirmación de permanencia en su hogar cuando se alega enfermedad, etc.)	Estrés, falta de compromiso, baja moral	Planes de comunicación con empleados, reconocimiento de logros, evitar contactos (mensajes, correos electrónicos, etc.) fuera de los horarios de trabajo.
Cuidado de mayores	Extender las políticas de la empresa referidas al cuidado de niños a los mayores; ofrecer asistencia como beneficio a empleados.		Fuente: Adecco Institute sobre la base de Bryan, Lynch y Kocakülâh (2018) y otros.

Fuente: Adecco Institute sobre la base de Bryan, Lynch y Kocakülâh (2018) y otros.

El Anexo 2 sintetiza las principales aportaciones de la literatura y sus enseñanzas básicas.



THE ADECCO GROUP
INSTITUTE

capítulo 2

Marco estadístico

2.1. ABSENTISMO LABORAL EN ESPAÑA

ESTADÍSTICAS OFICIALES Y DEFINICIÓN DE ABSENTISMO UTILIZADA

No existe una estadística oficial del absentismo como tal. Para medirlo es necesario realizar estimaciones sobre la base de datos oficiales. Para ello, la fuente fundamental es la **Encuesta Trimestral del Coste Laboral (ETCL)**, que elabora el Instituto Nacional de Estadística.

El objeto de estudio de la ETCL son los **asalariados por cuenta ajena** de los establecimientos incluidos en la muestra. Esta última es muy representativa pues se conforma con 28.500 establecimientos de todas las regiones de España. Entre esos establecimientos se incluyen todos los que cuenten con más de 500 trabajadores.

La ETCL incluye información sobre los costes laborales y sus componentes y, además, proporciona la **“desagregación del tiempo de trabajo”**. Esa información se publica en términos de horas mensuales por trabajador. Esos datos se ofrecen para un agregado que comprende la práctica totalidad de la economía nacional: **industria** (que incluye los sectores de las manufacturas, la minería y la energía), **construcción** y **servicios** (de los que solo se excluyen el servicio doméstico y la actividad de organizaciones y organismos extraterritoriales, como son, por ejemplo, las embajadas y las delegaciones de la Unión Europea). Por lo tanto, la información de la ETCL comprende el conjunto de la economía nacional no agropecuaria (es decir, se excluye todo el sector primario: agricultura, ganadería, silvicultura y pesca), con excepción de una fracción marginal de los servicios.

A partir de la información desglosada del tiempo de trabajo es posible calcular las **horas pactadas efectivas mensuales**. Para alcanzar este concepto es necesario, como primer paso, sumar las **horas pactadas** (en convenios colectivos o contratos de trabajo) con las **horas extraordinarias** que eventualmente se hubieran realizado. Luego, a ese total hay que restarle las **horas**

no trabajadas por vacaciones y días festivos, así como también las horas no trabajadas por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (en adelante, ERTes). El resultado de estas sumas y restas son las horas pactadas efectivas.

El absentismo es el conjunto de horas no trabajadas por motivos ocasionales, motivos entre los cuales no se incluyen las horas perdidas por ERTes, ni por vacaciones y días festivos. Más allá de esos dos conceptos excluidos, hay muchas otras razones que provocan pérdidas ocasionales de tiempo de trabajo. El más importante de esos motivos en términos cuantitativos es, por amplia diferencia, la **Incapacidad Temporal** (IT; enfermedad común o accidente no laboral).

Es importante tener en cuenta que el conjunto de horas no trabajadas que conforman el absentismo abarca motivos muy diferentes. De ahí que sea un completo error equiparar **el absentismo con faltas injustificadas**. Lógicamente, las horas perdidas sin justificar son una parte del absentismo, pero no son ni de lejos la porción más importante. Como veremos en más detalle en las próximas páginas, también se incluyen dentro del absentismo, por ejemplo, las horas no trabajadas por **maternidad y adopción**, por **permisos remunerados** y por **conflictividad laboral**.

En resumen, tenemos que:

$$\begin{aligned} & \text{horas pactadas +} \\ & \text{horas extraordinarias -} \\ \text{Horas pactadas efectivas = } & \text{horas no trabajadas por vacaciones} \\ & \text{y festivos -} \\ & \text{horas no trabajadas por ERTes} \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} \text{Absentismo = } & \text{horas no trabajadas por motivos ocasionales} \\ & \text{(distintos de vacaciones, días festivos y} \\ & \text{ERTes)} \\ & = \text{incapacidad temporal + otras causas} \end{aligned}$$

$$\text{Tasa de absentismo = } \frac{\text{horas no trabajadas por motivos ocasionales}}{\text{horas pactadas efectivas}}$$

HORAS TRABAJADAS EN EL CONJUNTO DE ESPAÑA

Desde 2000 hasta 2014, **la jornada anual pactada se redujo todos los años**. Desde entonces, hasta 2019, se mantuvo prácticamente sin cambios en torno a 1.795 horas. En 2020, la jornada pactada media por trabajador y mes se incrementó levemente. **La novedad de 2021 es que la misma ha vuelto a incrementarse**, por lo que llegó a 1.814 horas/año, que es el valor más alto desde 2011.

No es que se trate de un incremento especialmente grande (unas 13 horas anuales o, apenas, unos 15 minutos por semana). Sin embargo, se trata de algo importante por la incipiente tendencia ligeramente ascendente que esto supone: al menos desde 2000, no se habían registrado dos años seguidos con aumentos en la jornada pactada anual.

Para el conjunto de los sectores de la Industria, la Construcción y los Servicios, las horas anuales pactadas, que eran 1.918 por trabajador en 2000, fueron en 2021, como ya se indicó, 1.814 horas. Esto supone **un descenso de 5,4%** que, en términos absolutos, se traduce en un **recorte de 104 horas anuales**. Tal recorte, **considerando una jornada laboral estándar de 8 horas diarias, equivale a 13 jornadas menos de trabajo al cabo de un año**.

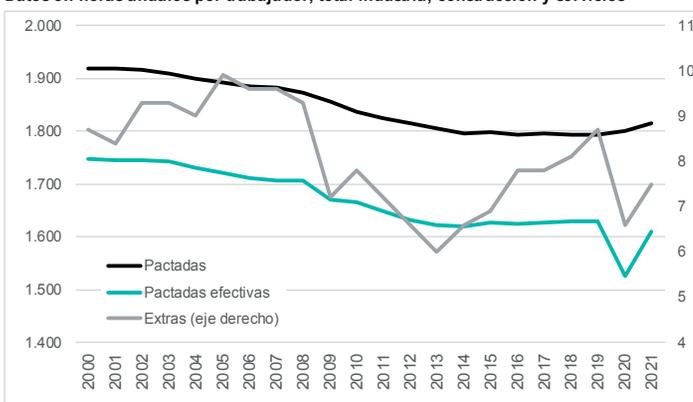
No hay un vínculo entre el ciclo económico y la evolución de la jornada anual pactada. Mientras duró la tendencia declinante, hubo años de expansión y de contracción económica. Del mismo modo, el ligero aumento de 2020 se produjo en medio de una fuerte crisis, al que siguió otro incremento de las horas pactadas en un año de briosa recuperación.

La evolución de la jornada pactada anual tiene que ver con muchas variables que actúan simultáneamente. Entre ellas, cuestiones propias del mundo de la empresa (organizativas, tecnológicas, de productividad, etc.) y factores sociales (creciente valoración del tiempo de ocio, mayor interés en conciliar la vida personal con las actividades profesionales, etc.). El repunte de

los últimos dos años puede tener que ver con la **irrupción del teletrabajo**: en tanto que, por ejemplo, en 2015 teletrabajaron (es decir, trabajaron al menos ocasionalmente desde su hogar) 1,1 millones de personas, en 2020, de media, lo hicieron poco menos de 2,8 millones de personas. **En 2021, fueron más de 2,8 millones las que accedieron a esa modalidad laboral.** La hipótesis es que, por ejemplo, al ahorrarse tiempo de desplazamiento, se habría aceptado trabajar un poco más (insistimos en que el incremento de la jornada anual pactada ha sido ligero).

EVOLUCIÓN DE LAS HORAS TRABAJADAS

Datos en horas anuales por trabajador; total industria, construcción y servicios



Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

Las horas extraordinarias vienen ocupando un espacio muy limitado dentro del tiempo de trabajo total. En 2021 equivalieron al 0,41% de la jornada pactada anual, que es la segunda menor proporción de los últimos seis años. Para el conjunto de los sectores económicos analizados, a lo largo del período 2000-2021 **oscilaron entre un mínimo equivalente a 0,33% de las horas pactadas anuales en 2013 y un máximo de 0,52% en 2005.**

El rango dentro del cual vienen oscilando las horas extraordinarias es estrecho. Sin embargo, resulta suficiente para que se pueda advertir que las mismas evolucionan de una forma **claramente vinculada con el ciclo económico**: las horas extraordinarias ascendieron desde 2000, cuando eran 8,7 por año y trabajador,

hasta alcanzar el máximo de 9,9 horas en 2005. A partir de ese momento, iniciaron una senda declinante, que se ahondó con la crisis económica iniciada en 2008. Así, las horas extraordinarias alcanzaron un mínimo de 6 en 2013. La recuperación económica, desde 2014, derivó en el progresivo ascenso de las horas extraordinarias, que sumaron 8,7 por trabajador y año en 2019. En 2020, dada la crisis económica derivada de las medidas para combatir la pandemia, se produjo una previsible bajada hasta **6,6 horas**, para volver a subir, también previsiblemente, hasta 7,5 horas en 2021.

Las **horas no trabajadas debido a vacaciones y días festivos son**, como no puede sorprender, **una proporción relativamente estable de las horas pactadas anuales**, equivalente a entre un 9,1% y un 10% de las mismas. El mínimo recién mencionado se registró en el atípico 2020, cuando las horas no trabajadas por vacaciones y festivos sumaron **163,2, que es el dato más bajo en lo que va del siglo**. En 2021 subieron hasta 169,8 horas, equivalentes a 9,4% de la jornada pactada anual. En términos absolutos es la segunda marca más baja al menos desde 2000, ya que normalmente esta variable se coloca por encima de las 170 horas anuales.

Hasta 2019, las horas no trabajadas por **razones técnicas o económicas** (ERTEs), tuvieron una importancia aún más reducida que la de las horas extraordinarias. En los 20 años que van desde 2000 hasta 2019, las horas perdidas por ERTEs fueron 0% en 9 ocasiones y alcanzaron al 0,1% de las horas pactadas en otras cinco oportunidades. Es decir que en 14 de esos 20 años (el 70% del tiempo), este tipo de horas no trabajadas fueron insignificantes. Sin dejar de ser un concepto marginal, tuvieron en 2012 su mayor importancia en los tiempos previos a la pandemia, cuando alcanzaron a 8,7 horas, equivalentes a 0,5% de las horas pactadas. En 2020 la situación cambió por completo, al contarse 120 horas no trabajadas por **razones técnicas o económicas por trabajador**, lo que se corresponde con un 6,7% de las horas pactadas. En 2021, este tipo de horas no trabajadas tendió a normalizarse, pero aun así fueron significativas, con 42,3 horas o 2,3% de la jornada pactada.

Entre 2000 y 2019, las **horas pactadas efectivas** (horas pactadas totales, más horas extraordinarias, menos horas no trabajadas por vacaciones y festivos, menos horas no trabajadas por ERTes) y **las horas pactadas evolucionaron de forma paralela**. Eso se explica por las variaciones relativamente pequeñas que tuvieron a lo largo de dicho período tanto las horas extraordinarias, como así también las horas no trabajadas por ERTes y las no trabajadas por vacaciones y días festivos.

En efecto, las casi 1.750 horas pactadas efectivas de 2000 se redujeron paulatinamente hasta quedar en 1.620 horas en 2014. **Un recorte de 130 horas anuales, equivalente a un descenso acumulado de 7,1%**. Desde 2014 en adelante se estabilizan, aunque con una suavísima inclinación ascendente. En 2019, las horas pactadas efectivas sumaron 1.630, que continúa siendo el mayor número desde 2012.

La irrupción de la pandemia por COVID-19 alteró significativamente ese recorrido paralelo, principalmente por la multiplicación de las horas no trabajadas por ERTes, que alcanzaron niveles sin precedentes. El aumento de las horas no trabajadas por ERTes derivó en que **la jornada pactada efectiva se desplomara a un mínimo histórico de 1.524 horas**. Desde dicho mínimo, y debido a que las horas perdidas por ERTes de 2021 fueron una tercera parte que en el año anterior, las horas pactadas efectivas tuvieron una recuperación marcada, con la que llegaron a **1.610 horas anuales** por trabajador, es decir, 86 horas más que en 2020. Sin embargo, son una cantidad más baja que la de cualquiera de los años previos a la pandemia. **La jornada pactada efectiva de 2021 es 20 horas inferior (-1,2%) a la de 2019**.

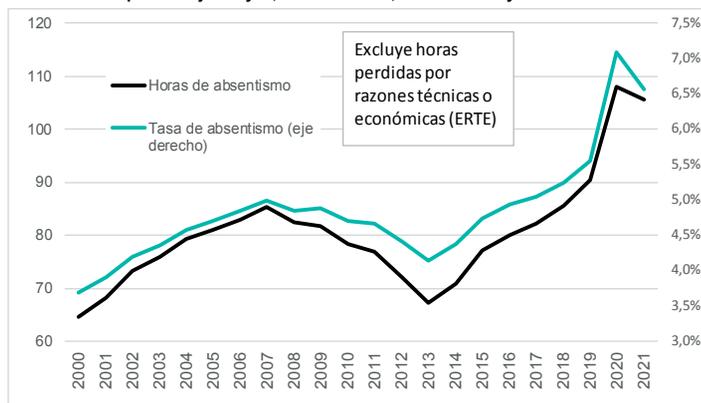
HORAS NO TRABAJADAS POR ABSENTISMO EN EL CONJUNTO DE ESPAÑA

Según se explicó más arriba, las horas no trabajadas se dividen en dos grandes categorías: **i)** vacaciones, festivos y ERTes, por un lado, y **ii)** absentismo, por otro. Una vez analizada la evolución

de la primera categoría en el punto anterior, ahora es el turno de referirse a las horas no trabajadas por absentismo.

HORAS NO TRABAJADAS POR ABSENTISMO Y TASA DE ABSENTISMO

Horas anuales por trabajador y %; total industria, construcción y servicios



Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

La idea principal es que la evolución de las horas no trabajadas por absentismo a lo largo de los últimos 20 años está claramente vinculada con el nivel de actividad económica.

Entre 2000 y 2007, junto con los años de la burbuja de crédito, mostraron un crecimiento ininterrumpido: desde 65 en 2000, pasaron a 85 horas por trabajador y año en 2007. Tales cifras implican un incremento acumulado del 32%. A partir de ahí, con el inicio de la anterior crisis económica, las horas perdidas por absentismo disminuyeron todos los años. Prácticamente desandaron todo el incremento de los años anteriores: de las 85 horas/año por trabajador en 2007 cayeron hasta 67 horas en 2013, lo que conlleva un recorte de 21%. En 2014 comenzó una etapa de recuperación de la economía, de manera tal que las horas no trabajadas por absentismo volvieron a aumentar. En 2019 **alcanzaron un nuevo máximo de poco más de 90 horas anuales por trabajador**, con un incremento acumulado de 34% desde 2013. Si se compara el dato de 2019 con el de 2000, se encuentra un aumento de 26 horas no trabajadas por absentismo (+40%). Eso equivale a decir que **en 2019 un asalariado medio**

perdió por razón de absentismo más de once jornadas laborales completas, frente a las ocho perdidas en 2000.

La pandemia hizo que las horas no trabajadas por absentismo rompieran su vínculo con el nivel de actividad económica y superaran las 100 anuales por asalariado: 108 en 2020 (que es el máximo histórico que muestran las estadísticas) y 106 en 2021.

Tres cuartas partes del aumento del absentismo en 2020 se explica por el **aumento de IT** (enfermedad común o accidente no laboral), como efecto directo de la pandemia. Las horas perdidas por IT llegaron en 2020 a poco más de 80 horas por trabajador, cuando antes nunca habían superado las 68 horas. **Lo mismo ha ocurrido en 2021, con las horas perdidas por IT manteniéndose en 80 por año y trabajador.**

Además, en 2020 también crecieron las horas de absentismo por motivos diferentes de IT, que llegaron a un máximo de 28 anuales por trabajador, cuando la media hasta 2019 era de 21 horas. En **2021**, el absentismo por motivos diferentes a IT se redujo hasta 25 anuales. No obstante tal reducción, es el segundo mayor dato de los últimos nueve años y el tercero más alto de la serie histórica.

El aumento en 2020 del absentismo distinto a IT se explica, fundamentalmente, por el incremento de las horas no trabajadas por **permisos y licencias** (casi 10 horas, que es prácticamente el doble que la media entre 2000 y 2019; este súbito aumento de los permisos con la pandemia habría estado relacionado, por ejemplo, con los aislamientos preventivos por eventuales contagios a la espera del resultado de un test y/o por enfermedad de familiares directos). Durante el año pasado, el tiempo de trabajo perdido por permisos y licencias **prácticamente se normalizó**, al caer hasta 6 horas anuales, una cifra similar a la del período 2016-2019 (aunque una hora mayor que la media de los años hasta 2015).

Sin embargo, durante el año pasado **crecieron las horas no trabajadas por maternidad** hasta 13 anuales por trabajador, frente a 11 un año antes, como consecuencia de la ampliación del

permiso por paternidad¹. Los demás conceptos (horas perdidas en el lugar de trabajo, conflictividad laboral, etc.), globalmente considerados, redujeron las horas perdidas desde más de 7 en 2020 hasta 6 en 2021, que es el dato más bajo desde 2013. Así, **el aumento de las horas no trabajadas por maternidad y paternidad compensó un 40% de la bajada de las horas perdidas por permisos y otros motivos.**

La evolución de la **tasa de absentismo** (relación entre las horas no trabajadas por absentismo y las horas pactadas efectivas) siguió un camino parecido a lo que acaba de describirse para el total de las horas no trabajadas por absentismo. El matiz es que, hasta 2019, la tasa de absentismo subía proporcionalmente más porque el aumento de las horas perdidas por absentismo se producía al mismo tiempo que las horas pactadas efectivas caían. **Eso se acentuó en 2020**, cuando la tasa de absentismo pasó de 5,5% en 2019 a 7,1% el año siguiente, que marcó un nuevo máximo histórico.

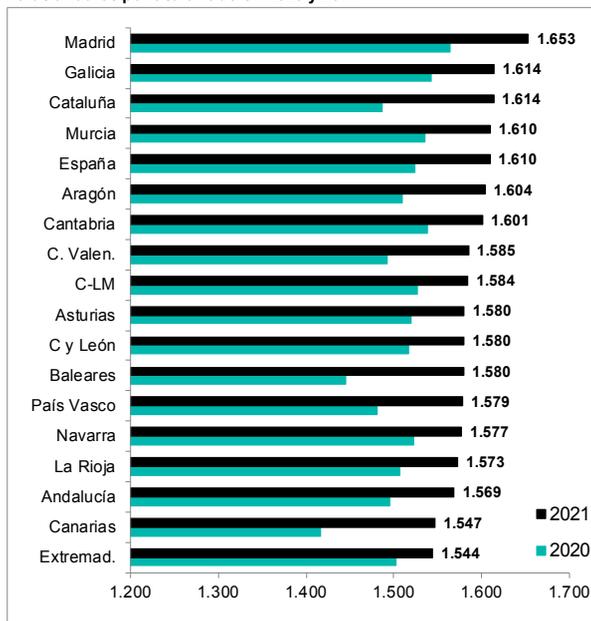
El 2021 fue peculiar pues ocurrió exactamente lo contrario: la ligera reducción de las horas perdidas por absentismo (de 108 a 106) se potenció, en lo que a la evolución de la tasa de absentismo se refiere, por el incremento de las horas pactadas efectivas (de 1.524 a 1.610). Así, esta variable **disminuyó hasta 6,6% que, no obstante, es el segundo dato más alto de la serie histórica.** La reducción de 0,5 puntos porcentuales se explica totalmente por la menor pérdida de horas de trabajo por motivos distintos de IT.

Para poner el dato de 2021 en perspectiva, ténganse en cuenta que, hasta 2017, la tasa de absentismo nunca superó el 5%.

1. El permiso por paternidad fue de 8 semanas en 2019, subió a 12 semanas en 2020 y se extendió hasta 16 semanas en enero de 2021.

HORAS PACTADAS EFECTIVAS POR AUTONOMÍA

Horas anuales por asalariado en 2020 y 2021



Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL



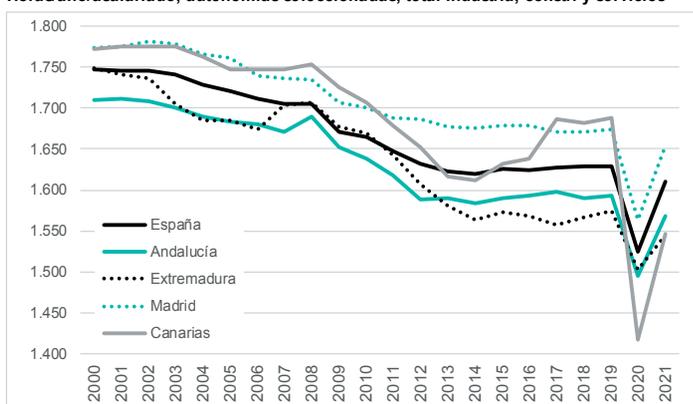
HORAS TRABAJADAS EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

La tendencia general que indica la media de España se refleja, en mayor o menor medida, en todas las Comunidades Autónomas, que **entre 2000 y 2019 muestran una reducción tanto de las horas pactadas como de las horas pactadas efectivas**. Si en 2020, todas las autonomías exhibieron una caída significativa de las horas pactadas efectivas (a consecuencia del aumento de las horas no trabajadas por ERTes), **en 2021 se produjo el fenómeno inverso**, con aumentos en todas ellas.

Los mayores incrementos de las horas pactadas efectivas, comparando los datos de 2021 con los del año anterior, se registraron en los archipiélagos. En **Baleares** el incremento fue de 135 horas anuales por trabajador (+9,3%), mientras que en **Canarias** alcanzó a 130 horas (+9,2%). La tercera autonomía con mayor aumento en las horas pactadas efectivas fue **Cataluña**, con 127 horas anuales más por cada trabajador (+8,5%). Estas tres son las autonomías que en 2020 habían reducido en mayor medida la jornada pactada efectiva por el aumento de los ERTes.

HORAS PACTADAS EFECTIVAS POR AUTONOMÍA

Horas/año/asalariado; autonomías seleccionadas; total industria, constr. y servicios



Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

Solamente en tres comunidades el incremento de las horas pactadas efectivas fue inferior al 4%. Son los casos de **Extremadura** (+2,8%, porcentaje que equivale a 42 horas), **Navarra** (+3,6%; supone 55 horas más por trabajador y año) y **Castilla-La Mancha** (+3,8%, que equivale a 58 horas anuales más).

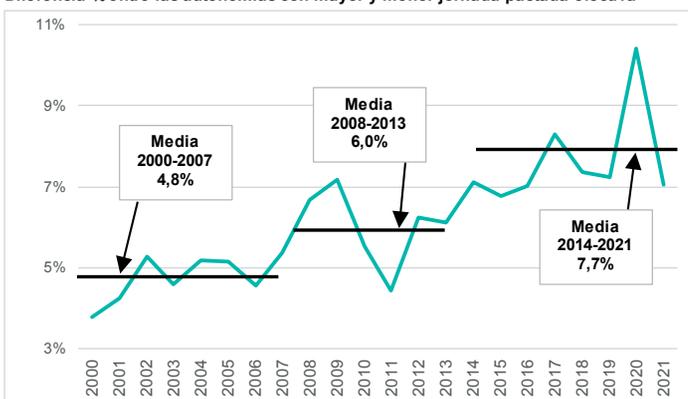
Todas las autonomías ofrecen un rasgo común: al igual que ocurre con la media nacional, **la jornada pactada efectiva de 2021 fue, en todas ellas, inferior a la de 2019**. En unos casos, la diferencia es inferior al 1% (Aragón, Castilla-La Mancha y Murcia), mientras que en otros supera el 5% (Balears y Canarias).

La jornada pactada efectiva más prolongada en 2021 corresponde a **Madrid**, con 1.654 horas/año, seguida de **Galicia** y **Cataluña** (1.614 horas anuales en ambos casos). Estas tres regiones, junto con **Murcia** (1.610 horas), son las únicas que se colocan por encima de la media de todo el país. En cambio, las menores **horas pactadas efectivas** corresponden a **Extremadura** (1.545 horas anuales por asalariado), **Canarias** (1.547 horas anuales) y **Andalucía** (1.569 horas/año).

Los datos de 2021 muestran diferencias de hasta 109 horas anuales entre las jornadas pactadas efectivas de unas y otras autonomías. Esa diferencia máxima, que corresponde a la brecha entre **Madrid** y **Extremadura**, significa que la jornada pactada efectiva de la primera es 7,1% mayor que en la autonomía extremeña.

TIENDE A CRECER LA BRECHA ENTRE AUTONOMÍAS

Diferencia % entre las autonomías con mayor y menor jornada pactada efectiva



Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

Esa brecha máxima lleva una tendencia al alza. Entre 2000 y 2007 fue, de media, 4,8%, pasando a 6% entre 2008 y 2013. En los últimos ocho años, en cambio, el promedio llegó a 7,7%. Incluso suprimiendo del cálculo al 2020, cuando la diferencia máxima se disparó hasta 10,4%, tenemos que el promedio es de 7,3%.

HORAS NO TRABAJADAS POR ABSENTISMO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Del mismo modo que ocurrió a nivel nacional, en todas las autonomías hubo una **tendencia ascendente en las horas no trabajadas por absentismo entre 2000 y 2019**. La única excepción es **Cantabria**, donde las horas perdidas por absentismo disminuyeron 5,1% entre dichos años (lo que equivale a casi 5 horas de absentismo menos por año y asalariado).

La entrada en escena de **la pandemia tuvo un impacto dispar** sobre el absentismo de las distintas regiones. Así, en 2020, hubo desde incrementos de más de 9 horas anuales en cuatro autonomías (Baleares, Cataluña, Andalucía y Canarias) hasta recortes en el absentismo de esa misma magnitud en otras cuatro comunidades (País Vasco, Aragón, Galicia y Murcia).

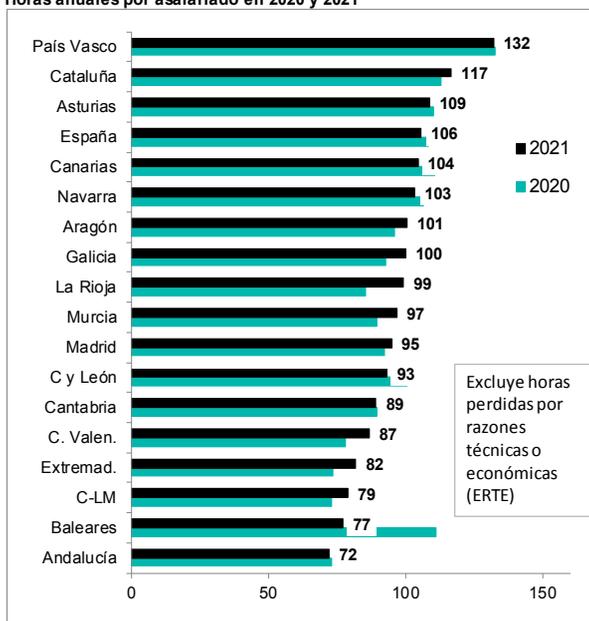
Del mismo modo, la paulatina normalización de 2021 también incidió de forma diversa en el absentismo a nivel autonómico: mientras ocho comunidades exhibieron descensos en las horas perdidas por absentismo, las restantes siete mostraron incrementos.

Entre las del primer grupo sobresalió **Baleares**, con una reducción de 34 horas anuales por trabajador. Le siguieron **Castilla y León** (7 horas y media menos) y **Canarias** (caída de 6 horas/año). En la situación contraria se destacó **La Rioja**, donde hubo un crecimiento de 14 horas perdidas por absentismo. Por su parte, la **Comunidad Valenciana** y **Extremadura** presentaron incrementos de casi 9 horas.

Pese a los cambios, **el País Vasco continuó siendo la autonomía donde el tiempo perdido por absentismo es más grande**, tal como ocurrió en los dos años anteriores. En la comunidad vasca, en 2021 el absentismo malogró **132 horas** de trabajo por asalariado (es decir, 16 jornadas y media de 8 horas diarias). Le siguió, del mismo modo que en 2020, **Cataluña**, con 116,6 horas/año de absentismo. La tercera comunidad con mayor pérdida de tiempo de trabajo por absentismo fue **Asturias**, con 108,7 horas.

HORAS DE ABSENTISMO POR AUTONOMÍA

Horas anuales por asalariado en 2020 y 2021

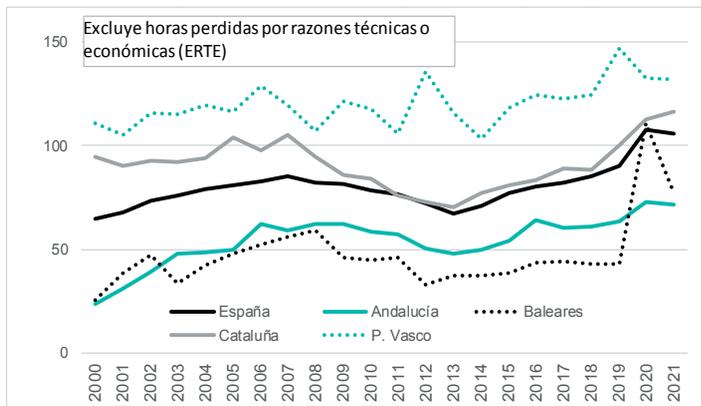


Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL



HORAS DE ABSENTISMO POR AUTONOMÍA

Horas/año/asalariado; autonomías seleccionadas; total industria, constr. y servicios



Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

En el extremo contrario, tres autonomías tuvieron menos de 80 horas anuales de absentismo por trabajador en 2021. Fueron los casos de **Castilla-La Mancha** (78,7 horas), **Baleares** (77 horas) y **Andalucía** (71,9 horas).

Observando la evolución de la diferencia entre la autonomía con mayor y menor número de horas perdidas por absentismo, se encuentran que la brecha se ha reducido. **En 2021, por segundo año consecutivo, la misma es de 60 horas anuales**, lo que indica una fuerte disminución en comparación con 2019, cuando esa diferencia llegó al máximo de 104 horas. Téngase en cuenta que la diferencia media entre 2000 y 2019 fue de 78 horas.

Sin embargo, **esa relativa homogeneización de las horas perdidas por absentismo, ocurre dentro de un absentismo mayor**. Por ejemplo, en 2019, se contaban cinco autonomías con menos de 80 horas anuales de absentismo, de las cuales dos tenían menos de 70 horas. En 2021, en cambio, solo tres regiones mostraron menos de 80 horas de absentismo, ninguna de las cuales tiene menos de 70 horas.

La generalizada subida de las horas pactadas efectivas de 2021 contribuyó a la reducción de la tasa de absentismo, lo que es más visible en el caso de las comunidades donde las horas no trabajadas por ese motivo disminuyeron.

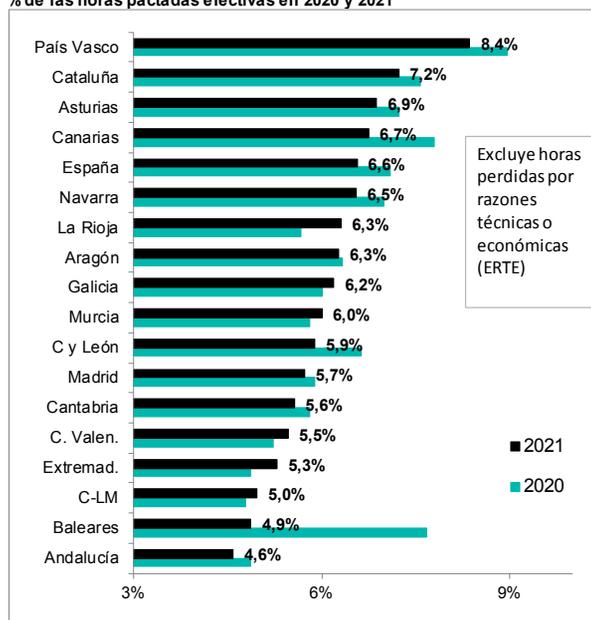
La tasa de absentismo bajó en once comunidades autónomas en 2021. Los recortes más marcados correspondieron a **Baleares** (-2,8 puntos porcentuales), **Canarias** (-1,1 p.p.) y **Castilla y León** (-0,7 p.p.). Las disminuciones más moderadas de esta variable se registraron en **Madrid**, **Cantabria** (-0,2 p.p. en ambos casos) y **Aragón** (un descenso de solo una décima).

Por su parte, **La Rioja**, con un incremento de 6 décimas, mostró la evolución menos favorable, seguida por **Extremadura**, con un incremento de 4 décimas. En **Murcia**, **Galicia**, **Castilla-La Mancha** y la **Comunidad Valenciana**, el aumento fue de 2 décimas.

Al igual que en los dos años anteriores, la mayor tasa de absentismo correspondió al **País Vasco**, con 8,4%. Le siguieron **Cataluña** (7,2%) y **Asturias** (6,9%). Si en 2019 había cinco regiones con una tasa de absentismo inferior al 5%, ahora son solo dos: **Baleares** (4,9%) y **Andalucía** (4,6%).

TASA DE ABSENTISMO

% de las horas pactadas efectivas en 2020 y 2021



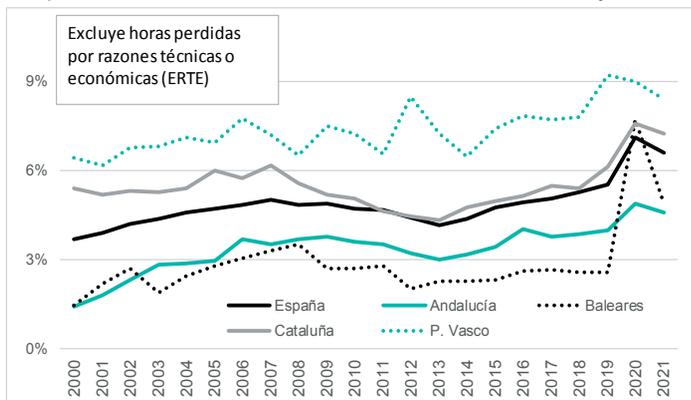
Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL



Castilla-La Mancha y **Extremadura**, aunque muestran tasas de absentismo relativamente bajas (5% y 5,3%, respectivamente), comparten una situación particular: son las únicas autonomías donde la tasa de absentismo de 2021 es la más alta que registran las estadísticas.

TASA DE ABSENTISMO POR AUTONOMÍA

% hs pactadas efectivas; autonomías seleccionadas; total industria, constr. y servicios



Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

HORAS TRABAJADAS EN LOS PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS

Los tres principales sectores económicos (la **Industria**, la **Construcción** y los **Servicios**) registraron un aumento en las horas pactadas, tal como se señaló para el total nacional. En la **Construcción** es donde este movimiento es más claro, ya que encadena cinco años consecutivos con incrementos en esta variable. En 2021, el sector constructor tuvo una jornada anual pactada de 1.977 horas, la más prolongada desde 2010, con un aumento de 23 horas desde 2016. La **Industria**, con 1.970 horas, tuvo en 2021 la jornada pactada más larga desde 2008. La jornada pactada más corta continúa siendo la de los **Servicios**, con 1.774 horas anuales; para este sector es la más extensa desde 2012.

En 2021, las horas extraordinarias se recuperaron en los tres sectores, pero sin alterar su rol marginal: en ninguno de los tres alcanzaron nunca ni siquiera al 1% del total de horas pactadas.

La **Industria** es el sector en el que la marcha de las horas extraordinarias está más vinculada con el ciclo económico y, también, el sector donde estas tienen una importancia relativa mayor. Las 13,8 horas extraordinarias de 2021 equivalieron al 0,7% de las horas pactadas. Es una cantidad mayor a las que se registraron entre 2009 y 2016, pero menor que entre 2017 y 2019.

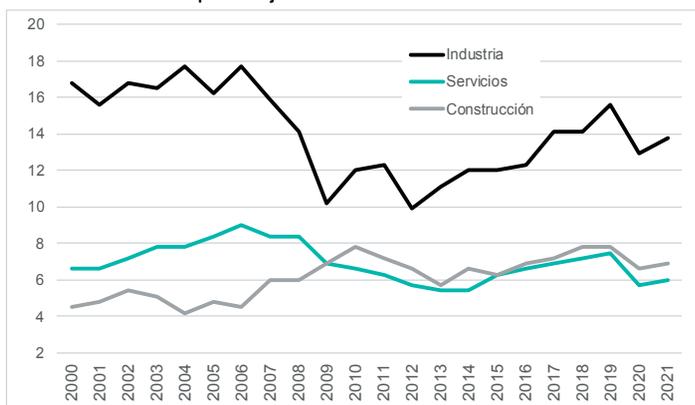
Tanto en la **Construcción** como en los **Servicios**, **las horas extraordinarias son la mitad que en la Industria**. Como proporción de la jornada pactada, en ambos sectores las horas extraordinarias son el 0,3% (6,9 horas en la Construcción y 6 horas en los Servicios). Aunque aumentaron en comparación con las de 2020, las horas extraordinarias de 2021 fueron inferiores a las de 2017-2019, en el caso de la **Construcción**, y a las de 2015-2019 en el de los **Servicios**.

Tal como ocurrió en el total general, las horas no trabajadas por **vacaciones y días festivos** aumentaron en 2021 con relación a 2020 en los tres grandes sectores. Sin embargo, las horas no

trabajadas por este concepto fueron menos que en los años anteriores a la pandemia.

HORAS EXTRAORDINARIAS POR SECTOR

Datos en horas anuales por trabajador

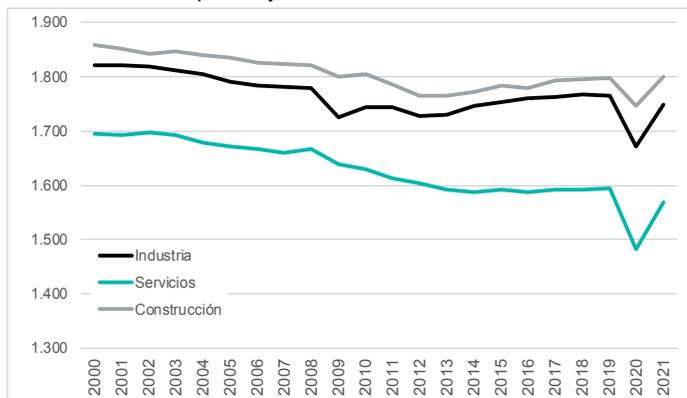


Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

En lo que se refiere a las **horas no trabajadas por ERTEs**, las mismas se redujeron fuertemente en los tres sectores. Los **Servicios**, que tradicionalmente son el sector que menos uso hace de esta herramienta, por segundo año consecutivo fueron donde más tiempo de trabajo se perdió por este motivo: fueron 48 horas laborables perdidas en el año por asalariado, aunque muchas menos que las 126 de 2020. En la **Industria**, las horas de ERTEs bajaron desde 107 a 28 entre 2020 y 2021. Pese a la marcada reducción, tanto en la **Industria** como en los **Servicios**, las horas no trabajadas por ERTEs de 2021 son las segundas más altas desde 2000 hasta aquí. Diferente es el caso de la **Construcción**. Por un lado, la disminución de las horas perdidas por ERTEs fueron proporcionalmente las más significativas, desde 67 a 7,5 horas anuales. Además, esa caída significó que las mismas fueran menos que las registradas en este sector entre 2011 y 2014.

HORAS PACTADAS EFECTIVAS POR SECTOR

Datos en horas anuales por trabajador



Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

De lo anterior surge, no solo que la **Construcción** continúe con la mayor jornada anual efectiva, tal como ocurre desde 2000, ahora con 1.799 horas, sino que es el único de los tres sectores en el que las **horas pactadas efectivas** de 2021 superan las de 2019. En la **Industria**, la jornada pactada efectiva se recuperó hasta 1.750 por año, pero quedó todavía 15 horas por debajo que en 2019. Los **Servicios** permanecen como el sector con menor jornada efectiva anual, que en 2021 fue de 1.569 horas. Es una cantidad 24 horas más baja que la de 2019.

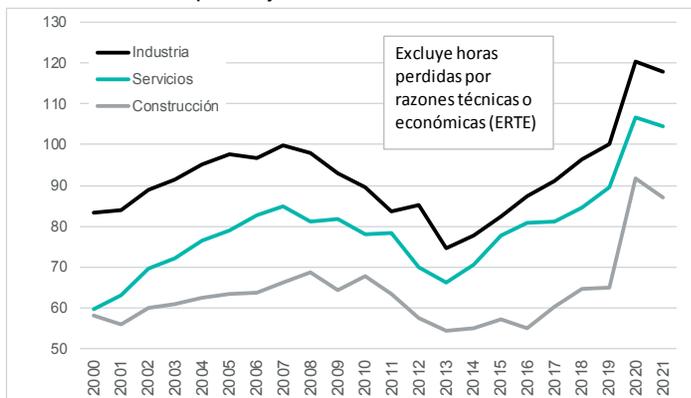
HORAS NO TRABAJADAS POR ABSENTISMO EN LOS PRINCIPALES SECTORES ECONÓMICOS

En los tres sectores hubo un descenso de las horas perdidas por absentismo durante el año pasado. Sin embargo, en los tres casos, **las horas de absentismo de 2021 son las segundas más altas de las respectivas series históricas** de datos.

El mayor descenso se produjo en la **Construcción**, sector en el que las horas no trabajadas por absentismo pasaron de 91,8 a 87 entre 2020 y 2021: una reducción de 4,8 horas (-5,2%). Eso lo reafirmó como el sector que presenta el menor número de horas perdidas por absentismo.

HORAS NO TRABAJADAS POR ABSENTISMO POR SECTOR

Datos en horas anuales por trabajador



Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

En la **Industria** y en los **Servicios**, la reducción fue similar. En ambos casos, las horas no trabajadas por este motivo bajaron, de media, en 2,4 horas por trabajador y año (-2% en la Industria y -2,2% en los Servicios). De esa forma, sumaron 117,9 horas en el **sector industrial** y 104,4 en los **Servicios**.

Pese a que el absentismo continúa en niveles muy altos en comparación con los años previos a la pandemia, la lectura positiva es que, al menos, se ha interrumpido una tendencia ascendente. Tanto en la **Industria** como en los **Servicios**, las horas no trabajadas por absentismo habían aumentado, sin excepción, en cada uno de los siete años anteriores.

Del mismo modo que se hizo en páginas anteriores, calculamos la tasa de absentismo de cada sector mediante la relación entre las horas no trabajadas por absentismo (que, recordamos, excluyen las horas perdidas por ERTes) y las horas pactadas efectivas para cada uno de los mismos (de las cuales también se deducen las horas no trabajadas por ERTes).

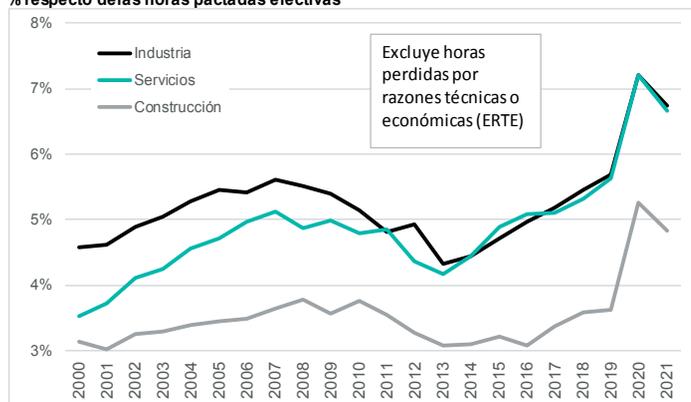
Como cabía esperar, al haber disminuido las horas perdidas por absentismo al mismo tiempo que crecían las horas pactadas efectivas, **la tasa de absentismo se redujo en los tres principales sectores económicos durante 2021**. El recorte fue

muy parecido en los tres casos, y en los tres casos también **la tasa de absentismo de 2021 quedó como la segunda más alta registrada hasta ahora después de la de 2020.**

La **Construcción** se consolidó como el sector con menor proporción de absentismo, con 4,8% (4 décimas menos que un año antes). En la **Industria** y los **Servicios**, la tasa de absentismo se colocó en el mismo nivel: 6,7% (descenso de cinco décimas en ambos sectores).

TASA DE ABSENTISMO POR SECTOR

% respecto de las horas pactadas efectivas



Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

HORAS TRABAJADAS EN SECCIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

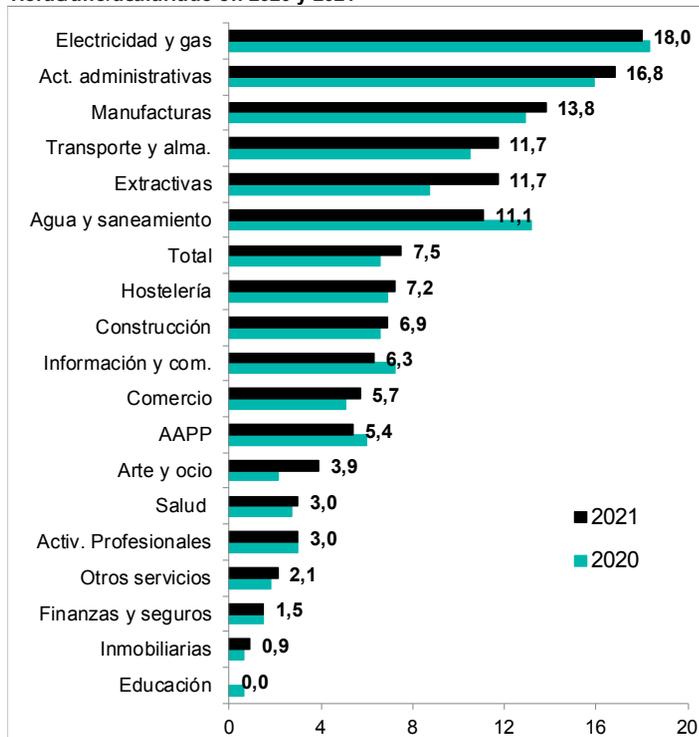
La información correspondiente a los tres grandes sectores de la economía puede desagregarse en **dieciocho secciones de actividad**, gracias a lo cual puede obtenerse una visión más detallada.

Por segundo año consecutivo, las horas pactadas crecieron en catorce de las dieciocho secciones de actividad. El mayor incremento correspondió a la **Hostelería** (38,4 horas más, equivalente a 2,5%), aunque permaneció como la tercera sección

con menor número de horas pactadas, con 1.572 por año. Por el contrario, en **Electricidad y gas**, la jornada anual pactada se redujo en 14,1 horas (-0,7%). En todo caso, las variaciones no alteraron de manera significativa la importancia relativa de la jornada pactada de las diferentes secciones, con una salvedad: **Información y comunicaciones**, que en 2019 tenía la tercera jornada más extensa, en 2021 pasó a ser la sección con mayor número de horas anuales pactadas, con 1.996.

HORAS EXTRAORDINARIAS POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD

Horas/año/asalariado en 2020 y 2021



La recuperación de la economía derivó en un **mayoritario incremento del número de horas extraordinarias**, que creció en trece secciones. **Actividades artísticas y de ocio**, **Actividades inmobiliarias** e **Industrias extractivas** mostraron los mayores incrementos. Por su parte, **Información y comunicaciones** y **Educación** fueron las principales excepciones a esa tendencia

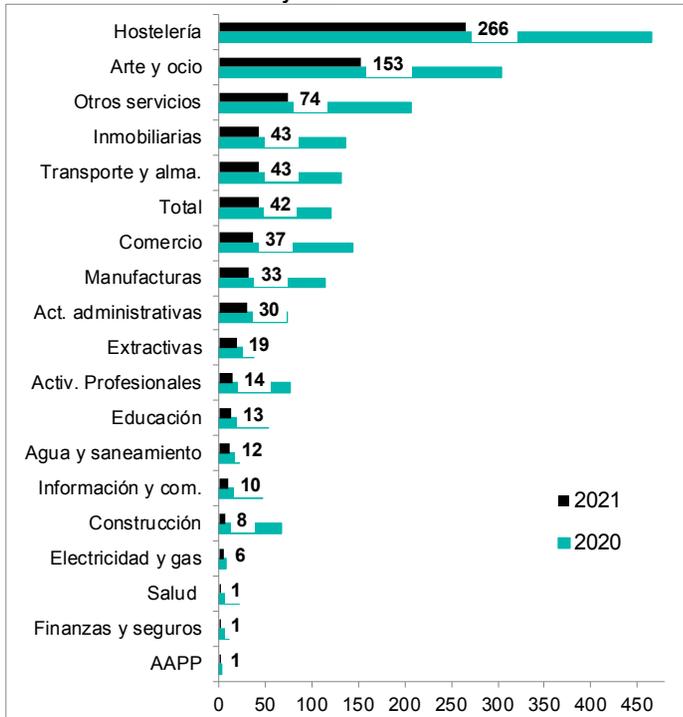
general. Pese al aumento, solo en **Electricidad y gas** y en las **Actividades administrativas y servicios auxiliares** (conjunto de actividades en el que se incluyen, por ejemplo, las empresas de alquileres, las agencias de viaje, las agencias de empleo y otros), las horas extraordinarias de 2021 superaron las 15, de media, por asalariado. Además, **en 15 de las 18 secciones, las horas extras del año pasado fueron inferiores a las de 2019**. Las secciones donde menos tiempo extra de trabajo se utilizó fueron las **Actividades inmobiliarias** y la **Educación**, con menos de una hora por trabajador en todo el año.

Algo parecido ocurrió con las horas no trabajadas por **vacaciones y festivos**: aumentaron, con relación a 2020, en 16 secciones; sin embargo, solo en una de cada tres actividades, las horas no trabajadas por vacaciones y festivos de 2021 fueron más que las de 2019. En todo caso, apenas hubo cambios en las posiciones relativas de las distintas secciones de actividad. **Electricidad y gas, Finanzas y seguros e Información y comunicaciones**, continúan, al igual que en 2019 y 2020, como las tres actividades con mayor número de horas no trabajadas por este motivo. En la situación contraria, repiten, tal como en los dos años anteriores, **Hostelería, Arte y ocio y Actividades administrativas**.

Todas las secciones de actividad redujeron sus respectivos números de horas no trabajadas por ERTes (“razones técnicas o económicas”). Aun así, la situación dista de haber sido normal. Si en 2019 las actividades con mayor número de tiempo de trabajo perdido por ERTes no superaban las 3 horas por asalariado, en 2021 solo tres actividades exhibieron menos de esa cantidad de horas. En cinco actividades dejaron de trabajarse más de 40 horas por trabajador por este motivo a lo largo del año. Al igual que en 2020, **Hostelería y Arte y ocio** repitieron como las actividades que más utilizaron esta herramienta, con 266 y 153 horas, de media, por asalariado, respectivamente. **Construcción** (7,5 horas), **Electricidad y gas** (5,6 horas), **Finanzas y seguros, Salud y servicios Sociales** (1 hora en ambos casos) y **Administraciones Públicas** (0,5 horas), en cambio, fueron las secciones con menor tiempo de trabajo perdido por ERTes.

HORAS NO TRABAJADAS POR ERTES POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD

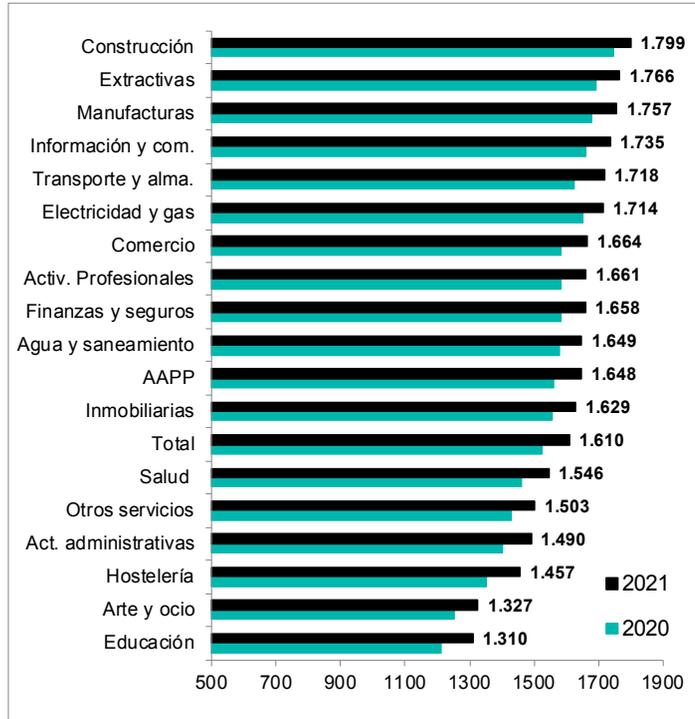
Horas/año/asalariado en 2020 y 2021



Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

HORAS PACTADAS EFECTIVAS; SECCIONES DE ACTIVIDAD

Horas/año/asalariado en 2020 y 2021



Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

De las variaciones antes mencionadas (en el caso general, un aumento de las horas pactadas, de las horas extraordinarias y de las horas no trabajadas por vacaciones y festivos, y un descenso marcado de las horas perdidas por ERTes), resultó para 2021 una subida **en el número de horas de trabajo pactadas efectivas** en todas las secciones de actividad. En 15 de las 18 actividades, el aumento de la jornada pactada efectiva fue mayor a las 70 horas, llegando a un máximo de más de 100 en los casos de **Hostelería** y **Educación**.

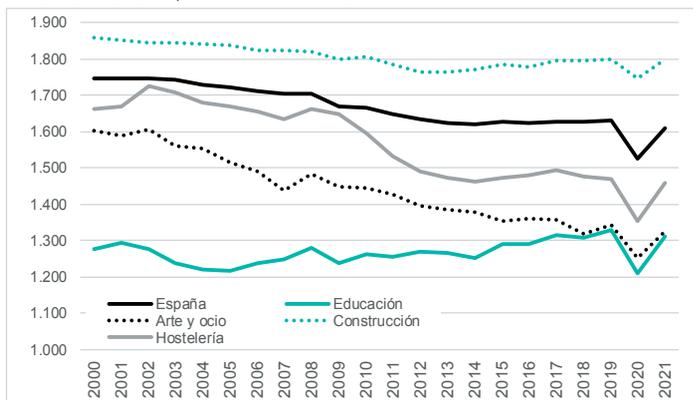
Las variaciones en las horas pactadas efectivas significaron escasos cambios en la situación relativa de las diferentes secciones de actividad. Las tres secciones con mayores jornadas efectivas fueron las mismas en los últimos tres años: la **Construcción** (1.799 horas), las **Industrias extractivas** (1.766

horas) y las **Manufacturas** (1.757 horas/año/asalariado). También se repiten por tercera vez las actividades con menor número de horas pactadas efectivas: **Educación** (1.310 horas anuales), **Arte y ocio** (ahora con 1.327 horas) y la **Hostelería** (1.457 horas).

Considerando los casos extremos, se encuentran **diferencias de hasta 489 horas en las jornadas pactadas efectivas anuales** (es la que hay entre la Construcción y la Educación). Teniendo en cuenta una jornada estándar de 8 horas diarias, esa diferencia equivale a 61 días de trabajo o prácticamente tres meses. Esa diferencia máxima es menor que la de 2020 (cuando alcanzó a 537 horas), pero es mayor que la de 2019 (era de 470 horas).

HORAS PACTADAS EFECTIVAS POR SECCIONES DE ACTIVIDAD

Horas/año/asalariado; secciones seleccionadas



Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

HORAS NO TRABAJADAS POR ABSENTISMO EN SECCIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

En 2021, las horas de trabajo perdidas por razón de absentismo disminuyeron en 13 de las 18 secciones de actividad. Los recortes más significativos se produjeron en las **Industrias extractivas** (12,4 horas menos), las **manufacturas** y **Finanzas y seguros** (una caída de 5,4 horas en ambos casos). También hubo tres secciones en las que la reducción del absentismo fue mínima (menos de media

hora anual): **Educación, Otros servicios** (categoría que incluye reparaciones de efectos personales, la actividad de sindicatos y otro tipo de asociaciones y diversos servicios personales, tales como peluquerías y tintorerías) y **Transporte y almacenamiento**.

Entre las actividades donde el absentismo se incrementó, se destacaron las **Actividades artísticas y de ocio**, con un incremento de 9,1 horas, y **Electricidad y gas**, donde el absentismo aumentó 8,4 horas, siempre en términos de media anual por asalariado.

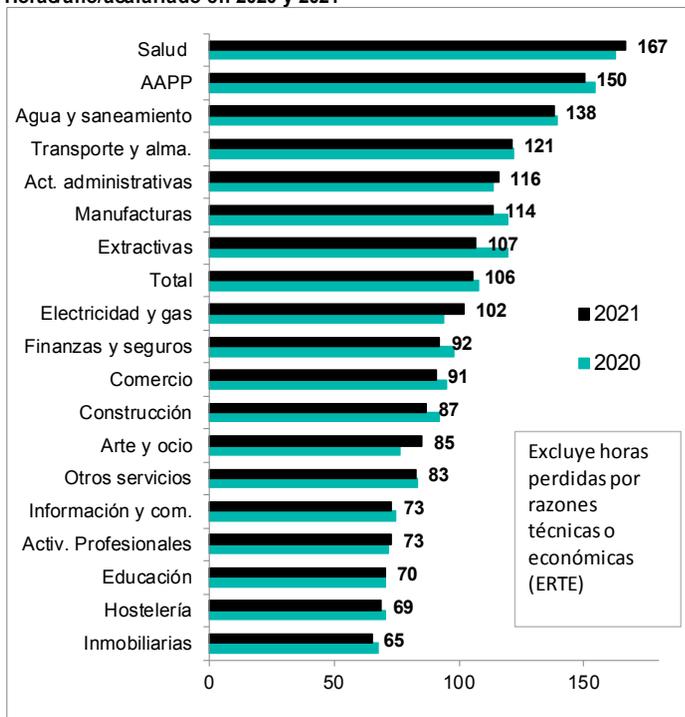
Las tres secciones de actividad con más tiempo de trabajo perdido por absentismo fueron las mismas que en los dos años anteriores. **Salud y servicios sociales**, con 166,7 horas (tras un aumento de 3,9 horas), **Administraciones públicas**, con 150,4 horas (reducción de 4,1 horas) y **Agua y saneamiento**, con 138,1 horas (pese a su reducción de casi una hora).

Por su parte, las tres secciones de actividad con menos horas de absentismo fueron en 2021 las mismas que en 2020: **Educación** (70,4 horas, tras una ligera disminución de unos 10 minutos), **Hostelería** (68,8 horas, con un recorte de 1,6 horas) y **Actividades inmobiliarias** (65 horas; 2,7 horas menos).



HORAS DE ABSENTISMO POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD

Horas/año/asalariado en 2020 y 2021

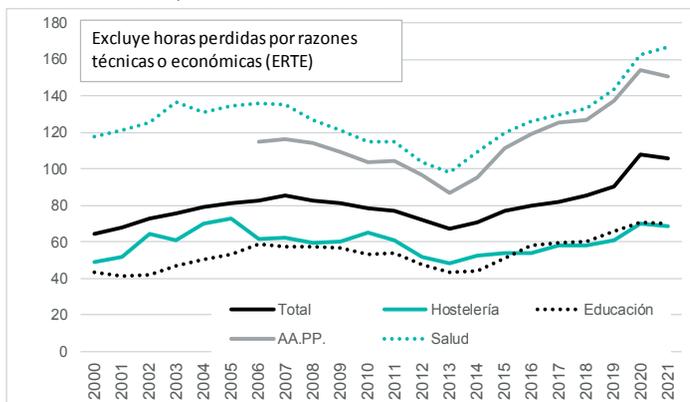


Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

Pese a que predominaron los descensos en el tiempo perdido por absentismo, todas las secciones, con la única excepción de las **Actividades inmobiliarias**, tuvieron en 2021 más horas de absentismo que en 2019. Mientras que en este último año solo cinco actividades contaban más de 100 horas de absentismo, en 2021 fueron ocho. Al mismo tiempo, en 2019 había siete actividades con menos de 70 horas de absentismo; en 2021 fueron apenas dos.

HORAS DE ABSENTISMO POR SECCIONES DE ACTIVIDAD

Horas/año/asalariado; secciones seleccionadas



Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

Cuatro actividades registraron su máxima marca histórica de absentismo en 2021. Fueron **Salud y servicios sociales** (166,7 horas, como ya se indicó), **Actividades administrativas** (115,8 horas), **Electricidad y gas** (102,1 horas) y **Actividades artísticas y de ocio** (85,2 horas). Las 166,7 horas de **Salud y servicios sociales** son el mayor tiempo perdido por absentismo por cualquier actividad desde 2000.

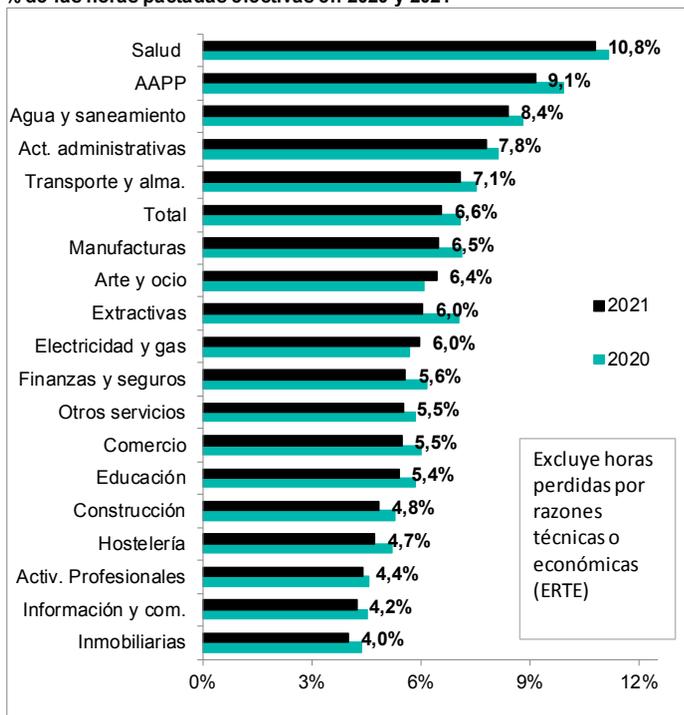
La reducción de las horas de absentismo se explica, en general, por la caída de las horas perdidas por motivos distintos de IT. En efecto, pese a que predominaron los descensos en las horas de absentismo, **las horas perdidas por IT aumentaron en once actividades**. En cambio, **las horas perdidas por otros motivos se redujeron en doce secciones de actividad**. De ahí que el caso típico, que alcanzó a diez actividades, fuera el aumento de las horas perdidas por IT simultáneo a un recorte de las pérdidas por otras causas.

Durante el año pasado, **la tasa de absentismo cayó en 16 de las 18 secciones de actividad**. Las reducciones más pronunciadas correspondieron a **Industrias extractivas** (-1 punto porcentual), **Administraciones públicas** (-0,8 p.p.) y **Finanzas y Seguros** e **Industria manufacturera** (-0,6 p.p. en los dos casos). Por el contrario, las únicas dos secciones que presentaron incrementos fueron **Electricidad y gas** y **Arte y ocio** (+0,3 p.p. en ambos casos).

Más allá de las variaciones, las cuatro secciones con mayores tasas de absentismo continuaron siendo las mismas que en 2019 y en 2020: **Salud y servicios sociales** (10,8%), **Administraciones Públicas** (9,1%), **Agua, saneamiento y gestión de residuos** (8,4%) y **Actividades administrativas** (7,8%).

TASA DE ABSENTISMO POR SECCIÓN DE ACTIVIDAD

% de las horas pactadas efectivas en 2020 y 2021



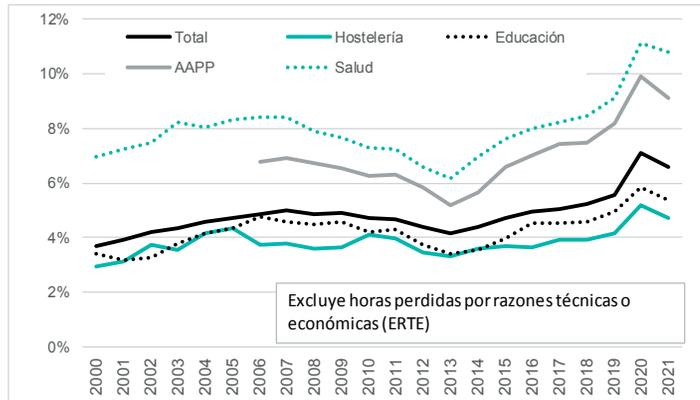
Fuente: Adecco Institute / Barceló & asociados sobre la base de INE, ETCL

En el lado opuesto de la tabla, las cinco actividades con menores tasas de absentismo también son las mismas que en 2019 y en 2020, aunque en este caso sí el orden haya cambiado: **Actividades inmobiliarias** (4%), **Información y comunicaciones** (4,2%), **Actividades profesionales** (4,4%), **Hostelería** (4,7%) y la **Construcción** (4,8%).

La comparación con 2019 ratifica que es amplio el terreno a recuperar. Si ahora hay cinco actividades con una tasa de absentismo inferior al 5%, en 2019 eran nueve. Al mismo tiempo, ahora se cuentan cinco secciones de actividad con tasas de absentismo superiores al 7%; en 2019 solo se contaban tres.

TASA DE ABSENTISMO POR SECCIONES DE ACTIVIDAD

% hs pactadas efectivas; secciones seleccionadas



Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

DESGLOSE DE LAS HORAS NO TRABAJADAS POR ABSENTISMO

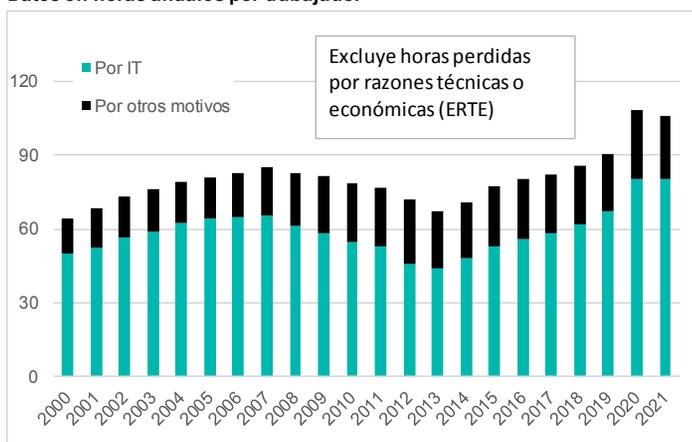
El tiempo de trabajo perdido por absentismo surge de un cúmulo de motivos muy diversos. Por eso, para intentar establecer en qué medida podría reducirse el absentismo, un primer paso elemental es conocer la composición de las horas no trabajadas por absentismo según las razones que lo motivan.

Como se mencionó más arriba, tenemos una primera gran clasificación en **dos grandes categorías** de horas no trabajadas por absentismo. Una corresponde a las horas perdidas por **Incapacidad Temporal (IT)**, es decir, por enfermedades comunes o accidentes fuera del ámbito laboral. La segunda categoría la denominamos simplemente **“no trabajadas por otros motivos”** por tratarse de un conjunto heterogéneo.

Un 76,1% de las horas perdidas por absentismo durante 2021 se debieron a IT. Esto supone un incremento de prácticamente dos puntos porcentuales con relación a los dos años anteriores y el mayor porcentaje desde 2007. El restante 23,9% correspondió a horas no trabajadas por otros motivos. En términos absolutos, las horas perdidas por IT fueron 80,4, en tanto que las horas no trabajadas por otros motivos sumaron 25,2, siempre de media, por año y asalariado.

CÓMO SE COMPONEN LAS HORAS DE ABSENTISMO

Datos en horas anuales por trabajador



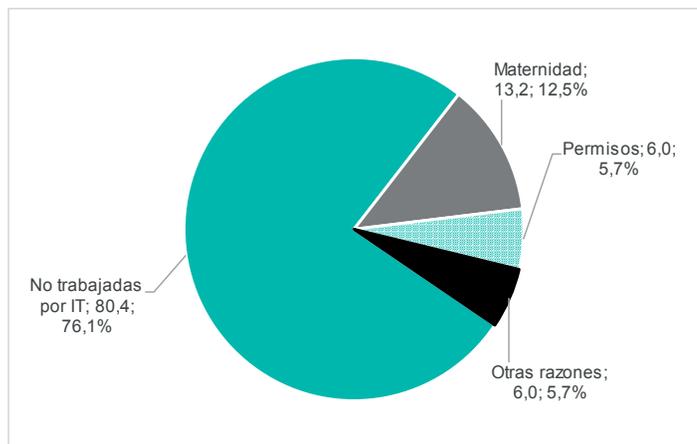
Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

Como se mencionó más arriba, las horas no trabajadas por IT de 2021 fueron el mayor registro desde 2000. Si bien la **ETCL no desagrega las horas perdidas por IT**, hay un consenso extendido acerca de una **hipótesis razonable para explicar su comportamiento** en tiempos normales. La misma razón que en momentos en que crece la economía y aumenta el empleo, el trabajador no teme perder su puesto de trabajo; así, en algunos casos, habría una mayor autoindulgencia por el que se extenderían las bajas por enfermedades comunes. En cambio, en épocas de crisis, con el desempleo al alza, el trabajador tendería a “defender” su puesto de trabajo con su presencia, incluso en casos de enfermedad leve.

La pandemia, que afectó principalmente en 2020, pero también una buena parte de 2021 (recuérdese que la vacunación comenzó el 27 de diciembre de 2020, por lo que hasta bien entrado 2021 el grueso de la población no estaba inmunizado), generó un contexto anormal, en el que dicha **hipótesis dejó de funcionar**. La propia pandemia basta para explicar el aumento de las horas no trabajadas por IT de 2020 y que las mismas se mantuvieran en niveles muy altos en 2021. Téngase en cuenta también que la pandemia derivó en un **funcionamiento restringido de algunos servicios sanitarios**, provocando, por caso, una mayor lentitud para tramitar altas o una menor capacidad para atender enfermedades leves.

MOTIVOS DE LAS HORAS PERDIDAS POR ABSENTISMO

Horas/año/trabajador y % sobre el total; datos para 2021



Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

En cuanto a las horas no trabajadas por otros motivos, estaban estabilizadas entre 23 y 24 horas por año y asalariado desde 2013. **Un 80% de su incremento en 2020 se explica por el mayor número de horas no trabajadas por Permisos y licencias** (donde se incluyen, entre otras cosas, visitas al médico, trámites personales improrrogables, asistencia a exámenes, etc.). En 2021 este renglón se normalizó en gran medida, al caer desde 9,6 horas

anuales por trabajador en 2020 a 6 horas, la misma cantidad que en 2016, aunque superior a la media 2013-2019, que fue de 5,4 horas. Si la mayor cantidad de horas de permisos concedidos de 2020 se vinculó con necesidades relacionadas con la pandemia (cuidado de familiares enfermos, cuarentenas preventivas a la espera del resultado de un análisis clínico, etc.), su reducción durante el año pasado se justificaría por el creciente éxito en el combate de la misma.

Hay un concepto residual (“otras razones”) donde se incluyen, principalmente, las horas perdidas por representación sindical, formación decidida por la empresa y ausencias injustificadas. La media de horas no trabajadas por otras razones desde 2013 es 6,2, por lo que las 6 horas de 2021 quedan, incluso, por debajo de dicha media.

Sin embargo, como se apuntó más arriba, **crecieron las horas no trabajadas por permisos de maternidad y paternidad** desde 11 en 2020 hasta 13 en 2021 por el incremento del permiso para los padres varones². Todos los demás conceptos (compensación de horas extras, horas perdidas en el lugar de trabajo, conflictividad laboral, etc.), considerados de manera conjunta, aportaron una reducción de poco más de una hora de absentismo (desde 7,2 en 2020 hasta 6 en 2021). En suma, **el aumento de las horas no trabajadas por maternidad compensó un 40% de la bajada de las horas perdidas por permisos y otros motivos.**

DESGLOSE DE LAS HORAS NO TRABAJADAS POR ABSENTISMO POR SECTORES ECONÓMICOS

En los tres principales sectores económicos, **las horas perdidas por IT son cerca de las tres cuartas partes del total del absentismo.** El matiz es que en el caso de la **Construcción** la proporción es normalmente un poco mayor: en 2021 fue 80,3%, frente a 76,4% en los **Servicios** y 75,3% en la **Industria.**

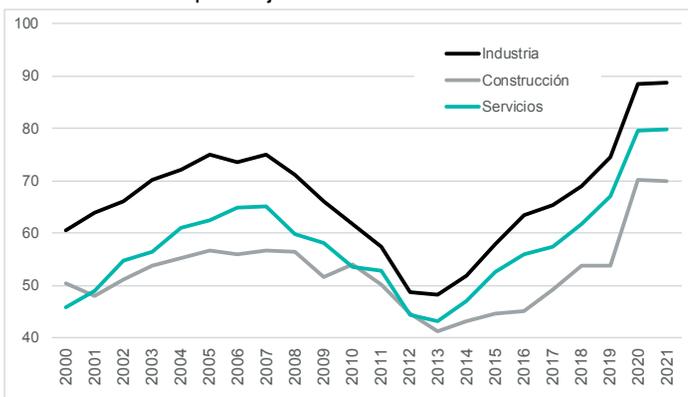
No obstante lo anterior, la **Construcción** fue el único de los tres sectores en el que la cantidad de horas perdidas por IT se redujo

2. El permiso por paternidad fue de 8 semanas en 2019, subió a 12 semanas en 2020 y se extendió hasta 16 semanas en enero de 2021.

ligeramente el año pasado. Esta variable alcanzó a 88,8 horas anuales, en promedio, por cada asalariado en la **Industria** (+0,3 horas), 69,9 horas en la **Construcción** (-0,3 horas) y 79,8 horas en los **Servicios** (+0,3 horas).

HORAS PERDIDAS POR IT, POR SECTOR

Datos en horas anuales por trabajador



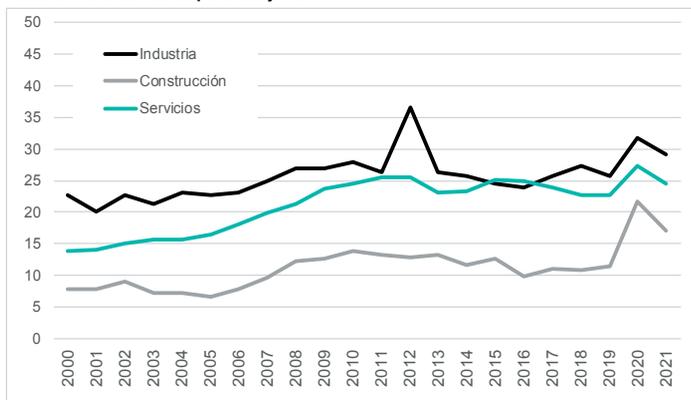
Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

En cambio, en los tres sectores se redujo el número de horas **no trabajadas por otros motivos**. La mayor reducción se produjo en la **Construcción**, sector en el que estas horas de absentismo bajaron 4,5 horas hasta un total de 17,1 anuales. Tanto en los **Servicios** como en la **Industria** el recorte fue de 2,7 horas, hasta, respectivamente, 24,6 y 29,1 horas. Pese a los recortes señalados, las horas de trabajo perdidas por otros motivos de 2021 fueron las segundas más elevadas desde 2000, tanto para la **Industria** como para la **Construcción**. En los **Servicios**, en cambio, no solo fueron más bajas que en 2020, sino también menos que en 2015 y 2016.

Más allá de las diferentes variaciones, no se alteró el hecho de que **la Industria continúe como el sector con más horas de trabajo perdidas tanto por IT como por otros motivos**.

HORAS PERDIDAS POR OTRAS RAZONES, POR SECTOR

Datos en horas anuales por trabajador



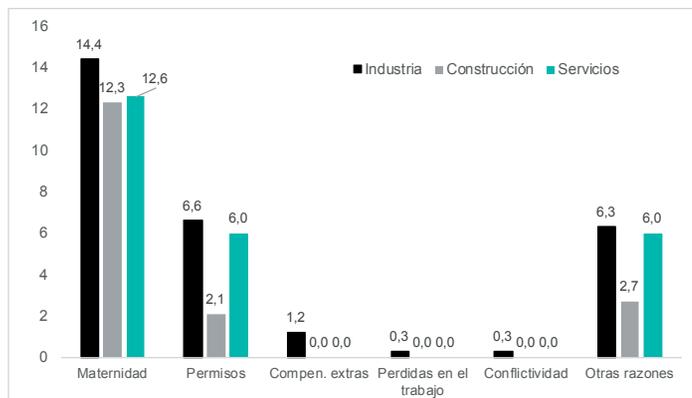
Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

Desglosando las horas no trabajadas por otros motivos, se encuentra en los tres casos las horas perdidas por **permisos y licencias** se redujeron hasta niveles más o menos similares a los previos a la pandemia. La reducción fue mucho más acentuada en la **Construcción**. Así, mientras en 2020 en los tres sectores se perdieron cerca de 10 horas laborales por asalariado por este motivo, en 2021 hubo una diferencia clara entre la **Construcción** (con 2,1 horas) y los **Servicios** y la **Industria** (con 6 y 6,6 horas, respectivamente).

Alrededor de la mitad del ahorro de tiempo de absentismo por el menor número de permisos y licencias se compensó por el aumento de **las horas no trabajadas por maternidad y adopción**, por los motivos ya apuntados. El aumento fue **más importante** en la **Construcción** (3,6 horas), que en los **Servicios** (1,5 horas) o la **Industria** (2,4 horas). Aun así, este último sector, con 14,4 horas, es el que pierde más horas de trabajo por esta razón. Comparando las horas no trabajadas por maternidad y adopción de 2021 con las de 2016, se encuentra una evolución muy dispar en los diferentes sectores: mientras se han más que duplicado en la **Construcción** (desde 4,8 a 12,3 horas) y crecieron un 85% en la **Industria** (de 7,8 a 14,4 horas), en los **Servicios** se mantienen en niveles similares (12 horas en 2016 y 12,6 en 2021).

HORAS PERDIDAS POR OTRAS RAZONES, POR SECTOR

Datos en horas anuales por trabajador; datos para 2021



Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

El resto de conceptos dentro de los otros motivos (horas perdidas en el lugar de trabajo, conflictividad laboral, etc.), tomados de manera combinada, tuvieron cambios menos significativos: una disminución de cerca de una hora anual en los casos de la **Industria** y los **Servicios**, y un incremento de 20 minutos en la **Construcción**.

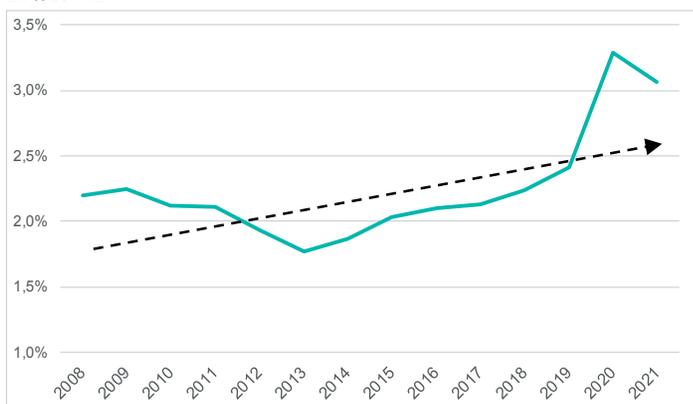
COSTE ECONÓMICO DEL ABSENTISMO

Si tenemos en cuenta que en 2021 hubo una media de 16,1 millones de asalariados, se puede estimar que a lo largo del año **el absentismo resultó en la pérdida de 1.701 millones de horas de trabajo**. Considerando que la jornada pactada anual fue de 1.814 horas, podemos concluir que las horas no trabajadas por absentismo **equivalen a que 937.900 asalariados no trabajaron durante todo el año** (si el mismo cálculo se realiza con la jornada pactada efectiva, de 1.610 horas, el resultado es peor, pues supone que no trabajaron 1,05 millones de asalariados). **El absentismo equivale a decir que 1 de cada 16 personas, aunque son asalariadas, no trabajan.**

Traducir lo anterior a un coste económico es simple: basta multiplicar las horas no trabajadas por el coste laboral total por hora. Procediendo de ese modo, llegamos a un **coste económico total, asumido tanto por el sector privado como por el público, de casi € 37.000 millones anuales, lo que equivale a 3,1% del PIB**. Una cifra enorme que, además, muestra una tendencia creciente.

COSTE ECONÓMICO BRUTO DEL ABSENTISMO

En % del PIB



Fuente: Adecco Institute sobre la base de INE, ETCL

Sin embargo, **no debe olvidarse que no todo el absentismo puede eliminarse**. En unos casos, por la razón obvia de que, lamentablemente, la gente se enferma. En otros, porque parte del absentismo corresponde con la decisión personal íntima y socialmente fundamental de tener hijos o adoptar. En el mismo sentido, por ejemplo, la parte del absentismo que concierne a los permisos para capacitación, es deseable incluso para los empleadores, pues mejoran la motivación y la productividad de las plantillas. Por lo tanto, **no debe caerse en el error de interpretar que todo el coste antes indicado podría ahorrarse**. Ese es el coste bruto; el coste neto o suprimible es mucho menor.

El absentismo suprimible es aquel que excede lo que podría considerarse un absentismo “normal”, pese a la dificultad obvia en definir ese límite. En el caso de las horas perdidas por IT, si

tomamos la media de años “normales” (la economía no está en recesión ni tampoco en franca expansión), se puede estimar que 54,3 horas sería un límite razonable³. Por lo tanto, en comparación con las 80,4 horas perdidas por este motivo en 2021 habría 26,1 horas que serían suprimibles (muchas de las cuales ya están siendo suprimidas al ir perdiendo fuerza la pandemia).

En el caso de los motivos diferentes a IT, **hay varios renglones en los que no es posible plantear una reducción**, sea porque se trata de **derechos** de los asalariados (permisos por maternidad, huelgas, ciertos permisos), sea porque son imputables al propio **empleador** (compensación de horas extraordinarias u horas perdidas en el lugar de trabajo, por caso, por falta de insumos) o porque se trata de decisiones de la **empresa** (capacitación). Por lo tanto, **solo consideramos reducibles las horas de la categoría residual “Otras razones”**.

La media de los años 2000 a 2007 de “Otras razones”, fueron 4,5 horas perdidas. Si tomamos tal valor como “normal” y lo comparamos con las 6 horas no trabajadas por este motivo en 2021, podemos estimar que habría una hora y media de exceso, que sería reducible.

Así, las horas de absentismo que cabría reducir fueron 27,6 en 2021 (26,1 horas de IT + 1,5 horas de otras razones). Repitiendo el procedimiento de multiplicarlas por el total de asalariados, el absentismo “excesivo” sería de 444,7 millones de horas. De ahí puede estimarse un **coste neto de € 9.700 millones de euros, equivalente al 0,8% del PIB**. Esos mismos € 9.700 millones equivalen al **1,7% del coste laboral total** (el cual surge de multiplicar el coste laboral total por hora por las horas pactadas anuales efectivas). Sea una u otra la medida preferida del coste neto del absentismo, se ha multiplicado en los últimos años. Por ejemplo, desde 2016, cuando el coste del absentismo reducible era de poco más de € 1.100 millones o 0,10% del PIB.

En suma, **el absentismo reducible es el 26% del coste bruto mencionado inicialmente**. Aun así, su magnitud amerita un seguimiento atento de esta variable.

3. Es la media de las horas perdidas por IT en los años 2000, 2001, 2002, 2015, 2016 y 2017.



THE ADECCO GROUP
INSTITUTE

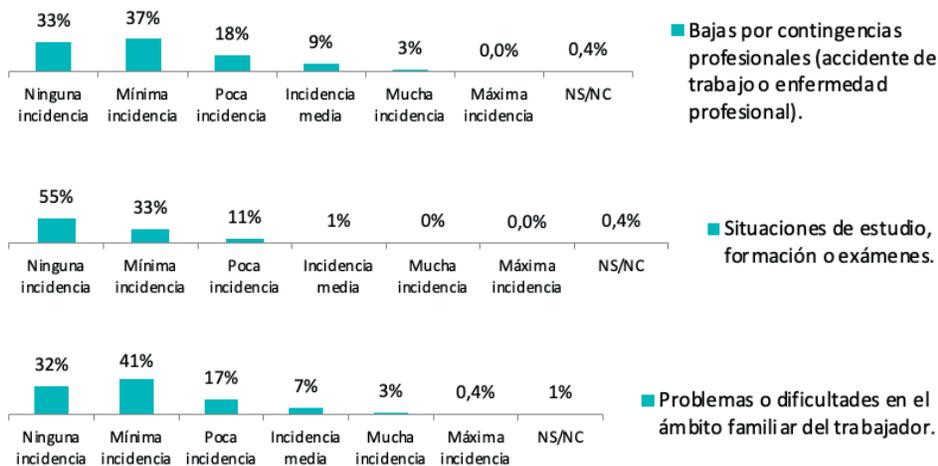
capítulo 3

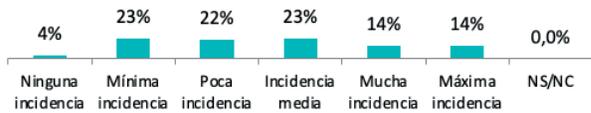
Resultados de la X Encuesta sobre Empresa Saludable y Presentismo

En este capítulo recogemos los resultados de la décima encuesta sobre presentismo y absentismo en la empresa, donde se analizan variables respecto de las que no hay información oficial publicada, pero que nos parecen de especial interés para conocer de forma integral las preocupaciones a las que deben enfrentarse los responsables de Personas en las organizaciones.

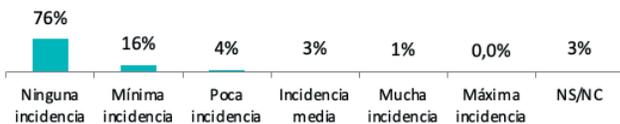
1. Identifique y valore cada una de las situaciones donde registran un mayor número de ausencias en su empresa:

La mayor incidencia sería para las bajas por contingencias comunes (enfermedad común o accidente no laboral), ya que el 28% de los encuestados considera que suponen entre mucha y máxima incidencia. Aproximadamente el 80% de los encuestados considera que las “bajas por contingencias profesionales”, “situaciones de estudio, formación o exámenes”, “búsqueda de nuevo empleo”, “problemas o dificultades en el ámbito familiar del trabajador”, “conciliación de la vida laboral y personal”, “problemas leves de salud que no justifican una baja médica”, “efecto lunes”, “efecto puentes”, “conflictividad laboral”, “mal ambiente de trabajo” y “situaciones de *mobbing*” suponen una mínima incidencia o ninguna.

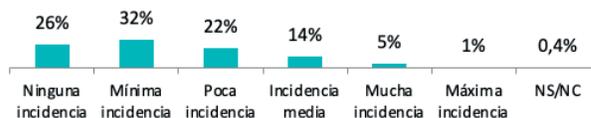




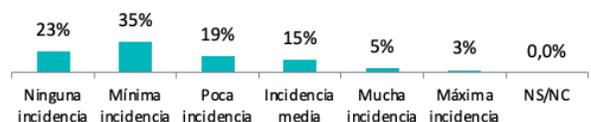
■ Bajas por contingencias comunes (enfermedad común o accidente no laboral).



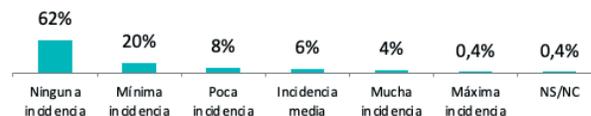
■ Búsqueda de nuevo empleo.



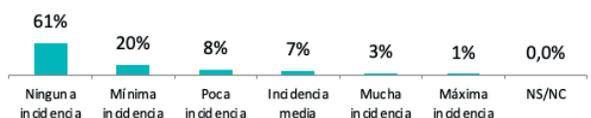
■ Conciliación de la vida laboral y personal.



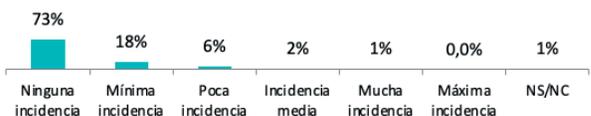
■ Problemas leves de salud que no justifican una baja médica.



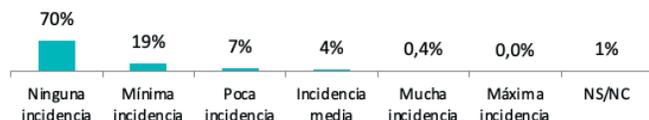
■ "Efecto lunes": bajas registradas en un lunes normal, cuando no esté relacionado con la existencia de posibles "puentes" festivos.



■ "Efecto puentes": días laborables situados entre dos o más días no laborables, con un escaso y/o inadecuado tratamiento de licencias y permisos en la negociación colectiva.



■ Conflictividad laboral en el centro de trabajo o en el mismo grupo empresarial, tanto si ese conflicto en concreto ha afectado directamente al propio trabajador, como si no lo ha afectado.

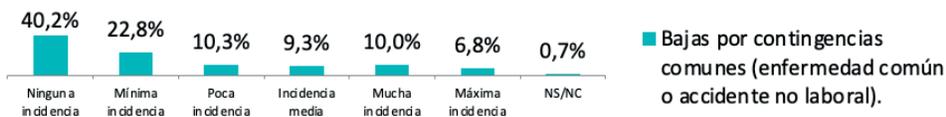


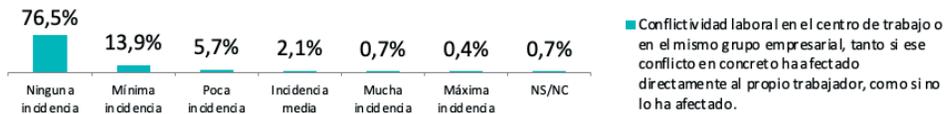
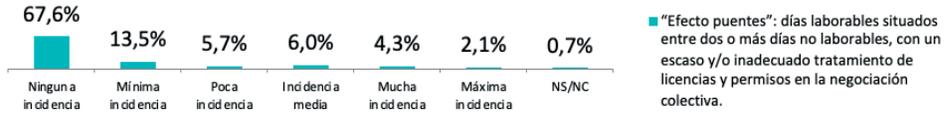
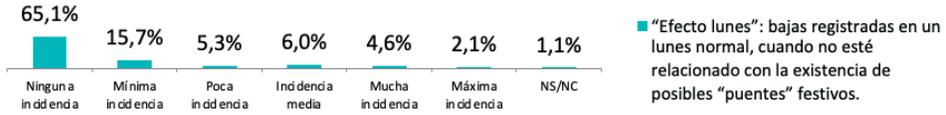
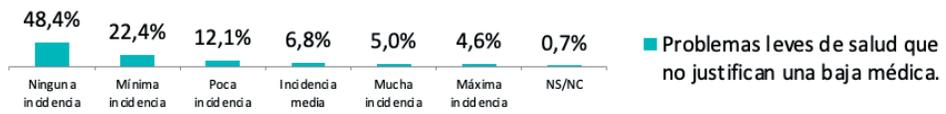
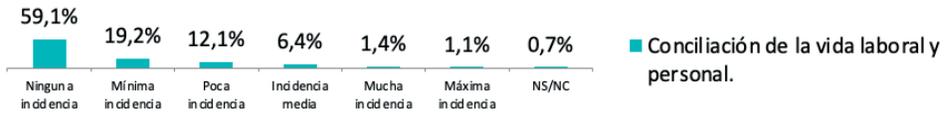
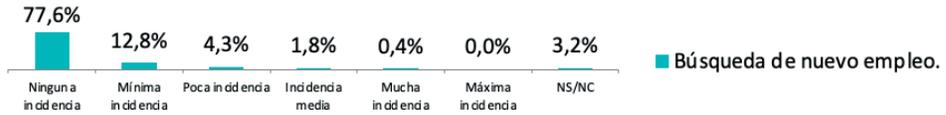
■ Mal ambiente de trabajo.



2. Identifique y valore hasta qué punto detecta situaciones injustificadas o fraudulentas en los siguientes aspectos:

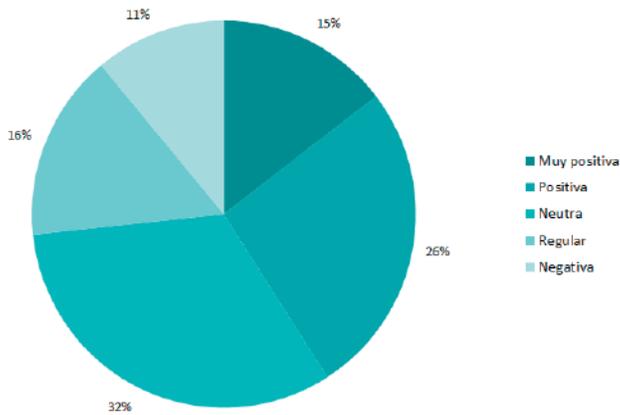
La máxima incidencia también se da para las bajas por contingencias comunes, seguido de problemas leves de salud que no justifican baja médica. En cambio, los niveles más bajos serían para situaciones de *mobbing* o similares y situaciones de estudio, formación o exámenes. Aproximadamente el 80% de los encuestados considera que las “bajas por contingencias profesionales”, “búsqueda de nuevo empleo”, “problemas o dificultades en el ámbito familiar del trabajador”, “conciliación de la vida laboral y personal”, “efecto lunes”, “efecto puentes”, “conflictividad laboral” y “mal ambiente de trabajo”, suponen ninguna o una mínima incidencia a la hora de detectar situaciones fraudulentas.





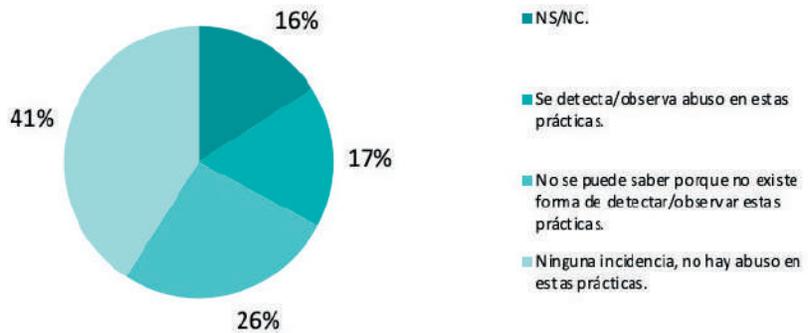


3. ¿Cuál es su percepción de la experiencia de teletrabajo “postpandemia”, desde la óptica de la productividad?:



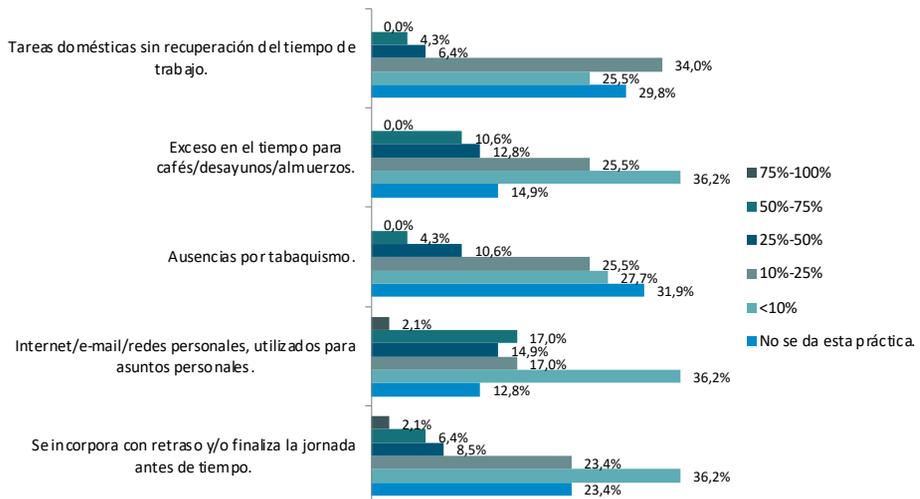
En este caso las opiniones parecen “polarizarse”: el 41% de los encuestados tienen una visión positiva (26%) o muy positiva (15%) hacia el teletrabajo, valoraciones inferiores a las de 2021 (52% y 11%, respectivamente), frente al 11% que tienen una visión negativa, cuando en 2021 era del 9%.

4. En relación al “presentismo” y al nuevo “tecno-presentismo” (ineficiente cumplimiento del horario de trabajo y el abuso del uso de Internet y/o correo electrónico para asuntos personales, retrasos sobre el horario establecido, alargamiento de los tiempos de ausencias breves y repetitivas por tabaquismo, “cafés”, desayunos, almuerzos, u otras tareas domésticas:



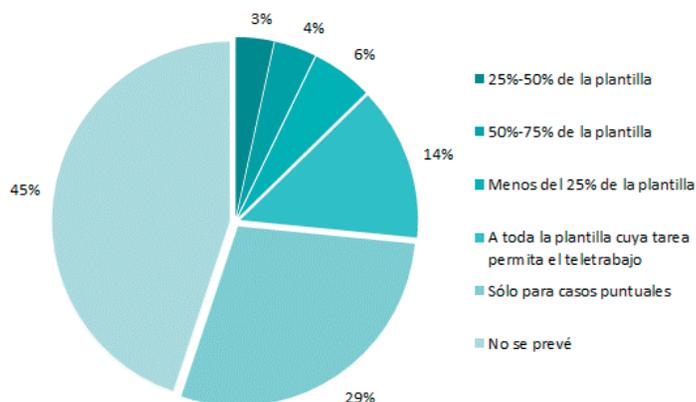
El 67% de los encuestados considera que no hay ninguna incidencia o que no existe forma de detectar estas prácticas (-13% interanual), frente al 17% que sí las detecta, lo que supone un incremento con respecto a 2021 (+6,3%).

5. En qué supuestos se dan estas prácticas:



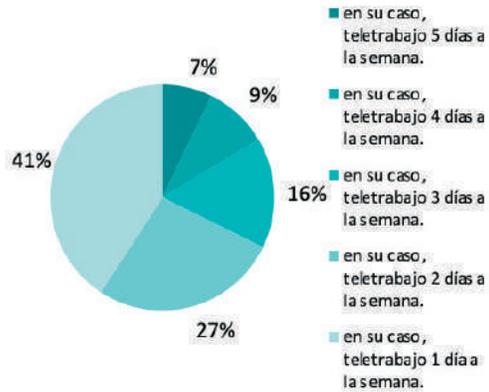
En el tecnopresentismo vinculado al teletrabajo y al presentismo, el 19% de los encuestados considera “internet/e-mail/redes personales utilizados para asuntos personales” como la práctica donde se detecta abuso en el 50-100% de los casos (+58% interanual). En cambio, las “ausencias por tabaquismo” son la práctica que el mayor porcentaje de encuestados (32%) considera como “no se da esta práctica”.

6. Una vez superada la crisis del Covid-19, ¿tiene intención de mantener y/o implementar el teletrabajo?:



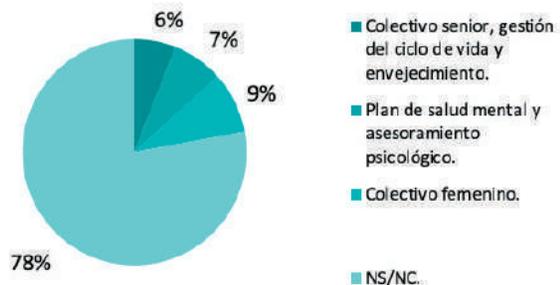
El 45% de las respuestas sobre teletrabajo una vez superada la crisis no lo prevé, cuando hace año era un 29%. El 29% tiene intención de aplicarlo sólo para casos puntuales (27% hace un año).

7. En caso de haber optado por el teletrabajo en su empresa, cuántos días a la semana se aplica...



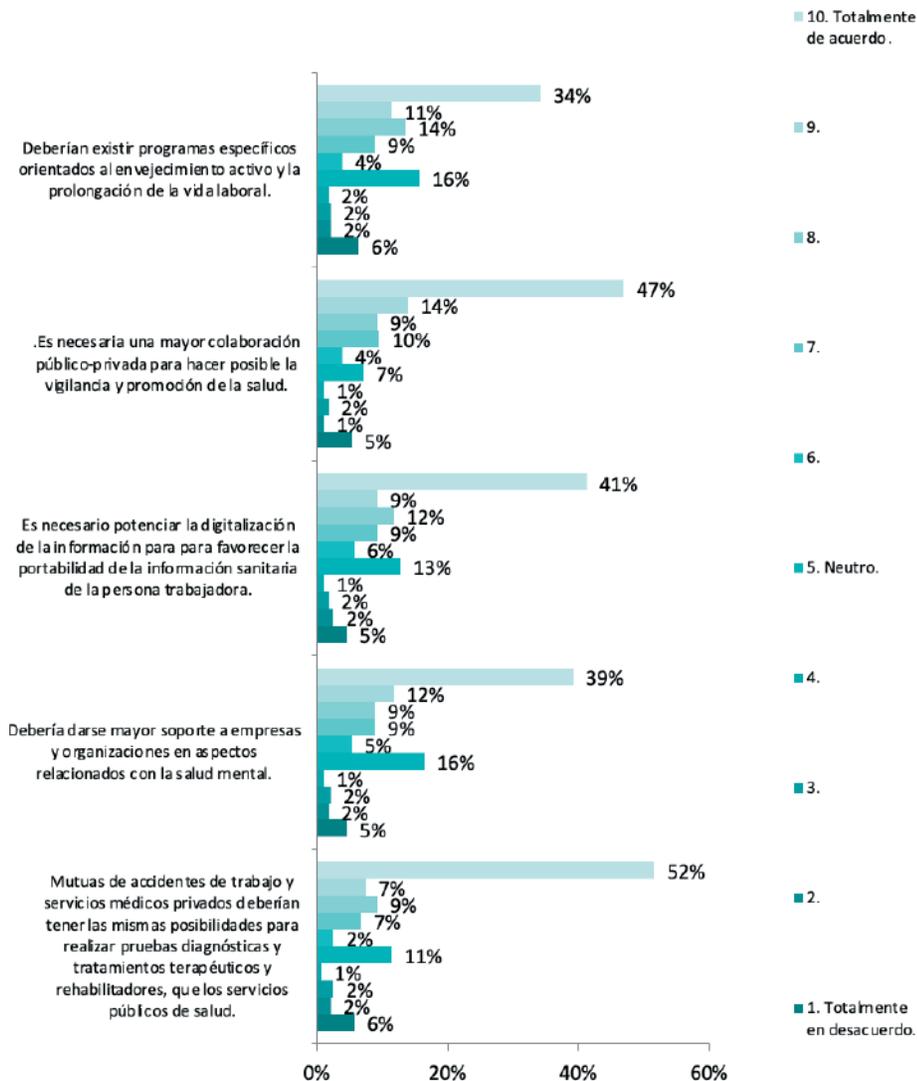
“El 41% de las empresas encuestadas ha optado por un día de teletrabajo a la semana” (+41% interanual), el 27% tiene 2 días” (-39% interanual), y el 16% ha optado por 4-5 días a la semana, lo que supone un +45% con respecto a 2021.”

8. Identifique si tiene un plan específico de salud laboral para los siguientes retos:



Sólo la opción de un plan específico de salud laboral para el “colectivo femenino” continúa siendo la más votada, pero pasa del 40% en 2021 al 9% en 2022 (-78% interanual), mientras que el 78% de las de las personas que han respondido a la encuesta reconocen desconocer este alcance.

9. Con relación a la gestión de la incapacidad temporal, la vigilancia y promoción de la salud...

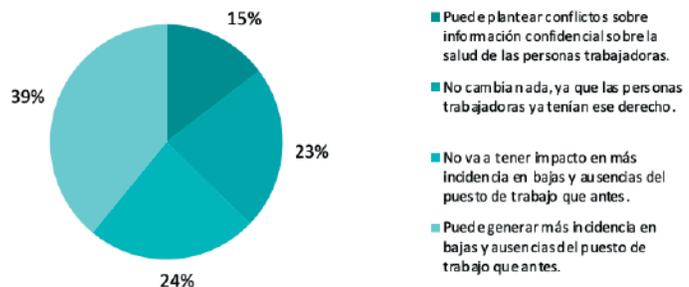


El 52% de los encuestados está totalmente de acuerdo con que las mutuas de accidentes de trabajo y servicios médicos privados deberían tener las mismas posibilidades para realizar pruebas diagnósticas y tratamientos terapéuticos y rehabilitadores, que los servicios públicos de salud”, frente a sólo el 6% que está totalmente en desacuerdo. Además, el 74% de las encuestadas puntúa entre un 6 y un 10 el que debería darse mayor soporte a empresas y organizaciones en aspectos relacionados con la salud mental.

El 77% de las empresas está de acuerdo con que es necesario potenciar la digitalización de la información para favorecer la portabilidad de la información sanitaria de las personas trabajadoras. Asimismo, el 80% de las empresas valora entre 6 y 10 (61% lo puntúa entre 9 y 10) que es necesaria una mayor colaboración público-privada para hacer posible la vigilancia y la promoción de la salud.

Finalmente, el 68% valora entre 7 y 10 el planteamiento de que deberían existir programas específicos orientados al envejecimiento activo y la prolongación de la vida laboral.

10. La nueva incapacidad temporal por menstruación dolorosa:



El 54% de las respuestas reflejan que la nueva incapacidad temporal por menstruación dolorosa puede generar más incidencia en bajas y ausencias del puesto de trabajo que antes. y generar conflictos sobre información confidencial acerca de la salud de las personas trabajadoras, frente al 47% que recoge que no va a cambiar nada o no va a tener impacto en más incidencia en bajas y ausencias.

11. Indique si en su empresa se aplica algún tipo de Complemento que incremente las prestaciones por Incapacidad Temporal, en los supuestos de Contingencias Comunes (enfermedad común o accidente no laboral) y/o Contingencias Profesionales (accidente de trabajo o enfermedad profesional) (* Marque una o varias opciones):



El 38% de las respuestas reflejan que las empresas aplican complementos a la incapacidad temporal en caso de contingencias comunes, conforme al convenio colectivo sectorial (+40% interanual), frente al 20% de presencia en los Convenios o Pactos de empresa. Por otro lado, también existe diferencia en estos complementos para incapacidad con contingencias profesionales, en los convenios o pactos de empresa (15%, un -66% interanual) frente a los de sector (28%).



THE ADECCO GROUP
INSTITUTE

capítulo 4

Avance trimestral de absentismo y siniestralidad laboral: junio 2022



Los datos que se reflejan en el informe proceden de las cifras oficiales de la **Encuesta Trimestral de Coste Laboral del Instituto Nacional de Estadística (INE)**, a partir de los cuales se ha realizado un análisis detallado del absentismo a nivel de CC.AA, sectores, secciones y divisiones de actividad económica. Para ello, se ha tenido en cuenta además tanto el absentismo general (absentismo debido a incapacidad temporal y resto de ausencias) como el absentismo por I.T (incapacidad temporal).

El análisis refleja que la **tasa de absentismo* en España para el primer trimestre de 2022** es del **7,5%**. Esta cifra ha aumentado **0,9 p.p** con respecto al cuarto trimestre de 2021 y **0,8 p.p** con respecto al mismo periodo del año anterior. En cuanto al **absentismo por I.T, la tasa*** es del **5,9%**, cifra que también aumenta con respecto al trimestre anterior (**1 p.p**) y al primer trimestre de 2021 (**0,8 p.p**). Las **CC.AA más afectadas** son **Canarias (8,9%)** y **País Vasco (8,5%)**. Al poner el foco sobre el **absentismo por incapacidad temporal, Canarias** continúa siendo la más perjudicada (**7%**), seguida de **País Vasco (6,7%)**.

El análisis por sectores muestra que el sector **Industria es el más afectado por el absentismo laboral** en el primer trimestre de 2022: **7,4% para la tasa general (+0,6 p.p intertrimestral; +0,9 p.p interanual) y 5,9% por I.T (+0,8 p.p intertrimestral; +0,9 p.p interanual)**. El sector **Construcción** es el menos afectado y se encuentra con una **tasa general de 5,7% (+0,8 p.p intertrimestral; +0,6 p.p interanual) y 4,8% por I.T (+0,8 p.p intertrimestral; +0,7 p.p interanual)**. El sector **Servicios** se encuentra con una **tasa general de 6,6% (0 p.p intertrimestral; -0,3 p.p interanual) y de 4,9% por I.T (0 p.p intertrimestral; -0,4 p.p interanual)**.

En cuanto a las **CC.AA más afectadas por el absentismo laboral** en el primer trimestre de 2022 según sectores:

- En el sector Industria se encuentran **Cantabria (10,4%)** y **Navarra (9,2%)**.
- En el sector Construcción se encuentran **Asturias (7,8%), Galicia (6,9%)** y **Castilla y León (6,6%)**.
- En el sector Servicios se encuentran **Baleares (9,1%)** y **País Vasco (9%)**.

El porcentaje de **horas no trabajadas por I.T supone aproximadamente el 43% del total en Industria y Construcción**, mientras que el sector Servicios es el menos afectado (**26,7%**).

En cuanto a las **CC.AA más afectadas por el absentismo laboral por I.T** en el primer trimestre de 2022:

- En el sector Industria se encuentran **Cantabria (8,2%)** y **Navarra (7,3%)**.
- En el sector Construcción se encuentran y **Asturias (6,6%)** y **Galicia (5,9%)**.
- En el sector Servicios se encuentran **Baleares (7,2%)** y **País Vasco (7,2%)**.

La **división económica con mayor nivel de absentismo general (18,5%) y por I.T (15,4%)** es “**actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas**”, cuya **variación intertrimestral** aumenta un **1,6 p.p** para la **tasa general** y se **reduce 23,7 p.p** para I.T.

Siniestralidad

Los datos que se reflejan en el informe proceden de las cifras oficiales de la **Estadística de Accidentes de Trabajo (ATR) del Ministerio de Trabajo y Economía Social** y de la **Afiliación de Trabajadores al Sistema de la Seguridad Social (AFI) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social**, a partir de los cuales se ha realizado un análisis detallado a nivel de incidencia y accidentes según sexo y edad, gravedad del accidente, CC.AA, sectores, secciones y divisiones de actividad económica. Asimismo, se ha dedicado un apartado para el análisis del Covid-19 según sexo, edad y CC.AA.

El análisis refleja que la **incidencia*** se sitúa en **219 accidentados por cada 100.000 habitantes en jornada de trabajo (-1% intertrimestral; +10% interanual)** y en **29 para itinere (-17% intertrimestral; -15% interanual)**. En cuanto a la **gravedad de los accidentes**, se observa que más del **99% son de carácter leve en jornada de trabajo (129.249 accidentes)**, cifra que es casi igualada **in itinere** con un **98,7% (16.959 accidentes)**. Los **accidentes mortales aumentan tanto en jornada de trabajo (+19% intertrimestral; +26% interanual) como in itinere (+3% intertrimestral; +36% interanual)**.

Son **los más jóvenes (16-19 años)** los que **tienen la incidencia más alta de accidentes** para ambos tipos de jornada y sexo. Para este tramo de edad, se reduce la incidencia en varones **(-0,2%)** y mujeres **(-7%)** en **jornada de trabajo con respecto al trimestre anterior**, mientras que **in itinere** aumenta para los **hombres (+1%)** y se reduce para las **mujeres (-4%)**. **El mayor número de accidentes** sucede **entre los 40 y 44 años (hombres) y entre los 45 y 49 (mujeres) en jornada de trabajo**, y entre los **40 y 44 años in itinere** (para ambos sexos).

Las **CC.AA más afectadas** son **La Rioja** con una incidencia de **361 (+23% intertrimestral; +29% interanual)**, **Cantabria** con **352 (+48% intertrimestral; +71% interanual)** y **Baleares** con **350 (+16% intertrimestral; +46% interanual)**. Poniendo el foco en la **incidencia de accidentes in itinere**, las CC.AA más afectadas son **Baleares** con **34 (-20% intertrimestral; +23% interanual)**, **Andalucía** con **33 (-10% intertrimestral; 0% interanual)** y **Navarra** con **33 (-10% intertrimestral; -1% interanual)**.

El **sector más afectado** por la incidencia de accidentes es **Construcción (480)**, que a pesar de haber **reducido un 5% su incidencia con respecto al anterior trimestre** es un **5% mayor con respecto al primer trimestre de 2021**. **Agrario (236)**, **Industria (354)** y **Servicios (174)** también **reducen** su incidencia intertrimestral en un **2%, 3% y 0,2%** respectivamente.

En cuanto a la **incidencia de accidentes por covid-19**, ésta es de **19 por cada 100.000 personas**, por lo que ha aumentado un **231% con respecto al trimestre anterior**. También **aumenta de forma interanual en un 136%**. Las **CC.AA con mayor incidencia de accidentes con baja por covid-19** son para **Cantabria (141)** y **Baleares (93)**. Las **personas de entre 25 y 29 años** sufren la **mayor incidencia (36)**. Al centrarnos en la **incidencia de accidentes por covid-19 según sexos**, las **mujeres (32)** sufren una mayor incidencia frente a los **hombres (7)**.



Variaciones a nivel nacional. 2021 T4



La tasa de absentismo en España para el primer trimestre de 2022 es del 7,5%. Esta cifra ha aumentado 0,9 puntos porcentuales con respecto al cuarto trimestre de 2021 y ha aumentado 0,8 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año anterior (primer trimestre de 2021). Al focalizarnos en el absentismo por incapacidad temporal, éste es del 5,9%, cifra que ha aumentado un punto porcentual con respecto al trimestre anterior y 0,8 puntos porcentuales con respecto al año anterior.

Gráfico 1.2

Tasa de absentismo laboral por I.T a nivel nacional. 2022 T1



Variaciones I.T a nivel nacional. 2022 T1

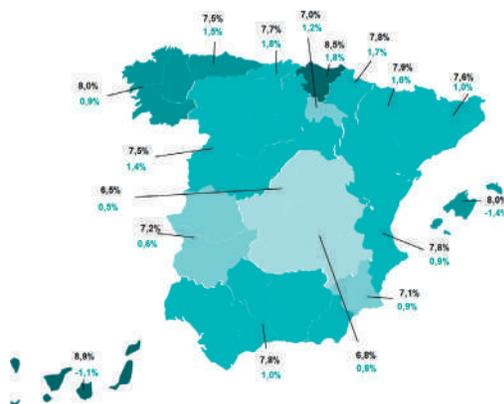


ANÁLISIS ABSENTISMO LABORAL: NACIONAL SEGÚN CC.AA

Gráfico 1.3

Absentismo según CC.AA. 2022 T1

- Absentismo
- Variación interanual

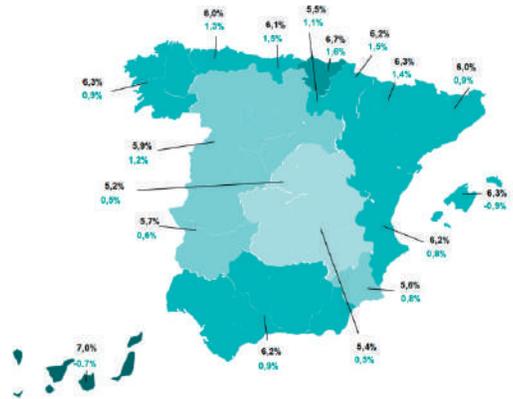


Las CC.AA. más afectadas son Canarias (8,9%) y País Vasco (8,5%). En el caso de Canarias, observamos una disminución de 1,1 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año anterior, mientras que País Vasco ha incrementado su tasa 1,8 puntos porcentuales. Las menores tasas de absentismo se localizan en Castilla La Mancha (6,8%) y La Rioja (7%). Al poner el foco sobre el absentismo por incapacidad temporal, Canarias (7%; -1,1 p.p. interanuales) y País Vasco (6,7%; +1,8 p.p. interanuales) continúan siendo las más perjudicadas, mientras que Castilla La Mancha (5,4%; +0,6 p.p. interanuales) logra la menor tasa de absentismo por incapacidad temporal.

Gráfico 1.4

Absentismo por I.T según CC.AA. 2022 T1

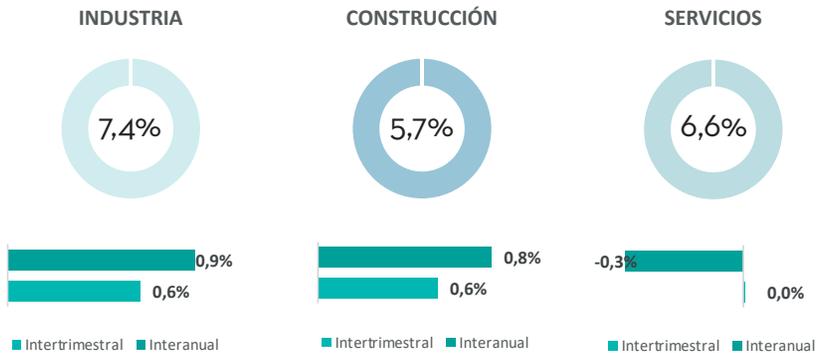
- Absentismo IT
- Variación interanual IT



ANÁLISIS ABSENTISMO LABORAL: SECTORES

Gráfico 2.1

Absentismo laboral según sectores y variaciones. 2022 T1



El sector industria es el más afectado por el absentismo laboral en el primer trimestre de 2022 (7,4%) e incrementa su tasa 0,6 puntos porcentuales con respecto al anterior trimestre y 0,9 con respecto al primer trimestre de 2021. El sector de la construcción es el menos afectado con una tasa del 5,7%, pero también incrementa sus cifras en comparación con el trimestre anterior (+0,6 p.p) y con el primer trimestre de 2021 (+0,8 p.p). Al centrarnos en el absentismo por incapacidad temporal, observamos que el sector industria continúa siendo el más perjudicado con una tasa de 5,9% (+0,8 p.p intertrimestral; +0,9 p.p interanual), mientras que el sector construcción (4,8%) obtiene la cifra más baja (+0,8 intertrimestral; +0,7 interanual).

Gráfico 2.2

Absentismo laboral por I.T y variaciones según sectores. 2022

T1



ANÁLISIS ABSENTISMO LABORAL: SECTORES

Gráfico 2.3

Horas no trabajadas según sectores. 2022 T1



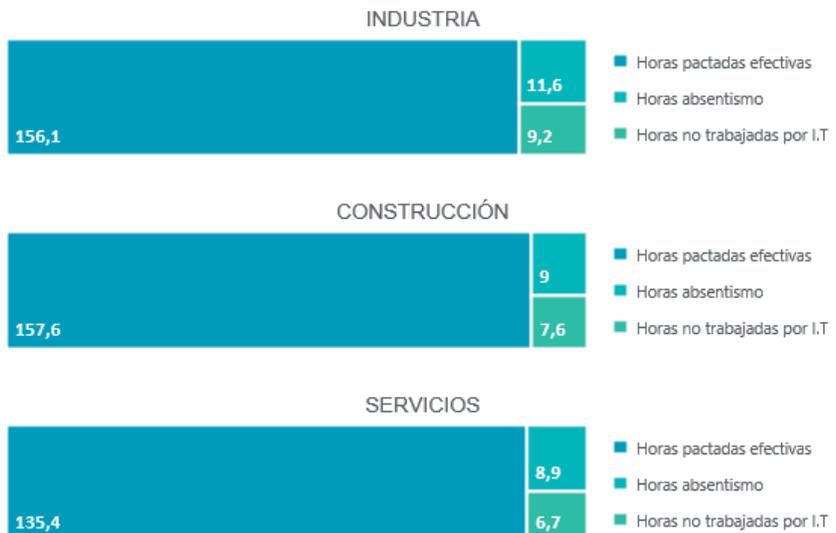
El porcentaje de horas no trabajadas por incapacidad temporal supone aproximadamente un 43% en los sectores de industria y construcción, siendo servicios el menos afectado con un 26,7%. En cuanto al número de horas por trabajador, es el sector de la construcción el que logra el mayor número de horas pactadas efectivas al mes.

Gráfico 2.4

Desglose de horas por trabajador/mes según sectores. 2022 T1

Horas pactadas efectivas: horas pactadas y horas extras a las que se restan las horas no trabajadas por festivos y razones técnicas o económicas.

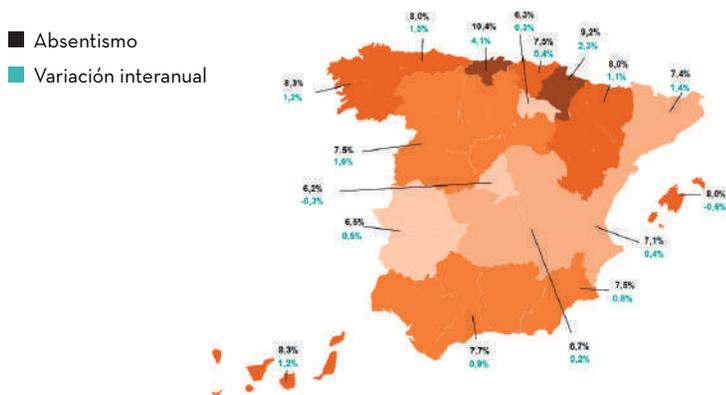
Horas absentismo: Horas no trabajadas por I.T, por maternidad, por permisos remunerados, por compensación horas extras, no trabajadas y remuneradas, perdidas en el lugar de trabajo, por conflictividad laboral y por otras causas.



ANÁLISIS ABSENTISMO LABORAL: SECTORES SEGÚN CC.AA

Gráfico 2.5

Absentismo en Industria según CC.AA. 2022 T1

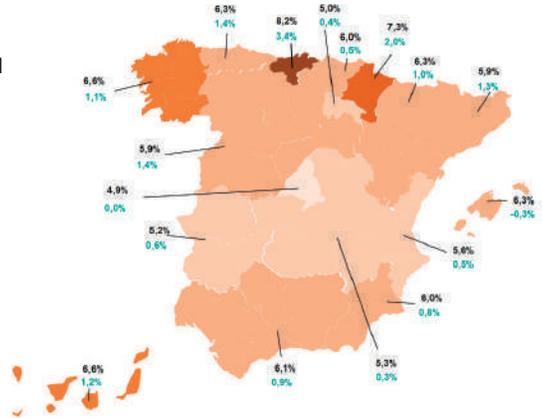


El sector Industria se ha visto afectado en mayor medida en Cantabria (10,4%) y Navarra (9,2%). Además, en el caso de Cantabria los niveles de absentismo se sitúan 4,1 puntos porcentuales por encima con respecto al mismo periodo del año anterior. Los niveles más bajos se localizan en Madrid (6,2%), La Rioja (6,3%) y Extremadura (6,5%), aunque todas puntúan por encima con respecto al primer trimestre de 2021 a excepción de Madrid, que reduce su tasa de absentismo 0,3 puntos porcentuales. Al poner el foco sobre el absentismo por incapacidad temporal, observamos un patrón similar con Cantabria (8,2%) y Navarra (7,3%) a la cabeza, y Madrid (4,9%), La Rioja (5%) y Extremadura (5,2%) como las CC.AA. menos afectadas.

Gráfico 2.6

Absentismo por I.T en Industria según CC.AA. 2022 T1

- Absentismo
- Variación interanual

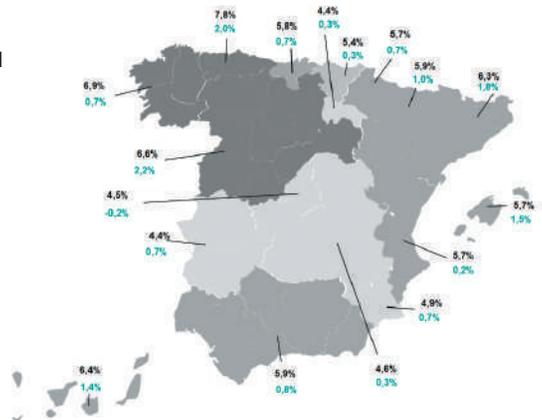


Análisis absentismo laboral: sectores según CC.AA

Gráfico 2.7

Absentismo en Construcción según CC.AA. 2022 T1

- Absentismo
- Variación interanual

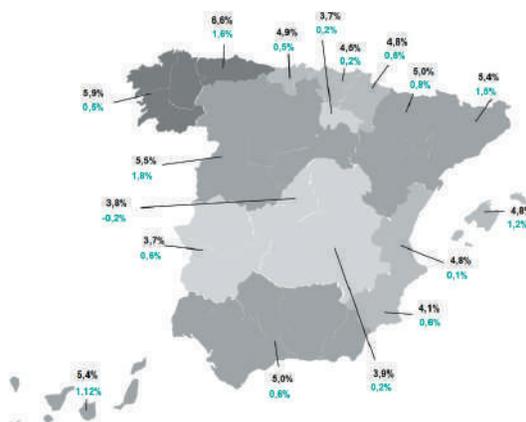


Asturias (7,8%), Galicia (6,9%) y Castilla y León (6,6%) son las comunidades más afectadas por el absentismo laboral en el sector de la construcción. Los niveles más bajos se sitúan en Extremadura (4,4%; +0,7 p.p interanuales), La Rioja (4,4%; +0,3 p.p interanuales) y Madrid (4,5%; -0,2 p.p interanuales). Poniendo el foco en las bajas por incapacidad temporal, encontramos a Asturias (6,6%; +1,6 p.p interanuales) y Galicia (5,9%; +0,5 p.p interanuales) como comunidades más afectadas y a Extremadura (3,7%; +0,6 p.p interanuales), La Rioja (3,7%; +0,2 p.p interanuales) y Madrid (3,8%; -0,2 p.p interanuales) como comunidades con los niveles más bajos.

Gráfico 2.8

Absentismo por I.T en Construcción según CC.AA. 2022 T1

- Absentismo IT
- Variación interanual IT

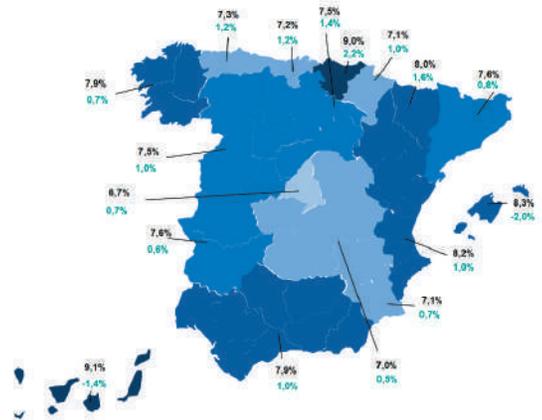


ANÁLISIS ABSENTISMO LABORAL: SECTORES SEGÚN CC.AA

Gráfico 2.9

Absentismo en Servicios según CC.AA. 2022 T1

- Absentismo
- Variación interanual

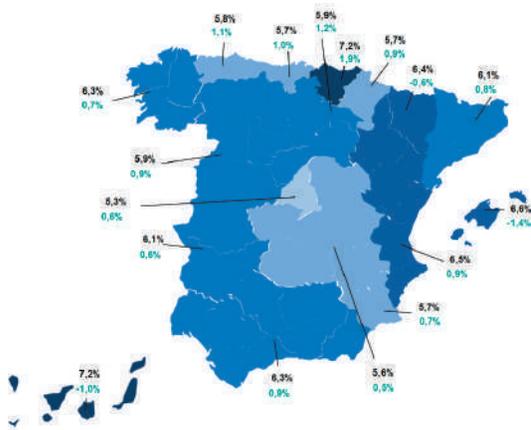


Las comunidades más afectadas por el absentismo laboral en el sector servicios son Baleares (9,1%; -1,4 p.p interanuales) y País Vasco (9%; +2,2 p.p interanuales), mientras que los niveles más bajos se encuentran en Madrid (6,7%; +0,7 p.p interanuales) y Castilla La Mancha (7%; +0,5 p.p interanuales). Al poner el foco sobre el absentismo por incapacidad temporal, País Vasco (7,2%; +1,9 p.p interanuales) y Baleares (7,2%; -1 p.p interanuales) continúan a la cabeza, mientras que Madrid (5,3%; +0,6 p.p interanuales) y Castilla La Mancha (5,6%; +0,5 p.p interanuales) continúan siendo las menos afectadas.

Gráfico 2.10

Absentismo por I.T en Servicios según CC.AA. 2022 T1

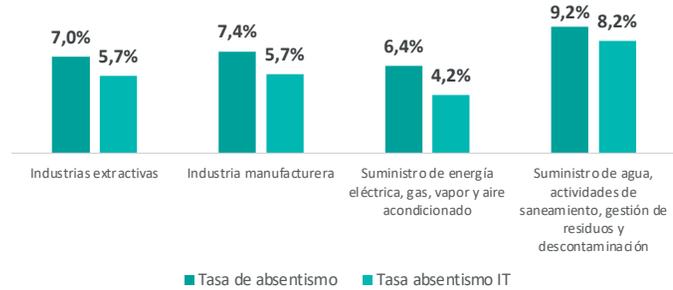
- Absentismo IT
- Variación interanual IT



ANÁLISIS ABSENTISMO LABORAL: SECCIONES

Gráfico 3.1

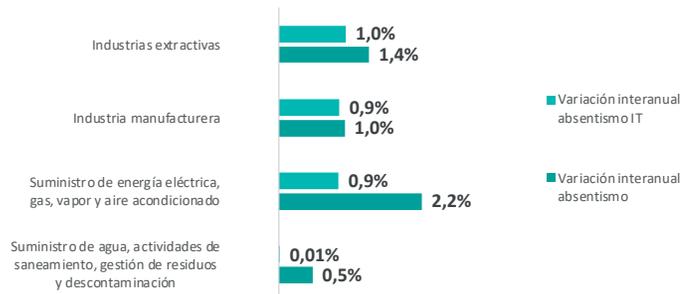
Absentismo en Industria según secciones. 2022 T1



Dentro del sector Industria, es la sección “suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación” la más afectada por el absentismo laboral, tanto a nivel global como por incapacidad temporal. Estas cifras se han incrementado en 0,01 puntos porcentuales y 0,5 puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año anterior para las tasas de absentismo por incapacidad temporal y general respectivamente.

Gráfico 3.2

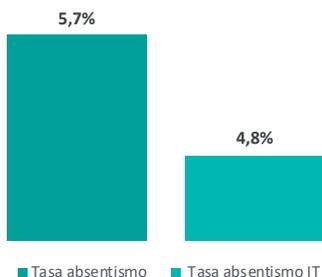
Variación interanual en Industria según secciones. 2022 T1



ANÁLISIS ABSENTISMO LABORAL: SECCIONES

Gráfico 3.3

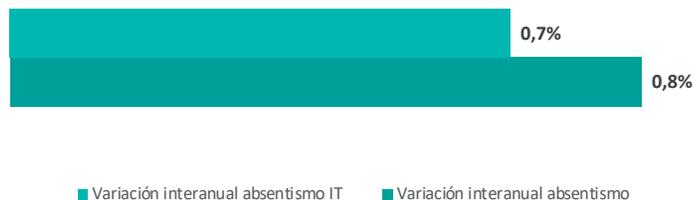
Absentismo en Construcción según secciones. 2022 T1



La tasa de absentismo para el sector Construcción es del 5,7%, la cual se encuentra 0,8 puntos porcentuales por encima de la tasa obtenida en el primer trimestre de 2021. Al poner el foco sobre el absentismo por incapacidad temporal, observamos que la tasa del primer trimestre de 2022 (4,8%) se ha incrementado 0,7 puntos porcentuales con respecto al primer trimestre de 2021.

Gráfico 3.4

Variación interanual en Construcción según secciones. 2022 T1



ANÁLISIS ABSENTISMO LABORAL: SECCIONES

Gráfico 3.5

Absentismo en Servicios según secciones. 2022 T1



Dentro de las secciones de Servicios, es “actividades sanitarias y de servicios sociales” la que sufre la mayor tasa de absentismo total (11,2%; +2,3 p.p interanuales) y por incapacidad temporal (9,3%; +0,9 p.p interanuales). Los niveles más bajos serían para “información y comunicaciones” con un 4% de absentismo general (+1,3 p.p interanuales) y 2,7% (+0,8 p.p interanuales) por incapacidad temporal.

Gráfico 3.6

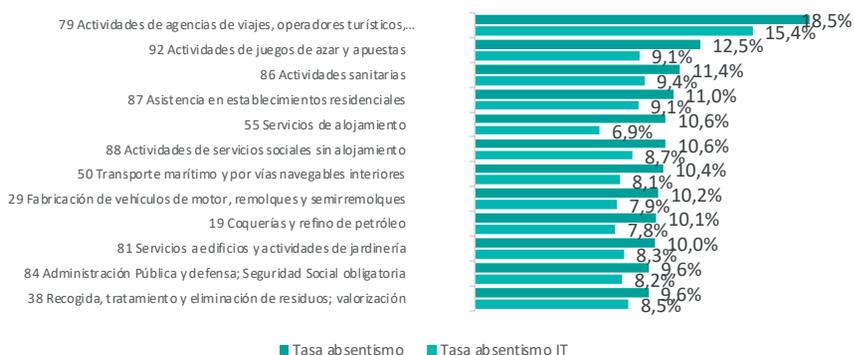
Variación interanual en Servicios según secciones. 2022 T1



ANÁLISIS ABSENTISMO LABORAL: DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

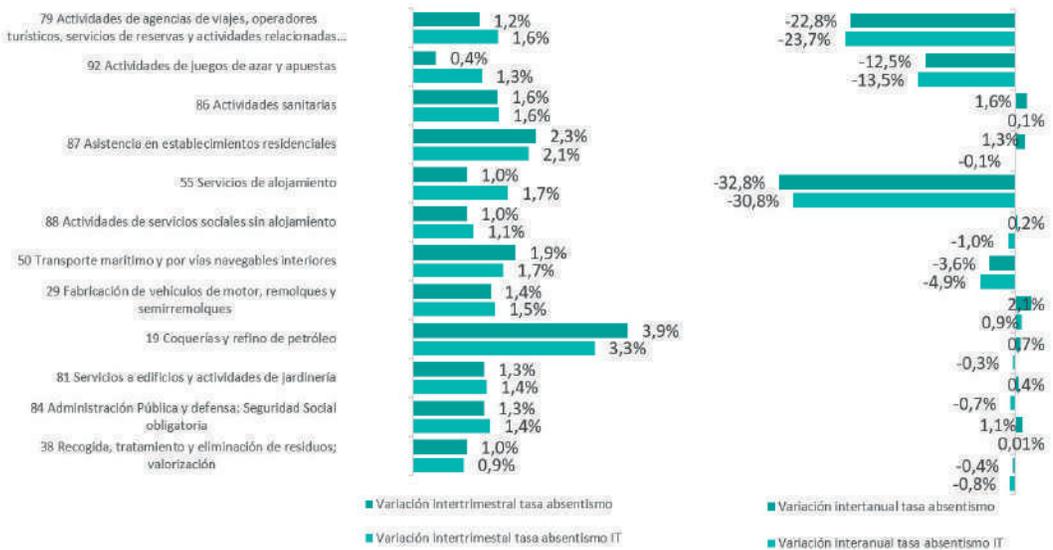
Gráfico 4.1

Top 12 divisiones con mayor absentismo. 2022 T1



Dentro del top 12 de las divisiones con mayor nivel de absentismo observamos que la tasa de absentismo general más alta (18,5%) es para “actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas” (+1,2 p.p intertrimestrales, -22,8 p.p interanuales). En cuanto al absentismo por I.T, el máximo continúa en la actividad económica 79 con un 15,4% (+1,6 p.p intertrimestrales, -23,7 p.p interanuales).

Gráfico 4.2
Variaciones top 12 divisiones con mayor absentismo. 2022 T1



ANÁLISIS ABSENTISMO LABORAL: DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Gráfico 4.3

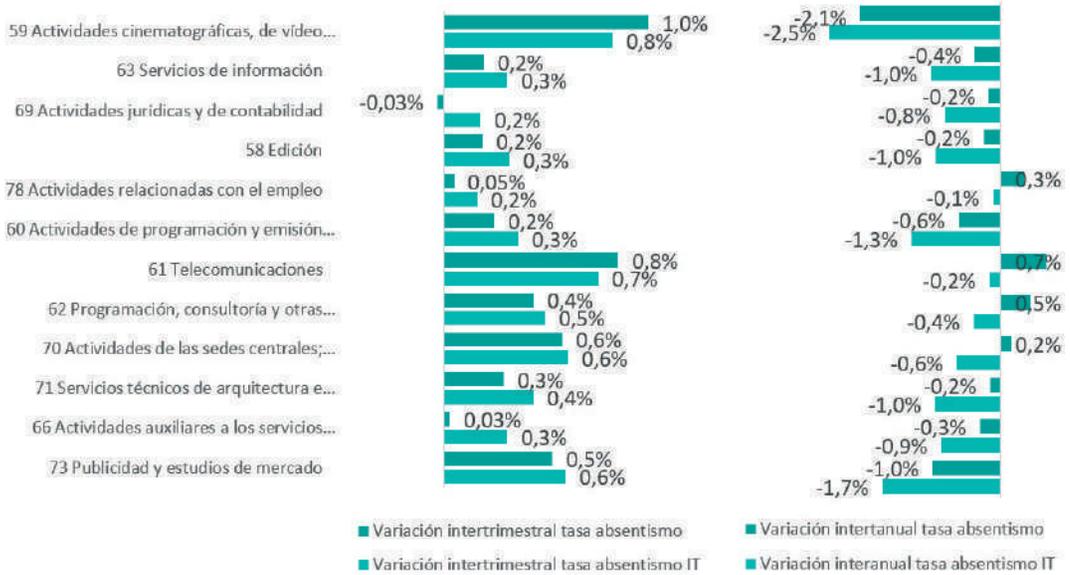
Top 12 divisiones con menor absentismo. 2022 T1



Dentro del top 12 de las divisiones con menor nivel de absentismo observamos que la tasa de absentismo general mínima (3,5%) es para “actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical” (+1 p.p intertrimestral, -2,1 p.p interanual). En cuanto al absentismo por I.T, el mínimo (2,4%) se encuentra de nuevo en la actividad económica 59 (+0,8 p.p intertrimestral, -2,5 p.p interanual) y en “servicios de información” (+0,3 p.p intertrimestral, -1 p.p interanual).

Gráfico 4.4

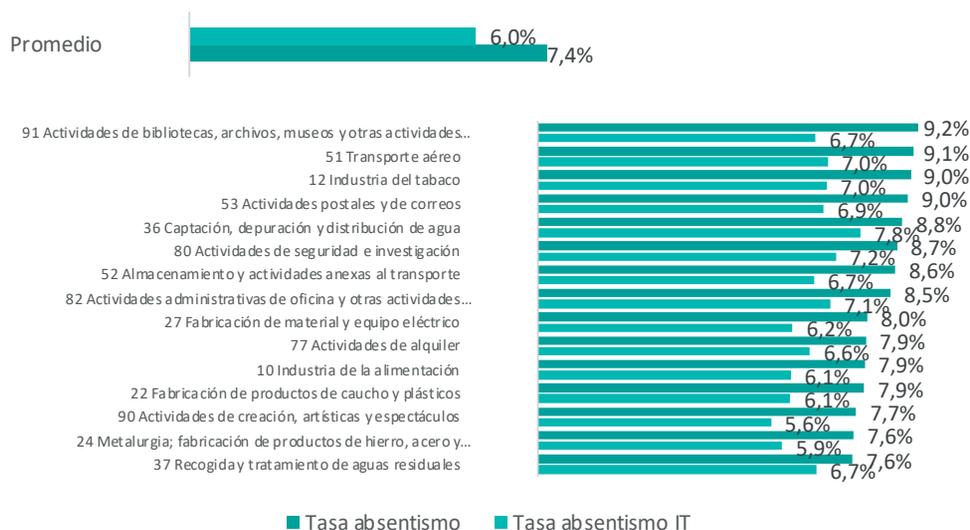
Variaciones top 12 divisiones con menor absentismo. 2022 T1



ANÁLISIS ABSENTISMO LABORAL: DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Gráfico 4.5

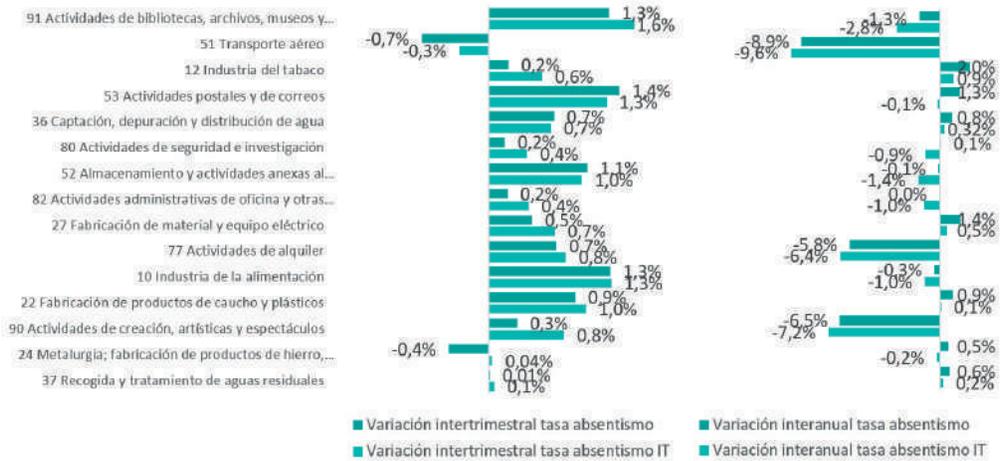
Divisiones con absentismo por encima del promedio. 2022 T1



Contamos con un total de 16 divisiones por encima del promedio (7,4% para absentismo total y 6% para absentismo I.T.). Dentro de esta lista, es “actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales” la que cuenta con la tasa de absentismo más alta con un 9,2% (+1,3 p.p intertrimestral, -1,3 p.p interanual). Para el absentismo por I.T, es “captación, depuración y distribución de agua” la que tiene la tasa más alta con un 7,8% (+0,7 p.p intertrimestral, +0,32 p.p interanual)

Gráfico 4.6

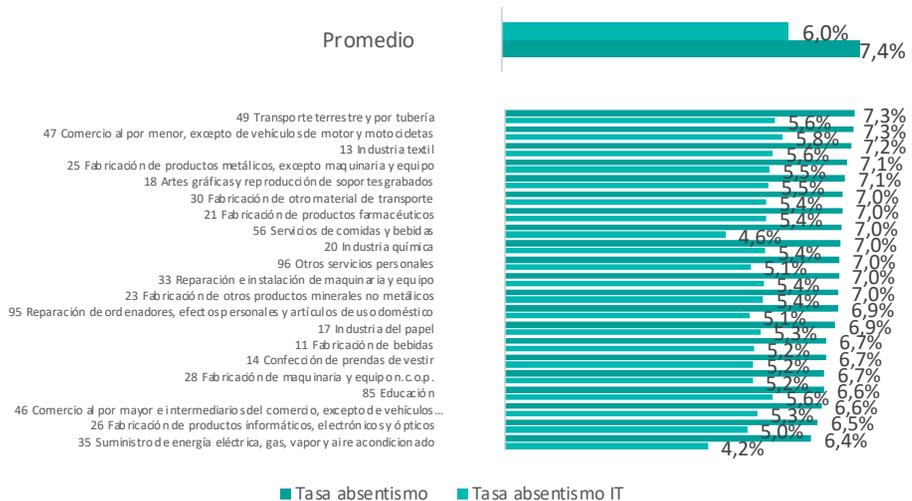
Variaciones divisiones con absentismo por encima del promedio. 2022 T1



ANÁLISIS ABSENTISMO LABORAL: DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

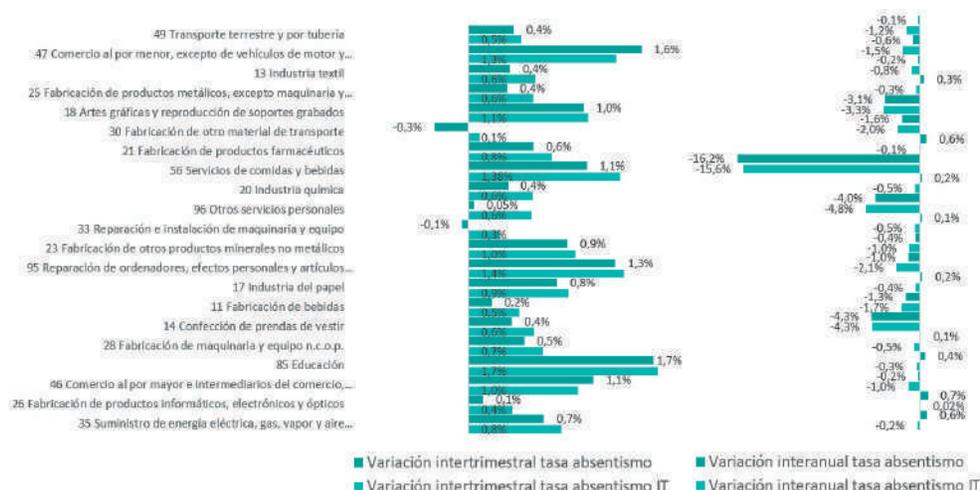
Gráfico 4.7

Divisiones con absentismo cercano al promedio. 2022 T1



Contamos con un total de 20 divisiones cercanas al promedio. Dentro de esta lista, “transporte terrestre y por tubería” (+0,4 p.p intertrimestral, -0,1 p.p interanual) y “comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas” (+1,6 p.p intertrimestral, -0,6 p.p interanual) serían las que más se acercan al promedio total con un 7,3%. Para el absentismo por I.T, sería de nuevo “comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas” la más cercana al promedio con un 5,8%.

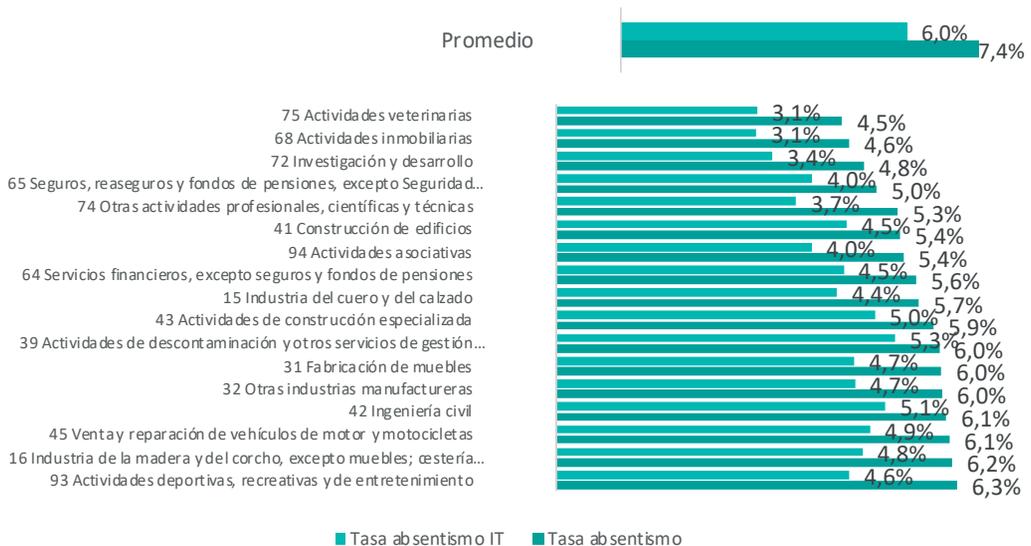
Gráfico 4.8
Variaciones divisiones con absentismo cercano al promedio.
2022 T1



ANÁLISIS ABSENTISMO LABORAL: DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Gráfico 4.9

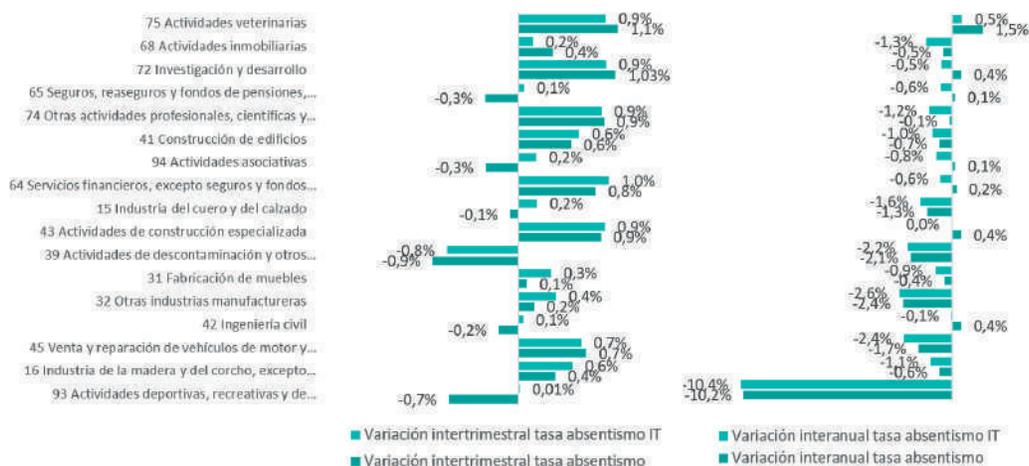
Divisiones con absentismo por debajo del promedio. 2022 T1



Contamos con un total de 17 divisiones por debajo del promedio. Dentro de esta lista, “actividades veterinarias” es la que cuenta con un menor absentismo general con un 4,5% (+1,1 p.p intertrimestral; +1,5 p.p interanual). Al focalizarnos en absentismo por incapacidad temporal, sería de nuevo la actividad 75 (+0,9 p.p intertrimestral; +0,5 p.p interanual) junto con “actividades inmobiliarias” (+0,2 p.p intertrimestral; -1,3 p.p interanual) las que encabezarían la lista con un 3,1%

Gráfico 4.10

Variaciones divisiones con absentismo por debajo del promedio. 2022 T1



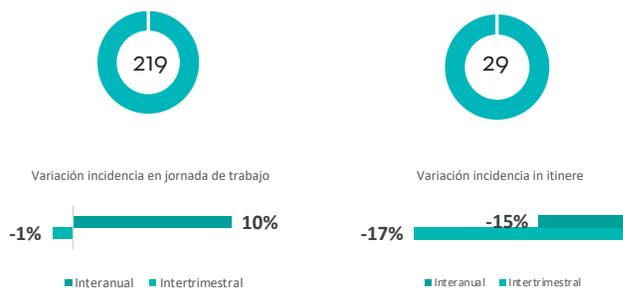
ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: INCIDENCIA Y ACCIDENTES TOTAL

Gráfico 5.1

Incidencia de accidentes y variaciones relativas. 2022 T1

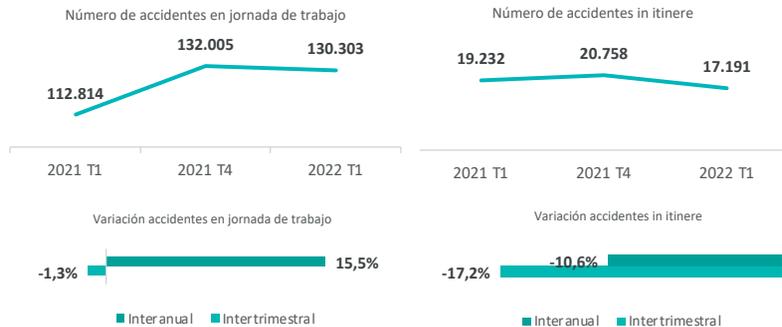
Incidencia accidentes en jornada de trabajo

Incidencia accidentes in itinere



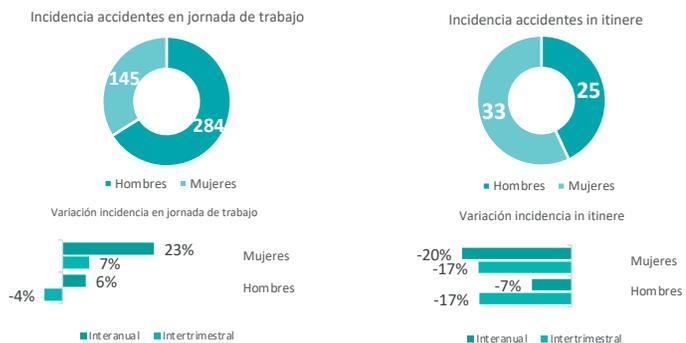
En el primer trimestre de 2022, la incidencia se sitúa en 219 accidentados por cada 100.000 habitantes en jornada de trabajo (-1% intertrimestral; +10% interanual) y en 29 para itinere (-17% intertrimestral; -15% interanual). En cuanto al número de accidentes, éstos han aumentado en jornada de trabajo con respecto al primer cuatrimestre de 2021 (+15,5%), mientras que en itinere la reducción es del 10,6%.

Gráfico 5.2
Número de accidentes y variaciones relativas. 2022 T1



ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: INCIDENCIA Y ACCIDENTES POR SEXOS Y TRAMOS DE EDAD

Gráfico 5.3
Incidencia de accidentes y variaciones relativas por sexos. 2022 T1

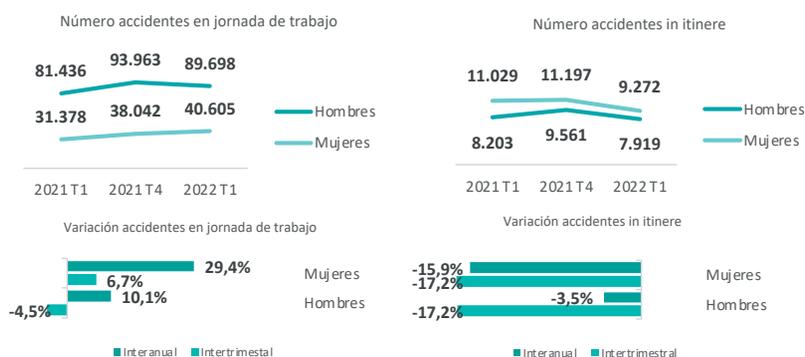


En el primer trimestre de 2022, la incidencia en jornada de trabajo es de casi el doble para los hombres (284; 6% interanual; -4% intertrimestral) con respecto a las mujeres (145; 23% interanual; 6% intertrimestral), mientras que para itinere vemos que son ellas las que obtienen la incidencia más alta, de 33 (-20% interanual; -17% intertrimestral) frente a 25 (-7% interanual; -17% intertrimestral). Centrándonos en el número de accidentes en jornada de trabajo, éstos han aumentado un 29,4% (mujeres) y 10,1% (hombres) con respecto al año anterior, mientras que in itinere la reducción ha sido del 15,9% (mujeres) y 3,5% (hombres).

Gráfico 5.4

Número de accidentes y variaciones relativas por sexos. 2022 T1

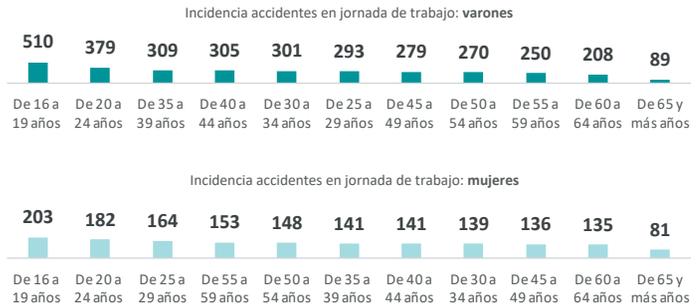
T1



ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: INCIDENCIA Y ACCIDENTES POR SEXOS Y TRAMOS DE EDAD

Gráfico 5.5

Incidencia de accidentes por sexo y edad en jornada de trabajo. 2022 T1

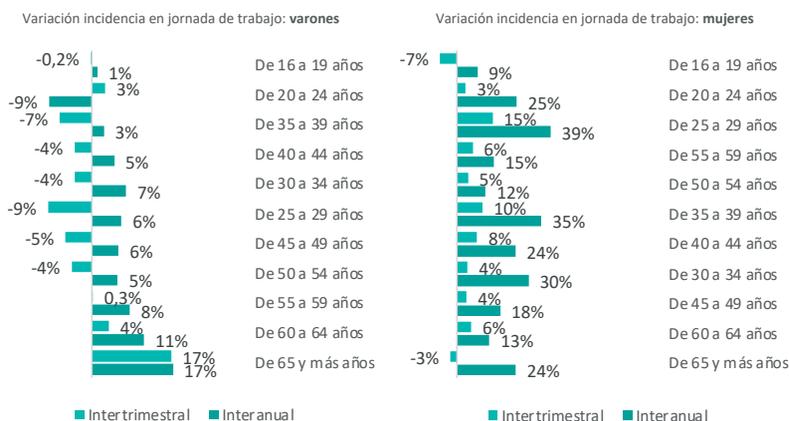


En el primer trimestre de 2022, son los más jóvenes los que sufren la mayor incidencia de accidentes en jornada de trabajo, viéndose especialmente afectados los varones (510 frente a 203). Además, la variación relativa al año anterior ha aumentado para ambos sexos en este tramo de edad (un 1% los hombres y un 9% las mujeres).

Gráfico 5.6

Variaciones relativas por sexos y edad en jornada de trabajo.

2022 T1

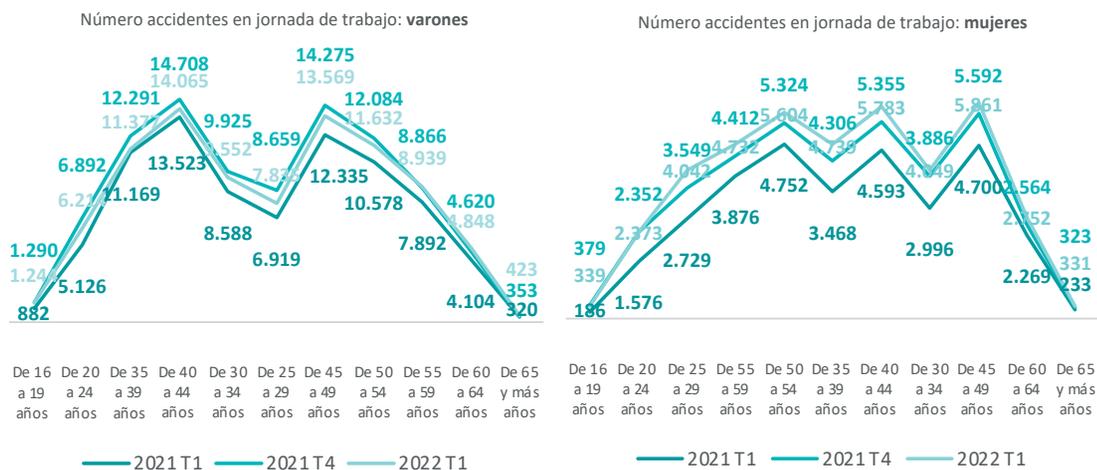


ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: INCIDENCIA Y ACCIDENTES POR SEXOS Y TRAMOS DE EDAD

Gráfico 5.7

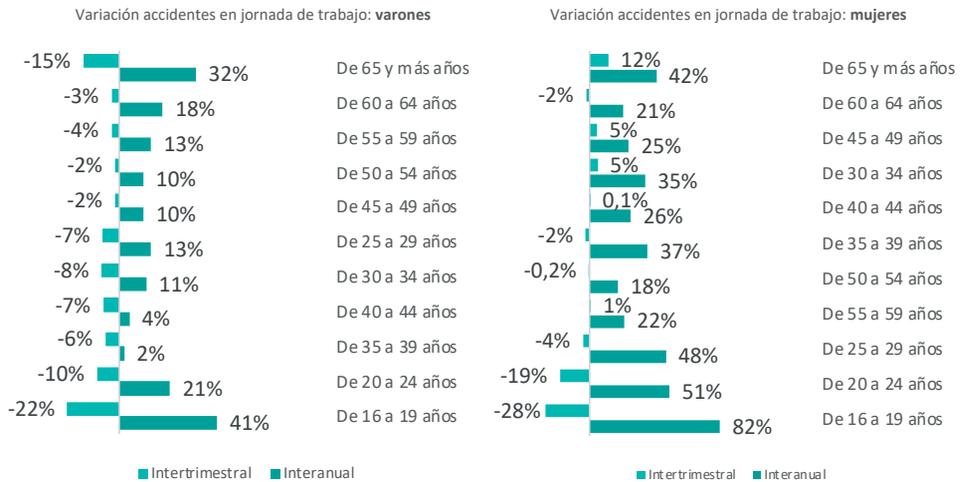
Número de accidentes por sexos y edad en jornada de trabajo.

2022 T1



Teniendo en cuenta únicamente el número de accidentes, vemos que el mayor número suceden entre los 40 y 44 años en el caso de los hombres y entre los 45 y 49 en el caso de las mujeres. Además, se observa un aumento generalizado con respecto al primer trimestre de 2021 para ambos sexos.

Gráfico 5.8
Variaciones relativas por sexos y edad en jornada de trabajo. 2022 T1



ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: INCIDENCIA Y ACCIDENTES POR SEXOS Y TRAMOS DE EDAD

Gráfico 5.9

Incidencia de accidentes por sexo y edad en itinere. 2022 T1



En el primer trimestre de 2022, son los más jóvenes los que sufren la mayor incidencia de accidentes en itinere (55 hombres; 53 mujeres). La variación relativa al año anterior ha aumentado un 12% para los hombres en este tramo de edad, mientras que en el caso de las mujeres se ha producido una disminución del 70%.

Gráfico 5.10

Variaciones relativas por sexos y edad en itinere. 2022 T1

Análisis siniestralidad: incidencia y accidentes por sexos y tramos de edad

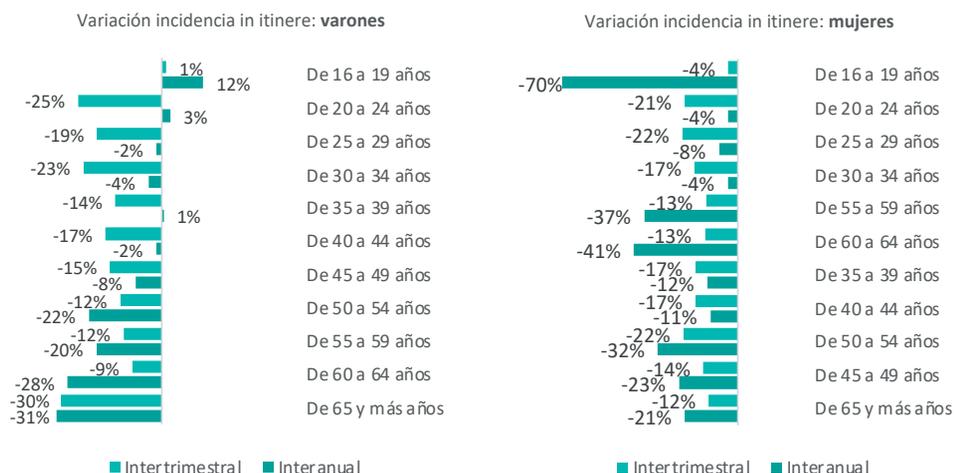
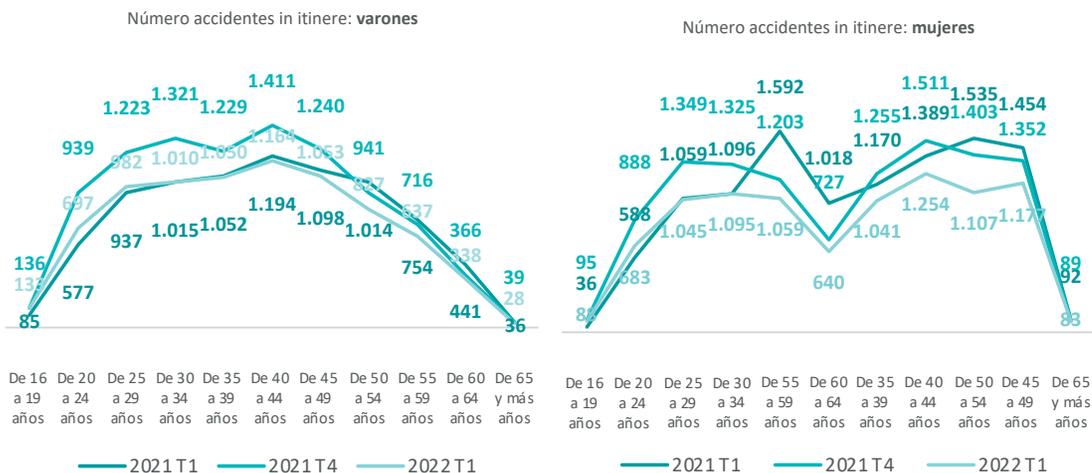


Gráfico 5.11

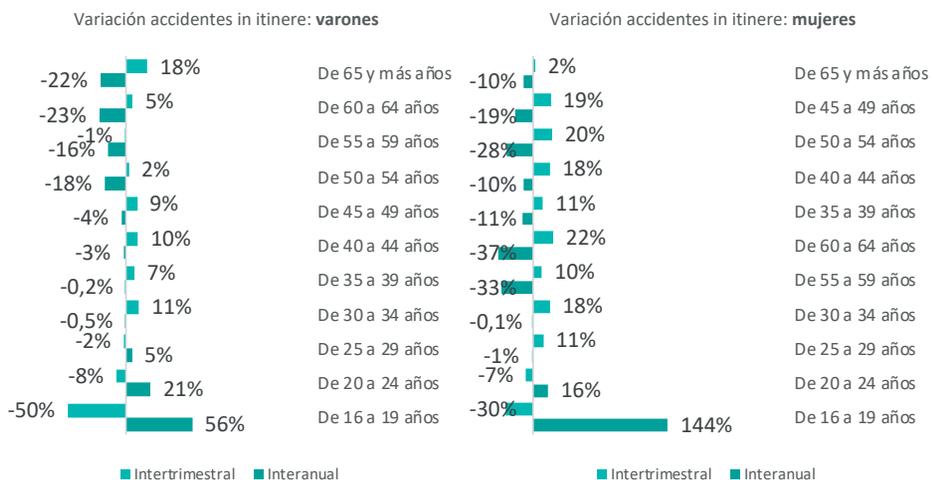
Número de accidentes por sexos y edad in itinere. 2022 T1



Centrándonos en el número de accidentes in itinere para el primer trimestre de 2022, vemos que el mayor número suceden entre los 40 y 44 años tanto para hombres (+10% intertrimestral, -3% interanual) como para mujeres (+18% intertrimestral, 10% interanual). A nivel de variaciones interanuales, destaca el de las mujeres más jóvenes (+144%) que se traducen en 55 casos más (pasando de 36 en el primer trimestre de 2021 a 88 en el primer trimestre de 2022).

Gráfico 5.12

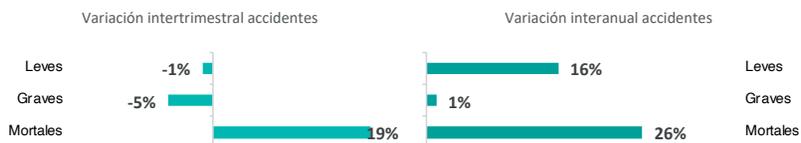
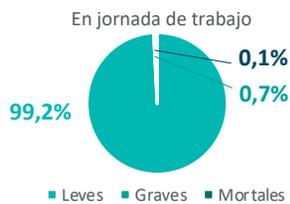
Variaciones relativas por sexos y edad in itinere. 2022 T1



ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: PORCENTAJE DE ACCIDENTES SEGÚN GRAVEDAD

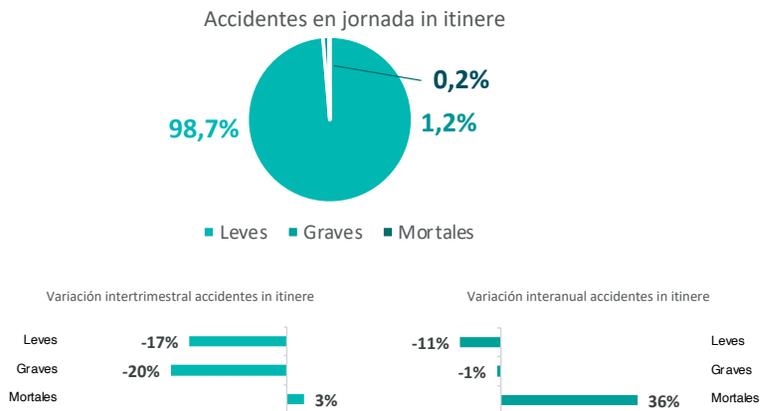
Gráfico 6.1

Porcentaje de accidentes en jornada de trabajo según gravedad y variaciones. 2022 T1



En cuanto a la gravedad de los accidentes, se observa que más del 99% son de carácter leve en jornada de trabajo (129.249 accidentes), cifra que es casi igualada in itinere con un 98,7% (16.959 accidentes). Destaca el incremento en la variación relativa interanual para itinere, donde se observa un incremento del 16% para accidentes leves. El porcentaje de accidentes mortales aumenta en jornada de trabajo con respecto al mismo periodo del año anterior (+26%) y también con respecto al cuarto trimestre de 2021 (+19%).

Gráfico 6.2
Porcentaje de accidentes in itinere según gravedad y variaciones. 2022 T1

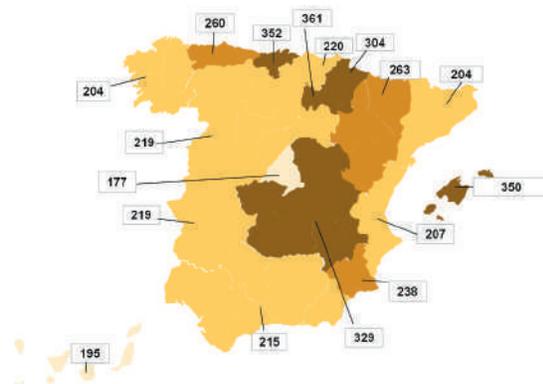


ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: CC.AA

Gráfico 7.1

Incidencia de accidentes en jornada de trabajo. 2022 T1

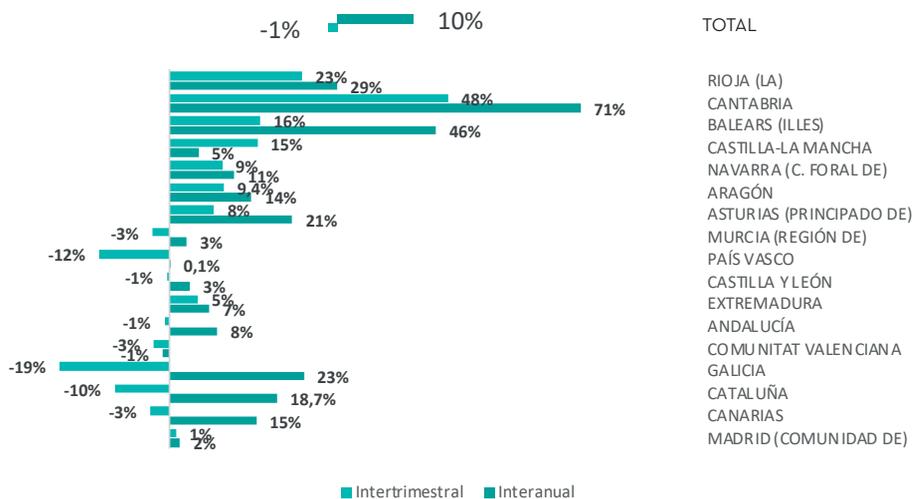
Incidencia total: 219



Las CC.AA más afectadas son La Rioja con una incidencia de 361 (+23% intertrimestral; +29% interanual), Cantabria con 352 (+48% intertrimestral; +71% interanual) y Baleares con 350 (+16% intertrimestral; +46% interanual). Los niveles más bajos se localizan en Madrid con 175 (+1% intertrimestral; +2% interanual) y Canarias con 201 (-3% intertrimestral; +15% interanual).

Gráfico 7.2

Variación relativa de incidencia en jornada de trabajo. 2022 T1

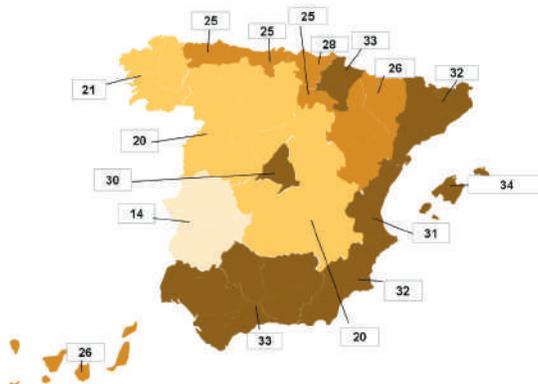


ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: CC.AA

Gráfico 7.3

Incidencia de accidentes in itinere. 2022 T1

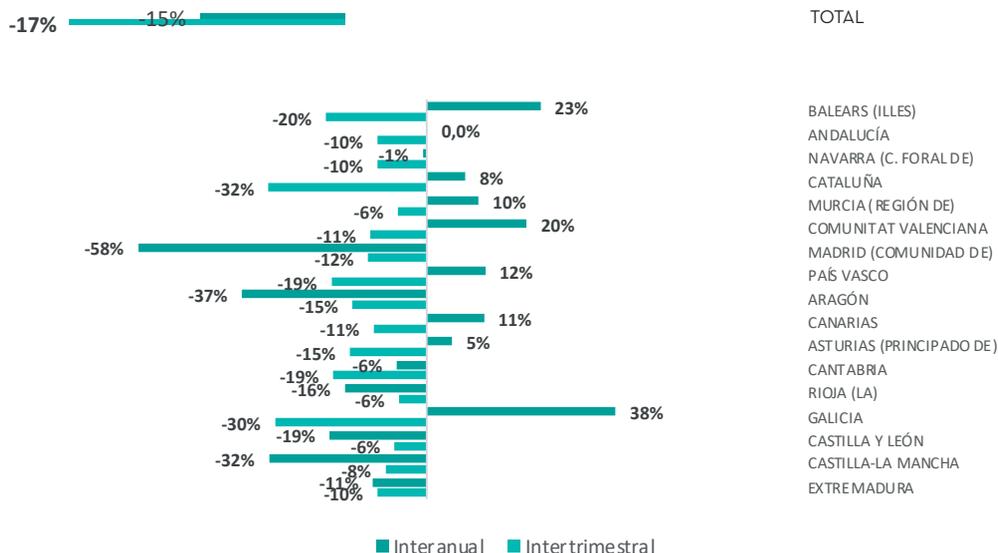
Incidencia total: 29



Poniendo el foco en la incidencia de accidentes in itinere, las CC.AA más afectadas son Baleares con 34 (-20% intertrimestral; +23% interanual), Andalucía con 33 (-10% intertrimestral; 0% interanual) y Navarra con 33 (-10% intertrimestral; -1% interanual). Los niveles más bajos son para Extremadura (-10% intertrimestral; -11% interanual) y Castilla La Mancha (-8% intertrimestral; -32% interanual).

Gráfico 7.4

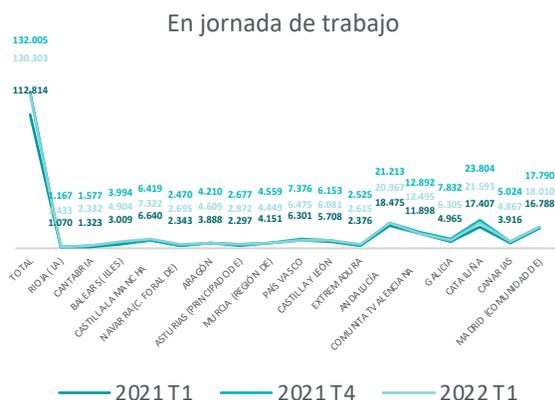
Variación relativa de incidencia in itinere. 2022 T1



ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: CC.AA

Gráfico 7.5

Número de accidentes según CC.AA. 2022 T1

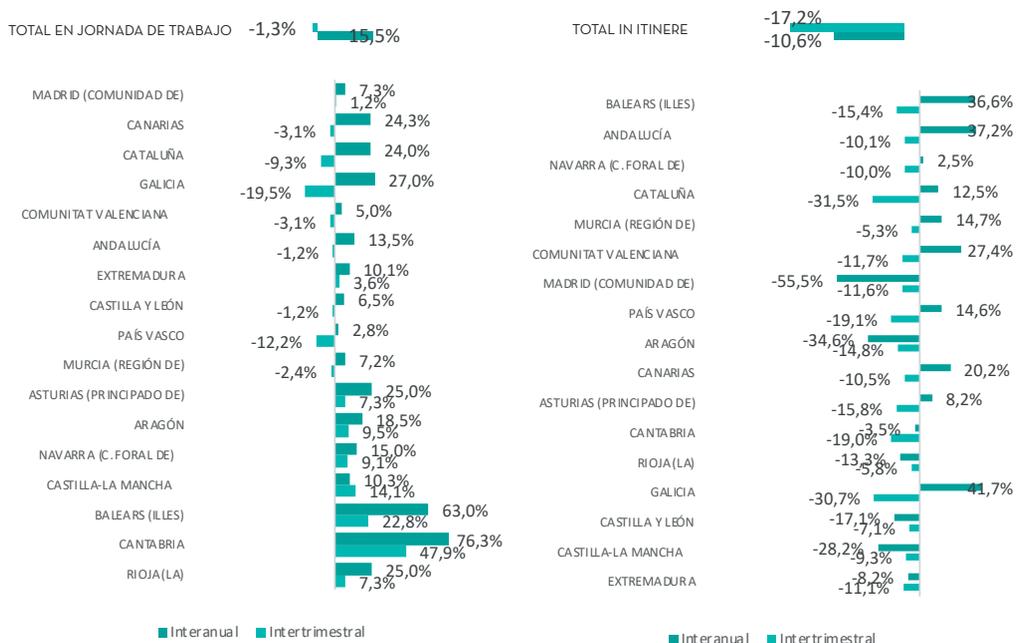




Poniendo el foco en el número de accidentes, observamos que Cataluña (-9,3% intertrimestral; +24% interanual) y Andalucía (-1,2% intertrimestral; +13,5% interanual) son las más perjudicadas en jornada de trabajo con 21.593 y 20.967 accidentes respectivamente, mientras que in itinere serían Cataluña (-31,5% intertrimestral; +12,5% interanual) y Andalucía (-10,1% intertrimestral; +37,2% interanual) con 3.417 y 3.199 accidentes respectivamente.

Gráfico 7.6

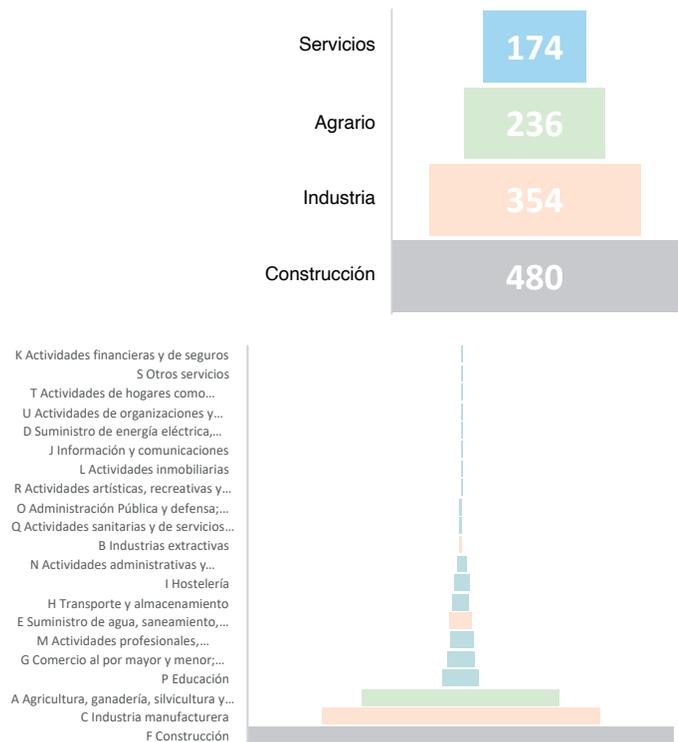
Variación relativa de accidentes según CC.AA. 2022 T1



ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: SECTORES Y SECCIONES

Gráfico 8.1

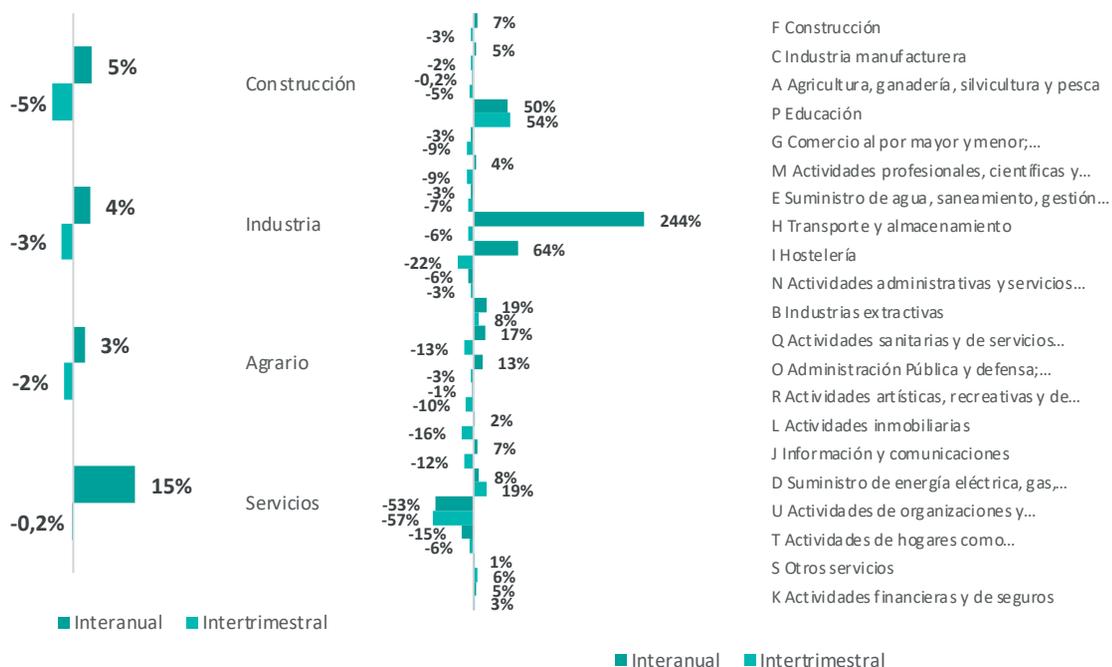
Incidencia según sectores y secciones en jornada de trabajo. 2022 T1



El sector más afectado por la incidencia de accidentes es Construcción (480), mientras que los niveles más bajos se encontrarían en el sector Servicios (174). Para ambos sectores, se ha producido una reducción en las cifras con respecto al anterior trimestre (reducción del 5% en Construcción y del 0,2% en Servicios), sin embargo, éstas siguen siendo mayores con respecto al primer trimestre de 2021, con un incremento del 5% para Construcción y del 15% para Servicios.

Gráfico 8.2

Variación relativa de incidencia según sectores y secciones en jornada de trabajo. 2022 T1



ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: SECTORES Y SECCIONES

Gráfico 8.3

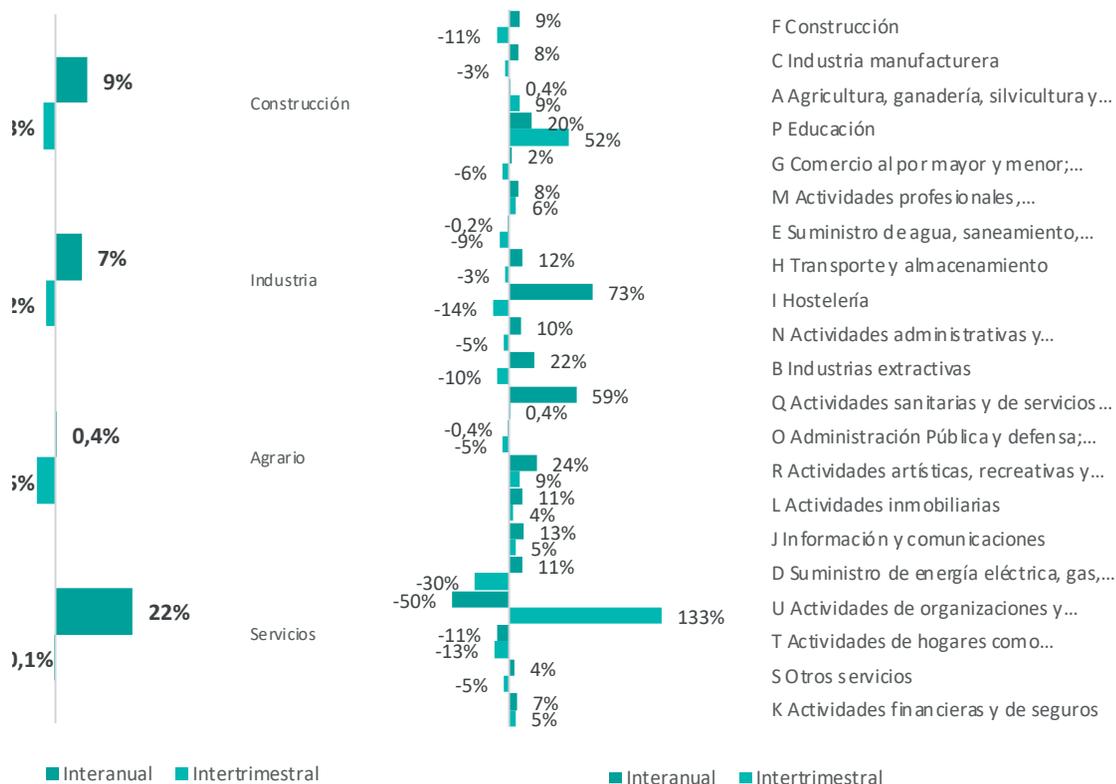
Número de accidentes según sectores y secciones en jornada de trabajo. 2022 T1



Poniendo el foco en el número de accidentes, observamos que “servicios” (79.101) es el sector con mayor número de accidentes (-0,1% intertrimestral; +22% interanual). En cuanto a las secciones de actividad económica, “industria manufacturera” (22.403) es la que cuenta con el mayor número de accidentes (-3% intertrimestral; +8% interanual).

Gráfico 8.4

Variación relativa de accidentes según sectores y secciones en jornada de trabajo. 2022 T1



ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Gráfico 9.1
Incidencia según divisiones en jornada de trabajo. 2021T4



Teniendo en cuenta las divisiones de actividad económica, “pesca y acuicultura” sería la más perjudicada dentro del sector Agrario con una incidencia de 194 (+9% intertrimestral; -1% interanual), mientras que para el sector Construcción, la división más afectada sería “actividades de construcción especializada” con una incidencia de 271 (-11% intertrimestral; +5% interanual).

Gráfico 9.2
Variación relativa de incidencia según divisiones en jornada de trabajo. 2022 T1



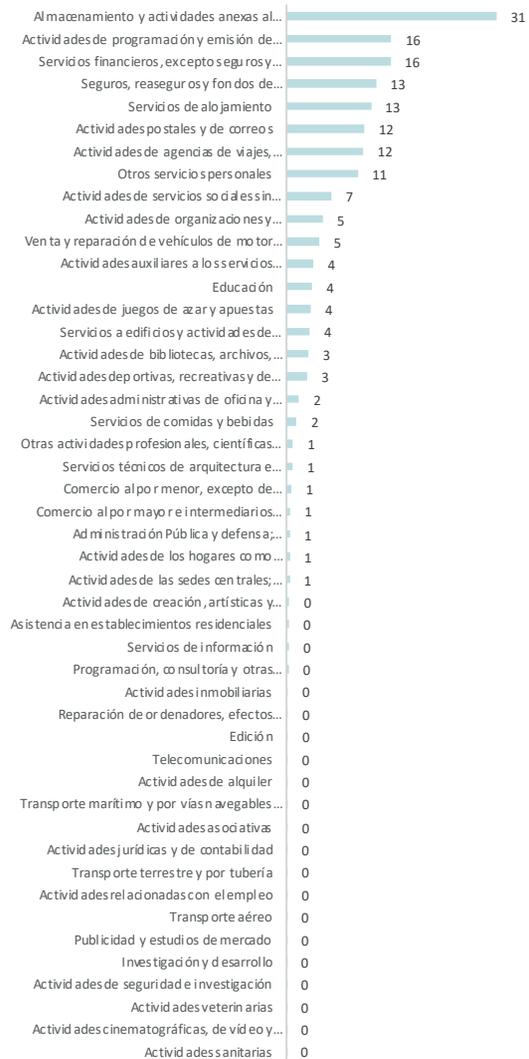
ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Gráfico 9.3

Incidencia según divisiones en jornada de trabajo. 2022 T1



Incidencia divisiones de Servicios



Teniendo en cuenta las divisiones de actividad económica, “extracción de materiales metálicos” (73) sería la más perjudicada dentro del sector Industria, mientras que para el sector Servicios, la división más afectada sería “Almacenamiento y actividades anexas al transporte” (31).

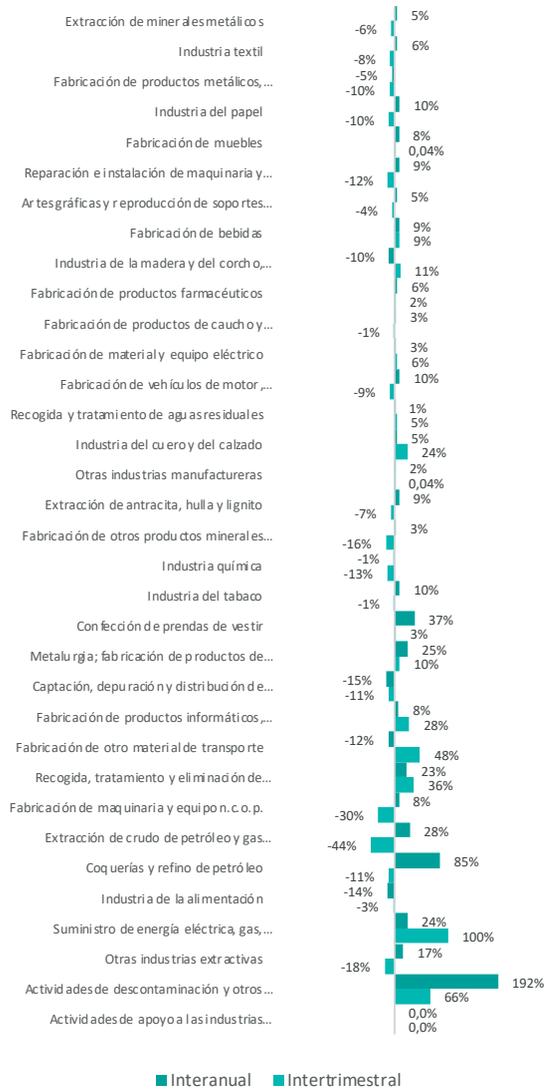
ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Gráfico 9.4

Variación relativa de incidencia según divisiones en jornada de trabajo. 2022 T1



Variación divisiones de industria



En cuanto a las variaciones relativas al año anterior, ambas habrían incrementado su incidencia de accidentes en un 5% (“extracción de materiales metálicos”) y 79% (“almacenamiento y actividades anexas al transporte”). Asimismo, destaca el aumento interanual de la incidencia para “actividades de juegos de azar y apuestas” (265%).

ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Gráfico 9.5

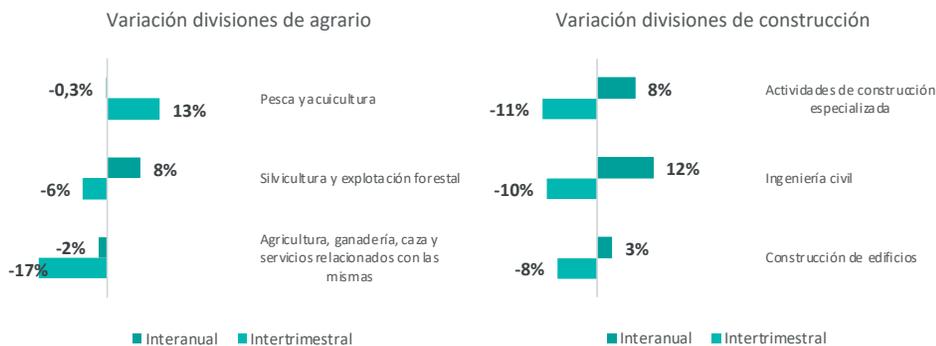
Número de accidentes según divisiones en jornada de trabajo. 2022 T1



Poniendo el foco en el número de accidentes, observamos que “pesca y acuicultura” sería de nuevo la división más afectada dentro del sector Agrario con 6.552 accidentes (-0,3% intertrimestral; +13% interanual), mientras que para Construcción continuaría siendo “actividades de construcción especializada” con 10.562 accidentes (-11% intertrimestral; +8% interanual).

Gráfico 9.6

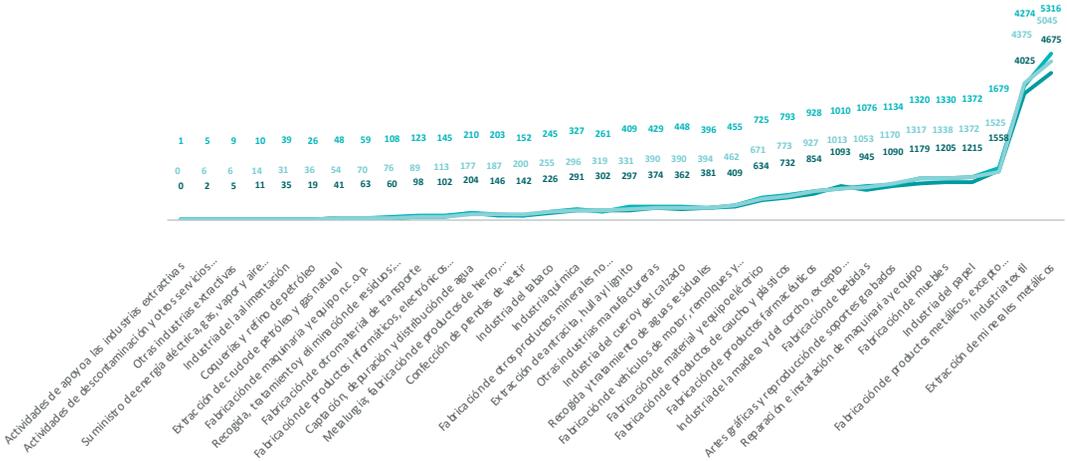
Variación relativa de accidentes según divisiones en jornada de trabajo. 2021T4



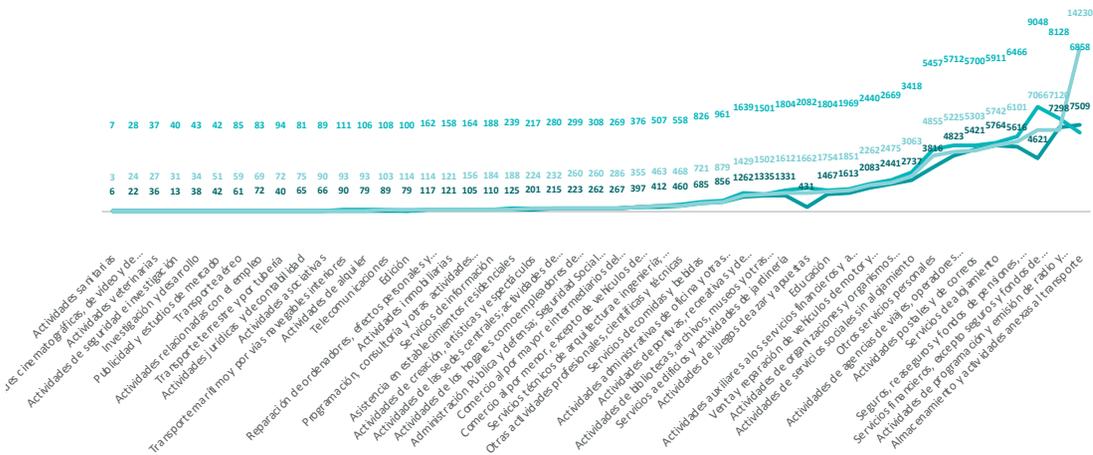
ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Gráfico 9.7
Número de accidentes según divisiones en jornada de trabajo.
2022 T1

Divisiones en industria



Divisiones en servicios



— 2021 T1 — 2021 T4 — 2022 T1

Poniendo el foco en el número de accidentes, observamos que “extracción de minerales metálicos” sería de nuevo la división más afectada dentro del sector Industria con 5.045 accidentes, mientras que para Servicios continuaría siendo “almacenamiento y actividades anexas al transporte” con 14.230 accidentes.



ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

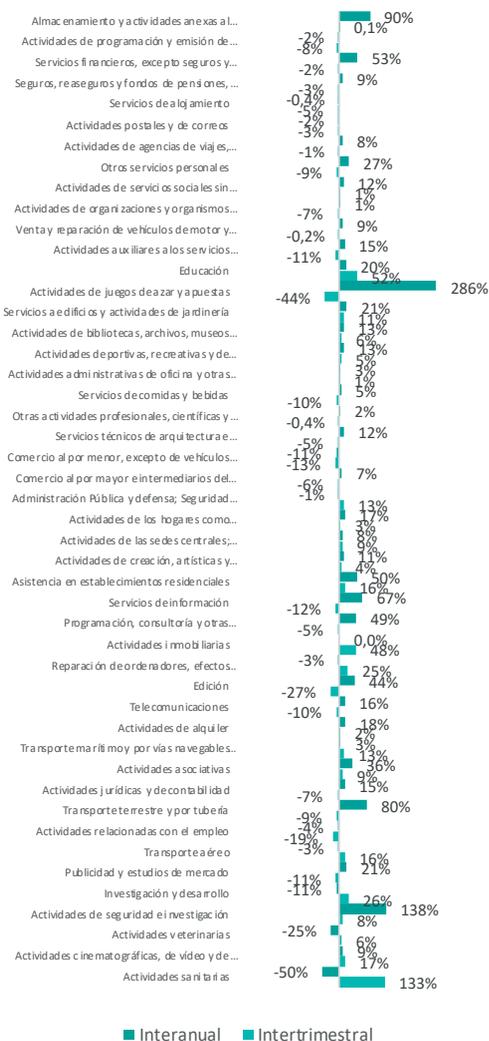
Gráfico 9.8

Variación relativa de accidentes según divisiones en jornada de trabajo. 2022 T1

Variación divisiones de industria



Variación divisiones de servicios

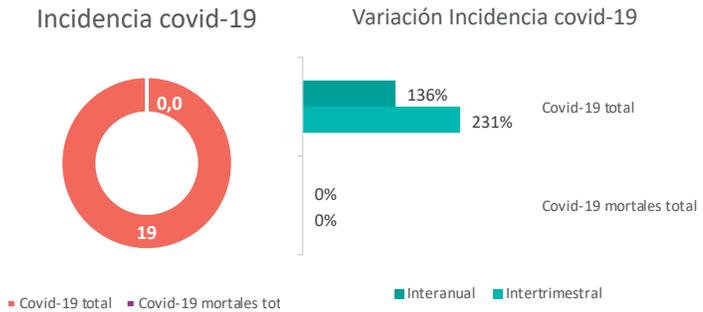


En cuanto a las variaciones relativas del número de accidentes, observamos que “extracción de materiales metálicos” ha aumentado un 8% con respecto al año anterior, y “almacenamientos y actividades anexas al transporte” un 90%. Asimismo, destaca el aumento interanual del 286% para actividades de juegos de azar y apuestas”.

ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: COVID-19 TOTAL

Gráfico 10.1

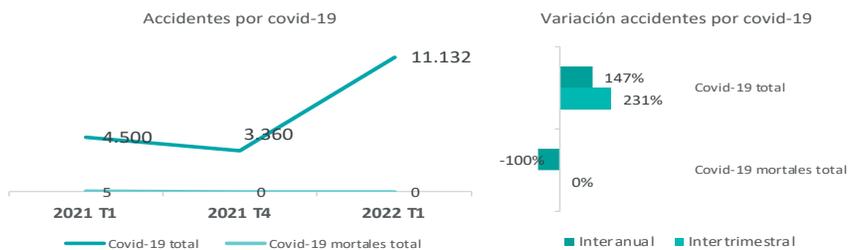
Incidencia de accidentes con baja por covid-19 y variación relativa. 2022 T1



En cuanto a la incidencia de accidentes por covid-19, ésta es de 19 por cada 100.000 personas, por lo que se ha producido un aumento del 231% con respecto al trimestre anterior y del 136% con respecto al mismo periodo del año anterior. En cuanto al número de accidentes con baja por covid-19, se han producido 11.132 (+231% intertrimestral; +147% interanual).

Gráfico 10.2

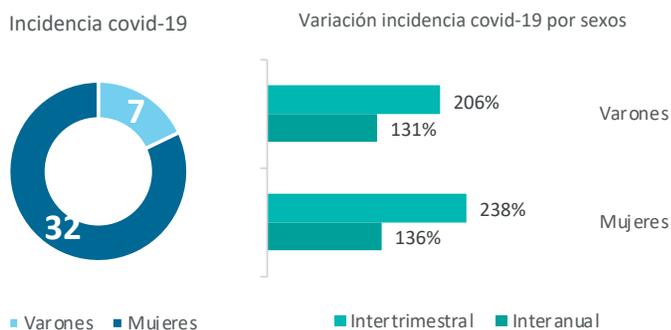
Número de accidentes con baja por covid-19 y variación relativa. 2022 T1



ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: COVID-19 SEGÚN SEXOS

Gráfico 10.3

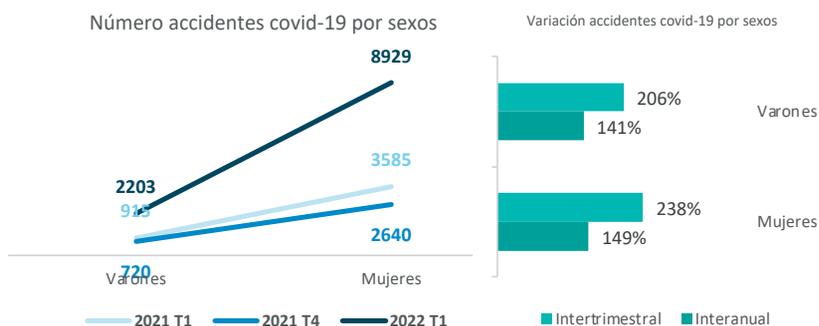
Incidencia de accidentes con baja por covid-19 según sexos y variación relativa. 2022 T1



Al centrarnos en la incidencia de accidentes por covid-19 según sexos, vemos una gran disparidad entre varones y mujeres, siendo ellas las que sufren una mayor incidencia (32 frente a 7). Estas cifras han aumentado para ambos sexos tanto a nivel intertrimestral (+238% mujeres; +206% hombres) como interanual (+131% mujeres; +136% hombres).

Gráfico 10.4

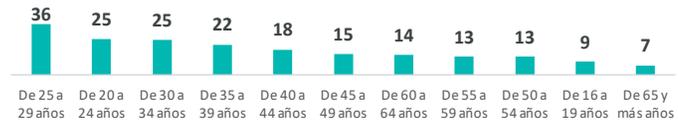
Número de accidentes con baja por covid-19 según sexos y variación relativa. 2022 T1



ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: COVID-19 SEGÚN TRAMOS DE EDAD

Gráfico 10.5

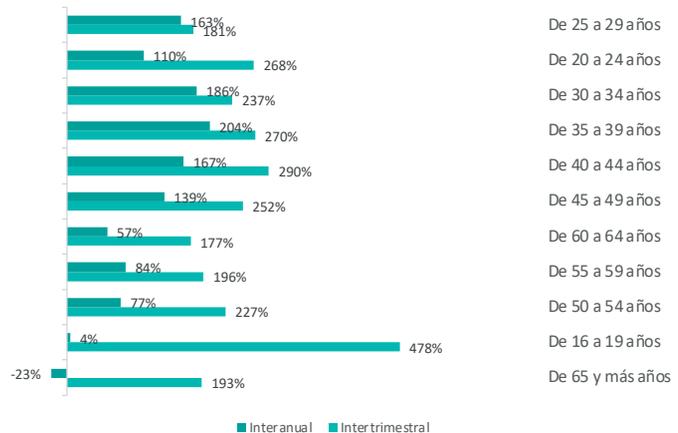
Incidencia de accidentes con baja por covid-19 según tramos de edad. 2022 T1



Las personas de entre 25 y 29 años son las más afectadas, con una incidencia de 36 casos por cada 100.000 habitantes. Esta cifra se ha incrementado un 163% con respecto al primer trimestre de 2021 y un 181% con respecto al último trimestre de 2021. Los menos perjudicados, serían aquellos que se encuentran en la franja de edad 65 y más años (+193% intertrimestral; -23% interanual)

Gráfico 10.6

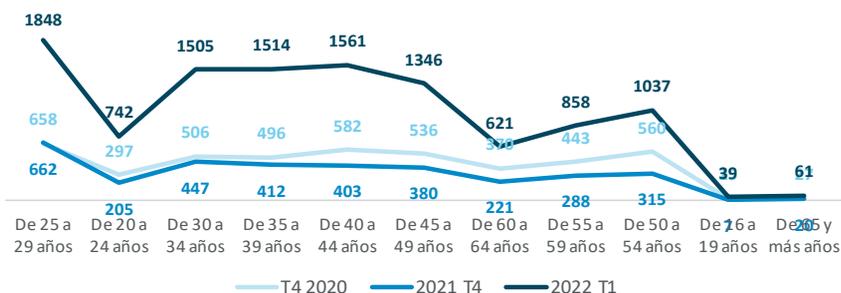
Variación relativa de accidentes según tramos de edad. 2022 T1



ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: COVID-19 SEGÚN TRAMOS DE EDAD

Gráfico 10.7

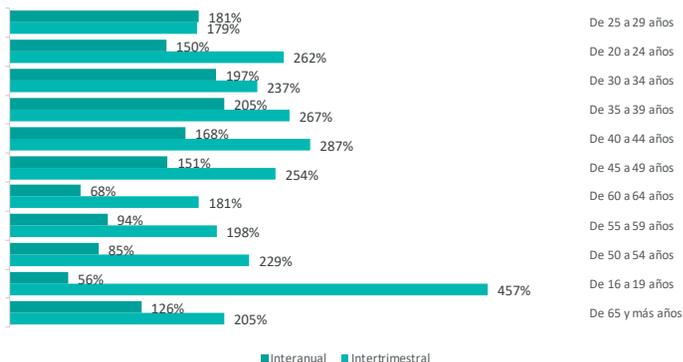
Número de accidentes con baja por covid-19 según tramos de edad. 2022 T1



En cuanto al número de accidentes, las cifras más altas son para los jóvenes de 25 a 29 años (1.848), que han aumentado un 181% con respecto al año anterior y un 179% con respecto al trimestre anterior. El menor número de accidentes con baja por covid-19, que sería para el grupo de 65 y más años, ha aumentado un 126% con respecto al año anterior y un 205% con respecto al trimestre anterior.

Gráfico 10.8

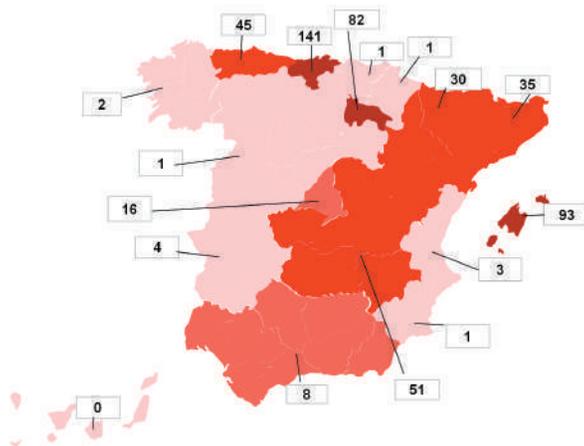
Variación relativa de accidentes según tramos de edad. 2022 T1



ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: COVID-19 SEGÚN CC.AA

Gráfico 10.9

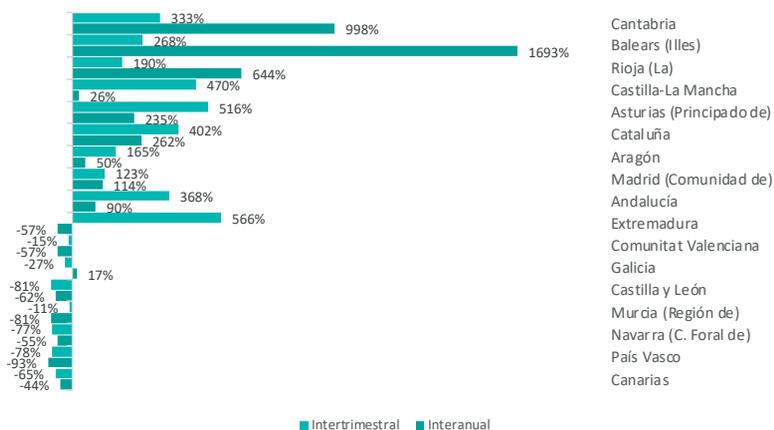
Incidencia accidentes con baja por covid-19 según CC.AA.
2022 T1



Al centrarnos en las CC.AA, observamos que los niveles más altos de incidencia de accidentes con baja por covid-19 son para Cantabria (141), Baleares (93) y La Rioja (82), mientras que las menos afectada sería Canarias. Destaca el aumento interanual de la incidencia para las CC.AA de Baleares (+1.693%) y Cantabria (+998%).

Gráfico 10.10

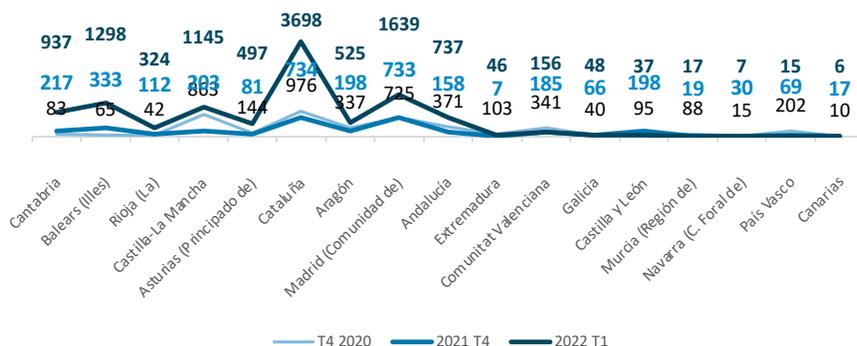
Variación relativa de incidencia por covid-19 según CC.AA. 2022 T1



ANÁLISIS SINIESTRALIDAD: COVID-19 SEGÚN CC.AA.

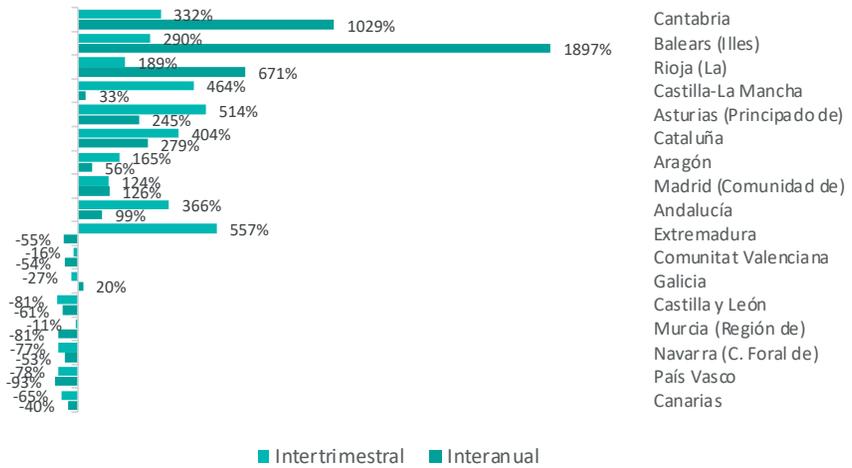
Gráfico 10.11

Número de accidentes con baja por covid-19 según CC.AA. 2021T4



En cuanto al número de accidentes por covid-19, Cataluña (3.698) y Madrid (1.639) serían las CC.AA más afectadas. Destaca el aumento de casos para Baleares, que pasa de 65 en el primer trimestre de 2021 a 1.298 en el primer trimestre de 2022.

Gráfico 10.12
Variación relativa de accidentes según CC.AA. 2022 T1





THE ADECCO GROUP
INSTITUTE

capítulo 5

Absentismo y la industria de Servicio al Cliente y Contact Center

ABSENTISMO Y CENTROS DE SERVICIO A CLIENTES

La gestión del absentismo la industria de los centros de servicio a clientes es esencial, en tanto afecta a muchos indicadores de productividad y calidad en el servicio, como la tasa de abandono, el tiempo improductivo y los propios niveles de satisfacción del cliente, entre otros. Para entenderlo, baste con enumerar que los niveles de productividad dependen de la gestión del conocimiento y la formación continuas de nuestros profesionales, de su bienestar y estado de salud, del clima laboral, de los niveles de flexibilidad, del modelo de organización y eficiencia, la gestión de procesos y la tecnología, y sobre todo, los aspectos motivacionales. Nada es ajeno al problema de las ausencias indeseadas.

Existe una relación positiva entre el capital humano y la productividad empresarial. Y para alcanzar el reto de la productividad es muy importante poner el foco en la estructura de habilidades y la composición de nuestras plantillas, alcanzando los objetivos de diversidad en términos de edad, género, nacionalidad y cultura. Poner a las personas en el centro de estos retos, nos debe invitar a ampliar el alcance de los trabajadores que se dedican a tareas cada vez más creativas, y que requerirán más habilidades cognitivas, y a buscar entornos donde se complementen las habilidades entre los empleados, gracias a que las tecnologías digitales pueden favorecer esa complementariedad entre las personas trabajadoras más cualificadas y las menos. Este proceso depende del tamaño y la estructura organizativa de las empresas, del papel de los managers y del modelo de procesos existente.



Los responsables de equipos tienen una potencial influencia en la productividad, al diseñar qué hacer y cómo implantación en la organización, y cómo medir la productividad. Las métricas de supervisión son muy importantes, pero en lugar de rastrear y evaluar la actividad digital o las horas trabajadas, muchas empresas ya están reorientando su análisis hacia un modelo de productividad basado en resultados, que permita un desempeño de más calidad al tiempo de brindar más flexibilidad a las personas, ya que el componente motivacional está en la base de la mayor productividad.

Sólo las empresas que sean capaces de crear entornos de inclusión y diversidad (género, edad, nacionalidad, antecedentes culturales, etc.) podrán alcanzar los retos de productividad y competitividad en sus organizaciones.

Porque nos preocupa la gestión de las personas, la productividad y el fenómeno de las ausencias, tanto en la versión tradicional del absentismo como del presentismo o *tecnopresentismo*, hemos querido analizar su fenomenología en la industria de centros de servicio a clientes. En este capítulo recogemos los resultados de esta primera encuesta en n, tanto en su versión *Inhouse* como externa, y donde se analizan variables respecto de las que no hay información oficial publicada, pero que nos parecen de especial interés para conocer de forma integral las preocupaciones a las que deben enfrentarse los responsables de Personas en estas organizaciones.

En la muestra, el 47% de las empresas que respondieron a la encuesta tienen entre 5000 o más asalariados y hay una representación de todos los territorios, si bien la mayor presencia está en las CCAA de Madrid (21%), seguido de Cataluña (19%) y Valencia (13%).

Aunque no por esperado deje de ser importante, la mayor causa de las ausencias lo ocupan las bajas por contingencias comunes (enfermedad común o accidente no laboral), ya que el 73% de las empresas encuestadas considera que suponen entre mucha y máxima incidencia, lo que multiplica casi por 3 en nuestra industria la situación con respecto al total de sectores de actividad, donde es de un 28%.

Si queremos profundizar dentro de las ausencias sobre cuáles son aquellas que podrían presentar sospecha de abusivas o fraudulentas, la mayor incidencia (mucha o máxima) se da para el “efecto puente”, “efecto lunes” (43%, 6 veces más que la media del total de actividades) y en las bajas por contingencias comunes con otro 43% de las respuestas (16,8% la media total). Sin embargo, no hay diferencias con el resto de empresas en el resto de variables. Los niveles más bajos serían para situaciones de bajas por *mobbing* o similares (84%) y aproximadamente el 80% de los encuestados considera que las “bajas por contingencias profesionales”, “situaciones de estudio, formación o exámenes”, “búsqueda de nuevo empleo”, “problemas o dificultades en el ámbito familiar del trabajador”, “conciliación de la vida laboral y personal”, “problemas leves de salud que no justifican una baja médica”, “problemas leves de salud”, “conflictividad laboral” y “mal ambiente de trabajo”, suponen ninguna o una mínima incidencia a la hora de detectar situaciones fraudulentas.

Una de las materias donde nuestra industria destaca frente al resto de empresas es en materia de flexibilidad y lugar de trabajo. Sobre la percepción de la experiencia de teletrabajo “postpandemia”, desde la óptica de la productividad, el 73% de los encuestados tienen una visión positiva o muy positiva hacia el teletrabajo, casi duplicando el 41% del total de actividades económicas. Llama también la atención que nadie tuvo una percepción negativa, lo que en el conjunto de las actividades supone un 11%.



Aquí, una vez superada la crisis del Covid-19, sobre si se tiene intención de mantener y/o implementar el teletrabajo, el 42% de las respuestas lo prevén bien para “toda la plantilla cuya tarea permita el teletrabajo”, bien para el “50-75% de la plantilla” (33% en el caso del total de actividades). Sólo un 16% de los encuestados no prevé el teletrabajo, frente al 45% del total de las actividades. Asimismo, el 63% de los encuestados selecciona “4-5 días de teletrabajo” como la opción más frecuente, frente al 16% del global de actividades. Sólo el 25% selecciona las opciones de uno o dos días de teletrabajo, frente al 68% del global de las empleadoras.

Cuando preguntamos por el “presentismo” y el nuevo “tecno-presentismo” (ineficiente cumplimiento del horario de trabajo y el abuso del uso de Internet y/o correo electrónico para asuntos personales, retrasos sobre el horario establecido, alargamiento de los tiempos de ausencias breves y repetitivas por tabaquismo, “cafés”, desayunos, almuerzos, u otras tareas domésticas) el 79% de los encuestados (67% en el total de las actividades) considera que no hay ninguna incidencia o que no existe forma de detectar estas prácticas, frente al 11% que sí las detecta (17% en el total de las actividades).

Y sobre qué supuestos es donde se manifiestan estas prácticas, tanto las tareas domésticas sin recuperación del tiempo de trabajo como el exceso en el tiempo para desayunos, se consideran prácticas donde se detecta abuso en el 10-25% de los casos, pero son porcentajes sensiblemente inferiores al total de las actividades. No hay incidencia apenas de las ausencias por tabaquismo o en los retrasos/salidas anticipadas (40% y 38% en el global), y a diferencia del conjunto de las actividades, donde se reconoce en el 19% de los casos, el 100% de los encuestados considera que el uso de “internet/e-mail/redes personales utilizados para asuntos personales no se reconoce como una práctica habitual.

Uno de los pilares en la gestión del absentismo tiene que ver con el cuidado y promoción de la salud. En esta industria existe una mayoritaria presencia del colectivo femenino, y con predominio de profesionales por encima de los 35 años de edad. Y no es por ello de extrañar que a la pregunta de si las empresas tienen un plan específico de salud laboral, la opción por un plan específico para el colectivo femenino representa el 35% de las respuestas, frente al 9% del global de empleadoras, seguido del plan para el “colectivo senior, gestión del ciclo de vida y envejecimiento” con un 15%, más del doble que el total de las actividades económicas (6%).

Sin embargo, aunque sigue siendo algo con escasa presencia en el total de empresas de nuestro país, la previsión de un plan de salud mental (5%) es algo menor que en el conjunto de las actividades (7%). El 45% de las de las personas que han respondido a la encuesta reconocen desconocer este alcance. Lo que sí parece claro es que necesitamos todas las manos y esfuerzos posibles para avanzar en la gestión de las ausencias. El 74% de los encuestados está totalmente de acuerdo con que debería darse mayor soporte a empresas y organizaciones en aspectos relacionados con la salud mental, y el 89% (80% en el total de actividades) entiende que es necesaria una mayor colaboración público-privada para hacer posible la vigilancia y la promoción de la salud.

No obstante, parece vital que cada uno de nosotros juegue el mejor partido posible en función de cada terreno de juego, y la prevención del absentismo también tiene que ver con la negociación colectiva. El 61% de las respuestas reflejan que las empresas aplican complementos a la incapacidad temporal en caso de contingencias comunes, conforme al convenio colectivo sectorial (38% en el global), no pareciendo recogerse esta opción en los Convenios o Pactos de empresa (si aparece en el 20% de las respuestas del total de actividades). No cabe duda de que este es un área de mejora innegable.

Por otro lado, también existe diferencia con el total de sectores de actividad en estos complementos para incapacidad por contingencias profesionales, en los convenios o pactos de empresa (11%, un 15% en el total) frente a los de sector (29%, un 28% en el total).

Aunque muchas de nuestras empresas ya trabajan en planes diversos para la adecuada gestión de las ausencias, el *engagement* de las personas y la productividad (implantación del teletrabajo, planes de igualdad y diversidad, mejoras en la comunicación interna, sistema de incentivos, cuidados y promoción de la salud, planes para la reducción del estrés, etc.), ahora más que nunca nos toca poner en valor la importancia de la medición, análisis y puesta en práctica de medidas de mejora para la adecuada gestión de las ausencias.



Mª Luisa Merino Nájera

Gerente

Asociación Española de
Expertos en la Relación
con Clientes
AEERC



capítulo 6

**El absentismo
laboral derivado
de la incapacidad
temporal por
contingencias
comunes (ITCC)
Asociación de Mutuas
de Accidente de Trabajo
(AMAT)**

1. INTRODUCCIÓN

La **economía española** cerró el ejercicio 2021 con un incremento de un 4,8% del Producto Interior Bruto (PIB), tras la fuerte caída que sufrió en el 2020 por el impacto que supuso la pandemia originada por la COVID-19, que experimentó un descenso del 10,8% del PIB. Por otro lado, en este ejercicio se han incrementado los salarios en 1,47%, este dato está muy de lejos del Índice de Precios de Consumo (IPC), que a cierre del ejercicio 2021 era de un 6,7% según fuentes del Instituto Nacional de Estadística (INE). De la misma forma la tasa de paro en el ejercicio 2021, ha sido de un 15,1% que es algo inferior a la del ejercicio 2020 que fue de 15,5%.

En paralelo, para el ejercicio 2021 los **indicadores del absentismo** por Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes (en adelante ITCC), es decir las bajas laborales por Enfermedad Común o Accidente no Laboral, **han experimentado un empeoramiento, para la mayoría de los indicadores analizados**, respecto a las cifras registradas durante el año 2020, en cuanto al número de procesos, coste e incidencia media.

El empeoramiento de estos indicadores se podría explicar como consecuencia de la mejora de la Actividad Económica en el año 2021 tras superar la pandemia, teniendo en cuenta que ese mal comportamiento se suele producir normalmente en etapas de expansión económica. Hecho muy destacable en el caso de la economía española, donde las diferentes fases del ciclo económico acaban teniendo una influencia muy notable sobre algunas de las principales variables económicas y sociales.

Así mismo, cabe señalar que, **a pesar de algunos cambios normativos que se han producido a lo largo de los años** junto con la **separación** de funciones entre **quien satisface la prestación** económica (Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y Entidades Gestoras de la Seguridad Social) y **quien presta la asistencia sanitaria** (Servicios Públicos de Salud (SPS) de las Comunidades Autónomas (CCAA)), conlleva una **excesiva carga burocrática**, lo que unido la **carga asistencial** y las listas de

espera de los SPS, da lugar a una innecesaria duración superior de los procesos de ITCC.

Cabe destacar que la **población media protegida** por la Seguridad Social en el 2021 **se ha incrementado en un 2,63%** respecto al 2020, hasta los **17.796.385** Trabajadores¹. Igualmente, en 2021 se ha superado levemente la población media protegida de antes de la pandemia que, en el ejercicio 2019 fue de 17.769.363 Trabajadores. Si bien, en el ejercicio 2021, se han producido **5.375.067 procesos** de ITCC, **un 13,99%** más que en 2020, en cambio esta cifra es inferior al número de procesos de ITCC del ejercicio 2019 que fue de 5.966.056 (9,91%).

Sin embargo, a pesar de que el número de procesos de ITCC (Cuenta Propia y Cuenta Ajena) haya disminuido en 2021 con respecto al año 2019 en un 9,91%, **el coste de la prestación en el año 2021 se ha visto incrementado en un 1,38% y en un 15,59% respecto a los años 2020 y 2019**, ascendiendo a **9.731,09 Millones de Euros (M €) en 2021**. Este incremento en el coste se justifica en una pequeña parte por el incremento de salarios, pero sobre todo, por el aumento de la duración media de los procesos de ITCC en el año 2021, con respecto al año 2019, ascendiendo esta duración media en 2021 a 52,04 días para el total de los procesos, siendo esta duración media un 23,93% (10,05 días) superior a la de 2019, si bien algo inferior a la de 2020 cuando se situaba este indicador en 53,29 días.

No obstante lo anterior, no solo ha aumentado el gasto en prestaciones con cargo a la Seguridad Social, sino que el elevado número de procesos por ITCC en 2021 tuvo un impacto en **el coste directo para las Empresas**, que ascendió hasta los **9.131,30 M €** así como en el **coste de oportunidad**, en términos de la producción de bienes y servicios que se dejaron de producir y prestar por los Trabajadores que estuvieron de baja, **se estima en 87.439,87 M €**, suponiendo un 7,27% del PIB registrado en el año 2021. Es decir, el **coste total² del absentismo por ITCC** en España se elevó a más de **106.302,26 M €** en el ejercicio 2021, lo que supone un incremento del 16,04% y 9,79% respecto a los ejercicios 2020 y 2019.

1. No incluye el Régimen Agrario por Cuenta Ajena y Régimen de Hogar.

2. No incluye otros costes tales como los derivados de los Convenios de Financiación entre la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y los Servicios Públicos de Salud de las Comunidades Autónomas, así como los gastos de Administración de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.

Se estima que **el coste de los procesos de baja por ITCC, se sitúa entre los 60.433,14 M €, si los Empresarios optan por contrataciones de sustitutos** de los Trabajadores que están de baja para evitar el coste de oportunidad de los bienes y servicios que se han dejado de producir y prestar **y, en el caso de optar por asumir este coste de oportunidad sin proceder a la sustitución de personal, el coste del absentismo por ITCC puede alcanzar los 106.302,26 M €** a los que se ha hecho referencia anteriormente.

Por otro lado, según estimaciones de AMAT, **en este primer cuatrimestre de 2022, el coste del absentismo por ITCC** para el colectivo de Trabajadores protegidos por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, sin tener en cuenta el coste de oportunidad de los bienes y servicios que se habrían dejado de producir, **asciende a 4.254,62 millones de euros**, es decir, **591,20 millones de euros más** que en ese mismo periodo del ejercicio 2021, lo que supone **un incremento del 13,90%**.

Del coste total del absentismo, el de las prestaciones se financia con cargo a las cotizaciones por Contingencias Comunes que pagan los Empresarios y Trabajadores **(83,39% y 16,61%, respectivamente, del 28,30% de la Base Reguladora por Contingencias Comunes)** y los Trabajadores Autónomos a la Seguridad Social.

Dado todo lo anterior, resulta necesario destacar el **impacto que tiene el absentismo por ITCC, afectando significativamente a la competitividad de las Empresas, y en las cuentas del Sistema de Seguridad Social.**

Con independencia del comportamiento del absentismo por Contingencias Comunes, derivado del estado del ciclo económico y de la pandemia, **lo realmente preocupante es el escaso alcance de las medidas legislativas que en su momento fueron destinadas a la mejora de su gestión y su control de los procesos de baja³**, recogidas en la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen

jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y, en el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración.

Inicialmente, ambas normativas pudieron suponer un “paso hacia adelante”, pero años después de su aprobación, se confirma su escasa efectividad, teniendo en cuenta los datos que se expondrán a lo largo de este informe.

Por todo ello, se pone de manifiesto la urgente necesidad de que se tomen medidas y se modifiquen determinados aspectos que influyen directamente en la gestión de la ITCC, en aras de lograr que sea lo más eficaz y eficiente posible, siendo la medida de mayor calado **que las Mutuas puedan prestar asistencia sanitaria y emitir altas médicas en los procesos de ITCC**, lo que redundaría en una **mejora de la competitividad para las Empresas**, que son quienes financian las prestaciones, y, por ende, para las **cuentas de la Seguridad Social y la economía española** así como una **mejora para la salud de los Trabajadores** en particular, acortando sus periodos de baja laboral, **y a la ciudadanía en general ayudando a reducir las listas de espera del Sistema Nacional de Salud.**

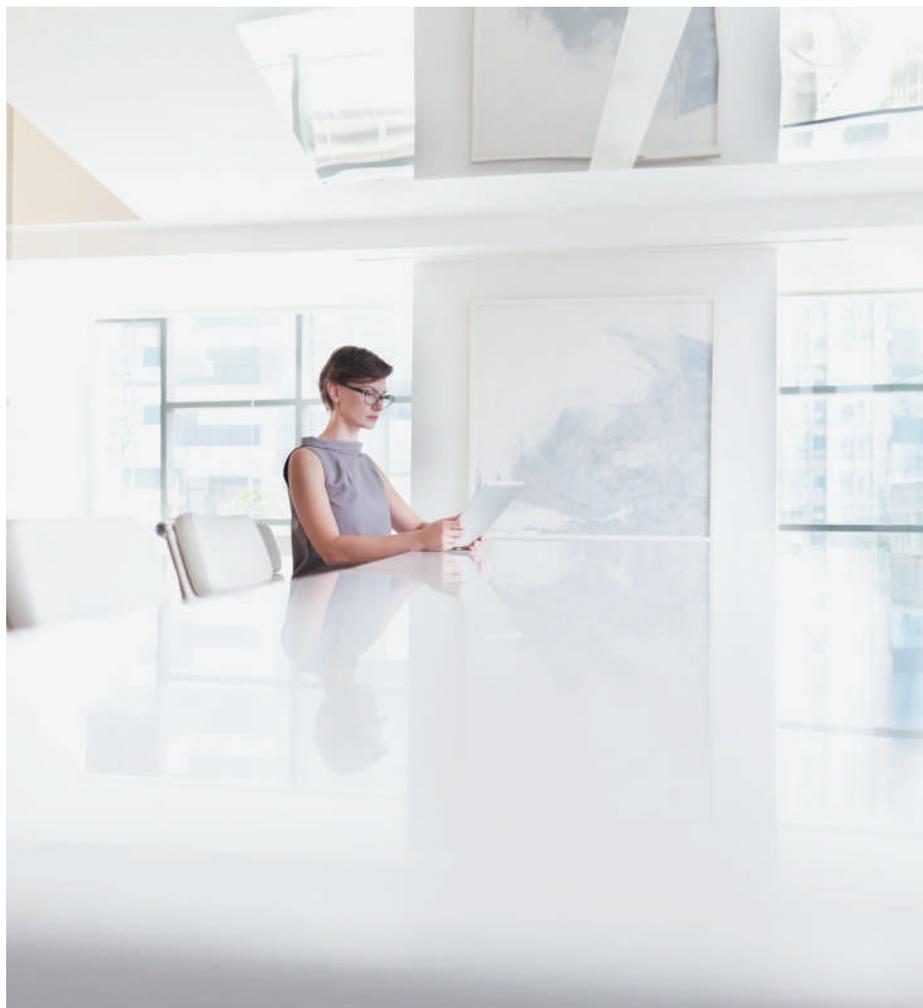
Al estar incrementándose año tras año los costes del absentismo por ITCC, situándose actualmente en niveles históricos, si se quiere reducir la carga deficitaria en las Mutuas, en la Seguridad Social, en el Estado y en las Empresas, y todo lo que la actual gestión de la ITCC supone en perjuicio de la salud de los trabajadores, este problema solo puede solucionarse si se implantan medidas de suficiente calado que sirvan para mejorar dicha gestión.

La ITCC sólo se puede frenar adoptando medidas de calado orientadas a generar todos los ahorros posibles que se deriven de la supresión de la totalidad de gastos innecesarios fruto de las deficiencias del sistema en el que se gestiona.

3. Ley 35/2014, de 26 de diciembre, por la que se modifica el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social” (pendiente aún a día de hoy de la aprobación del correspondiente Reglamento de colaboración en la Gestión de las Mutuas), así como en el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración y en su Orden de Desarrollo, la Orden ESS/1187/2015.

Pero lo que es más importante, **resulta imperdonable que más de 1.000.000 de trabajadores cada año, tarden 30 días más en recuperar su salud**, cuando la duración de los procesos de ITCC se puede reducir fácilmente en ese tiempo.

Igualmente **resulta imperdonable que con unas listas de espera como las que España tiene en los Servicios Públicos de Salud, no se recurra a todos los recursos disponibles para lograr acortarlas y dar un mejor servicio a los ciudadanos españoles.**



2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DE LA ITCC

A continuación, se incluyen los gráficos correspondientes a los diferentes indicadores de gestión, asociados a la ITCC, elaborados por AMAT en base a los datos disponibles en la página web del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y a sus propias estimaciones, relativos al período que transcurre desde el ejercicio 2014 a 2021:

Población Media Protegida por Contingencia Común:

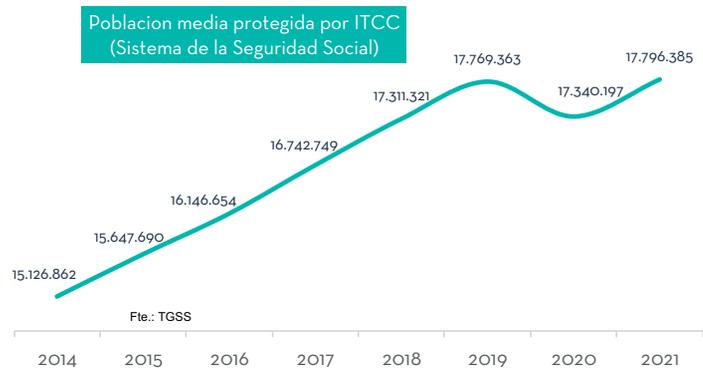


GRÁFICO 1

En el Gráfico 1 se incluyen los datos correspondientes a la **población protegida** media anual por Contingencia Común, relativa al Sistema de la Seguridad Social, entre los ejercicios 2014 y 2021. Cabe destacar un **incremento de un 2,63%** en el ejercicio **2021**, respecto al ejercicio precedente. Además, se observa que ha recuperado los niveles de afiliados anteriores a la pandemia.

Número de Procesos de baja iniciados de ITCC:

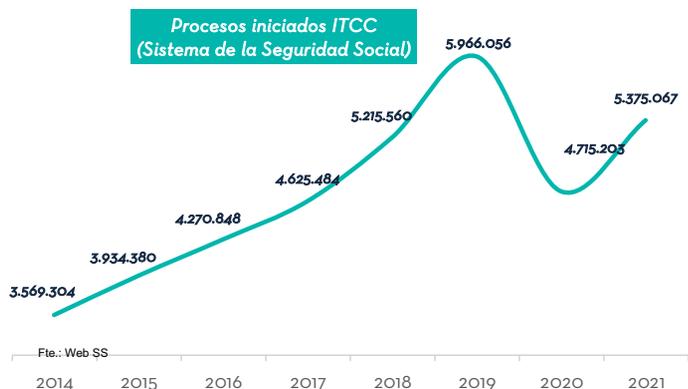
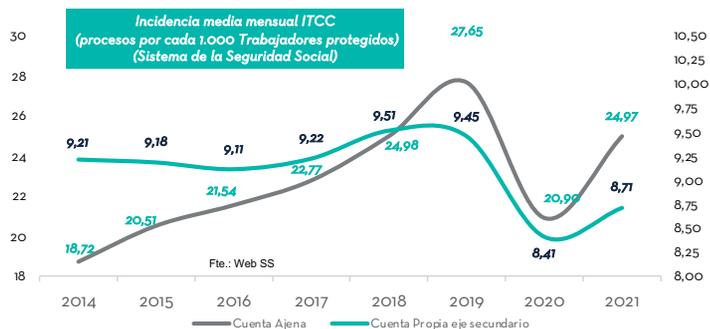


GRÁFICO 2

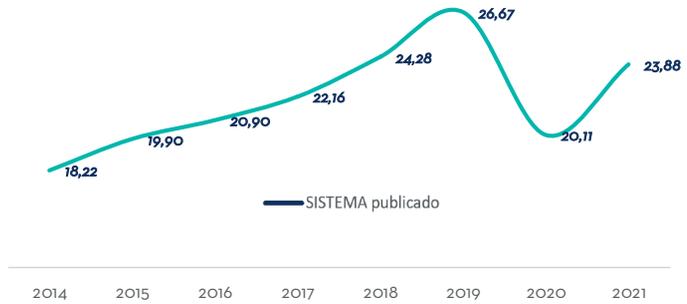
Tal y como se muestra en el Gráfico 2, el número **total de procesos** de baja iniciados por ITCC para el total del Sistema de la Seguridad Social, se ha **incrementado un 13,99%** entre los ejercicios **2020 y 2021**. Si bien, hay que comentar que no ha llegado a niveles anteriores a la pandemia, dado que en el ejercicio 2019 era de 5.966.056 procesos (diferencia de 9,91% menos).

Incidencia media mensual:

esta variable recoge el número medio mensual de procesos iniciados, por cada 1.000 Trabajadores protegidos.



Incidencia media mensual ITCC
(procesos por cada 1.000 Trabajadores protegidos.
Cuenta Ajena y Cuenta Propia)



GRÁFICOS 3

En 2021, la incidencia media **añtó un 19,47%** respecto al ejercicio anterior, en el caso de los procesos asociados a los **Trabajadores por Cuenta Ajena**. Por su parte, en los procesos asociados a los **Trabajadores por Cuenta Propia, el aumento ha sido del 3,57%** para el mismo periodo de referencia. Del mismo modo, para el total de la poblaci3n protegida ha habido un aumento del 18,75%.

Gasto en prestaciones econ3micas por ITCC:

esta variable se corresponde con las prestaciones econ3micas abonadas por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y por las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, a partir del 15º d3a de duraci3n del proceso, en el caso de procesos asociados a Trabajadores por Cuenta Ajena y, a partir del 4º d3a de duraci3n, en el caso de los procesos vinculados a Trabajadores por Cuenta Propia.

**Gasto en Prestaciones Económicas por ITCC
(Sistema de la Seguridad Social)
(en millones de €)**

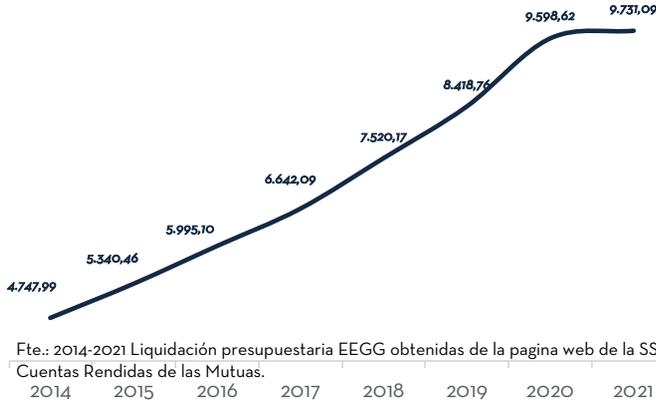


GRÁFICO 4

El **incremento** en el importe anual del gasto en prestaciones económicas por ITCC, en el ejercicio 2021, respecto al ejercicio 2020, ha supuesto un **1,38%**, si bien este incremento es del 15,59% si lo comparamos con el ejercicio 2019.

Ratio gasto por afiliado:

se define como el cociente entre el importe total de gasto en prestaciones económicas por ITCC entre la población protegida media por dicha Contingencia, en cada ejercicio. A continuación, se muestra este dato para el Total del Sistema, de las Entidades Gestoras y de las Mutuas:

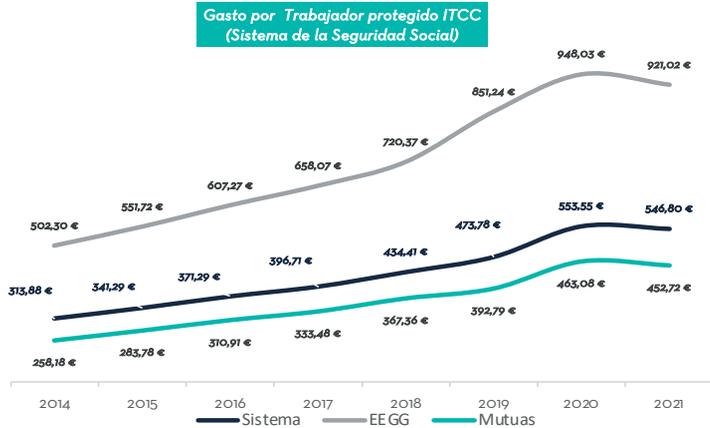
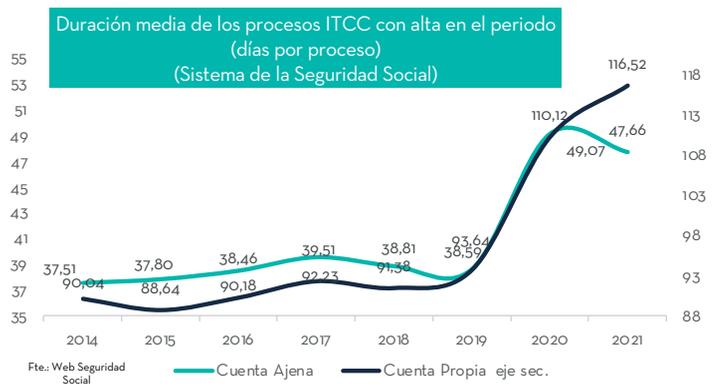


GRÁFICO 5

Para el total del Sistema, dicho ratio ha experimentado un **descenso del 1,22%** en el ejercicio **2021**, respecto al ejercicio anterior, alcanzando el valor de 546,80 euros por afiliado protegido por Contingencia Común. En el caso de las Mutuas, el descenso ha sido del 2,24% hasta llegar a la cifra de 452,72 euros, mientras que en las Entidades Gestoras la disminución ha sido del 2,85% hasta llegar a un gasto por trabajador de 921,02 euros, cifra que duplica la de las Mutuas.

Duración media:

refleja la duración media en días de los procesos finalizados en dicho período, asociados a la ITCC. Su dimensión se mide en días.



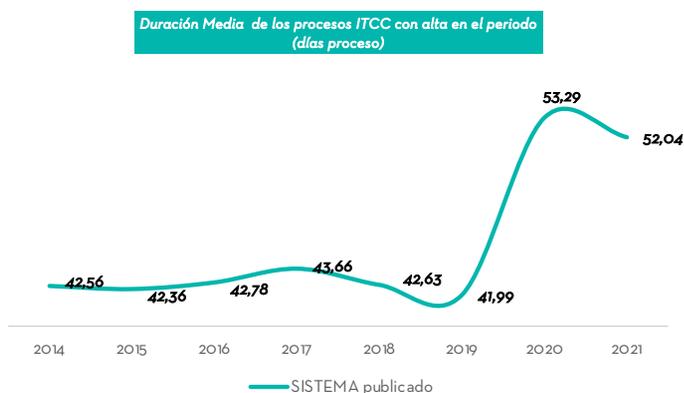


GRÁFICO 6

La **duración media** de los procesos finalizados asociados a los Trabajadores por Cuenta Ajena en el ejercicio 2021 se ha **reducido**, respecto al ejercicio 2020, en **un 3,02%**, si bien esta **duración ha aumentado en más de 10 días con respecto a 2019 (23,93%)**.

Evolución del número de procesos de más de 365 días:

A cierre del ejercicio 2021 había más de 80.000 procesos abiertos de ITCC con más de 365 días de duración.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, el número de procesos abiertos al final de cada mes con una duración superior a 365 días ha ascendido en un 67,06%, desde diciembre de 2019 a diciembre de 2021.

Si bien esta evolución se ha visto claramente influenciada por el efecto de la pandemia, a diciembre de 2021, aún se estaba en niveles muy superior a los que existían en el momento de inicio de la misma.



*Fuente AMAT

GRÁFICO 7

La normativa establece una duración máxima para los procesos de ITCC de 365 días, prorrogables otros 180 días, siempre y cuando el Trabajador tenga opción de ser dado de alta médica durante este tiempo.

Según esta normativa, el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) es el único competente para reconocer esa situación de prórroga expresa, o bien, para determinar la iniciación de un expediente de Incapacidad Permanente (IP), o bien, para emitir el alta médica a los exclusivos efectos de la prestación económica por ITCC.

La multiplicación de entidades responsables (INSS, Mutua que abona y controla la ITCC, SPS que presta la asistencia sanitaria que ampararía dicha situación de ITCC) conlleva un coste adicional y unas evidentes ineficacias, por lo que sería conveniente **el retorno de la responsabilidad de control del período de ITCC superior a 365 días a las Mutuas**, permitiendo dedicar los recursos del INSS a mejorar los trámites de gestión, desde la resolución de las impugnaciones de las altas o bajas emitidas por las Mutuas y los SPS, hasta la tramitación de los expedientes de Incapacidad Permanente.

En caso de mantenerse las competencias del INSS en este periodo, habida cuenta de lo anterior, desde el Sector de Mutuas se estima necesario explorar todas las vías de colaboración con el INSS, con el fin de facilitar la actuación de sus Médicos Inspectores, dentro del marco de actuación de la gestión de la ITCC, **siendo necesario crear los mecanismos oportunos para recuperar la salud de los Trabajadores** y reducir los gastos en el Sistema de Seguridad Social. Ante esta situación, la función encomendada a las Mutuas de colaborar con la gestión de la Seguridad Social debe verse clara y legalmente amparada.



3. EL COSTE ESTIMADO DEL ABSENTISMO DERIVADO DE LA ITCC

En el Gráfico 8 se muestra la evolución de la variable **coste total estimado del absentismo por ITCC**, con un valor para el ejercicio 2021 que asciende a **106.302,26 M €**, lo que supone un **incremento** de un **16,04%** respecto al ejercicio anterior.

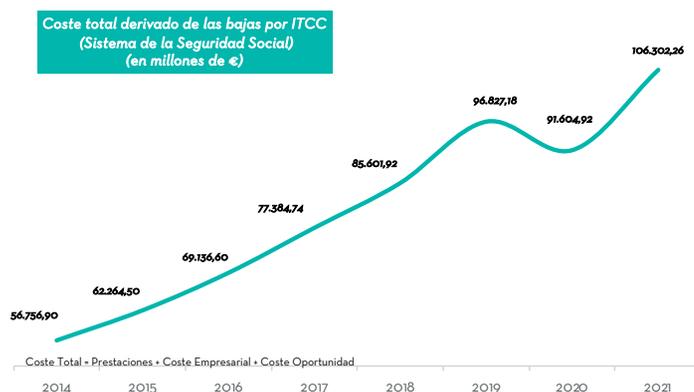


GRÁFICO 8

Dicho **coste del absentismo** por ITCC se puede desagregar en:

- a) **Coste por las prestaciones económicas con cargo a Cotizaciones de la Seguridad Social**, las cuales se abonan por parte de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social, a partir del día 15º de duración del proceso, en el caso de procesos asociados a Cuenta Ajena, y a partir del 4º día de duración, en el caso de los procesos vinculados a Cuenta Propia⁴.

Se debe destacar que en el ejercicio 2021 el **gasto asociado a las prestaciones económicas de la Seguridad Social se incrementó un 1,38%** respecto al ejercicio 2020, ascendiendo, a **9.731,09 M €**. Con respecto al ejercicio 2019 este gasto se ha incrementado en un 9,79%.

4. Véase artículo 173.1 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

b) Coste a cargo directo de las Empresas por el abono de:

- La *prestación económica* entre los días 4º al 15º, a cargo de las Empresas, según lo previsto en la Ley General de la Seguridad Social en su artículo 173.1.
- Los *complementos y mejoras* de las prestaciones desde el día 1º de la baja, en su caso, atendiendo a lo acordado en los Convenios Colectivos.
- Las *cotizaciones a la Seguridad Social* durante las situaciones de baja, desde el día 1º de la baja, según lo previsto en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (TRLGSS)⁵.

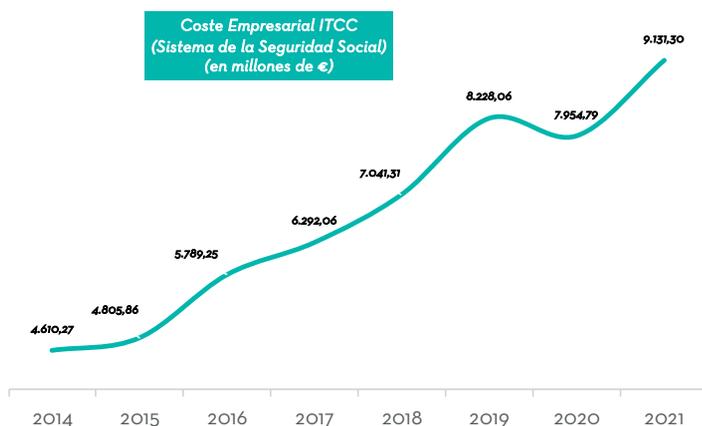


GRÁFICO 9

Atendiendo a la distribución del número de procesos según su duración, así como los complementos y mejoras previstos en los Convenios Colectivos, a los que tienen que hacer frente las **Empresas**, se estima que el **coste directo** para éstas asciende a **9.131,30 M €** en el ejercicio 2021, lo que supone un incremento de un **14,79%** respecto al ejercicio precedente, y de un **9,89%** respecto al ejercicio 2019.

5. Véase artículo 144.4 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.

El **coste de oportunidad** imputable al valor de los bienes y servicios que se han dejado de producir y prestar:

Considerando el número de procesos de ITCC, así como su duración y el número de jornadas medias anuales⁶, se estima como resultado un equivalente en jornadas de trabajo anuales, en base al cual se calcula el número de Trabajadores que no han participado en la producción de bienes ni en la prestación de servicios, durante un ejercicio completo, con origen en una baja por ITCC.

Dado lo anterior, se estima que **durante 2021 un equivalente a 1.293.534 Trabajadores** (alrededor de 7,3 personas de cada 100) **no habrían acudido ningún día del año a su puesto de trabajo**, tal y como se observa en el Gráfico 10:

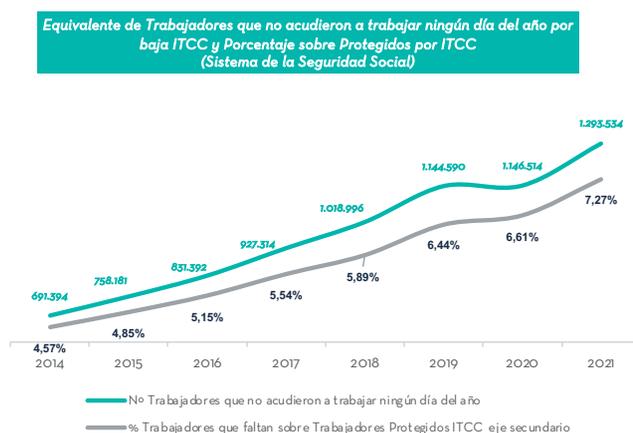


GRÁFICO 10

A continuación, se recoge la evolución de la variable **coste de oportunidad**, que representa el **valor medio de los bienes y servicios** que se habrían **dejado de producir y prestar**, asociados al equivalente de Trabajadores que no habrían acudido a trabajar ningún día del año, durante los ejercicios 2014 a 2021:

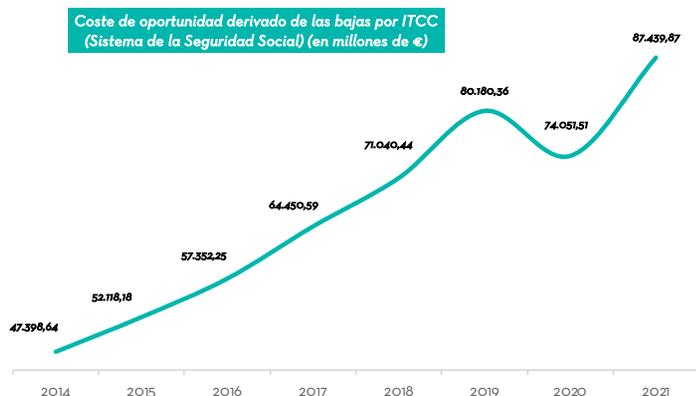


GRÁFICO 11

En base a esas estimaciones, tomando como referencia el PIB para 2021, se obtiene que el **valor de los bienes y servicios que se habrían dejado de producir y prestar**, para ese equivalente de Trabajadores, asciende a **87.439,87 M €** (un 7,27% del PIB), para el ejercicio 2021.

De todo lo anterior se puede concluir que el **absentismo laboral derivado** de los más de 5.350.000 procesos de ITCC, **tendría un coste total superior a 106.000 M €**, lo que implica que existan **graves repercusiones** para los **propios Trabajadores**, para nuestro **Sistema de Protección Social**, para la **competitividad** de nuestras Empresas, para la **creación de empleo**, y para el **crecimiento económico**.

El Coste de sustitución de los Trabajadores por baja derivada de la ITCC:

Por otro lado, **desde la óptica de la supuesta contratación por parte de las Empresas para sustituir a todo el personal que ha causado baja laboral** por Contingencia Común, **con el fin de tratar de evitar el coste de oportunidad de los bienes y servicios que se habrían dejado de producir o prestar** (hecho que es sabido que para los procesos de corta duración no se

suele dar), la factura del **absentismo ascendería** a un total de **60.433,14 M €**, lo que supone un **incremento** de un **15,88%** respecto al ejercicio anterior.

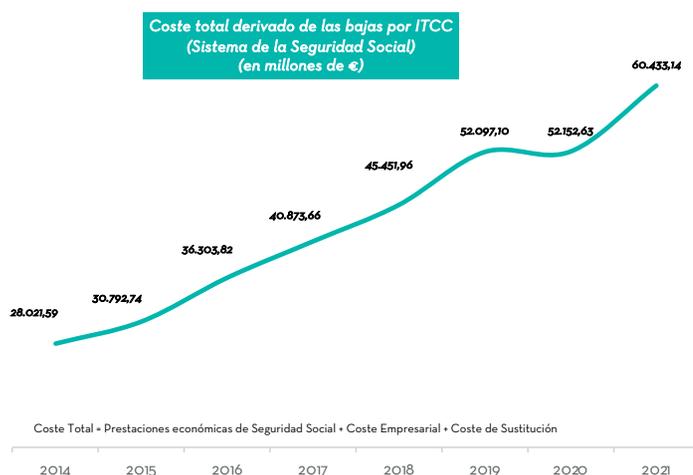


GRÁFICO 12

Considerando el número de Trabajadores que han dejado de producir bienes o prestar servicios durante el ejercicio 2021, que se estima en 1.293.534 Trabajadores que no acudieron a su jornada laboral, y bajo la hipótesis de que dichos Trabajadores fueran sustituidos a través de nuevas contrataciones para cubrir esas bajas, el coste de dicha sustitución sería de aproximadamente **41.570,74 M de euros, un 20,15% superior** que en el ejercicio 2020.

Respecto al coste de sustitución se debe destacar, que se refiere al coste en cotizaciones y al salario de sustitución del nuevo empleado⁷. Siendo el **coste de sustitución Empresarial unitario de 32.137,34 euros** al aplicar el salario bruto anual del Trabajador por el 29,90% en cotizaciones en (Contingencia Común + FOGASA + Desempleo + Formación) por las cotizaciones de Contingencia Profesional de 2,51%.

7. La estimación se ha realizado utilizando como salario bruto anual el promedio de los salarios brutos publicados en la Encuesta Trimestral de Coste Laboral del INE de los cuatro trimestre del ejercicio 2021, teniendo como resultado una estimación para el ejercicio 2021 de un salario bruto anual de 24.271,08 euros.

Dado lo anterior, se muestra una evolución de los costes que supondría sustituir a los Trabajadores que han causado una baja por Contingencia Común durante el periodo comprendido entre el ejercicio 2014 y el ejercicio 2021:

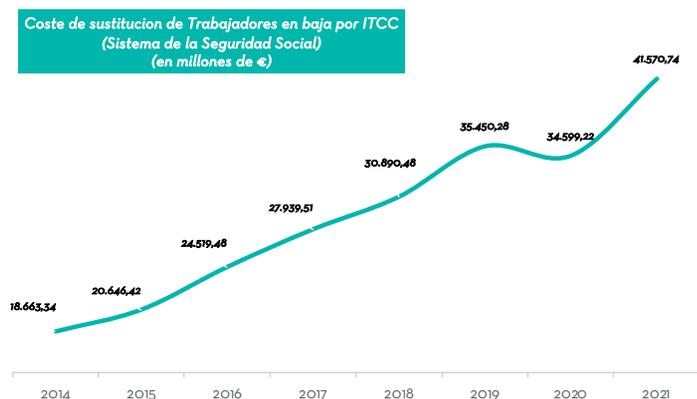


GRÁFICO 13

En base a todo lo anterior, se puede afirmar que **el coste de los procesos de baja por ITCC, se sitúa entre los 60.433,14 M €, si los Empresarios optan por contrataciones de sustitutos** de los Trabajadores que están de baja para evitar el coste de oportunidad de los bienes y servicios que se han dejado de producir y prestar **y, en el caso de optar por asumir este coste de oportunidad sin proceder a la sustitución de personal, el coste del absentismo por ITCC puede alcanzar los 106.302,26 M €.**

Más allá de los costes económicos, la problemática anterior ha supuesto, **por parte de los Empresarios y de los Trabajadores,** que se demande **especial atención sobre este asunto, dado que supone un lastre, que perjudica al resto de Trabajadores,** al ver incrementada su carga de trabajo por tener que hacer frente al desarrollo de las tareas de los Trabajadores en situación de baja, así como por los problemas de organización que tienen que



ser afrontados por las Empresas, toda vez que los procesos de sustitución no resultan posibles en buena parte de los casos, y aún menos cuando hay un elevado número de procesos de corta duración, y muchos trabajos requieren de un nivel de formación con el que no es fácil dotar a los Trabajadores sustitutos en un plazo corto o medio de tiempo.

Dado lo anterior, resulta **necesario** que, por parte del **legislador**, se **reflexione con** cierta **urgencia sobre la viabilidad del actual modelo de gestión de la prestación de ITCC**, y se **impulsen** todas aquellas **medidas orientadas** a una **mejor gestión y control del absentismo** derivado de la ITCC, **preservando** siempre los **derechos** de los **Trabajadores**, pero dirigidas a evitar, además de todos los gastos que son innecesarios, el uso inadecuado de esta prestación por parte de una minoría de los mismos, **así como a reducir las cargas administrativas y burocráticas** que, en muchos casos, conducen a una duración superior de los procesos a lo que realmente sería necesario. Todo lo anterior se ve significativamente agravado con la carga asistencia de los SPS materializada en las conocidas “listas de espera”.

En definitiva, los costes del absentismo laboral son un claro factor que afecta a la competitividad Empresarial y condicionan en su medida la sostenibilidad del Sistema de Seguridad Social. Así las cosas, resulta **obligado avanzar** en **medidas** eficaces que **contribuyan** a la racionalización del gasto que se deriva de estas situaciones y a **suprimir los costes innecesarios, económicos y sociales**, que están siendo **asumidos**, por parte de las **Empresas** y los **Trabajadores** que contribuyen a la Seguridad Social, **y que** en última instancia **tiene efectos perniciosos** sobre la **competitividad Empresarial, la creación de empleo** y **el crecimiento económico**, sin perjuicio de ser un factor importante que **compromete** significativamente la **viabilidad del Sistema de Seguridad Social**.

4. AVANCE DE ABSENTISMO POR ITCC (PRIMER CUATRIMESTRE DE 2022)

A continuación, se presenta un avance elaborado por AMAT en base a la información suministrada por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, referente a los procesos de ITCC de su población protegida, que se han producido en el Primer Cuatrimestre de 2022.

Población protegida por ITCC en las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social:

El colectivo protegido por las Mutuas, utilizado en este punto del informe, es la población media protegida anual del ejercicio 2021 por Contingencias Comunes, que representa el 79,70% de la Población Trabajadora (incluye a los regímenes agrario por cuenta ajena y al de los empleados del hogar, según los datos que disponen las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social).

El total Trabajadores Protegidos en 2021 por el Sistema de Seguridad Social, según datos de la TGSS, ascendió a un total de 17.917.731 (este valor absoluto, no incluye a los Trabajadores del régimen agrario por cuenta ajena ni a los del régimen de empleados del hogar).

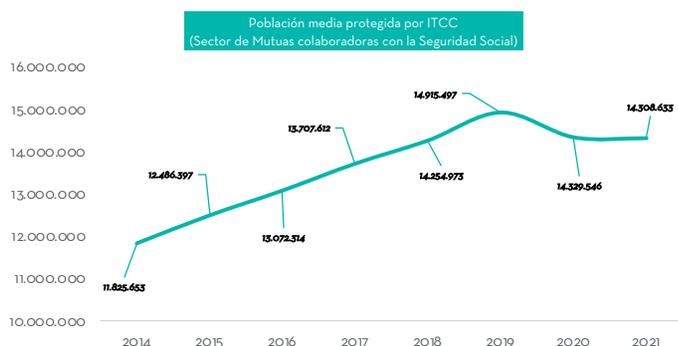


GRÁFICO 14

Número de procesos de baja iniciados de ITCC:

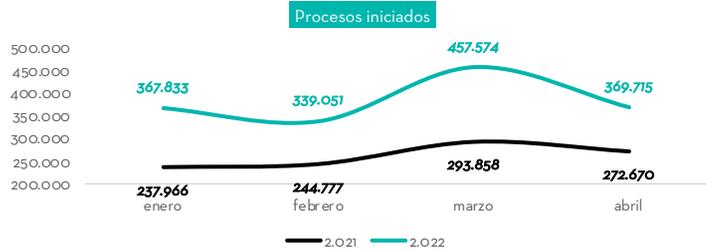


GRÁFICO 15

Como avance, en este año 2022 en los cuatro primeros meses, el número de procesos iniciados de ITCC, en comparación con el año 2021, **ha aumentado en un 46,21% lo que equivale a 484.902** casos más respecto al mismo periodo del ejercicio precedente, pasando de 1.049.271 procesos iniciados entre enero y abril de 2021 a 1.534.173 casos en el mismo periodo de 2022.

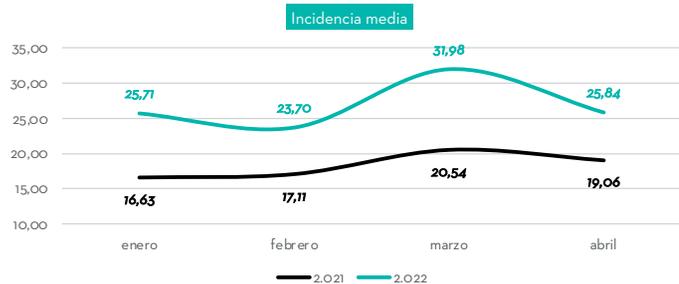


GRÁFICO 16

La incidencia media estimada para los cuatro primeros meses de 2022 **habría aumentado un 46,21%⁸**.

8. Para la estimación de la incidencia media se han tenido en cuenta los datos de la población media protegida por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en el ejercicio 2021

Duración media de los procesos de ITCC:

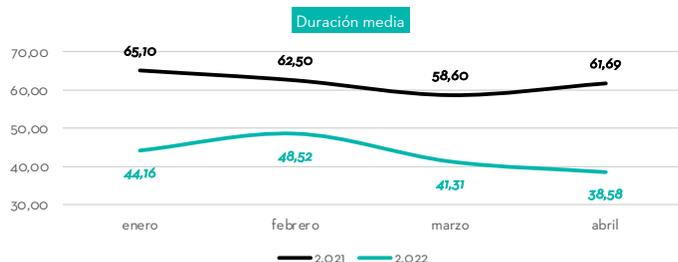


GRÁFICO 17

Respecto a la duración media de los procesos finalizados, se aprecia un descenso en el ejercicio 2022 del 30,66%, lo que equivale a 18,93 días menos respecto al ejercicio precedente, pasando una duración media de 61,74 días para el periodo enero a abril de 2021, a una duración media de 42,81 días para el mismo periodo del ejercicio 2022.

Coste en prestaciones económicas de ITCC

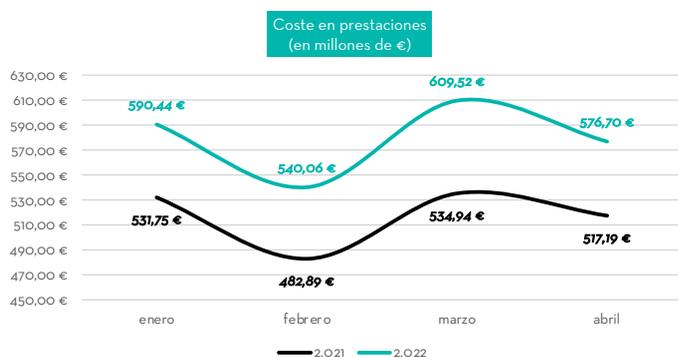


GRÁFICO 18

El coste en las prestaciones económicas con cargo a Cotizaciones de la Seguridad Social, en los cuatro primeros meses de **2022, se ha incrementado en un 12,09%** lo que equivale a **249,95 millones de euros más** respecto al ejercicio

precedente, pasando de un coste total de 2.066,77 millones de euros para el periodo enero a abril de 2021 a **2.316,72 millones de euros** para el mismo periodo del ejercicio 2022.

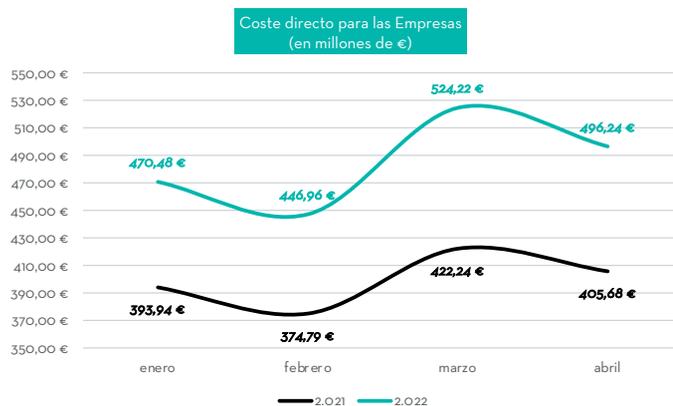


GRÁFICO 19

En cuanto al **coste directo a cargo de las Empresas** para el pago de la prestación económica entre el día 4 y el 15, las cotizaciones, y los complementos y mejoras, se aprecia un **incremento en el ejercicio 2022 del 21,37%**, lo que equivale a **341,25 millones de euros** más respecto al ejercicio precedente, pasando de un coste total de **1.1596,65 millones de euros** para el periodo enero a abril de 2021, a 1.937,90 millones de euros para el mismo periodo del ejercicio 2022.

En conclusión, **en este primer cuatrimestre de 2022, el coste del absentismo por ITCC** para el colectivo de Trabajadores protegidos por las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, sin tener en cuenta el coste de oportunidad de los bienes y servicios que se habrían dejado de producir, **asciende a 4.254,62 millones de euros, es decir, 591,20 millones de euros más** que en ese mismo periodo del ejercicio 2021, lo que supone un **incremento del 13,90%**.

5. PROPUESTAS DE MEJORAS PARA LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LA ITCC

Los datos comentados en este informe justifican por sí mismos la necesidad de reflexionar sobre la oportunidad de **introducir elementos de racionalización** en la **gestión de la prestación**, todo ello de cara a mejorar la competitividad de las Empresas y evitar gastos innecesarios para el Sistema de Seguridad Social, sin perjuicio de **garantizar la máxima protección a los Trabajadores** en situación de ITCC.

La Seguridad Social viene arrastrando un déficit desde el ejercicio 2011. Desde el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, atendiendo a las **Recomendaciones del Pacto de Toledo aprobadas en 2020**, están tratando de reducir dicho déficit, principalmente en base a cargar los “*gastos impropios*” de los que se venía haciendo cargo la Seguridad Social contra el Sistema Impositivo General, así como negociando una revisión del Sistema de Pensiones que permita aproximar al máximo la edad real de jubilación a la edad prevista legalmente, desincentivando la jubilación anticipada, y promoviendo el alargamiento voluntario de la vida laboral más allá de dicha edad legal de jubilación.

En la **Recomendación Nº 9 del Pacto de Toledo** sobre Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, se establece lo siguiente:

“Las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social cumplen un destacado papel dentro del sistema asumiendo la cobertura de las prestaciones correspondientes a las contingencias profesionales y colaborando en la gestión de otras prestaciones, como la incapacidad temporal.

*En aras de reforzar su eficiencia es necesario completar el proceso de modernización y transparencia en su funcionamiento, incluyendo la regla de paridad en la composición de sus órganos de gobierno, así como **dotarlas de cierto margen de flexibilidad en el uso de sus recursos que resulte compatible con un estricto control por la Seguridad Social**, en idénticas condiciones al resto de los servicios que la componen.*

*Con el mismo objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia del sistema, se ha de avanzar en una **mejor utilización de los recursos y experiencia de las Mutuas, en especial en los servicios traumatológicos, logrando un punto óptimo** que ofrezca mejores servicios a los afiliados y un **nivel de gasto adecuado en prestaciones.***

*Las Mutuas colaboradoras deben disponer de un **presupuesto de ingresos acorde con las funciones que les son encomendadas**, el cual debe ser fijado con los mismos criterios que el presupuesto de las entidades gestoras de la Seguridad Social.”*

En el Pacto de Toledo ya se hace referencia a que se haga uso de las Mutuas, en especial de sus servicios traumatológicos, para recuperar mejor la salud de los Trabajadores, mejorar la eficacia y eficiencia del Sistema de Seguridad Social, y minimizando también los costes para las Empresas.

Dicho lo cual, resulta necesaria la **implantación de determinadas medidas dirigidas especialmente a la mejora de la gestión de las Contingencias Comunes**, habida cuenta de su mala evolución principalmente en los últimos años, retrasándose la debida recuperación de la salud de los Trabajadores afectados e **incrementándose innecesariamente los costes que conllevan estos procesos de baja.**

En todo caso, cabe destacar que la efectividad limitada de la normativa vigente, demuestran la **necesidad** de continuar avanzando en la adopción de **medidas realmente eficaces** en la lucha contra las graves repercusiones que las situaciones de ITCC tienen.

La mejor recuperación de los Trabajadores afectados por una Contingencia Común, y la reducción del enorme gasto en la prestación económica por ITCC, sólo puede conseguirse en base a la **implantación de medidas orientadas a la mejora en la gestión** que lleven consigo el ahorro en esta prestación, especialmente en aquellos procesos que se alargan innecesariamente, **garantizando los derechos de los Trabajadores**, y todo ello de cara a una **gestión eficiente del dinero público** y por **justicia social.**

Dichas medidas deben estar orientadas a salvar la problemática que se deriva dirigidas a salvar la problemática que se deriva de:

- a) **La existencia de un laberinto burocrático** entre las Entidades Gestoras, los SPS y las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
- b) **La excesiva carga asistencial de los SPS.**
- c) **El uso abusivo de la prestación por parte de algunos Trabajadores protegidos**, que deriva en un fraude al Sistema de la Seguridad Social.
- d) **El alargamiento de los procesos de ITCC, especialmente los procesos de duración de más de 365 días**, como consecuencia de la situación extraordinaria que se originó como consecuencia de la pandemia y continúa afectando al Sistema.

Las medidas propuestas se relacionan a continuación.

5.1 En materia de asistencia sanitaria con el objetivo de evitar retrasos en la misma como consecuencia de la carga asistencial de los SPS:

- a) Con el fin de poder mejorar la gestión de los procesos de baja derivados de la ITCC, quizás **la medida de mayor calado y, sin duda también, de mayor eficacia, consiste en reconocer a las Mutuas la posibilidad de prestar asistencia sanitaria y de emitir altas médicas en los procesos de ITCC, al menos en las patologías traumatológicas y osteoarticulares**, del mismo modo que históricamente vienen haciéndolo para los procesos derivados de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales, con absolutas garantías para los Trabajadores.

Sobre esta cuestión, hay que tener en cuenta la acreditada solvencia de las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social y sus medios para poder gestionar estos procesos de ITCC y, por tanto, realizar los tratamientos adecuados



para garantizar la mejor recuperación de la salud de los Trabajadores, y poder emitir el alta médica que, en todo caso, sería revisable por el INSS.

En el proceso de reconocimiento de la competencia para emitir altas en los procesos de ITCC, debe tenerse en cuenta que el artículo 82.1 del TRLGSS, recoge que las prestaciones y los servicios atribuidos a la gestión de las Mutuas se dispensarán a favor de los Trabajadores al servicio de los Empresarios asociados y de los Trabajadores por Cuenta Propia adheridos, **con el mismo alcance que dispensan las Entidades Gestoras.**

Por tanto, si la Entidad Gestora tiene reconocida esa competencia, no se entiende que las Mutuas no tengan reconocida esa posibilidad.

Con el **reconocimiento a las Mutuas de las facultades de prestar asistencia sanitaria y de emitir altas en Contingencias Comunes o al menos en procesos diagnosticados como patologías traumatológicas y osteoarticulares**, se lograría mantener la cobertura de las necesidades de los Trabajadores, garantizando al máximo la adecuada protección a los mismos, **mejorando la calidad asistencial al Trabajador al acortar las duraciones innecesarias de los procesos; se reducirían las listas de espera, y se minimizaría la carga burocrática**, con lo que se **contribuiría a reducir los costes económicos y sociales** que están siendo asumidos por las Empresas y los Trabajadores, así como por el Sistema de la Seguridad Social.

En cualquier caso, el reconocimiento de la competencia a las Mutuas para emitir altas, al igual que en Contingencias Profesionales, debería venir acompañado del establecimiento de un **procedimiento administrativo de revisión**, por parte de la Inspección Médica del INSS, de las altas emitidas por los médicos de las Mutuas, al que pudiera recurrir el Trabajador cuando no esté de acuerdo con el alta, tal y como se recoge en el artículo 4 del Real Decreto 1430/2009, de 11 de septiembre, por el que se desarrolla reglamentariamente

la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, en relación con la prestación de Incapacidad Temporal.

Sin perjuicio de lo anterior, otra medida de gran calado para reducir las duraciones medias de los procesos y, en consonancia con el alargamiento de las listas de espera del Sistema Nacional de Salud, sería **reconocer a las Mutuas para que puedan asumir mayor responsabilidad, mediante la gestión sanitaria e integral de los procesos traumatológicos y osteoarticulares**. Esta medida llevaría asociada una mejor y más pronta recuperación de los Trabajadores.

Esta medida tendría como **consecuencia directa reducir la duración media de los procesos traumatológicos y osteoarticulares, y reducir las listas de espera en el Sistema Nacional de Salud**.

Según información publicada por el Ministerio de Sanidad en el informe “*Sistema de Información sobre listas de espera en el Sistema Nacional de Salud*” con datos a 31 de diciembre de 2021, **las listas de espera para ser atendidos por un especialista alcanzaron los 89 días de media (Anexo I.I)**, superando incluso el tiempo medio de espera respecto al año 2019 (datos prepandemia), de los cuales, el 52,2% de los pacientes espera más de 60 días a ser atendidos. De la misma forma, ha aumentado el número de pacientes que se encuentran en estas listas de espera, alcanzando en 2021, una incidencia de 77,23 pacientes por cada 1.000 habitantes, siendo ésta la cifra más elevada de los últimos 4 años.

Igualmente, a 31 de diciembre de 2021 había **706.740 pacientes que se encontraban en lista de espera para ser intervenidos quirúrgicamente, donde el tiempo medio de espera alcanzó los 123 días de media (Anexo I.II)**, superando el tiempo medio de espera que se alcanzó en 2019.

Si se analizan los datos facilitados por el Ministerio de Sanidad, **la patología traumatológica es la especialidad**

con más pacientes (177.239) en listas de espera para ser intervenidos quirúrgicamente, con un tiempo medio de espera de 149 días. **(Anexo I.III)**.

Así mismo, las **listas de espera para consultas externas en patologías traumatológicas son las que más pacientes tienen en lista de espera**, 10,07 por cada 1.000 habitantes, y además cuentan con el mayor tiempo medio de espera, alcanzando los 101 días de media. **(Anexo I.IV)**.

Teniendo en cuenta estos datos sobre la lista de espera en los últimos años, es evidente que hay que **tomar medidas**, entre las que debería estar el **aprovechamiento de los recursos las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, atribuyéndoles las debidas competencias**, ya que estas Entidades tienen en su mano la **posibilidad de ofrecer asistencia sanitaria completa a los Trabajadores** y, si tuvieran la oportunidad de realizarla, al menos en patologías traumatológicas, la duración de los procesos de ITCC se reduciría en más de un 40%.

En el ejercicio 2021, para el colectivo de Trabajadores protegido por las Mutuas, se han iniciado 604.092 procesos por Contingencia Profesional, que supusieron un coste para las Mutuas colaborados con la Seguridad Social de más de 1.000 M €, y casi 25 Millones de días perdidos para las Empresas.

Así mismo, en el **ejercicio 2021**, para su colectivo protegido las **Mutuas** se han hecho cargo de **6.468,88 M € en prestaciones económicas de bajas por Contingencia Común**, correspondientes a 3.712.857 procesos de Incapacidad Temporal, de los cuales, más de **1,03 millones se corresponden con patologías traumatológicas**. Tal y como se ha indicado anteriormente, las Mutuas son expertas en patologías traumatológicas y osteoarticulares, y esto se demuestra en base a que, de los 604.092 procesos iniciados por Contingencia Profesional en 2021, 487.109 se corresponden a **patologías traumatológicas, es decir,**



el 80,63% de los procesos, entre los que se encuentran trastornos en las rodillas u otras articulaciones, alteraciones en la espalda, fracturas en los huesos, esguinces, torceduras y contusiones, entre otros.

Según datos de AMAT en el ejercicio 2021 (**ANEXO II.IV**), **la duración media de los procesos de Contingencia Profesional diagnosticados como patologías traumatológicas que son gestionados por las Mutuas, asciende a 41,01 días**, en cambio, **cuando esos mismos procesos son una Contingencia Común y son tratados en la Sanidad Pública, tienen una duración de 70,96 días, es decir, un 42% más de días de duración.**

Si se reflexiona sobre estos datos, se llega a la conclusión de que cuando un paciente es tratado en las Mutuas por una patología traumatológica, viene a **recuperar su salud 30 días antes de cuando es atendido en los SPS**. Esta reducción de la duración de los procesos traumatológicos tratados por las Mutuas, además de suponer que **más de 1 millón de Trabajadores habrían recuperado su salud 30 días antes**, supone **un ahorro tanto para la Seguridad Social como para las Empresas, de más de 2.150 millones de euros, en el año 2021.**

Del mismo modo, cabe destacar que las diferencias en las duraciones medias de los procesos tratados por las Mutuas y por los SPS **en dichas patologías traumatológicas**, no son iguales para todas las CCAA (**Anexo II.IV**). Como se puede observar en el citado Anexo, **si bien es cierto que la diferencia a nivel nacional asciende a 29,95 días de más de duración de los procesos diagnosticados como patologías traumatológicas cuando estas son tratadas en SPS respecto a cuando son tratadas en las Mutuas, existen ciertas CCAA cuyas diferencias son muy superiores.**

En el **Anexo II.VII**, para la población protegida por las Mutuas, se muestran las **20º patologías traumatológicas más frecuentes por Contingencia Común** y su duración media cuando son tratadas por los SPS (según la Clasificación Internacional

9. No se han tenido en cuenta, los procesos correspondientes a 999 - Complicaciones de cuidados Médicos, 998 - Otras complicaciones de procedimientos, 997 - Complicaciones de sistemas / Aparatos corporales específicos, 996 - Complicaciones propias de ciertos procedimientos especificados, 995 - Ciertos efectos adversos y 994 - Efectos de otras causas externas, porque se han considerado que su clasificación no era la correcta



de Enfermedades a 3 dígitos, en su novena edición), junto con la duración media de los procesos gestionados por las Mutuas por estas mismas patologías cuando se tratan de una Contingencia Profesional y la correspondiente duración media. Como puede observarse en el citado Anexo, **la duración media de los procesos diagnosticados con una de esas 20 patologías es un 49,92% inferior cuando se trata de una Contingencia Profesional (36,63 días)**, que cuando se tratan de procesos de esas mismas patologías diagnosticados como Contingencia Común (73,15 días).

En este sentido, si sólo se tuvieran en cuenta estas **20 de patologías traumatológicas más frecuentes (828.850 procesos)**, si las Mutuas hubieran prestado la asistencia sanitaria y emitido el alta médica, **el ahorro que se hubiera generado** para la Seguridad Social y para las Empresas ascendería a **1.844 M €**.

Dado lo anterior, el hecho de que el tiempo de recuperación de la salud de los Trabajadores por estas patologías, sea inferior en las Mutuas que en los SPS nada tiene que ver con la profesionalidad del personal sanitario, habida cuenta de que los médicos de unos y otros cuentan con los mismos conocimientos, han estudiado en las mismas universidades y actúan bajo el mismo código ético y deontológico, sino a otros factores.

Así las cosas, que **el tiempo de recuperación de los Trabajadores se retarde más en los SPS se debe a cuestiones relacionadas con la carga asistencial relacionada directamente** con las **elevadas listas de espera** para asistir a consultas con especialistas o para intervenciones quirúrgicas.

Por ello sería conveniente, que las Mutuas pudieran prestar asistencia sanitaria a sus Trabajadores protegidos cuando el motivo de su baja fuera traumatológica, sin tener en cuenta el origen de la misma (no laboral o laboral). Las **ventajas** de esta posible medida serían que **el Trabajador recuperaría antes su salud, un ahorro estimado para la Seguridad Social,**

tal y como se ha indicado anteriormente, en **2.150 millones de euros** y una **reducción en las listas de espera en los SPS**, liberando recursos sanitarios en favor de todos los ciudadanos.

Así incluso lo ha entendido el Tribunal de Cuentas en el Informe de fiscalización sobre la gestión y control de Incapacidad Temporal por las Entidades del Sistema de Seguridad Social, de 27 de marzo de 2014, cuando se refiere a “...las **ineficiencias** que genera el reparto de funciones que se produce en el caso de existencia de **retrasos en los SPS**, ante consultas con especialistas, tratamientos e intervenciones que el trabajador debe recibir para poder restablecer de su Incapacidad Temporal e incorporarse a su trabajo...” e indica que “...existe la posibilidad de que sean las propias MATEPSS las que presten la asistencia sanitaria al trabajador, cumpliendo los requisitos establecidos en el citado artículo 82.”

Además de lo anterior, debe recordarse que las **Mutuas disponen de 1.053 centros asistenciales y 23 hospitales** en los que desarrollan su labor profesional aproximadamente **10.476 profesionales sanitarios**, siendo **3.925 profesionales médicos**, sujetos al mismo código ético y deontológico que cualquier profesional médico de los SPS o de las Entidades Gestoras. En este sentido, el nivel de **calidad de asistencia sanitaria, según los últimos datos recibidos**, que los Trabajadores atribuyen a las Mutuas se sitúa en un **8,6 sobre 10**.

En todo caso, los Servicios Médicos de las Mutuas ya emiten los correspondientes partes médicos de baja, confirmación y alta en los procesos de baja derivados de Contingencias Profesionales, por lo que el ejercicio de esta competencia en Contingencias Comunes no generaría ningún tipo de controversia ni una especial litigiosidad.

A modo de ejemplo, en el ejercicio 2021, sobre 604.092 procesos de baja de Incapacidad Temporal por

Contingencias Profesionales (ITCP) iniciados, en vía judicial, únicamente, se iniciaron 1.553 procedimientos motivados por la disconformidad del Trabajador (impugnaciones del alta médica) con la decisión de las Mutuas, lo que pone de manifiesto que el porcentaje de litigiosidad se sitúa solamente en el 0,26%¹⁰.

Además, hay que destacar que la actuación de las Mutuas encuentra el **respaldo** de los órganos judiciales en el **70,24%** de los casos, lo que manifiesta la buena actuación de sus profesionales sanitarios.

Otro ratio que indica el buen hacer de los profesionales sanitarios de las Mutuas es que, de las **propuestas de alta** que presentan a los SPS en los procesos de baja por Contingencias Comunes, en el año 2021, más del **63,12% fueron aceptadas** por los facultativos del SPS.

- b) Subsidiariamente a lo anterior, **otra medida tendente a mejorar la recuperación de la salud de los Trabajadores y la reducción del coste de la prestación económica de ITCC** consistiría en **la posibilidad de que estas Entidades prestaran asistencia sanitaria, al menos en patologías traumatológicas, simplemente con el consentimiento del Trabajador**, sin necesidad de la autorización del SPS.

Todo ello conllevaría la necesidad de **sustituir el actual esquema de autorizaciones previas por una mera notificación de la Mutuas para la realización de pruebas, tratamientos e intervenciones quirúrgicas**, siempre y cuando se disponga del **consentimiento del interesado**, y que no medie una respuesta expresa en sentido contrario y fundamentada por el SPS, evitando así que se consuma tiempo de manera ineficiente, y habilitando con ello la intervención sanitaria a cargo de la Mutua.

Y es que la actuación sanitaria de las Mutuas en las bajas por Enfermedades y Accidentes No Laborales, derivados de patologías traumatológicas, **llevaría asociada una mejor**

10. Datos definitivos pertenecientes al año 2021

y más pronta recuperación de los Trabajadores, ello sin perjuicio de garantizar todos sus derechos, tal y como se ha indicado anteriormente. Además, como se viene señalando, esta actuación de las Mutuas serviría para ayudar a los SPS a **reducir sus listas de espera,** lo que redundaría en una más pronta atención de otros ciudadanos que requieran asistencia sanitaria.

- c) Actualmente la **colaboración sanitaria de las Mutuas para realizar pruebas diagnósticas y tratamientos a los Trabajadores protegidos por la Mutua en este tipo de Contingencias,** se encuentra vinculada a la suscripción de acuerdos o convenios que se celebren entre los SPS y las Mutuas.

Como medida subsidiaria a las indicadas anteriormente, sería recomendable que se **excluyan expresamente estos acuerdos o convenios entre los SPS y las Mutuas, en los supuestos en que se dirijan a evitar la prolongación innecesaria de procesos de ITCC** correspondientes a Trabajadores de Empresas asociadas o Trabajadores Autónomos adheridos a la Mutua en cuestión, en cuyo caso **la Mutua podrá intervenir, por su exclusiva cuenta, siempre que cuente con el consentimiento previo y expreso del Trabajador.**

En este sentido, se entiende que la competencia para la realización de pruebas diagnósticas, tratamientos y procesos de recuperación funcional dirigidos a evitar la prolongación innecesaria de los procesos de ITCC, le viene otorgada a las Mutuas en la propia norma (artículo 82.4.d) del TRLGSS), sin que se deba exigir un convenio o acuerdo previo.

Esta modificación en la norma podría suponer un ahorro sobre el coste de las prestaciones del sistema, teniendo en cuenta que, según los datos de las Mutuas del ejercicio 2021 de su población protegida, el 27,78% de los procesos de baja por Contingencia Común responden a diagnósticos de carácter traumatológico para los que las Mutuas disponen,



con carácter general, de medios y capacidad bien acreditadas, más allá de la capacidad de intervención en otras patologías para las que dispongan de medios específicos.

- d) Subsidiariamente a todas las medidas señaladas anteriormente, se propone que **el personal de las Mutuas pueda actuar en los Centros de Atención Primaria para el control y seguimiento de las bajas de ITCC de los Trabajadores afectados**, creando en dichos Centros un circuito específico para este colectivo. Se plantea la posibilidad de que exista la figura de un **médico de enlace** que controle la ITCC. Siendo este Médico un **interlocutor con las Mutuas que coordine internamente con los SPS la gestión y los procedimientos establecidos entre las Mutuas**, los Médicos de Atención Primaria, y ayude a la eficiencia de los actuales procedimientos con las Inspecciones Médicas o los Médicos Inspectores del INSS.
- e) Evitar las limitaciones para **prestar asistencia sanitaria en Contingencias Comunes, con servicios sanitarios concertados** para Contingencias Profesionales, ya que de esta forma se reducirían las duraciones innecesarias de los procesos.
- f) Se propone **facultar a las Mutuas para mantener el tratamiento normalmente rehabilitador de procesos traumatológicas tras el alta**, para facilitar la total recuperación del Trabajador, con el fin de evitar posibles recaídas, ya que existen procesos en los que el Trabajador está de alta pero no está curado al 100%.
- g) Establecer instrumentos objetivos y basados en la evidencia científica, que optimicen la eficacia de actuaciones médicas, **evitando la reiteración de pruebas o interconsultas especializadas**.
- h) **Definición conjunta de modelos** consensuados entre las Entidades Gestoras y las Mutuas, **orientados al acortamiento de la duración innecesaria de los procesos de ITCC**, mediante detección y predicción, en base a técnicas de **Inteligencia Artificial y Grandes Datos**.

En este sentido, se plantea la posibilidad de que las Mutuas puedan colaborar en el control de los procesos de ITCC atendiendo a los criterios fijados por la herramienta predictiva SAS del INSS, permitiendo con ello que se cite a un menor número de enfermos con una mayor efectividad del alta.

5.2. Planteamiento de mejora en el control y seguimiento del Procedimiento de Propuestas de Alta:

- a) Subsidiariamente a que las Mutuas puedan asumir la gestión sanitaria e integral de los procesos de ITCC, al menos en patologías traumatológicas, **se propone otorgar carácter ejecutivo a las Propuestas de Alta formuladas por las Mutuas.**

Igualmente podría adquirir carácter ejecutivo el alta efectiva, que debería de notificarse de inmediato al SPS, eliminando los días perdidos entre la realización de la Propuesta de Alta y la consiguiente cita por parte del SPS.

- No obstante lo anterior, en el caso de que no se reconozca esta competencia a las Mutuas, sí resulta necesario al menos que tengan carácter ejecutivo aquellas Propuestas de Alta cuando se realicen con la conformidad expresa del Trabajador. Se propone que se incluya en la misma el pronunciamiento del Trabajador respecto de la conformidad o no con dicha propuesta, siendo ejecutiva en caso afirmativo, y quedando pendiente de valoración por el SPS en caso contrario.

- Subsidiariamente a lo anterior, resultaría necesario al menos **otorgar carácter ejecutivo a las Propuestas de Alta,** sobre procesos con diagnóstico osteomuscular cuando vayan **acompañadas de informe clínico motivado, una vez evaluada por la Mutua la capacidad del Trabajador.** De esta forma, se asimila para la Contingencia Común la misma capacidad que las Mutuas ya tienen reconocida para la Contingencia Profesional.

- Por último, y en el caso de no estimar conveniente el carácter ejecutivo de las Propuestas de Alta de las Mutuas indicadas anteriormente y, de forma complementaria a que las Mutuas puedan dar asistencia sanitaria a sus Trabajadores protegidos o adelantar pruebas, **se debería valorar sin duda positivamente, al menos, aquellas Propuestas de Alta de procesos en los que las Mutuas hayan atendido a los Trabajadores en sus centros hospitalarios y ambulatorios.**

Igualmente, en aquellos casos en los que se adelanten las pruebas, cuando la prueba diagnóstica realizada confirmase la mejoría del Trabajador, se debería de proceder a dar el alta a éste, de manera automática.

b) **Garantizar la eficacia de las Propuestas de Alta al INSS.**

En primer lugar, conviene señalar que es imprescindible que se cumpla con los plazos establecidos en el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por ITCC en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración. Es esencial que se cumpla efectivamente con los plazos normativamente establecidos para las respuestas tanto de los SPS como del INSS.

Es habitual que se produzcan demoras en el cumplimiento de estos plazos legalmente establecidos para dar respuesta a las Propuestas de Alta formuladas por las Mutuas ante los SPS y el INSS. Aproximadamente el 23,60% de las mismas se contestan fuera del plazo de los cinco días hábiles establecidos para los SPS o los cuatro siguientes para el INSS en el supuesto de impugnación. Por lo tanto, resulta imprescindible, para mejorar el procedimiento de control y seguimiento de las Propuestas de Alta, el **cumplimiento de los plazos legalmente establecidos, que tendrá como consecuencia una mejora en los procesos de ITCC.**

Sin perjuicio de lo anterior, se propone, como medida subsidiaria a las indicadas en los puntos anteriores, **incorporar en el Real Decreto citado anteriormente, que**

las Propuestas de Alta realizadas ante el INSS (tras realizar la Propuesta de alta al SPS sin haber obtenido respuesta) en el caso de que tampoco se obtenga respuesta por esta Entidad Gestora en los 5 días siguientes, cobren valor ejecutivo de alta, es decir, alta por silencio administrativo positivo.

Todo ello sin perjuicio de la existencia de un mecanismo de recurso puesto a disposición del Trabajador, consiguiendo con ello garantizar la agilidad de las Administraciones Públicas, los derechos de los Trabajadores, así como la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Alternativamente a lo anterior, se propone que **las Mutuas formulen Propuestas de Alta por mejoría o curación cuando consideren que el beneficiario de la situación de ITCC podría no estar impedido para el trabajo**, aunque hayan transcurrido los 365 días del proceso de IT, **debiendo de dirigirse estas propuestas ante la Inspección Médica del INSS**, como competente en esta materia.

Por otro lado, se propone el envío del expediente vía ATRIUM a los 365 días, siempre y cuando cuente con la debida argumentación y documentación, de aquellos procesos que debieran causar alta médica, y esto sirviera para ayudar a las Unidades Médicas del INSS a su resolución, sin que dé lugar a la emisión de una prórroga para la resolución del expediente, cuando el paciente no haya podido ser citado.

5.3. Propuestas de mejora en materia de Incapacidad Permanente:

- a) **Reconocer expresamente la facultad de las Mutuas para realizar propuestas de Incapacidad Permanente en los procesos de ITCC al INSS o, en su caso, ante el Instituto Catalán de Evaluaciones Médicas (ICAM).** Es evidente que las Mutuas, como responsables económicos del pago de la prestación, tienen interés legítimo para plantear este tipo de iniciativas; en cambio, la legislación no lo recoge de manera

expresa, a diferencia de lo que sí hace para el caso de las Contingencias Profesionales.

El resultado es que las diferentes Direcciones Provinciales del INSS no tienen un criterio homogéneo al respecto, de manera que unas las aceptan y tramitan, otras las devuelven alegando falta de legitimación, y otras las trasladan al SPS para su consideración.

Es por ello que **se propone el reconocimiento legal expreso de la legitimación de las Mutuas para proponer la Incapacidad Permanente** cuando sean responsables de un proceso de ITCC, cuando consideren que el beneficiario podría estar en una situación clínica susceptible de ser calificada con una Incapacidad Permanente conforme a lo recogido en el artículo 193 del TRLGSS, pudiendo formular propuestas motivadas de alta médica por Incapacidad Permanente por Contingencias Comunes a través de los médicos dependientes de las mismas, dirigidas al INSS para que, en su caso, estimen la misma, y proceda dicha Inspección Médica a la apertura de oficio del expediente de Incapacidad Permanente, a petición, en este caso por la Mutua Colaboradora con la Seguridad Social.

En este sentido, se debería de establecer un canal de comunicación por el que se efectúen estas propuestas por Incapacidad Permanente.

Esta propuesta será motivada e incorporará todas las pruebas diagnósticas y funcionales realizadas por los Servicios Médicos de las Mutuas, y debe poder realizarse en cualquier momento, durante la situación de Incapacidad Temporal, debiendo de incorporarse cualquier información que permita conocer los requisitos y condiciones del puesto de trabajo que desempeña el Trabajador, a través de un modelo unificado.

- b) **Que los médicos de las Mutuas participen en la evaluación médica de los Trabajadores con bajas de más de 365 días** (cuyo control en la actualidad corresponde de manera exclusiva al INSS), es decir, que un médico de la Mutua

participe en los Equipos de Valoración de Incapacidades, sin perjuicio de que, en caso de disconformidad con el Tribunal, la Resolución sea susceptible de ser recurrida.

5.4. Propuestas de mejora en materia de Seguridad Social para reducir el gasto de ITCC:

- a) **Establecer un sistema de reducción de las cotizaciones por Contingencias Comunes en las Empresas**, siempre que hayan reducido los costes de la Incapacidad Temporal por debajo de los límites establecidos, o que hayan obtenido una reducción significativa de estos costes, como consecuencia de la aplicación de planes pactados en el ámbito de la Empresa con la representación de los Trabajadores.
- b) **Reformar las previsiones del Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por Incapacidad Temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración, referentes a los tiempos de duración óptima**, atendiendo a criterios exclusivamente médicos que fijan la duración óptima de los procesos.
- c) **Revisar el Sistema de partes de confirmación, ya que conlleva la demora** de los procesos, reduciendo los plazos en la emisión de los partes de confirmación.
- d) **Suprimir o, en su caso, reformular los Convenios entre INSS y los SPS de las CCAA para la gestión y el control de la IT**, con el único objetivo de reducir el coste de la ITCC que corre a cargo de la Seguridad Social y de las Empresas.
- e) Calcular la **base reguladora del subsidio** de ITCC, a partir de las bases de cotización, que figuren en la **Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)**, en los doce meses anteriores a la fecha de la baja, con el fin de evitar incrementos injustificados de las bases de cotización. Esta medida también sería válida para las Contingencias Profesionales.

- f) **Evitar la concesión de prórrogas automáticas y la superación del periodo máximo de ITCC.** Sería recomendable que el INSS tuviera que motivar clínicamente su decisión de prórroga, de manera similar a como se contempla para los SPS en el caso de las Propuestas de Alta.

La norma prevé una prórroga de carácter excepcional cuando el INSS considere necesario demorar la citada calificación cuando se presuma que el Trabajador puede ser dado de alta por curación. Pero lo cierto es que en un buen número de casos la calificación viene superando este periodo, y el Trabajador es declarado inicialmente en situación de Incapacidad Permanente, perdiéndose la connotación de excepcionalidad por un lado, y generando una situación de incertidumbre de cara al mantenimiento de la prestación económica una vez superado este nuevo límite.

Podría ser conveniente **instaurar la Incapacidad Permanente revisable obligatoria a partir de determinada duración de la Incapacidad Temporal.**

Sería aconsejable que se incorporase en la normativa la posibilidad de que las **Mutuas pudieran comunicar al Trabajador la extinción de la prestación, una vez alcanzado el periodo máximo de 730 días.**

- g) **Incluir la posibilidad de implantar la Incapacidad Temporal parcial,** que permite compatibilizar el tratamiento con la reincorporación parcial al trabajo, y la Incapacidad Temporal en pluriempleo, de modo que la suspensión del contrato y la situación de Incapacidad solo afecte a aquellos empleos para los que el Trabajador está incapacitado.
- h) **Regular los supuestos de suspensión de la prestación económica, cuando el Trabajador se niegue a que los Servicios Médicos de las Mutuas puedan adelantar la realización de una determinada prueba,** para la que se encuentra en lista de espera, estableciéndose un plazo máximo de espera y, en el caso de que se supere, que la Mutua

pueda ofrecer la realización de la prueba, no pudiendo ser rechazada por el paciente, y en caso de que sea rechazada por el mismo suspenderle la prestación.

- i) Facultar expresamente a las **Mutuas para que puedan controlar aquellos procesos de ITCC con baja médica que hayan superado los 12 meses** de duración, y que actualmente es el INSS quien efectúa el control y seguimiento de estos procesos. Las Mutuas podrían seguir realizando el seguimiento de aquellos procesos donde se prevea una previsible recuperación y posible alta médica.

De esta forma, se debería devolver a las Mutuas la competencia sobre los procesos que superan los 365 días por Contingencia Profesional. La actuación llevada a cabo por el INSS ha supuesto un incremento de su carga de trabajo, demorando los plazos de finalización de los procesos, concediendo prórrogas sin motivación, lo que deriva en un incremento de los días de baja del Trabajador.

- j) **Impedir la emisión de bajas por Contingencia Común tras un proceso de Contingencia Profesional agotado**, cuando se producen por el mismo diagnóstico. Es decir, que se impida que, por el mismo diagnóstico y en los 180 días siguientes a la emisión del alta por una Mutua, pueda emitirse una nueva baja por Contingencia Común. En tales supuestos, procederá exclusivamente una revisión por parte de la Mutua a los efectos de determinar si el Trabajador pudiera encontrarse en un supuesto de recaída.

Se propone modificar el actual artículo 82.2 del TRLGSS, mediante el cual la Mutua será la única entidad competente para determinar la Contingencia de un proceso por Contingencia Profesional, sin que las Entidades Gestoras tengan que revisar la calificación. Sin perjuicio de que, en caso de discrepancia, se permitiría la posibilidad de presentar una Reclamación Previa por parte del Trabajador frente a la propia Mutua y, una vez resuelta esta Reclamación previa, el Trabajador podría acudir directamente al Juzgado de lo Social.



Así las cosas, con esta propuesta se reduciría la carga de trabajo de los Inspectores Médicos del INSS, desincentivando que se inicien nuevos expedientes de Determinación de Contingencia.

- k) **Autorizar a la Entidad Gestora, o Colaboradora, a extinguir el derecho al subsidio, cuando compruebe que el beneficiario realiza actividades incompatibles con la Incapacidad Temporal** por las cuales se encuentra de baja médica, **en lugar de suspenderlo**, sólo para los días en los que se demuestre la realización irregular de dichas actividades incompatibles.
- l) Interconexión de la **Historia Clínica del paciente por parte de los Servicios Médicos del INSS, los SPS y las Mutuas**, en aras a conocer los antecedentes médicos, conseguir y proporcionar los exámenes y reconocimientos médicos, evitando con ello la reiteración innecesaria de pruebas médicas, reduciendo el coste que supondría para el Sistema Nacional de Salud.

Actualmente, la normativa solo prevé el acceso por parte de las Entidades Gestoras a la Historia Clínica de las Mutuas y de los SPS. El acceso recíproco a las Historias Clínicas de las Mutuas y de los SPS por parte de los médicos de ambas instituciones, en la medida que ambas dispensan prestaciones que forman parte del Sistema Nacional de Salud, está plenamente justificado y permitiría evitar incurrir en costes y prestaciones por tratamientos o actuaciones ya realizadas y redundaría en una mejora en la asistencia prestada al paciente.

Estos accesos se realizarán con plenas garantías de secreto, confidencialidad y protección de datos personales, mediante un procedimiento telemático seguro.

- m) **Suprimir la invitación al pago de la deuda**, a los responsables del pago de las cotizaciones. De esta forma, no se daría la posibilidad a los responsables del pago a cotizar de forma

extemporánea los meses anteriores al hecho causante, con el fin de conseguir incrementar la base reguladora que conlleva un incremento de la prestación para los Trabajadores.

- n) En la medida de lo posible, sería deseable **impulsar la introducción de cláusulas reguladoras del control de las ausencias por Incapacidad Temporal**, así como incluir criterios relacionados con los índices de absentismo, a tener en cuenta a la hora de fijar la política retributiva de la Empresa.
- o) **Evitar el establecimiento de complementos de la prestación por ITCC** o, en su caso, suprimirlos o tratar de reducirlos, tomando como referencia las previsiones recogidas en el artículo 9 del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad de aplicación al personal de la Administración Pública.

Si se pactasen los citados complementos, sería deseable que éstos se **articulasen** de manera que **desincentiven la iniciación de procesos** (vinculando el complemento con los índices generales de absentismo de la Empresa) **o se condicionen a aspectos susceptibles de control**, como por ejemplo las bajas con hospitalización o enfermedades de larga duración.

- p) **Facilitar el alta del Trabajador que se encuentre en situación de ITCC en ATRIUM, cuando es solicitada por el propio Trabajador a fin de recuperar su actividad profesional.**
- q) **Evitar que las Mutuas deban asumir el coste de la ITCC cuando las Entidades Gestoras no cumplan los plazos legalmente establecidos para resolver** los expedientes a la hora de reconocer determinadas prestaciones, como por ejemplo una Incapacidad Permanente o la emisión de un alta médica tras agotar el plazo máximo de baja por ITCC.

- r) **Crear un Tribunal Médico compuesto por médicos de Mutuas y de la Inspección del SPS**, que permita resolver las determinaciones de Contingencia en primera instancia y las disconformidades con el alta médica.

5.5. Medidas en materia de formación y coordinación institucional:

- a) **Impulsar el desarrollo de programas concretos de control y reducción del absentismo** para aquellos colectivos, zonas geográficas o Empresas, con una mayor incidencia y duración en los procesos de ITCC.
- b) **Impulsar la colaboración de todas las Entidades** implicadas en la gestión de esta prestación (Entidades Gestoras de la Seguridad Social, SPS y Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social).

En especial, unificar orientaciones y criterios para la valoración y objetivación de la situación de baja, en relación a la profesión habitual del Trabajador, así como programas de formación conjunta.

Esta colaboración debe ser enmarcada dentro de los Convenios para el Control de la IT que son suscritos entre el INSS y los diferentes SPS, ello sin perjuicio de que el objetivo principal debe ser el de reducción del coste de la ITCC.

- c) **Desarrollar campañas de información y divulgación, sobre los costes derivados del absentismo injustificado** por ITCC.
- d) **Incrementar la formación, concienciación y sensibilización de los médicos de los SPS acerca del coste económico y social que entrañan las situaciones de ITCC**, aportando datos de incidencia, prevalencia y coste de las prestaciones en sus respectivas zonas geográficas.
- e) Desarrollar planes de reducción de los procesos de ITCC por parte del INSS, las Mutuas y los SPS, llevando a cabo las siguientes actividades:

- **Asesoramiento a Empresas y representantes de los Trabajadores** en el marco de la negociación colectiva, siendo primordial difundir una “cultura de uso responsable de las prestaciones y recursos públicos”.

- **Elaboración de procesos y protocolos de reincorporación al trabajo**, así como la reubicación y rediseño de los puestos de trabajo, en colaboración entre Empresas, representantes de los Trabajadores y Mutuas.

- **Detección de un diagnóstico precoz y desarrollos de procesos de rehabilitación** necesarios para la reincorporación al trabajo.

- **Implantar un mecanismo de sanción real para los comportamientos fraudulentos.**

f) **Mejorar la calidad de los datos de contacto de las personas Trabajadoras**, con el fin de evitar demoras en la gestión de los procesos:

- Favorecer los cambios normativos que sean precisos para **incorporar el correo electrónico en los partes médicos:** baja, confirmación y alta.

- **Fomentar la actualización de datos en la consulta médica:** teléfono, dirección y correo electrónico.

- **Promover la actualización de los datos de los Trabajadores en el Sistema de la Seguridad Social**, incluyendo entre estos el correo electrónico, con el fin de que puedan ser consultados a través de la transacción ATG62: Consulta de Asociados a Mutuas.



5.6. En materia de Prevención de Riesgos Laborales:

Redefinir y reforzar el papel de la prevención con cargo a cuotas a realizar en las Empresas, técnica y sanitaria, como mecanismo de lucha contra la siniestralidad laboral y las Enfermedades Comunes y Accidentes no Laborales, en pro de los Trabajadores y de la reducción de los costes sociales para las Empresas y para el Sistema de Seguridad Social.



Por todo lo anteriormente expuesto, resulta necesario que, **por parte del legislador, se reflexione con cierta urgencia sobre todos estos datos ya que, tal y como se ha indicado en el Avance de los datos facilitados por AMAT, en los primeros cuatro meses de 2022 el número de procesos de ITCC ha aumentado en un 46,21% con respecto al mismo periodo de 2021, suponiendo un incremento de más del 12% en el coste de prestaciones económicas de Seguridad Social con respecto al año anterior y un incremento en el coste para las Empresas de más del 21%.**

De esta forma se confirma, que es el momento de cuestionar **la viabilidad del actual modelo de gestión de la prestación de ITCC, y se impulsen todas aquellas medidas orientadas a una mejor gestión y control del absentismo derivado de ITCC,** preservando siempre los derechos de los Trabajadores y que éstos recuperen su salud lo antes posible, pero igualmente estén dirigidas a evitar el uso inadecuado de esta prestación por parte de una minoría de los mismos, así como a reducir las cargas administrativas y, las listas de espera que, en muchos casos, conducen a una duración superior de los procesos, innecesariamente.

6. LA FINANCIACIÓN DE LA ITCC Y SUS EFECTOS EN LAS CUENTAS DE LAS MUTUAS Y EN LOS PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Las **Mutuas colaboradoras** con la Seguridad Social **son asociaciones privadas de Empresarios**, autorizadas por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Son entidades sin ánimo de lucro, en las que los Empresarios actúan mancomunadamente, basándose en el principio de solidaridad, y a través de las cuales, en el ejercicio de su responsabilidad y bajo los criterios establecidos en la normativa, colaboran en la gestión de distintas prestaciones, entre las que se incluye la gestión de la prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes.

Los presupuestos de las Mutuas se integran en los Presupuestos de la Seguridad Social, y finalmente, junto con estos últimos, en los Presupuestos Generales del Estado.

Sus recursos están afectos a los fines de la Seguridad Social, y una vez cubiertas sus reservas, **con todos sus excedentes se dotan: el Fondo de Contingencias Profesionales, el Fondo de Reserva de la Seguridad Social, y la Reserva de Estabilización de Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos.**

Para la **financiación** de la colaboración en la gestión de la **prestación económica por Incapacidad Temporal derivada de Contingencias Comunes**, el artículo 84 del TRLGSS, establece que la Tesorería General de la Seguridad Social entregará a las Mutuas la **fracción de cuota** correspondiente a la gestión de esta prestación, que anualmente se concreta en la Orden de Cotización correspondiente.

En 2021 se encontraba en vigor la **Orden TMS/83/2019, de 31 de enero**, por la que se desarrollaban las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional

para el ejercicio 2019, en aplicación de lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto-ley 18/2019, de 27 de diciembre, por el que se adoptan determinadas medidas en materia tributaria, catastral y de Seguridad Social.

El artículo 24.1 de la mencionada Orden TMS/83/2019, establecía un coeficiente general a aplicar en el 0,051 de la cuota íntegra correspondiente a la aportación empresarial y de los Trabajadores por Contingencias Comunes y, en el caso de los Trabajadores por Cuenta Ajena del Sistema Especial Agrario, ese coeficiente se fijó en el 0,030 de la respectiva cuota íntegra correspondiente.

La fracción de cuota prevista para la financiación de la cobertura de la prestación económica por **Incapacidad Temporal de los trabajadores incluidos en el Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos** se fijó, en la citada Orden, en el resultado de aplicar el coeficiente del 0,055 sobre su cuota íntegra.

Igualmente, en el mismo apartado 1 del artículo 24 de esta Orden se indicaba que aquellos **coeficientes podrían elevarse hasta el 0,055 y 0,033**, para el colectivo de trabajadores del régimen general y del régimen general **Agrarios**, respectivamente, para aquellas **Mutuas que acreditasen la insuficiencia financiera** del coeficiente general en base a circunstancias estructurales; todo ello en los términos que determinase la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS).

Así mismo, dicho precepto, en relación con el coeficiente aplicable en el caso de los **Trabajadores por Cuenta Ajena del Régimen General de la Seguridad Social** distintos de los encuadrados en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, se establecía que cuando la suma de los resultados a distribuir para la aplicación o dotación de reservas de Contingencias Comunes y Profesionales resultase negativa, tras el reconocimiento del coeficiente que corresponda, la fracción de cuota podría incrementarse mediante la aplicación de un segundo sistema de financiación adicional, en tanto que la

citada suma de resultados fuese negativa, teniendo como **tope máximo el que corresponda al coeficiente del 0,06**.

La citada Orden definía el requisito de insuficiencia financiera del coeficiente general mediante la estimación del **resultado negativo o déficit al cierre del ejercicio 2021** en el ámbito de la gestión de la **prestación económica de ITCC** después de aplicada en su integridad la reserva de estabilización.

Con la **Orden PCM/1353/2021, de 2 de diciembre**, por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, desempleo, protección por cese de actividad, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el ejercicio 2021, se establecieron, con carácter retroactivo unos **nuevos coeficientes de financiación desde el 1 de septiembre de 2021**, pasando del 0,051 al **0,06** de la cuota íntegra correspondiente a la aportación empresarial y de sus Trabajadores por Contingencias Comunes. Dicho coeficiente se fijó en un **0,07 para aquellas Mutuas que acreditaran la insuficiencia financiera del coeficiente general de la fracción de cuota en base a circunstancias estructurales**, todo ello en los términos que, con la suficiente antelación, se determinarían por la DGOSS.

En el **Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, esta Orden de principios de diciembre de 2021**, estableció un coeficiente del **0,030** sobre la cuota íntegra correspondiente a la aportación empresarial y de estos Trabajadores por Contingencias Comunes; coeficiente que **se fijó en el 0,033** para aquellas Mutuas que acreditaran la insuficiencia financiera de dicho coeficiente en base a circunstancias estructurales que, igualmente, determinara la DGOSS.

igualmente, para cubrir la financiación de la Prestación económica por Incapacidad Temporal de los **Trabajadores Autónomos** se fijó un único coeficiente general de la fracción de cuota para financiar la prestación económica de ITCC de este colectivo de un **0,06**.

Así mismo, en aquellos supuestos en los que la suma de los resultados a distribuir para la aplicación o dotación de reservas de Contingencias Comunes y Profesionales resultara negativa tras el reconocimiento del coeficiente que correspondiera considerando el previsto en el sistema de financiación adicional anteriormente mencionado, la fracción de cuota se podría aumentar hasta un tope máximo del 0,075.

Para el Sector de Mutuas, en el ejercicio 2021, los ingresos por cuotas de ITCC fueron de **4.933,00M €**¹¹, y a su vez solo los gastos en prestaciones por dicha contingencia ascendieron a **6.438,27 M €**, sin contar con los gastos de funcionamiento; El déficit por la gestión de esta contingencia se ha situado en **1.779,54 M €**.

A pesar de que se han incrementado los coeficientes de la fracción de cuota general, así como, los de los Sistemas de Financiación Adicional, en caso de insuficiencia financiera, y que el resultado consolidado de las Mutuas, por todas las prestaciones que gestionan, ha sido excedentario, en 2021 **se ha generado el segundo mayor déficit de la historia para el Sector de Mutuas por Contingencias Comunes**.

Desde el Sector de Mutuas, se reconoce la atención prestada a estas Entidades por parte de la Administración de Seguridad Social para no comprometer su viabilidad económica.

No obstante lo anterior, este enorme déficit en Contingencias Comunes persiste, aunque el mismo quede integrado en los presupuestos de la Seguridad Social, que a su vez se integran en los Presupuestos Generales del Estado, ello sin perjuicio del importante coste que también está suponiendo para las Empresas.

Por todo lo anterior, **se quiere poner de manifiesto que al estar incrementándose año tras año los costes del absentismo por ITCC, situándose actualmente en niveles históricos, si se quiere reducir la carga deficitaria en las Mutuas, en la Seguridad Social, en el Estado y en las Empresas, y todo lo que la actual gestión de la ITCC supone en perjuicio de la salud**

11. De los cuales 461,91 M € provienen de la aplicación del coeficiente de insuficiencia financiera.

de los trabajadores, este problema solo puede solucionarse si se implantan medidas de suficiente calado que sirvan para mejorar dicha gestión. **La ITCC sólo se puede frenar adoptando medidas de calado orientadas a generar todos los ahorros posibles que se deriven de la supresión de la totalidad de gastos innecesarios fruto de las deficiencias del sistema en el que se gestiona.**

Tal y como se ha señalado en el apartado 5 de este documento, sobre “Propuestas de mejoras para la gestión y el control de la ITCC”, se **destaca, como medidas más relevante, que las Mutuas puedan realizar la asistencia sanitaria y emitir el alta médica en Contingencias Comunes, al menos en procesos diagnosticados como patologías traumatológicas**, ya que contribuiría a la racionalización del gasto que se deriva de estas situaciones, suprimiendo los costes económicos y sociales, de carácter innecesario que se producen para las Mutuas, para la Seguridad Social y para el Estado, incrementado la competitividad empresarial y posibilitando la creación de empleo como mejor sistema de Protección Social.





THE ADECCO GROUP
INSTITUTE

capítulo 7

Más allá del Riesgo Psicosocial PREVENTIUM



INTRODUCCIÓN

El riesgo psicosocial es considerado un “riesgo emergente” pese a que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) comenzó a hablar de él en 1986.

Riesgo emergente es aquel riesgo NUEVO que va en aumento. Treinta y seis años después, seguimos denominando “riesgo emergente” al riesgo psicosocial pese a no ser nuevo.

Este adjetivo que acompaña, al parecer, de forma inherente, al riesgo psicosocial, puede ser debido a varios motivos:

Información

La salud mental no siempre ha tenido un camino fácil. Quizá, actualmente, es más común comentar en un entorno social: “tengo una cita con Psicología” pero no siempre ha sido así. Incluso hoy, siguen establecidos ciertos estigmas o tabúes respecto a la salud mental.

La falta de información sobre lo que es, sobre cómo afecta o la normalización de padecer una patología psicológica, deriva en el aumento de ésta, en su detección, en su diagnóstico y/o tratamientos adecuados.

Comunicación

Hoy en día, estamos totalmente hiperconectados, lo que hace que podamos acceder más fácilmente a noticias, donde objetivamos que los problemas o patologías relacionadas con la salud mental aumentan y que son cada vez más frecuentes.

Probablemente, encontraremos personas que piensen “a mí esto no me influye” y otras que padezcan alguna patología psicológica y se sientan identificados.

En cualquiera de los dos casos, necesitamos que se normalicen estas patologías desde todas las fuentes de comunicación, dando apoyo, herramientas, para que las personas que padecen estas situaciones no se sientan solas y, para que las personas a las que “no les influye”, sepan qué pueden hacer si, en algún momento, les puede influir a ellas o a su entorno social.

Actuación

Los problemas psicosociales siguen en aumento desde su origen, primero por su mayor detección, pero también, porque no se han realizado acciones a diferentes niveles, que haya definido planes o estrategias enfocadas al bienestar psicosocial, y si se han realizado, no lo han implementado de forma adecuada, continuada y global.

Ejecución

En algunas sociedades u organizaciones, se ha detectado la necesidad de tratar la salud mental en la población laboral. En este sentido, podemos encontrar cómo se han implementado campañas puntuales, sin resultados (a medio-largo plazo), sin continuidad o seguimiento adecuados.

También, podemos encontrar políticas y programas dirigidos, cuyos resultados derivan en la ejecución de soluciones que, o bien no son fáciles de gestionar; o bien, una vez identificadas y/o propuestas, no se llegan a implementar.

Liderazgo

Cada vez más, leemos o escuchamos esta palabra. Para establecer un programa o una política en salud mental, se necesita un equipo interdisciplinar, en el que participen diferentes departamentos de la empresa, involucrados en el diseño, detección, implementación y ejecución de las soluciones propuestas, con análisis y continuidad del plan establecido; liderando todas las acciones encaminadas al bienestar psicoemocional de la población.

Teniendo en cuenta estos motivos, lo que verdaderamente impacta es que, a nivel mundial y europeo, sí se han lanzado iniciativas y acciones relevantes.

¿Sabías que...

- En 1999 se celebró la “European Conference on Promotion of Mental Health and Social Inclusion” en la que se incluyó la Salud Mental como política sanitaria?
- Entre 2002 y 2006, a través de la Comisión Europea, se establece un enfoque global sobre bienestar en el trabajo?
- Entre 2003 y 2008, el Parlamento Europeo establece la salud mental como una parte de la definición de salud?
- En 2005 se crea el “Libro Verde” en que se establece un plan de acción en salud mental por la Comisión Europea?
- En 2008 se establece el Pacto Europeo por la salud mental y el bienestar?

La Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo lanzó en 2002 una campaña sobre “Trabajemos contra el estrés”; y entre 2014 y 2015, sobre “Trabajos saludables: gestionemos el estrés” y, más actualmente, la Organización Mundial de la Salud (OMS) realizó un plan de acción sobre salud mental, que comenzó en 2013 y finalizó en 2020, sin embargo, ha ampliado su periodo de ejecución a 2030.

Con todas estas políticas, planes, programas y campañas, sorprende que la salud mental aún siga siendo un “riesgo emergente” y que, en entorno laborales, en los que pasamos la mayor parte de nuestro tiempo, no se objetiven avances en materia de bienestar mental.

La pandemia actual ha impactado en gran manera en nuestra salud mental, dejándonos un titular: “sin salud no es posible trabajar”. El COVID-19 ha llegado en una época, en la que ya padecíamos cierta fragilidad y ha potenciado la necesidad de que las organizaciones implementen medidas efectivas en el bienestar psicológico del entorno laboral.

RIESGO PSICOSOCIAL. SALUD MENTAL. BIENESTAR PSICOLÓGICO

Los riesgos psicosociales son aquellas condiciones/riesgos presentes en el trabajo, directamente relacionados con la organización, contenido del trabajo y realización de la tarea, que tienen capacidad para afectar tanto al bienestar o a la salud (física, psíquica o social) del trabajador como al desarrollo del trabajo.

La Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo los define, de forma similar, como “aquellos aspectos del diseño, organización y dirección del trabajo y de su entorno social que pueden causar daños psíquicos, sociales o físicos en la salud de los trabajadores”.

En ambas acepciones, se debe entender el concepto “social” como el entorno laboral en que el trabajador realiza su actividad y socializa con su entorno.

La salud mental es el bienestar psicológico de todas las personas que trabajan en un mismo entorno socio-laboral y que puede verse afectada o dañada, si no controlamos, gestionamos y/o minimizamos el riesgo psicosocial.



CIFRAS QUE IMPACTAN. LOS NÚMERO SÍ IMPORTAN

Se hace imprescindible dar visibilidad a las cifras que tienen relevancia o impacto a la hora de implementar un plan de acción en salud psicológica:

- El 25% de los ciudadanos europeos experimentará un problema de salud mental durante su vida.
- El 27% de la población adulta en Europa se ve afectada por problemas de salud mental, es decir, 93 millones de personas.
- La OMS estimó, en 2020, la depresión sería la segunda causa más importante de incapacidad en el mundo y estaban en lo cierto. Hoy existen 300 millones de personas afectadas.

Los resultados sobre accidentes y enfermedades laborales del informe de la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo señalan que la exposición a presiones de tiempo o sobrecarga de trabajo es padecida por el 23% de los trabajadores europeos.

En España, las patologías psicológicas suponen la segunda causa de incapacidad permanente. Además, suponen las bajas de mayor duración en incapacidad temporal. En 3 de cada 4 personas, superan los seis meses de baja laboral. Se estima que entre el 11 y el 27% de los trastornos mentales pueden ser atribuidos a las condiciones de trabajo.

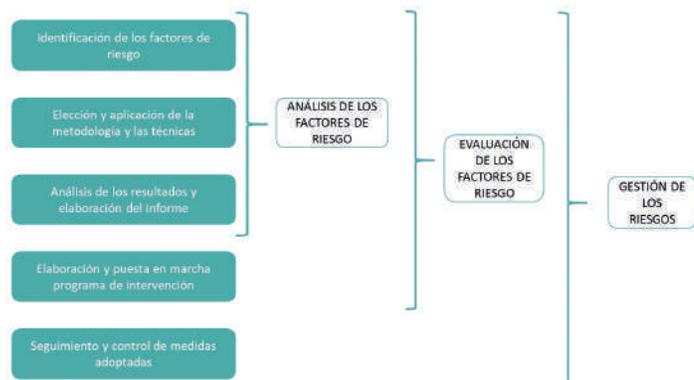
Respecto al gasto que suponen las enfermedades mentales, oscila entre 150 y 372 millones de euros (alrededor de 20 millones es debido a trastornos de ansiedad). Sumando los costes directos e indirectos que suponen las enfermedades psicológicas, sólo en Europa, se han estimado 118 billones de euros y, la mayor parte de esta cifra, la componen los costes indirectos: bajas por enfermedad y pérdida productiva (61%), siendo la mayoría del coste en población activa (89%). En España, los costes tienen una distribución similar: 71% en costes indirectos y 29% costes directos.

Las cifras impactan, ¿verdad?

Es necesario crear un plan estratégico en las organizaciones de forma preventiva, que ayude a mitigar el impacto en la salud de la población trabajadora y su entorno; y a minimizar el absentismo en las organizaciones debido a las enfermedades psicológicas.

¿QUÉ ES LO QUE HACEMOS EN LAS ORGANIZACIONES Y POR QUÉ DEBEMOS IR MÁS ALLÁ?

La Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales establece, como una obligación del empresario planificar la actividad preventiva a partir de una evaluación inicial de los riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores (artículo 16.1). La evaluación de los riesgos viene expresamente definida en el artículo 3.1 del Reglamento de los Servicios de Prevención como el “el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que el empresario esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse”. En esta evaluación de los riesgos deben contemplarse todos los factores de riesgo, incluidos los de carácter psicosocial. Por lo tanto, la actuación sobre los factores de riesgo psicosocial debe estar integrada en el proceso global de gestión de la prevención de riesgos en la empresa.



La evaluación psicosocial persigue el mismo objetivo que otros ámbitos de la prevención de riesgos laborales: identificar factores de riesgo y establecer medidas de mejora para prevenir daños. Sin embargo, en la práctica, la actuación en el ámbito psicosocial puede resultar más compleja por diversos motivos. En primer lugar, podemos citar la dificultad de establecer una relación causal directa entre el factor de riesgo y el daño. El punto crucial estriba en que la pérdida de salud debida a una situación psicosocial inadecuada no se debe a una relación causa/efecto directa, sino que tiene que ser multicausal. Más allá del cumplimiento de las exigencias legales, la evaluación de los factores psicosociales permitirá conocer posibles fallos de la organización, potenciales de producir anomalías y distorsiones en el funcionamiento de la organización.

En esta actuación a nivel colectivo, cumplimos con la normativa y obtenemos un informe de la situación psicosocial en nuestra organización, pero ¿es suficiente? Realmente, ¿sirve para todos? ¿Ayuda también a nivel individual? ¿Consideramos en algún momento la importancia del impacto en la salud del riesgo psicosocial en las personas? ¿Podemos mitigar nuestro absentismo realizando sólo una evaluación de riesgos psicosociales? Y lo más importante, ¿conseguimos que nuestra organización sea realmente saludable, desde el punto de vista del bienestar psicoemocional?

La respuesta es no.

Las evaluaciones de riesgo psicosocial están destinadas a detectar problemas en el origen, a nivel colectivo, pero ¿qué ocurre cuando estos factores producen daño en la salud de la población laboral? ¿es suficiente?

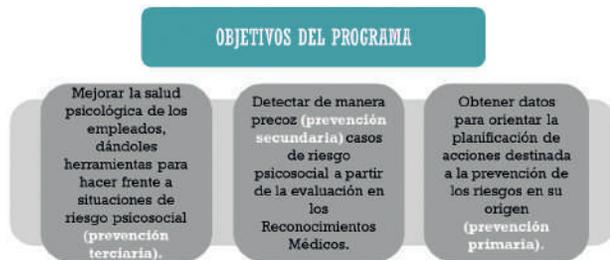
La respuesta sigue siendo no.

Debemos implementar planes de acción que complementen las evaluaciones de riesgo psicosocial, que nos den una panorámica más amplia de lo que ocurre en nuestra organización y, especialmente, que eviten el impacto en la salud. Por este motivo, es imprescindible ir más allá.

PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA SALUD PSICOLÓGICA

Las organizaciones están obligadas a facilitar a los trabajadores el servicio de vigilancia de la salud, basada en las evaluaciones de riesgos a los que se exponen los trabajadores, incluidos los riesgos psicosociales.

Apoyándonos en esta estructura, es factible diseñar un programa de soporte psicológico a través de la vigilancia de la salud. La estructura del programa debe estar formada por tres pilares u objetivos fundamentales y complementarios, uno no puede darse sin el otro. Estos tres pilares son la prevención primaria, prevención secundaria y prevención terciaria.



PREVENCIÓN PRIMARIA

En esta fase se actúa en el origen, es decir, antes de que aparezca daño en la salud por factores psicosociales. Es una fase de actuación a nivel colectivo, cuando se implementan acciones en salud que acompañan a la evaluación de riesgo psicosocial. En prevención primaria, implementamos cursos, talleres, formación o actividades que ofrezcan herramientas de apoyo para evitar que el estrés o cualquier otro factor psicosocial, impacte directamente en nuestra salud, para saber cómo podemos manejar nuestras emociones. Es una etapa de aprendizaje y educación de las personas en su salud.

¿Qué podemos hacer en Prevención primaria? No hay fórmulas mágicas, porque no todo vale para todos, ni todas las

organizaciones son iguales. Hay que conocer la empresa, su plantilla, su población, para saber si las acciones que vamos a implementar van a ir dirigidas a la mayor parte de la organización, para que tengamos ese objetivo de “colectividad”.

En este punto existen organizaciones que implementan talleres de risoterapia, técnicas de Reiki o bien, clases de yoga. Todo es válido, si realmente impacta en la prevención y obtenemos una disminución del posible daño en la salud psicológica. No sólo es importante qué hacer, sino también, cuándo hacerlo: en horario laboral o extralaboral; el lunes para empezar bien la semana; a mitad de semana para dar un “punch” y poder continuar, o a final de semana para relajarnos de cara al fin de semana.

En este punto, es recomendable pedir opinión a la población de la organización a través de encuestas, fomentando la participación de los trabajadores. De esta forma, se consigue un mayor impacto en las medidas adoptadas en prevención primaria y, además, obtienes actividades en la que, de entrada, sabes que va a haber participación activa. Aquí es importante realizar un seguimiento y propuestas de mejora de las acciones implementadas.

PREVENCIÓN SECUNDARIA

En prevención secundaria, ya existe un daño para la salud o, al menos, síntomas que amenazan con una posible patología psicológica. En esta fase, nos tenemos que apoyar en la vigilancia de la salud y en la consultoría psicológica.

¿Cómo se estructura esta fase?

SERVICIO MÉDICO/VIGILANCIA DE LA SALUD

- Introducción del cuestionario GHQ-12 en los Reconocimientos Médicos
- Procesamiento del resultado e información al empleado
- Derivar casos positivos al servicio de consultoría psicológica, con consentimiento del empleado.



CONSULTORÍA PSICOLÓGICA

- Procesamiento de la información obtenida en GHQ-12
- Ampliar la información con nuevos tests psicológicos según criterio
- Citas de seguimiento
- Identificación de los Factores de RPS
- Elaboración informes de actividad

A través de los exámenes que realizamos en la vigilancia de la salud, implementamos la cumplimentación voluntaria de la prueba GHQ-12 (General Health Questionnaire). Esta prueba consta de 12 ítems, en los que básicamente se pregunta al empleado acerca de su estado actual respecto a su salud mental. Si en este test, el resultado es de 3 o más puntos, invitamos al empleado a tener una cita con Psicología. Si el empleado acepta la cita, en Psicología se profundiza más sobre el estado de salud, ampliando la información con la entrevista al trabajador y recopilando información de qué es lo que le ocurre, con el objetivo de entender la casuística de forma individual, dar herramientas de apoyo para la gestión psicoemocional y realizar seguimiento hasta poder encauzar el problema y ofrecer una solución.

¿Cuáles son las vías de entrada al programa psicosocial?

La entrada al programa de soporte psicológico o de vigilancia de la salud psicológica puede ser variada. Si establecemos la incorporación del test GHQ-12 a los reconocimientos médicos, la primera entrada va a ser la cumplimentación voluntaria del cuestionario.

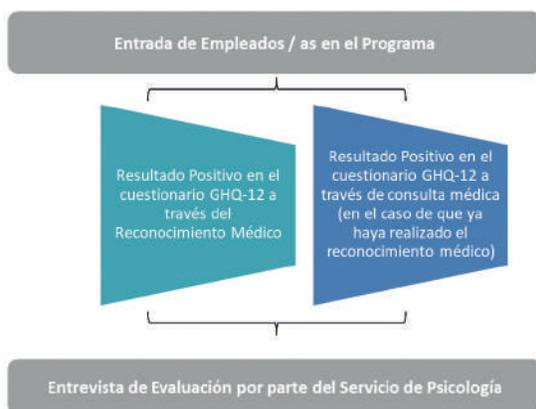
Otra posible vía de entrada son las consultas médicas. Cuando un trabajador acude al servicio médico de la empresa con síntomas como insomnio, dolor de cabeza recurrentes, problemas gastrointestinales ocasionales, dificultad para respirar en ocasiones; una vez descartada patología orgánica, pueden estar enmascarando o ser los síntomas incipientes de una patología psicológica.

En este momento, tenemos que estar atentos a investigar más sobre los síntomas y ofrecerle una alternativa al trabajador, informando del programa y de que puede mejorar, ofreciéndole apoyo y seguimiento psicológico.

Es importante que el servicio de vigilancia de la salud y el servicio de psicología se comuniquen de forma continua para la mejora de la salud de los empleados. Esta fase también conlleva un reporte e información o memoria a nivel global o estadística de las acciones que hemos implementado:

- En vigilancia de la salud podremos saber cuántos empleados han realizado el cuestionario, cuántos han sido positivos (3 o más puntos en el cuestionario), cuántos se han derivado al servicio de Psicología...
- En el servicio de Psicología, obtendremos información más ampliada y relevante. A nivel estadístico y con el estudio de los datos obtenidos de todas las consultas realizadas objetivaremos:
 - Género, rango de edad, puesto de trabajo, departamento en el que trabaja...
 - Origen de la patología: laboral, extra-laboral
 - Variables laborales: sobrecarga de trabajo, falta de reconocimiento, falta de promoción, conflictos con managers o compañeros...
 - Diagnósticos más frecuentes a nivel general: trastorno de ansiedad, estrés laboral, trastorno depresivo, burn-out...

Con toda esta información obtenida de todas las consultas realizadas a nivel de organización obtenemos una foto, una “panorámica” de lo que está ocurriendo en la empresa en cuanto a salud psicológica y, además, se aporta esta información de forma global a los departamentos con capacidad de ejecución de las medidas necesarias o acciones organizativas que se estimen oportunas, para dar soluciones y mitigar el impacto psicosocial en la salud de los trabajadores.



PREVENCIÓN TERCIARIA

Cuando las medidas de prevención primaria y secundaria no funcionan, o no hemos llegado a tiempo, el daño en la salud se puede traducir en una baja médica del empleado. Estas bajas médicas, como comentaba anteriormente, son bajas de larga duración y durante este tiempo ocurre una desconexión del empleado con su entorno laboral. En este periodo, el empleado puede haber cambiado de manager, de compañeros, de departamento, de herramientas informáticas, de planta de un edificio, porque las organizaciones son dinámicas y los cambios ocurren de forma frecuente.

Y, ahora bien, si nos ponemos en la piel de esa persona que ha estado de baja médica durante un periodo medio-largo, que ahora vuelve a incorporarse a su empresa, con cambios, aunque sean mínimos y lo hace como si nunca hubiera estado de baja. ¿Cómo nos sentiríamos?

En estos casos, tenemos el riesgo de un empeoramiento en la salud psicológica del empleado, que se encontraba fuerte mentalmente, pero que puede volver a recaer ante esta situación. Es aquí donde debemos prevenir, implementando un programa de bienvenida al empleado, que será el pilar de la prevención terciaria.

La propuesta consiste en contactar con el empleado antes de su alta médica, para ver cómo está, si se encuentra bien y si su incorporación progresiva en la empresa facilitaría su trabajo en las primeras semanas. Podemos involucrar al manager, recursos humanos, empleado, área médica, técnica y/o psicología, en aras de que nuestro empleado, al que dimos una bienvenida cuando se incorporó por primera vez en la empresa, con su kit de bienvenida; se incorpore con la misma bienvenida tras su baja laboral.

En resumen, el esquema del diseño de la estructura sería la siguiente:



¿QUÉ DEBEMOS HACER PARA IMPLEMENTAR NUESTRO PROGRAMA CON ÉXITO?

Llegados aquí, ya tenemos las evaluaciones de riesgos psicosociales realizadas, hemos diseñado un programa de vigilancia de salud psicológica o de soporte psicológico, con los objetivos y fases y estructura y ¿ahora? ¿Cómo lo ponemos en marcha?

La propuesta de valor de nuestro programa va a basarse en la implementación de éste en diferentes fases, en su seguimiento y en el afán de mejora continua. Las diferentes fases que dibujan la implementación del programa son:



COMPROMISO DE LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA

En el contexto de crear, coordinar, ejecutar nuestro plan de bienestar psicológico en la organización, es imprescindible contar con el compromiso de la Dirección. Nuestro éxito en el programa debe ir acompañado este apoyo que actuará como cambio de la cultura preventiva y transformará el ADN de nuestra organización. Su mensaje e involucración se transmite a los mandos intermedios, a los diferentes departamentos, equipos y personas; proporcionando dos factores clave:

- Entorno facilitador y clima de confianza.
- Capacidad de ejecución de las medidas propuestas

Para ello, la Dirección de la empresa debe conocer la “foto” inicial de la salud psicológica en la organización, así como los beneficios para la empresa, para el empleado y en el ámbito social de la implementación de nuestro programa.

COMUNICACIÓN A LA ORGANIZACIÓN

La comunicación mueve el mundo. La comunicación tiene el poder de informar, emocionar, concienciar, movilizar, transformar. Nuestro programa de bienestar psicoemocional debe ir acompañado de una comunicación basada en la transparencia, creando un entorno de confianza y de ayuda al empleado, y principalmente, que se transmita a toda la organización.

PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LOS TRABAJADORES

El programa de salud psicológica va a enfocarse en la plantilla de la organización, así que es importante contar con su opinión, para fomentar la participación y asegurar el éxito del programa. En este sentido, se puede realizar encuestas de participación para opinar acerca de los talleres, clases, cursos que acompañen al programa y también, la realización de encuestas de satisfacción que nos ayuden a la mejora continua del programa.

COORDINACIÓN SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD Y PSICOLOGÍA

Esta coordinación y/o comunicación mutua entre ambos servicios es fundamental, no sólo desde el enfoque de la salud sino desde el punto de vista del reporte a la organización de lo que sucede a nivel global.

FORMACIÓN A MANAGERS/RECURSOS HUMANOS

Son los responsables de la gestión de personas y es importante que conozcan el programa para entender a los empleados, a facilitarles su acceso y en colaborar con el entorno de confianza, así como hacer la bienvenida de los empleados en su proceso de reincorporación tras bajas médicas.

CREACIÓN DE EQUIPO INTERDISCIPLINAR

Es importante e imprescindible la creación de este comité, en el que deben estar implicados los principales departamentos que participen y fomenten la continuidad y mejora del programa. Sería necesario contemplar en este comité: recursos humanos, servicio de vigilancia de la salud, Psicología y managers, en el caso de algún departamento importante.

Entre las funciones relacionadas con el equipo se objetivan:

- Diseño, estudio, seguimiento y mejora de KPIs
- Evaluación de salud psicoemocional por departamentos
- Propuesta de mejora en la salud mental de la organización
- Capacidad ejecutiva de las medidas obtenidas
- Preparación e información de reportes de salud psicológica
- Comunicación transparente a Dirección y a la plantilla

- Estudio de las propuestas de la participación activa de la organización
- Estudio del impacto en gestión de absentismo, especialmente derivado de la salud psicológica.

Y todas aquellas medidas, actividades y funciones en aras de mejorar la continuidad del programa, haciéndolo dinámico, participativo y enfocado en la propuesta y resolución de medidas para mejorar la salud de nuestros empleados en cuanto a bienestar psicoemocional.



CONCLUSIONES

Mediante el Programa de Vigilancia de la Salud Psicológica, se puede conseguir detectar Empleados en situación de riesgo psicosocial a partir de la evaluación de los daños en la salud psicológica detectados a partir de los Reconocimientos Médicos. A estos Empleados se les puede ofrecer sesiones de asesoría psicológica que han demostrado mejorar la sintomatología de los Empleados en riesgo.

Se puede discriminar en qué casos la sintomatología observada está en relación con variables laborales o extralaborales, obteniéndose datos, que permiten conocer las condiciones de trabajo que desencadenan los problemas de salud psicológica evaluados.

Por último, se puede facilitar a los departamentos con capacidad operativa, información sobre los factores de riesgo psicosocial que afectan a diferentes departamentos/centros de trabajo para que éstos tomen las acciones organizativas o de otra índole que estimen oportunas.



Susana Lastras

**Directora Médica Preventium
Adecco Outsourcing**



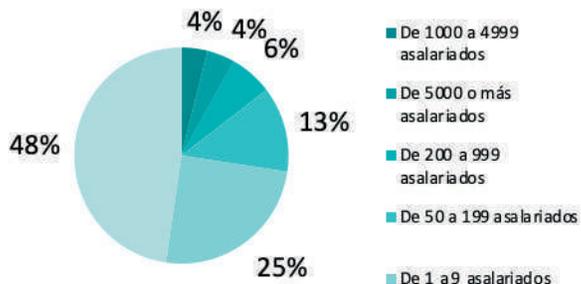
THE ADECCO GROUP
INSTITUTE

Anexos



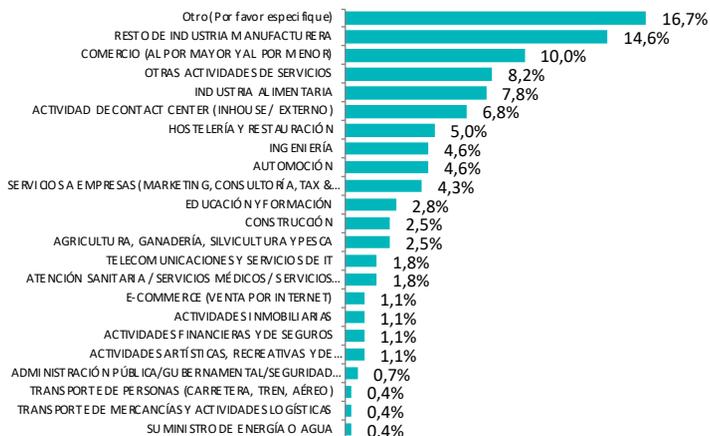
ANEXO CAPÍTULO 3: ASPECTOS DEMOGRÁFICOS DE LA ENCUESTA

Tamaño de la empresa



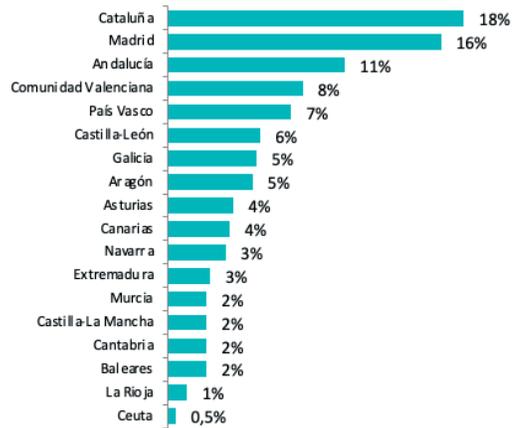
El 48% de las empresas que respondieron a la encuesta tienen entre 10 y 49 asalariados.

Sector/Actividad



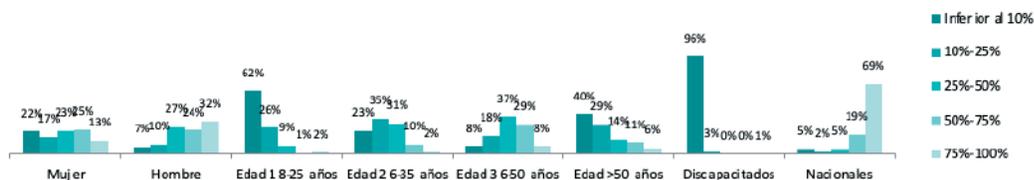
El 15% de las empresas pertenecen al sector/actividad “Resto de industria manufacturera”.

Comunidad Autónoma



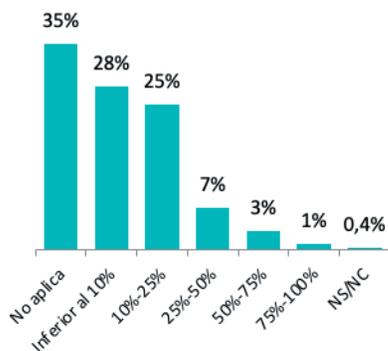
El 18% de las respuestas proceden de Cataluña, seguidas de Madrid (16%), Andalucía (11%) y Valencia (8%).

Indique el perfil de empleados en la plantilla de la empresa



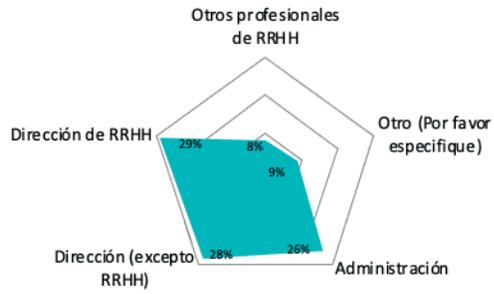
Al comparar con los datos de 2021, el porcentaje de empresas que tienen entre un 50-100% de mujeres en plantilla pasan del 31 al 38% (+22% interanual). En cambio, el porcentaje de plantillas que tenían entre un 50-100% de hombres ha pasado del 68% en 2021 al 56% (-17% interanual). En el 64% de las empresas, los jóvenes de 18-25 años ocupaban menos del 10% de la plantilla en 2021, cifra que disminuye ligeramente en 22 hasta el 62% (-3% interanual). En cambio, los mayores de 50 años, que antes ocupaban menos del 10% de la plantilla en el 26% de los casos, suponen en 2022 menos del 10% de la plantilla hasta en el 40% de los casos (+53% interanual).

Perfil de empleados extranjeros en la plantilla de la empresa



Al preguntar por el porcentaje de extranjeros en plantilla, el 53% de los encuestados respondieron que éstos suponían entre el 0-25% de la plantilla.

Posición o cargo de la persona que contesta la encuesta



El análisis de datos ha sido realizado por Adecco Group Insitute.

El 29% de los encuestados ocupan la posición de “dirección de RRHH”, seguidos del 28% de los encuestados, que ocupan la posición de “dirección (excepto RRHH)”.

ANEXO CAPÍTULO 4

Estadísticas oficiales y definición de absentismo utilizada:

El absentismo no es una estadística que, como tal, sea publicada de manera oficial por parte de algún organismo público. Por eso, el estudio del absentismo depende de estimaciones que pueden hacerse sobre la base de datos oficiales. Concretamente, esa tarea puede realizarse a partir de los datos desglosados que publica el Instituto Nacional de Estadística sobre el tiempo de trabajo.

Específicamente, se trata de la Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). Los datos de la ETCL son muy representativos pues sus resultados surgen de una muestra de 28.500 establecimientos de todas las regiones de España. Entre esos establecimientos se incluyen todos los que cuenten con más de 500 trabajadores. El campo concreto objeto de estudio de la ETCL son los asalariados por cuenta ajena de los establecimientos incluidos en la muestra.

Además de incluir información sobre los costes laborales y sus componentes, la ETCL incluye la “desagregación del tiempo de trabajo”. Esa información se publica en términos de horas mensuales por trabajador. Esos datos se ofrecen para un agregado que comprende la práctica totalidad de la economía nacional: industria (que incluye los sectores de las manufacturas, la minería y la energía), construcción y servicios (de los que solo se excluyen el servicio doméstico y la actividad de organizaciones y organismos extraterritoriales, como son, por ejemplo, las embajadas y las delegaciones de la Unión Europea). Por lo tanto, la información de la ETCL comprende el conjunto de la economía nacional con excepción del sector primario (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca) y una fracción marginal de los servicios.

La información desagregada del tiempo de trabajo permite calcular las horas pactadas efectivas mensuales. Para alcanzar ese concepto, es necesario sumar, en primer lugar, las horas pactadas (en convenios colectivos o contratos de trabajo) con las horas extraordinarias que eventualmente se hubieran

realizado. A ese total se deben restar las horas no trabajadas por vacaciones y días festivos, y también las horas no trabajadas por Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (en adelante, ERTes). El resultado son las horas pactadas efectivas.

Además de las horas de trabajo que se pierden por vacaciones y días festivos y por ERTes, hay muchos otros motivos que provocan pérdidas ocasionales. El más importante de esos motivos en términos cuantitativos es la Incapacidad Temporal (IT; enfermedad común o accidente no laboral). El absentismo es el conjunto de horas no trabajadas por motivos ocasionales, motivos entre los cuales no se incluyen las pérdidas por ERTes, ni por vacaciones y días festivos.

Es importante tener en cuenta que el conjunto de horas no trabajadas que conforman el absentismo abarca motivos muy diferentes. Por lo tanto, es un error equiparar el absentismo con faltas injustificadas. Lógicamente, las horas perdidas por esta razón son una parte del absentismo, pero no son la porción más importante. También se incluyen dentro del absentismo, por ejemplo, las horas no trabajadas por maternidad y adopción, por permisos remunerados y por conflictividad laboral.

En resumen, tenemos que la tasa de absentismo*:



Para la tasa de absentismo por incapacidad temporal*, el cálculo sería:

$$\frac{\text{Horas no trabajadas por incapacidad temporal}}{\text{Horas pactadas efectivas}}$$

Incidencia de accidentes:

Para el cálculo de la incidencia se ha realizado la siguiente operación:

$$\frac{\text{atr}}{\text{afi} * 100.000}$$

Afi = Media mensual de los accidentes de trabajo ocurridos durante el periodo de referencia.

Atr = Media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidente de trabajo específicamente cubierta, calculada con los datos de afiliación a último día del mes para el periodo de referencia.

Resumen de las fuentes de información utilizadas:

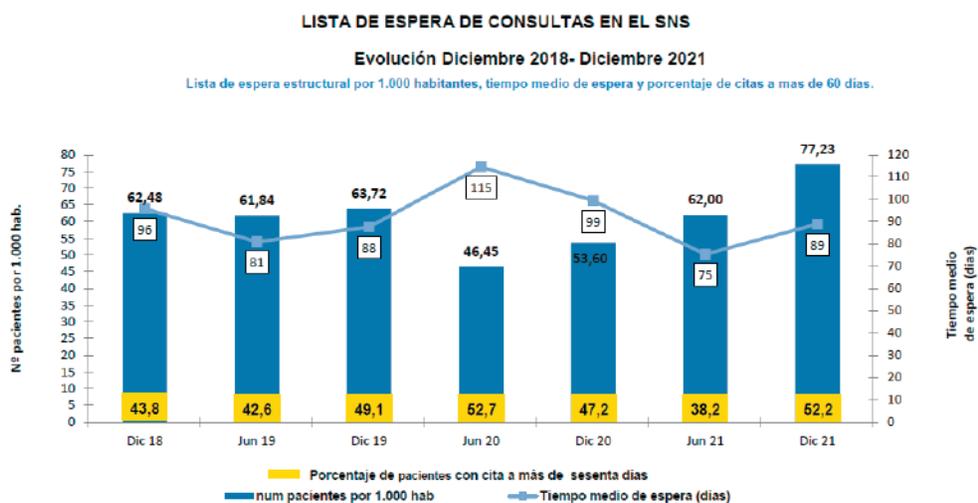
- Estadística de Accidentes de Trabajo (ATR) del Ministerio de Trabajo y Economía Social.
- Afiliación de Trabajadores al Sistema de la Seguridad Social (AFI) del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Encuesta Trimestral de Coste Laboral del Instituto Nacional de Estadística (INE).



ANEXO CAPÍTULO 6

ANEXO I: DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Anexo I.I Listas de espera de Consultas con un especialista en el Sistema Nacional de Salud. Evolución diciembre 2018-diciembre 2021



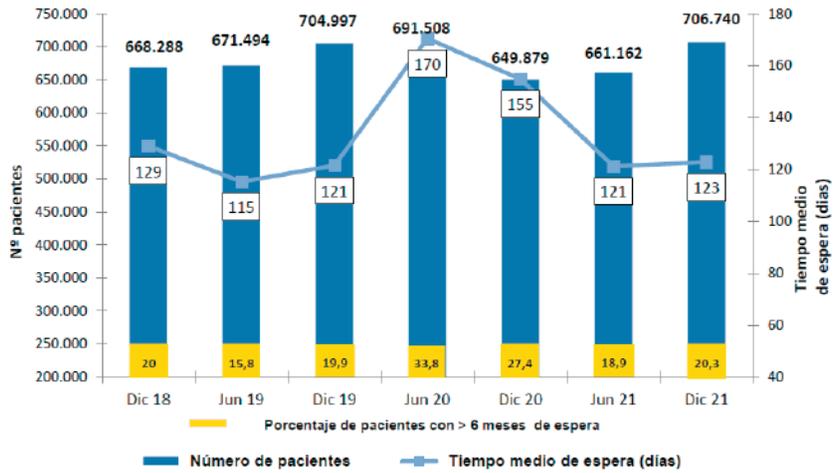
Fuente: Sistema de Información de listas de esperas del SNS (SISLE-SNS) RD 605/2003 Secretaría General de Salud Digital Información e innovación del SNS- S.G. Información Sanitaria

Anexo I.II Listas de espera Quirúrgica del Sistema Nacional de Salud. Evolución diciembre 2018-diciembre 2021

LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA DEL SNS

Evolución Dic 2018 - Dic 2021

Pacientes en espera estructural, tiempo medio de espera y porcentaje con más de seis meses de espera



Fuente: Sistema de Información de listas de esperas del SNS (SISLE-SNS) RD 605/2003 Secretaría General de Salud Digital Información e innovación del SNS- S.G. Información

Anexo I.III Situación de las Listas de espera quirúrgica por especialidades en el Sistema Nacional de Salud

ESPECIALIDADES	Total pacientes en espera estructural	Diferencia con diciembre 2020	Diferencia con junio 2020	Tasa por 1.000 hab.	Porcentaje más de 6 meses	Tiempo medio de espera (días)	Diferencia con diciembre 2020	Diferencia con junio 2020
Cirugía General y de Digestivo	132.440	7.462	5.758	2,88	20,0	119	-28	-45
Ginecología	31.403	861	2.358	0,68	17,8	107	-25	-30
Oftalmología	150.355	27.006	9.768	3,27	8,1	81	-16	-50
ORL	39.281	1.342	-5.226	0,86	19,5	118	-50	-55
Traumatología	177.239	7.361	-3.467	3,86	28,7	149	-33	-41
Urología	56.239	4.214	1.376	1,22	19,4	117	-25	-32
Cirugía Cardíaca	3.533	-192	190	0,08	10,2	81	-12	2
Angiología /Cir. Vascular	19.040	3.409	3.074	0,41	22,5	125	-9	-34
Cirugía Maxilofacial	22.126	597	-401	0,48	24,9	141	-15	-31
Cirugía Pediátrica	16.940	256	-1.188	0,37	19,7	114	-51	-61
Cirugía Plástica	23.341	-534	-1.466	0,51	38,8	252	-108	-136
Cirugía Torácica	2.101	261	282	0,05	14,8	96	-74	-99
Neurocirugía	15.327	1.755	2.278	0,33	37,4	197	-22	-14
Dermatología	17.375	3.063	1.896	0,38	4,2	63	-11	-46
TOTAL	706.740	56.861	15.232	15,39	20,3	123	-32	-48

Fuente: Sistema de Información de listas de esperas del SNS (SISLE-SNS) RD 605/2003 Secretaría General de Salud Digital Información e innovación del SNS- S.G. Información Sanitaria

Anexo I.IV Situación de las Listas de espera de consultas externas por especialidades en el Sistema Nacional de Salud

Total primeras consultas y especialidades básicas	Num pacientes pendientes por 1.000 hab.	Diferencia con Diciembre 2020	Porcentaje con fecha asignada a más de 60 días	Tiempo medio de espera (días)	Diferencia con Diciembre 2020	Diferencia con junio 2020
Ginecología	3,41	0,88	44,4	60	5	-0
Oftalmología	9,41	2,13	60,4	90	-14	-20
Traumatología	10,07	2,64	60,1	101	-17	-45
Dermatología	6,84	2,19	63,6	92	-19	-25
ORL	4,31	1,25	44,7	70	-23	-32
Neurología	3,34	1,29	55,9	100	8	-4
C.Gral y A.Digestivo	2,80	1,03	40,2	62	-10	-13
Urología	2,95	0,96	45,5	85	-13	-40
Digestivo	3,19	1,01	55,4	90	7	-13
Cardiología	2,27	0,76	43,1	81	7	0
TOTAL	77,23	23,63	52,2	89	-10	-26

Fuente: Sistema de Información de listas de esperas del SNS (SISLE-SNS) RD 605/2003 Secretaría General de Salud Digital Información e innovación del SNS- S.G. Información Sanitaria

ANEXO II: DATOS DEL SECTOR DE MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL

Anexo II.I Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, Comunidades Autónomas. Ejercicio 2021

ITCC CTA AJENA + ITCC CTA PROPIA

CCAA	Promedio Población CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media CC	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (*)
ANDALUCÍA	2.054.875	467.741	457.172	61,47	18,97	863.500.331,63 €	653.980.109,57 €
ARAGÓN	450.220	123.579	121.349	48,88	22,87	194.082.946,45 €	155.298.561,37 €
ASTURIAS	229.951	46.849	44.825	76,33	16,98	124.380.354,14 €	83.106.161,02 €
BALEARES	394.228	89.669	88.428	50,14	18,95	142.486.538,91 €	121.031.999,89 €
C.VALENCIANA	1.524.366	299.993	293.203	66,62	16,4	622.460.717,18 €	475.140.866,88 €
CANARIAS	531.687	116.890	114.586	68,65	18,32	238.364.966,71 €	182.126.985,63 €
CANTABRIA	157.443	37.529	36.833	69,18	19,86	86.284.313,03 €	60.401.055,45 €
CASTILLA LA MANCHA	571.218	158.520	153.937	51,99	23,13	269.911.259,70 €	207.901.931,85 €
CASTILLA Y LEÓN	730.704	160.787	156.420	61,22	18,34	327.635.832,35 €	251.161.068,76 €
CATALUÑA	2.761.439	944.221	929.476	39,15	28,49	1.353.644.253,36 €	1.146.384.316,07 €
CEUTA	16.114	3.724	3.624	57,21	19,26	7.372.561,58 €	6.161.720,94 €
EXTREMADURA	258.637	41.888	40.623	87,36	13,5	105.057.019,79 €	69.512.536,06 €
GALICIA	693.567	143.936	139.160	91,91	17,29	432.354.428,89 €	284.134.555,69 €
LA RIOJA	114.570	32.479	32.048	41,99	23,62	48.239.906,03 €	40.758.200,70 €
MADRID	2.575.513	655.189	643.620	40,86	21,2	960.081.421,09 €	865.709.263,26 €
MELILLA	13.927	4.181	4.051	50,94	25,02	7.140.184,36 €	5.244.768,73 €
MURCIA	383.204	105.095	102.743	61,48	22,85	189.839.325,89 €	148.523.845,96 €
NAVARRA	217.996	94.756	92.510	30,74	36,22	117.450.070,78 €	100.416.263,16 €
PAIS VASCO	628.968	182.333	178.440	51,66	24,16	376.776.261,21 €	289.585.421,49 €
SIN INFORMAR	6	3.498	3.422	18,78	-	1.820.046,43 €	2.269.483,28 €
Total Nacional	14.308.633	3.712.857	3.636.470	51,88	21,62	6.468.882.739,51 €	5.148.849.115,76 €

Anexo II.II Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE a 1 dígito (Sección actividad económica). Ejercicio 2021

CNAE 1 DÍGITO: Principales Indicadores Ejercicio 2021

CNAE 2009 (1 dígito) Sección. Ejercicio 2021	Promedio Población CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media CC	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (*)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	464.493	66.583	64.359	105,43	11,95	192.992.353,61 €	76.452.951,28 €
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	18.272	3.475	3.418	61,18	15,85	10.132.397,04 €	8.789.249,06 €
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.800.574	576.700	564.881	42,09	26,69	1.015.297.705,42 €	895.592.847,84 €
D - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	33.443	5.814	5.640	48,81	14,49	19.338.854,66 €	18.078.417,58 €
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	128.265	49.977	48.831	52,18	32,47	116.546.945,51 €	103.805.559,53 €
F - CONSTRUCCIÓN	1.136.710	249.965	243.253	61,99	18,33	524.147.836,29 €	351.200.535,38 €
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	2.825.889	718.351	705.422	51,27	21,18	1.150.151.989,95 €	851.095.253,84 €
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	809.941	223.143	217.571	52,71	22,96	442.415.914,27 €	326.929.300,58 €
I - HOSTELERÍA	1.249.503	299.812	291.150	63,42	20	488.104.074,95 €	347.693.543,17 €
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	565.252	92.638	90.427	39,44	13,66	165.189.545,95 €	160.553.067,35 €
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	342.228	74.587	73.716	53,84	18,16	212.188.992,21 €	184.424.715,70 €
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	126.999	17.633	17.275	66,36	11,57	36.635.531,17 €	22.446.915,14 €
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	967.865	155.551	152.576	46,37	13,39	265.803.446,88 €	208.946.585,27 €

CNAE 2009 (1 dígito) Sección. Ejercicio 2021	Promedio Población CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media CC	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (*)
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1.158.536	440.014	431.893	50,2	31,65	595.726.476,01 €	538.742.263,21 €
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	374.612	132.068	129.652	54,26	29,38	325.476.247,80 €	296.708.489,65 €
P - EDUCACIÓN	634.661	143.197	141.937	41,76	18,8	211.800.812,61 €	191.945.034,03 €
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	781.388	290.168	285.680	46,48	30,95	419.428.368,54 €	375.801.340,80 €
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	276.115	52.190	50.904	51,65	15,75	76.717.345,05 €	58.238.006,93 €
S - OTROS SERVICIOS	424.511	86.965	85.317	61,31	17,07	148.594.273,42 €	82.391.991,91 €
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	186.517	28.562	27.561	71,21	12,76	39.608.656,64 €	42.370.447,49 €
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	2.859	1.289	1.292	37,91	37,57	1.726.877,78 €	1.548.416,48 €
CÓDIGO NO INFORMADO	0	4.175	3.715	85,82	-	10.858.093,73 €	5.094.183,55 €
Total Ejercicio 2021	14.308.633	3.712.857	3.636.470	51,88	21,62	6.468.882.739,51 €	5.148.849.115,76 €

Anexo II.III Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE a 2 dígitos (División actividad económica). Ejercicio 2021

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Ejercicio 2021

CNAE 2009 (2 dígitos) División. Ejercicio 2021.	Promedio Población CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media CC	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (*)
01 - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	427.215	58.160	56.113	110,603746	11,34479517	171.996.466,68 €	60.751.802,69 €
02 - SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL	28.385	6.998	6.854	66,0033557	20,54488873	15.770.856,84 €	12.082.667,49 €
03 - PESCA Y ACUICULTURA	8.893	1.425	1.392	91,11853448	13,35319915	5.225.030,09 €	3.618.481,10 €
05 - EXTRACCIÓN DE ANTRACITA, HULLA Y LIGNITO	410	119	114	150,245614	24,18699187	1.073.586,01 €	817.023,13 €
06 - EXTRACCIÓN DE CRUDO DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL	235	33	34	64,32352941	11,70212766	185.377,76 €	164.015,29 €
07 - EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS	2.708	535	560	41,45178571	16,46356475	967.302,80 €	1.020.978,30 €
08 - OTRAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	13.781	2.623	2.545	60,67426326	15,86120988	7.184.410,61 €	6.190.570,30 €
09 - ACTIVIDADES DE APOYO A LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	1.138	165	165	73,80606061	12,08260105	721.719,86 €	596.662,04 €
10 - INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN	340.405	124.138	120.829	44,31317813	30,3897808	190.658.374,43 €	170.319.127,75 €
11 - FABRICACIÓN DE BEBIDAS	42.851	10.887	10.775	45,31656613	21,17220135	22.428.964,15 €	20.773.604,25 €
12 - INDUSTRIA DEL TABACO	1.325	349	335	38,00298507	21,94968553	837.860,47 €	828.502,49 €
13 - INDUSTRIA TEXTIL	41.836	11.404	11.236	52,17835529	22,71568346	19.483.528,53 €	15.555.539,25 €
14 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	37.028	7.207	7.062	80,00325687	16,21970761	17.714.912,20 €	10.071.554,18 €
15 - INDUSTRIA DEL CUERO Y DEL CALZADO	33.021	7.750	7.618	65,34090312	19,5582609	14.612.925,61 €	11.247.264,66 €

CNAE 2009 (2 dígitos) División, Ejercicio 2021.	Promedio Población CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media CC	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (*)
16 - INDUSTRIA DE LA MADERA Y DEL CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; CESTERÍA Y ESPARTERÍA	55.503	13.084	12.639	55,29757101	19,64458378	24.285.280,84 €	16.943.237,64 €
17 - INDUSTRIA DEL PAPEL	39.948	14.088	13.779	36,08389578	29,38820467	23.778.091,60 €	22.288.530,67 €
18 - ARTES GRÁFICAS Y REPRODUCCIÓN DE SOPORTES GRABADOS	63.595	16.913	16.663	45,36392006	22,16238174	27.015.637,29 €	20.824.632,16 €
19 - COQUERÍAS Y REFINO DE PETRÓLEO	7.223	1.467	1.406	41,77809388	16,92510037	5.760.253,71 €	5.267.956,24 €
20 - INDUSTRIA QUÍMICA	91.852	29.478	28.987	35,41235726	26,74411009	52.797.951,66 €	51.754.253,72 €
21 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	53.082	23.803	23.332	26,88997943	37,36828555	35.108.511,06 €	37.098.170,04 €
22 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICOS	83.807	31.322	30.747	36,71128891	31,14497198	53.292.473,88 €	48.618.533,32 €
23 - FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	89.235	21.319	20.819	51,47600749	19,90904167	46.950.623,80 €	40.215.396,80 €
24 - METALURGIA; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIERRO, ACERO Y FERROALEACIONES	54.834	20.076	19.695	41,90972328	30,51026735	44.042.299,12 €	38.555.175,97 €
25 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	225.844	68.967	68.025	41,43947078	25,44787552	116.632.447,13 €	98.744.897,95 €
26 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS	27.305	7.449	7.351	33,89729289	22,73393151	10.896.722,51 €	10.402.496,08 €
27 - FABRICACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO	41.624	14.922	14.667	34,57925956	29,87459158	24.598.934,08 €	22.761.714,35 €
28 - FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.O.P.	109.125	33.034	32.645	36,98109971	25,2264223	55.132.591,10 €	51.785.866,41 €

CNAE 2009 (2 dígitos) División. Ejercicio 2021.	Promedio Población CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media CC	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (*)
29 - FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	139.081	59.386	57.714	40,22628825	35,58238245	128.745.260,33 €	117.329.110,03 €
30 - FABRICACIÓN DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	38.072	13.657	13.564	32,53081687	29,89292218	23.950.118,44 €	23.887.987,50 €
31 - FABRICACIÓN DE MUEBLES	60.271	14.357	14.046	48,09198348	19,85061915	23.027.936,54 €	17.047.155,43 €
32 - OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	34.495	8.890	8.772	45,29457364	21,47654249	12.986.760,12 €	10.368.299,43 €
33 - REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	89.212	22.753	22.175	43,47517475	21,25368037	40.559.246,82 €	32.903.841,51 €
35 - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	33.443	5.814	5.640	48,81117021	14,48733666	19.338.854,66 €	18.078.417,58 €
36 - CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	33.245	8.447	8.258	53,63211431	21,17361007	22.988.952,90 €	20.963.122,11 €
37 - RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	5.185	1.587	1.477	46,64725796	25,50626808	3.121.787,26 €	2.809.278,81 €
38 - RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS; VALORIZACIÓN	87.924	39.443	38.573	51,85811319	37,3836116	89.217.900,66 €	79.020.802,05 €
39 - ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS	1.911	500	523	69,07839388	21,80359323	1.218.304,69 €	1.012.356,56 €
41 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	414.070	78.662	76.370	71,16738248	15,83105916	188.829.861,78 €	129.586.703,25 €
42 - INGENIERÍA CIVIL	47.820	11.088	10.868	61,92942584	19,32245922	26.237.590,28 €	21.264.020,64 €
43 - ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA	674.820	160.215	156.015	57,50861135	19,7849056	309.080.384,23 €	200.349.811,48 €
45 - VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	301.402	62.535	61.332	56,49313572	17,29003125	126.225.593,18 €	88.232.173,10 €

CNAE 2009 (2 dígitos) División, Ejercicio 2021.	Promedio Población CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media CC	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (*)
46 - COMERCIO AL POR MAYOR E INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	871.494	195.744	192.604	50,87948329	18,71728319	352.879.598,76 €	278.679.336,97 €
47 - COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	1.652.993	460.072	451.486	50,73186322	23,19388729	671.046.798,01 €	484.183.743,77 €
49 - TRANSPORTE TERRESTRE Y POR TUBERÍA	503.076	95.796	93.900	74,25346113	15,86837774	252.436.453,10 €	154.724.703,28 €
50 - TRANSPORTE MARÍTIMO Y POR VÍAS NAVEGABLES INTERIORES	9.919	1.304	1.211	87,67299752	10,95540545	5.133.248,67 €	4.504.609,05 €
51 - TRANSPORTE AÉREO	34.246	11.183	10.596	37,70092488	27,21242384	23.438.730,62 €	21.591.076,59 €
52 - ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES ANEXAS AL TRANSPORTE	171.498	75.265	73.017	34,25151677	36,57234098	108.971.616,53 €	101.964.458,55 €
53 - ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREOS	91.202	39.595	38.847	38,3081319	36,17884842	52.435.865,36 €	44.144.453,10 €
55 - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	218.417	47.482	44.763	77,92504971	18,11595862	114.064.754,80 €	91.534.320,77 €
56 - SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1.031.086	252.330	246.387	60,79012286	20,39354622	374.039.320,15 €	256.159.222,40 €
58 - EDICIÓN	44.327	7.178	7.093	45,7823206	13,49440898	13.554.430,88 €	12.055.374,82 €
59 - ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS, DE VIDEO Y DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN MUSICAL	43.321	6.904	6.675	40,14097378	13,28070297	10.296.998,88 €	9.134.967,45 €
60 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y EMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	20.171	4.847	4.795	43,00250261	20,02462281	12.704.605,94 €	11.911.242,04 €
61 - TELECOMUNICACIONES	73.848	15.927	15.449	45,76276782	17,97272777	35.971.745,88 €	34.084.585,28 €
62 - PROGRAMACIÓN, CONSULTORÍA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMÁTICA	352.837	51.769	50.468	35,7819014	12,22684507	83.425.652,28 €	85.589.972,29 €

CNAE 2009 (2 dígitos) División, Ejercicio 2021.	Promedio Población CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media CC	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (*)
63 - SERVICIOS DE INFORMACIÓN	30.748	6.013	5.947	42,84244157	16,29645289	9.236.112,10 €	7.776.925,47 €
64 - SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	183.107	39.768	39.667	50,61738977	18,09870731	133.907.350,80 €	130.842.425,17 €
65 - SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	57.199	14.518	14.236	43,81012925	21,15130218	34.479.012,75 €	31.758.704,50 €
66 - ACTIVIDADES AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y A LOS SEGUROS	101.922	20.301	19.813	67,50724272	16,59847727	43.802.628,66 €	21.823.586,02 €
68 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	126.999	17.633	17.275	66,35745297	11,57030108	36.635.531,17 €	22.446.915,14 €
69 - ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD	278.488	36.562	36.024	59,65425827	10,940627	79.667.638,20 €	53.474.067,43 €
70 - ACTIVIDADES DE LAS SEDES CENTRALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL	118.141	23.587	23.067	40,46607708	16,63760535	36.277.360,40 €	30.068.972,35 €
71 - SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS	242.245	36.669	35.882	40,96756034	12,61429544	62.414.829,76 €	55.654.420,90 €
72 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	68.858	10.666	10.421	36,18376355	12,90820723	16.898.662,66 €	16.208.412,12 €
73 - PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO	104.226	19.272	18.915	43,21099656	15,40882313	27.484.160,88 €	22.232.372,26 €
74 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	130.983	24.492	24.076	47,8773052	15,58217479	38.420.540,72 €	27.968.558,48 €
75 - ACTIVIDADES VETERINARIAS	24.924	4.303	4.191	41,82820329	14,38707003	4.640.254,27 €	3.339.781,72 €
77 - ACTIVIDADES DE ALQUILER	78.689	16.495	16.168	53,57873577	17,46855766	29.320.188,30 €	21.980.850,99 €

CNAE 2009 (2 dígitos) División, Ejercicio 2021.	Promedio Población CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media CC	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (*)
78 - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	162.619	78.743	77.403	27,39676757	40,35147594	61.701,902,08 €	71.845.396,09 €
79 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS MISMOS	50.640	6.439	6.391	75,97089657	10,59603739	15.498.308,35 €	10.474.463,03 €
80 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN	131.171	42.962	41.728	59,55696415	27,29388864	90.144.494,16 €	78.996.882,96 €
81 - SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE JARDINERÍA	446.361	162.819	159.783	64,81297134	30,39748096	255.792.696,56 €	227.721.683,63 €
82 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES A LAS EMPRESAS	289.056	132.556	130.420	41,15550529	38,21520167	143.268.886,55 €	127.722.986,51 €
84 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	374.612	132.068	129.652	54,26490143	29,37884175	325.476.247,80 €	296.708.489,65 €
85 - EDUCACIÓN	634.661	143.197	141.937	41,75776577	18,80229498	211.800.812,61 €	191.945.034,03 €
86 - ACTIVIDADES SANITARIAS	411.621	121.761	120.761	42,85877063	24,65071024	192.364.029,31 €	167.447.684,92 €
87 - ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES	195.198	88.524	86.651	52,50854578	37,79239541	136.428.620,05 €	120.987.352,67 €
88 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	174.569	79.883	78.268	45,38506158	38,13344103	90.635.719,18 €	87.366.303,20 €
90 - ACTIVIDADES DE CREACIÓN, ARTÍSTICAS Y ESPECTÁCULOS	52.064	6.206	6.147	69,85602733	9,933287236	13.709.856,51 €	7.232.951,46 €
91 - ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	12.015	3.206	3.097	40,26218922	22,23609377	4.528.304,58 €	3.999.896,84 €
92 - ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS	31.182	6.296	6.009	70,43984024	16,82594659	13.698.829,74 €	10.022.430,94 €
93 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	180.854	36.482	35.651	46,32604976	16,81006042	44.780.354,22 €	36.982.727,70 €

CNAE 2009 (2 dígitos) División. Ejercicio 2021.	Promedio Población CC	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media CC	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (*)
94 - ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	87.635	19.014	18.574	47,86034241	18,08067553	29.607.937,06 €	28.268.764,70 €
95 - REPARACIÓN DE ORDENADORES, EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO	56.217	10.445	10.332	69,66792489	15,48315753	23.567.591,57 €	8.890.043,51 €
96 - OTROS SERVICIOS PERSONALES	280.659	57.506	56.411	64,20940951	17,07469444	95.418.744,79 €	45.233.183,69 €
97 - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	186.517	28.562	27.561	71,21116795	12,76112454	39.608.656,64 €	42.370.447,49 €
99 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	2.859	1.289	1.292	37,91486068	37,57141192	1.726.877,78 €	1.548.416,48 €
CÓDIGO NO INFORMADO	0	4.175	3.715	85,81641992	-	10.858.093,73 €	5.094.183,55 €
Total Ejercicio 2021	14.308.633	3.712.857	3.636.470	51,88	21,62	6.468.882.739,51 €	5.148.849.115,76 €

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras

Anexo II.IV Duración media de los procesos en todas las patologías traumatológicas por CC.AA. 2021. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional

CC.AA. Total Patologías Traumatológicas 2021

CCAA	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
ANDALUCÍA	150.974	76,51	83.513	38,86
ARAGÓN	33.486	75,29	15.956	41,78
ASTURIAS	14.768	92,34	9.790	47,23
BALEARES	27.875	70,5	17.028	36,66
C.VALENCIANA	74.287	91,16	54.317	46,26
CANARIAS	36.066	85,33	17.855	41,59
CANTABRIA	10.293	100,62	6.016	56,5
CASTILLA LA MANCHA	43.841	73,07	26.160	38,27
CASTILLA Y LEÓN	47.163	78,3	23.229	43,2
CATALUÑA	242.761	54,92	82.184	41,09
CEUTA	1.145	63,86	561	41,32
EXTREMADURA	15.452	99,02	9.803	38,88
GALICIA	53.020	102,95	26.886	50,1
LA RIOJA	9.653	57,02	4.439	42,46
MADRID	146.985	61,43	64.418	35,4
MELILLA	935	73,81	554	46,35
MURCIA	34.589	77,93	19.743	37,87
NAVARRA	28.672	45,35	7.615	43,73
PAIS VASCO	58.760	69,72	16.958	39,72
SIN INFORMAR	662	32,19	85	71,83
Total Nacional 2021	1.031.387	70,96	487.109	41,01

Anexo II.V Duración media de los procesos en todas las patologías traumatológicas por CNAE 1 Dígito. 2021. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional

CNAE 1 DÍGITO. Total Patologías Traumatológicas 2021

CCAA	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	28.606	121,20	26.265	43,60
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	1.126	73,59	895	50,41
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	168.641	60,14	80.691	39,16
D - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	1.660	62,90	264	40,92
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	14.004	72,82	6.801	43,48
F - CONSTRUCCIÓN	86.391	80,37	72.589	43,05
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	190.043	70,42	68.231	39,61
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	65.014	68,68	34.526	45,07
I - HOSTELERÍA	88.384	83,90	39.637	37,73
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	20.764	51,07	2.824	42,47
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	17.457	63,45	1.431	52,91
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	4.541	83,25	1.047	52,76
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	36.860	58,47	7.205	43,24
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	117.731	71,77	60.746	38,40
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	35.993	68,63	21.969	41,86

CCAA	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
P - EDUCACIÓN	32.005	56,25	7.477	41,85
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	72.081	66,31	36.817	39,66
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	13.953	71,75	7.606	48,75
S - OTROS SERVICIOS	24.455	80,99	6.295	48,13
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	9.483	87,84	1.921	62,78
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	212	63,08	44	28,05
Código No Informado	1.983	104,58	1.828	33,19
Total Nacional 2021	1.031.387	70,96	487.109	41,01

Anexo II.VI Duración media de los procesos en todas las patologías traumatológicas por CNAE 1 Dígito. 2021. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional

CNAE 2 DÍGITOS. Total Patologías Traumatológicas 2021

CCAA	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
01 - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	25.465	125,63	22.721	43,02
02 - SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL	2.632	81,83	2.487	41,81
03 - PESCA Y ACUICULTURA	509	104,47	1.057	60,09
05 - EXTRACCIÓN DE ANTRACITA, HULLA Y LIGNITO	48	154,31	41	36,70

CCAA	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
06 - EXTRACCIÓN DE CRUDO DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL	7	65,38	1	-
07 - EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS	170	53,39	70	80,77
08 - OTRAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	841	73,97	771	47,98
09 - ACTIVIDADES DE APOYO A LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	60	70,39	12	58,93
10 - INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN	37.117	62,71	19.800	38,32
11 - FABRICACIÓN DE BEBIDAS	3.223	60,18	1.392	41,52
12 - INDUSTRIA DEL TABACO	107	50,47	35	52,32
13 - INDUSTRIA TEXTIL	3.364	71,86	1.484	41,12
14 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	2.270	104,43	672	44,47
15 - INDUSTRIA DEL CUERO Y DEL CALZADO	2.166	84,23	683	44,82
16 - INDUSTRIA DE LA MADERA Y DEL CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; CESTERÍA Y ESPARTERÍA	4.469	71,64	3.358	41,37
17 - INDUSTRIA DEL PAPEL	4.074	51,38	1.393	46,02
18 - ARTES GRÁFICAS Y REPRODUCCIÓN DE SOPORTES GRABADOS	4.301	65,15	1.541	39,11
19 - COQUERÍAS Y REFINO DE PETRÓLEO	484	51,56	22	53,27
20 - INDUSTRIA QUÍMICA	8.057	50,61	2.644	38,51
21 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	5.667	38,11	815	34,98
22 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICOS	9.183	53,86	3.548	38,99

CCAA	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
23 - FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	6.358	68,88	4.901	44,15
24 - METALURGIA; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIERRO, ACERO Y FERROALEACIONES	6.394	58,24	3.680	42,80
25 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	20.937	60,46	15.189	36,53
26 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS	1.918	51,70	462	35,27
27 - FABRICACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO	4.238	55,26	1.259	37,84
28 - FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.O.P.	9.418	54,71	4.557	35,42
29 - FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	17.829	60,66	3.469	46,96
30 - FABRICACIÓN DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	3.640	45,44	1.499	36,83
31 - FABRICACIÓN DE MUEBLES	4.377	63,10	2.771	37,21
32 - OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	2.275	63,35	764	38,62
33 - REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	6.775	60,57	4.753	38,26
35 - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	1.660	62,90	264	40,92
36 - CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	2.299	67,65	924	48,90
37 - RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	435	62,70	283	38,83

CCAA	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
38 - RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS; VALORIZACIÓN	11.129	74,12	5.499	42,99
39 - ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS	141	82,14	95	29,69
41 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	29.136	87,14	28.891	43,73
42 - INGENIERÍA CIVIL	3.565	82,09	3.299	43,62
43 - ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA	53.690	76,59	40.399	42,52
45 - VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	18.777	74,50	10.496	38,59
46 - COMERCIO AL POR MAYOR E INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	55.046	67,28	24.847	38,48
47 - COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	116.220	71,25	32.888	40,78
49 - TRANSPORTE TERRESTRE Y POR TUBERÍA	29.129	87,44	19.274	49,24
50 - TRANSPORTE MARÍTIMO Y POR VÍAS NAVEGABLES INTERIORES	425	96,40	360	64,01
51 - TRANSPORTE AÉREO	2.739	56,65	703	39,01
52 - ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES ANEXAS AL TRANSPORTE	20.818	50,19	8.164	39,32
53 - ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREOS	11.903	55,57	6.025	39,06
55 - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	14.888	103,89	7.435	37,69
56 - SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	73.496	80,05	32.202	37,73
58 - EDICIÓN	1.536	56,71	181	50,07

CCAA	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
59 - ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS, DE VIDEO Y DE PROGRAMAS DE TELEVISION, GRABACION DE SONIDO Y EDICION MUSICAL	1.662	55,96	599	36,54
60 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y EMISION DE RADIO Y TELEVISION	1.085	52,81	133	46,47
61 - TELECOMUNICACIONES	3.939	58,60	929	42,40
62 - PROGRAMACION, CONSULTORIA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMÁTICA	11.265	46,39	737	44,02
63 - SERVICIOS DE INFORMACION	1.277	54,38	245	44,74
64 - SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	9.607	55,62	756	54,55
65 - SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	3.087	54,62	219	43,54
66 - ACTIVIDADES AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y A LOS SEGUROS	4.763	85,02	456	54,59
68 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	4.541	83,25	1.047	52,76
69 - ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD	8.827	68,91	1.150	53,76
70 - ACTIVIDADES DE LAS SEDES CENTRALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTIÓN EMPRESARIAL	5.192	54,27	598	43,27
71 - SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS	9.129	53,41	2.423	40,95

CCAA	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
72 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	2.490	45,73	456	37,29
73 - PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO	4.183	59,34	696	43,82
74 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	6.039	60,08	1.526	41,04
75 - ACTIVIDADES VETERINARIAS	1.000	50,21	356	40,63
77 - ACTIVIDADES DE ALQUILER	4.430	69,43	2.168	43,29
78 - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	21.949	42,07	22.265	29,68
79 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS MISMOS	1.506	98,05	169	61,27
80 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN	10.345	80,47	4.414	51,68
81 - SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE JARDINERÍA	52.879	87,53	24.391	43,44
82 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES A LAS EMPRESAS	26.622	60,40	7.339	37,59
84 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	35.993	68,63	21.969	41,86
85 - EDUCACIÓN	32.005	56,25	7.477	41,85
86 - ACTIVIDADES SANITARIAS	27.553	59,27	14.706	42,11
87 - ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES	24.225	75,10	11.996	37,48
88 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	20.303	65,64	10.115	38,66

CCAA	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
90 - ACTIVIDADES DE CREACIÓN, ARTÍSTICAS Y ESPECTACULOS	1.773	90,18	727	44,31
91 - ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	691	61,40	333	37,92
92 - ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS	1.611	89,68	402	44,75
93 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	9.878	66,12	6.144	50,12
94 - ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	4.563	60,57	1.326	43,28
95 - REPARACIÓN DE ORDENADORES, EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO	2.971	94,18	1.115	44,88
96 - OTROS SERVICIOS PERSONALES	16.921	84,12	3.854	50,72
97 - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	9.483	87,84	1.921	62,78
99 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	212	63,08	44	28,05
Código No Informado	1.983	104,58	1.828	33,19
Total Nacional 2021	1.031.387	70,96	487.109	41,01

Anexo II.VII Duración media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CC.AA. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional

CC.AA. Top 20 Patologías Traumatológicas 2021

CCAA	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
ANDALUCÍA	121.789	76,97	51.288	34,05
ARAGÓN	26.968	77,79	9.707	37,43
ASTURIAS	11.981	95,95	6.263	43,84
BALEARES	22.127	71,81	11.006	33,83
C.VALENCIANA	69.048	87,65	34.207	42,27
CANARIAS	29.027	86,89	11.469	36,72
CANTABRIA	8.610	99,61	3.535	50,35
CASTILLA LA MANCHA	36.098	73,14	16.662	34,87
CASTILLA Y LEÓN	36.260	80,6	14.648	38,26
CATALUÑA	188.554	58,94	49.120	35,98
CEUTA	881	65,11	368	39,68
EXTREMADURA	12.429	97,74	6.011	32,69
GALICIA	43.672	102,77	16.077	46,68
LA RIOJA	7.426	58,48	2.945	37,67
MADRID	119.780	62,87	41.357	31,07
MELILLA	786	73,53	344	41,56
MURCIA	27.829	78,73	13.460	34,76
NAVARRA	20.525	52,95	4.838	41,25
PAIS VASCO	44.580	75,02	10.678	36,3
SIN INFORMAR	480	34,66	43	40,95
Total Nacional 2021	828.850	73,15	304.026	36,63

Anexo II.VIII Duración media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CNAE 1 DÍGITO. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional

CNAE 1 DÍGITO. Top 20 Patologías Traumatológicas 2021

CCAA	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	24.111	121,86	15.531	38,22
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	928	72,11	488	42,37
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	135.468	62,55	47.512	36,63
D - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	1.326	61,36	150	38,62
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	11.555	75,60	4.256	40,98
F - CONSTRUCCIÓN	71.198	81,06	42.137	38,31
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	151.357	73,04	44.300	35,42
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	52.665	70,46	22.895	38,45
I - HOSTELERÍA	70.974	85,53	24.167	33,47
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	16.229	51,98	1.853	34,48
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	13.783	64,41	911	38,61
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	3.631	82,21	667	41,00
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	28.938	58,40	4.639	35,88

CCAA	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	95.996	74,41	37.975	34,43
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	29.572	69,74	14.425	37,53
P - EDUCACIÓN	24.512	58,60	5.138	34,28
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	56.395	70,73	25.512	35,74
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	10.665	74,87	5.179	46,16
S - OTROS SERVICIOS	19.794	82,25	4.070	42,11
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	7.928	85,38	1.181	52,17
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	163	65,34	29	25,14
Código No Informado	1.662	107,64	1.011	28,86
Total Nacional 2021	828.850	73,15	304.026	36,63

Anexo II.IX Duración media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes por CNAE 2 DÍGITOS. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional

CNAE 2 DÍGITOS. Top 20 Patologías Traumatológicas 2021

CCAA	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
01 - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	21.492	126,27	13.553	37,62
02 - SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL	2.188	82,79	1.415	35,30
03 - PESCA Y ACUICULTURA	431	102,08	563	59,29
05 - EXTRACCIÓN DE ANTRACITA, HULLA Y LIGNITO	42	149,81	19	25,70
06 - EXTRACCIÓN DE CRUDO DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL	6	66,43	0	-
07 - EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS	136	53,84	40	78,02
08 - OTRAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	696	71,91	420	38,49
09 - ACTIVIDADES DE APOYO A LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	48	71,67	9	72,30
10 - INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN	30.831	64,61	12.375	35,76
11 - FABRICACIÓN DE BEBIDAS	2.538	62,79	833	39,14
12 - INDUSTRIA DEL TABACO	83	48,83	21	45,24
13 - INDUSTRIA TEXTIL	2.802	73,76	916	36,88
14 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	1.871	103,63	423	44,13
15 - INDUSTRIA DEL CUERO Y DEL CALZADO	1.791	85,56	465	38,08

CCAA	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
16 - INDUSTRIA DE LA MADERA Y DEL CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; CESTERÍA Y ESPARTERÍA	3.673	72,38	1.888	34,22
17 - INDUSTRIA DEL PAPEL	3.242	53,25	818	39,44
18 - ARTES GRÁFICAS Y REPRODUCCIÓN DE SOPORTES GRABADOS	3.451	66,87	950	35,27
19 - COQUERÍAS Y REFINO DE PETRÓLEO	379	51,75	8	78,30
20 - INDUSTRIA QUÍMICA	6.318	53,80	1.603	36,20
21 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	4.262	42,20	519	32,87
22 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICOS	7.257	57,97	2.095	34,97
23 - FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	5.355	68,17	2.831	39,05
24 - METALURGIA; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIERRO, ACERO Y FERROALEACIONES	5.005	62,35	2.017	42,22
25 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	16.609	62,46	8.290	33,95
26 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS	1.476	54,73	297	32,39
27 - FABRICACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO	3.296	61,13	797	36,26
28 - FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.O.P.	7.379	56,82	2.505	34,98
29 - FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	14.196	63,96	2.162	47,63

CCAA	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
30 - FABRICACIÓN DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	2.877	47,65	860	37,15
31 - FABRICACIÓN DE MUEBLES	3.598	62,07	1.743	33,22
32 - OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1.845	65,80	458	36,80
33 - REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	5.334	61,88	2.638	38,36
35 - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	1.326	61,36	150	38,62
36 - CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	1.884	69,72	597	48,25
37 - RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	357	64,07	189	34,43
38 - RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS; VALORIZACIÓN	9.202	77,02	3.420	40,28
39 - ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS	112	89,34	50	20,13
41 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	24.419	86,65	16.624	38,13
42 - INGENIERÍA CIVIL	2.931	84,63	1.981	38,62
43 - ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA	43.848	77,72	23.532	38,40
45 - VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	14.707	75,09	6.130	37,48
46 - COMERCIO AL POR MAYOR E INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	45.041	67,79	15.867	33,06
47 - COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	91.609	75,29	22.303	36,51

CCAA	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
49 - TRANSPORTE TERRESTRE Y POR TUBERÍA	23.798	88,13	12.356	41,99
50 - TRANSPORTE MARÍTIMO Y POR VÍAS NAVEGABLES INTERIORES	321	98,59	213	59,59
51 - TRANSPORTE AÉREO	2.152	57,85	479	36,74
52 - ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES ANEXAS AL TRANSPORTE	16.833	52,57	5.562	34,58
53 - ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREOS	9.561	58,39	4.285	32,43
55 - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	12.246	105,52	4.677	35,64
56 - SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	58.728	81,56	19.490	32,97
58 - EDICIÓN	1.226	56,05	113	37,98
59 - ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS, DE VIDEO Y DE PROGRAMAS DE TELEVISION, GRABACION DE SONIDO Y EDICION MUSICAL	1.302	56,97	404	28,65
60 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y EMISION DE RADIO Y TELEVISION	851	54,04	89	35,88
61 - TELECOMUNICACIONES	3.146	59,47	632	35,41
62 - PROGRAMACION, CONSULTORIA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMÁTICA	8.741	46,90	459	34,80
63 - SERVICIOS DE INFORMACION	963	59,83	156	41,14
64 - SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	7.582	55,64	481	38,51
65 - SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	2.435	56,90	137	27,16

CCAA	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
66 - ACTIVIDADES AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y A LOS SEGUROS	3.766	86,89	293	43,90
68 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	3.631	82,21	667	41,00
69 - ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD	7.056	66,48	731	42,16
70 - ACTIVIDADES DE LAS SEDES CENTRALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL	4.031	55,73	370	37,00
71 - SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS	7.134	52,82	1.594	34,25
72 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1.912	46,98	296	31,76
73 - PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO	3.353	60,02	474	37,02
74 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	4.700	61,37	979	33,88
75 - ACTIVIDADES VETERINARIAS	752	50,77	195	36,67
77 - ACTIVIDADES DE ALQUILER	3.542	69,52	1.331	37,61
78 - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	17.847	43,23	13.603	26,73
79 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS MISMOS	1.156	100,68	104	43,48
80 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN	8.352	81,83	2.801	47,35
81 - SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE JARDINERÍA	43.859	90,65	15.338	39,00

CCAA	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
82 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES A LAS EMPRESAS	21.240	63,45	4.798	32,57
84.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	29.572	69,74	14.425	37,53
85 - EDUCACIÓN	24.512	58,60	5.138	34,28
86 - ACTIVIDADES SANITARIAS	20.671	62,64	10.194	37,48
87 - ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES	19.653	79,47	8.137	35,62
88 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	16.071	70,73	7.181	33,35
90 - ACTIVIDADES DE CREACIÓN, ARTÍSTICAS Y ESPECTÁCULOS	1.393	87,55	493	38,47
91 - ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	524	63,89	208	30,98
92 - ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS	1.266	93,29	263	41,49
93 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	7.482	70,06	4.215	48,10
94 - ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	3.633	63,82	854	38,77
95 - REPARACIÓN DE ORDENADORES, EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO	2.381	96,02	692	36,80
96 - OTROS SERVICIOS PERSONALES	13.780	84,69	2.524	44,70
97 - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	7.928	85,38	1.181	52,17
99 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	163	65,34	29	25,14
Código No Informado	1.662	107,64	1.011	28,86
Total Nacional 2021	828.850	73,15	304.026	36,63

Anexo II.X Duración media de los procesos en las 20 patologías más frecuentes. Diferencias entre Contingencia Común y Contingencia Profesional

CIE-9. Top 20 Patologías Traumatológicas 2021

Patologías Traumatológicas (CIE-9) más frecuentes como Contingencia Común en el Ejercicio 2021. (Top 20)	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
724 - OTRAS ALTERACIONES DE LA ESPALDA NO ESPECIFICADOS	278.618	58,28	45.204	21,19
723 - OTRAS ALTERACIONES COLUMNA CERVICAL	115.338	53,41	26.491	28,7
719 - OTROS TRASTORNOS Y TRASTORNOS NEOM DE ARTICULACION	102.212	89,28	12.230	39,16
726 - TENDINITIS INTERSECCIONES PERIFERICAS Y SINDROMES CONEXOS	60.640	99,67	19.232	63,05
728 - TRASTORNO DE MUSCULO LIGAMENTO Y FASCIA	33.004	42,31	15.673	24,61
729 - OTROS TRASTORNOS DE TEJIDO BLANDOS	32.626	66,89	2.818	27,47
722 - TRASTORNO DEL DISCO INTERVERTEBRAL	31.518	135,76	3.212	97,54
845 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE TOBILLO Y PIE	30.092	36,57	42.431	23,28
727 - OTROS TRASTORNOS DE SINOVIA TENDON Y BURSA	27.862	93,04	10.923	73,44
717 - TRASTORNO INTERNO RODILLA	19.395	129,98	5.863	87,86
959 - OTROS TRAUMATISMOS Y LOS NO ESPECIFICADOS	19.168	55,97	7.691	34,9
715 - OSTEOARTROSIS T TRASTORNOS CONEXOS	13.163	188,28	678	145,13
924 - CONTUSION DE MIEMBRO INFERIOR, DE OTROS SITIOS Y SITIOS NEOM	11.490	48,72	40.711	23,76

Patologías Traumatológicas (CIE-9) más frecuentes como Contingencia Común en el Ejercicio 2021. (Top 20)	Contingencias Comunes		Contingencias Profesionales	
	Nº de Procesos	Duración media	Nº de Procesos	Duración media
813 - FRACTURA DE RADIO Y CUBITO	11.205	121,25	9.751	108,47
716 - OTRAS ARTROPATIAS Y ARTROPATIAS NO ESPECIFICADAS	8.753	99,26	2.349	37,33
844 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE RODILLA Y PIERNA	7.557	90,77	12.931	53,56
847 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES NEOM DE LA ESPALDA	7.402	55,45	11.128	30,22
883 - HERIDA ABIERTA DE DEDO(S) MANO	6.378	31,42	27.163	20,14
718 - OTRO DESARREGLOS ARTICULARES	6.266	96,98	4.253	57,3
836 - LUXACION DE RODILLA	6.163	124,16	3.294	94,61
Subtotal top 20	828.850	73,15	304.026	36,63
Total Patologías Traumatológicas	1.031.387	70,96	487.109	41,01
Total de Procesos	3.712.857	51,88	604.092	41,23

Anexo II.XI Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, Evolución Mensual Enero 2021 - Abril 2022

Evolución Mensual Enero 2021 - Abril 2022 Principales Indicadores

Mes	Procesos Iniciados CC	Procesos Finalizados CC	Duración Media Proceso CC	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (*)
ene. 2021	237.966	223.111	65,1	16,63	531.747.571,14 €	393.936.255,36 €
feb. 2021	244.777	247.337	62,5	17,11	482.894.050,44 €	374.789.035,88 €
mar. 2021	293.858	295.370	58,6	20,54	534.937.420,89 €	422.243.506,44 €
abr. 2021	272.670	262.076	61,69	19,06	517.193.089,98 €	405.678.085,18 €
may. 2021	305.727	292.293	58,04	21,37	541.746.885,72 €	442.949.656,53 €
jun. 2021	323.318	323.431	52,15	22,6	531.582.110,60 €	433.192.110,05 €
jul. 2021	316.751	337.069	49,53	22,14	537.772.881,80 €	427.989.918,13 €
ago. 2021	274.006	270.310	49,93	19,15	528.020.625,20 €	394.124.389,03 €
sept. 2021	325.160	289.176	53,67	22,72	525.040.710,73 €	422.912.805,85 €
oct. 2021	360.756	352.478	43,94	25,21	569.723.423,77 €	473.958.967,99 €
nov. 2021	412.105	383.752	42,34	28,8	572.309.622,70 €	481.072.038,93 €
dic. 2021	345.763	360.067	38,62	24,16	595.914.346,54 €	476.002.346,38 €
Total 2021 (a abril)	1.049.271	1.027.894	61,74	18,33	2.066.772.132,46 €	1.596.646.882,86 €
Total 2021	3.712.857	3.636.470	51,88	21,62	6.468.882.739,51 €	5.148.849.115,76 €
ene. 2022	367.833	362.101	44,16	25,71	590.438.804,64 €	470.479.614,91 €
feb. 2022	339.051	322.638	48,52	23,7	540.060.369,42 €	446.959.084,29 €
mar. 2022	457.574	421.166	41,31	31,98	609.520.362,78 €	524.220.907,48 €
abr. 2022	369.715	402.124	38,58	25,84	576.702.094,10 €	496.237.614,71 €
Total 2022 (a abril)	1.534.173	1.508.029	42,81	26,81	2.316.721.630,94 €	1.937.897.221,39 €
Interanual 2021-2022 (a abril)	484.902	480.135	-18,93	8,47	249.949.498,48 €	341.250.338,53 €
Interanual 2021-2022 (a abril)	46,21%	46,71%	-30,66%	46,21%	12,09%	21,37%

Anexo II.XII Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CC.AA. Interanual Acumulado Enero - Abril 2022 a Enero - Abril 2021. Diferencias Absolutas y Porcentuales

CCAA: Principales Indicadores Enero - Abril 2022

Comunidad Autónoma	Promedio Población	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa
ANDALUCÍA	2.054.875	191.161	190.799	50,77	23,26	297.223.119,64 €	240.120.809,80 €
ARAGÓN	450.220	48.531	48.258	40,51	26,95	68.043.946,70 €	56.803.997,46 €
ASTURIAS	229.951	20.039	19.570	64,26	21,79	46.415.090,96 €	32.040.247,17 €
BALEARES	394.228	34.733	34.482	43,21	22,03	47.435.739,34 €	41.898.869,47 €
C.VALENCIANA	1.524.366	137.176	134.680	47,96	22,5	223.342.498,07 €	181.157.534,48 €
CANARIAS	531.687	51.725	50.129	51,5	24,32	86.292.355,16 €	71.260.063,85 €
CANTABRIA	157.443	15.433	15.320	57,79	24,51	30.248.301,73 €	22.423.462,54 €
CASTILLA LA MANCHA	571.218	60.290	59.639	43,45	26,39	95.864.132,29 €	78.204.957,64 €
CASTILLA Y LEÓN	730.704	65.921	64.967	53,15	22,55	121.330.841,15 €	96.651.027,42 €
CATALUÑA	2.761.439	403.611	389.393	30,08	36,54	499.869.657,24 €	438.145.838,51 €
CEUTA	16.114	1.381	1.369	54,46	21,43	2.477.481,97 €	2.182.672,98 €
EXTREMADURA	258.637	17.778	17.200	68,46	17,18	37.488.370,11 €	26.422.774,16 €
GALICIA	693.567	59.203	59.363	82,82	21,34	151.722.429,80 €	105.746.594,87 €
LA RIOJA	114.570	13.576	13.264	34,72	29,62	16.984.402,83 €	15.212.297,75 €
MADRID	2.575.513	256.564	254.920	36,45	24,9	349.715.918,39 €	325.421.386,77 €
MELILLA	13.927	1.518	1.426	51,62	27,25	2.758.780,35 €	2.016.136,48 €
MURCIA	383.204	42.526	41.878	54,64	27,74	65.771.309,43 €	54.570.730,99 €
NAVARRA	217.996	37.488	37.000	27,94	42,99	42.628.010,59 €	38.960.982,96 €
PAIS VASCO	628.968	73.829	72.681	43,24	29,35	130.413.117,71 €	107.655.115,03 €
SIN INFORMAR	6	1.690	1.691	13,73	-	696.127,47 €	1.001.721,05 €
TOTAL	14.308.633	1.534.173	1.508.029	42,81	26,81	2.316.721.630,94 €	1.937.897.221,39 €

CCAA: Principales Indicadores Enero - Abril 2021

Comunidad Autónoma	Promedio Población	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
ANDALUCÍA	2.054.875	134.768	131.669	72,67	16,4	275.086.238,93 €	202.617.352,54 €
ARAGÓN	450.220	36.013	35.443	57,89	20	62.400.342,28 €	48.645.187,36 €
ASTURIAS	229.951	13.810	13.344	90,82	15,01	39.073.026,59 €	25.477.692,04 €
BALEARES	394.228	20.647	20.960	70,15	13,09	43.803.660,04 €	33.822.753,00 €
C.VALENCIANA	1.524.366	81.401	80.358	76,85	13,35	195.061.596,07 €	142.742.335,97 €
CANARIAS	531.687	32.102	32.541	87,11	15,09	77.287.765,21 €	57.167.045,02 €
CANTABRIA	157.443	10.744	10.720	84,57	17,06	27.960.907,14 €	18.857.800,69 €
CASTILLA LA MANCHA	571.218	44.561	43.294	60,27	19,5	87.294.760,70 €	64.842.562,23 €
CASTILLA Y LEÓN	730.704	46.289	45.082	71,44	15,84	105.325.110,89 €	78.032.947,70 €
CATALUÑA	2.761.439	266.881	260.297	46,48	24,16	431.755.404,81 €	358.862.757,45 €
CEUTA	16.114	1.157	1.111	66,35	17,95	2.255.806,42 €	1.787.374,39 €
EXTREMADURA	258.637	12.714	12.485	98,54	12,29	33.788.827,11 €	21.589.592,57 €
GALICIA	693.567	42.571	42.015	103,25	15,34	137.833.513,29 €	87.275.127,80 €
LA RIOJA	114.570	9.052	8.753	49,66	19,75	15.331.446,89 €	12.609.972,73 €
MADRID	2.575.513	182.770	179.437	49,91	17,74	312.024.852,87 €	273.663.492,21 €
MELILLA	13.927	1.153	1.101	64,9	20,7	2.075.366,69 €	1.507.110,92 €
MURCIA	383.204	31.364	30.842	69,07	20,46	59.886.043,00 €	45.373.046,89 €
NAVARRA	217.996	26.770	25.495	38,3	30,7	36.361.039,74 €	29.965.206,18 €
PAIS VASCO	628.968	53.652	52.075	59,06	21,33	121.553.844,40 €	91.118.542,87 €
SIN INFORMAR	6	852	872	32,46	-	612.579,38 €	688.982,30 €
TOTAL	14.308.633	1.049.271	1.027.894	61,74	18,33	2.066.772.132,46 €	1.596.646.882,86 €

**CCAA: Diferencia absoluta Acumulado Enero - Abril 2022 a
Enero a Abril 2021**

Comunidad Autónoma	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
ANDALUCÍA	56.393	59.130	-21,89	6,86	22.136.880,71 €	37.503.457,26 €
ARAGÓN	12.518	12.815	-17,38	6,95	5.643.604,42 €	8.158.810,10 €
ASTURIAS	6.229	6.226	-26,57	6,77	7.342.064,37 €	6.562.555,13 €
BALEARES	14.086	13.522	-26,95	8,93	3.632.079,31 €	8.076.116,47 €
CVALENCIANA	55.775	54.322	-28,89	9,15	28.280.902,00 €	38.415.198,52 €
CANARIAS	19.623	17.588	-35,61	9,23	9.004.589,95 €	14.093.018,83 €
CANTABRIA	4.689	4.600	-26,78	7,45	2.287.394,58 €	3.565.661,85 €
CASTILLA LA MANCHA	15.729	16.345	-16,82	6,88	8.569.371,59 €	13.362.395,41 €
CASTILLA Y LEÓN	19.632	19.885	-18,28	6,72	16.005.730,26 €	18.618.079,73 €
CATALUÑA	136.730	129.096	-16,4	12,38	68.114.252,43 €	79.283.081,06 €
CEUTA	224	258	-11,9	3,48	221.675,55 €	395.298,59 €
EXTREMADURA	5.064	4.715	-30,09	4,89	3.699.543,01 €	4.833.181,59 €
GALICIA	16.632	17.348	-20,43	6	13.888.916,51 €	18.471.467,06 €
LA RIOJA	4.524	4.511	-14,94	9,87	1.652.955,94 €	2.602.325,02 €
MADRID	73.794	75.483	-13,46	7,16	37.691.065,52 €	51.757.894,56 €
MELILLA	365	325	-13,28	6,55	683.413,66 €	509.025,56 €
MURCIA	11.162	11.036	-14,44	7,28	5.885.266,43 €	9.197.684,09 €
NAVARRA	10.718	11.505	-10,36	12,29	6.266.970,85 €	8.995.776,79 €
PAIS VASCO	20.177	20.606	-15,82	8,02	8.859.273,31 €	16.536.572,17 €
SIN INFORMAR	838	819	-18,74	-	83.548,08 €	312.738,74 €
TOTAL	484.902	480.135	-18,93	8,47	249.949.498,48 €	341.250.338,53 €

CCAA: Diferencia porcentual Acumulado Enero-Abril 2022 a Enero-Abril 2021

Comunidad Autónoma	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
ANDALUCÍA	41,84%	44,91%	-30,13%	41,84%	8,05%	18,51%
ARAGÓN	34,76%	36,16%	-30,02%	34,76%	9,04%	16,77%
ASTURIAS	45,10%	46,66%	-29,25%	45,10%	18,79%	25,76%
BALEARES	68,22%	64,51%	-38,41%	68,22%	8,29%	23,88%
C.VALENCIANA	68,52%	67,60%	-37,59%	68,52%	14,50%	26,91%
CANARIAS	61,13%	54,05%	-40,88%	61,13%	11,65%	24,65%
CANTABRIA	43,64%	42,91%	-31,67%	43,64%	8,18%	18,91%
CASTILLA LA MANCHA	35,30%	37,75%	-27,91%	35,30%	9,82%	20,61%
CASTILLA Y LEÓN	42,41%	44,11%	-25,59%	42,41%	15,20%	23,86%
CATALUÑA	51,23%	49,60%	-35,29%	51,23%	15,78%	22,09%
CEUTA	19,36%	23,22%	-17,93%	19,36%	9,83%	22,12%
EXTREMADURA	39,83%	37,77%	-30,53%	39,83%	10,95%	22,39%
GALICIA	39,07%	41,29%	-19,79%	39,07%	10,08%	21,16%
LA RIOJA	49,98%	51,54%	-30,09%	49,98%	10,78%	20,64%
MADRID	40,38%	42,07%	-26,98%	40,38%	12,08%	18,91%
MELILLA	31,66%	29,52%	-20,46%	31,66%	32,93%	33,77%
MURCIA	35,59%	35,78%	-20,90%	35,59%	9,83%	20,27%
NAVARRA	40,04%	45,13%	-27,05%	40,04%	17,24%	30,02%
PAIS VASCO	37,61%	39,57%	-26,78%	37,61%	7,29%	18,15%
SIN INFORMAR	98,36%	93,92%	-57,72%	-	13,64%	45,39%
TOTAL	46,21%	46,71%	-30,66%	46,21%	12,09%	21,37%

Anexo II.XIII Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE a 1 dígito (Sección actividad económica). Comparativa Interanual Abril 2022 - Abril 2021. Diferencias Absolutas y Porcentuales

CNAE 1 DÍGITO: Principales Indicadores Enero - Abril 2022

CNAE 2009 (1 dígito) Sección	Promedio Población	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	464.493	24.060	23.884	94,78	12,95	65.841.301,25 €	27.811.621,65 €
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	18.272	1.430	1.389	47,77	19,57	3.576.041,75 €	3.171.424,11 €
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.800.574	240.449	235.149	36,07	33,39	361.403.870,03 €	332.221.284,70 €
D - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	33.443	2.337	2.319	46,06	17,47	6.425.521,84 €	6.466.415,15 €
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTION DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	128.265	19.362	19.114	46,18	37,74	42.642.033,42 €	38.366.060,83 €
F - CONSTRUCCIÓN	1.136.710	101.266	100.900	52,01	22,27	189.255.527,65 €	131.488.811,08 €
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	2.825.889	292.704	288.619	42,66	25,89	408.915.790,39 €	318.564.138,62 €
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	809.941	90.419	89.838	44,26	27,91	157.604.950,31 €	125.406.046,65 €
I - HOSTELERÍA	1.249.503	132.518	129.874	48,14	26,51	182.793.010,68 €	141.348.702,11 €
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	565.252	40.688	40.035	32,72	18	59.828.539,20 €	61.352.640,54 €
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	342.228	29.380	29.214	43,5	21,46	71.205.189,07 €	63.459.215,65 €
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	126.999	7.415	7.306	51,57	14,6	12.495.051,27 €	8.045.404,09 €
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	967.865	65.859	64.737	38,39	17,01	94.043.826,13 €	77.913.475,89 €
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1.158.536	175.589	173.929	41,76	37,89	214.897.729,91 €	199.926.380,61 €
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	374.612	51.266	49.084	46,62	34,21	113.635.854,50 €	107.942.550,85 €

CNAE 2009 (1 dígito) Sección	Promedio Población	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
P - EDUCACIÓN	634.661	70.359	66.534	29,32	27,72	80.673.118,53 €	79.598.794,14 €
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	781.388	113.853	112.512	40,08	36,43	150.599.962,10 €	141.207.915,09 €
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	276.115	25.372	24.891	37,55	22,97	28.427.608,93 €	23.947.434,28 €
S - OTROS SERVICIOS	424.511	37.157	36.110	49,15	21,88	53.024.540,91 €	31.598.179,50 €
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	186.517	10.841	10.705	60,92	14,53	14.803.646,91 €	15.709.750,07 €
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	2.859	431	442	33,54	37,69	580.834,74 €	576.700,36 €
NO INFORMADO	o	1.418	1.444	91,68	n.d.	4.047.681,43 €	1.774.275,40 €
TOTAL	14.308.633	1.534.173	1.508.029	42,81	26,81	2.316.721.630,94 €	1.937.897.221,39 €

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras

CNAE 1 DÍGITO: Principales Indicadores Enero - Abril 2021

2021 (a abril)							
CNAE 2009 (1 dígito) Sección	Promedio Población	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	464.493	21.670	21.026	109,76	11,66	62.506.945,86 €	24.066.528,25 €
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	18.272	1.063	1.070	72,86	14,54	3.153.215,49 €	2.713.020,61 €
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	1.800.574	162.860	155.850	50,7	22,61	315.502.178,66 €	275.216.884,23 €
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	33.443	1.736	1.611	53,78	12,98	6.130.451,15 €	5.652.183,86 €
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	128.265	13.841	13.483	62,99	26,98	36.622.895,05 €	32.306.311,22 €
F - CONSTRUCCIÓN	1.136.710	71.832	71.361	72,28	15,8	164.875.431,86 €	106.111.504,16 €

2021 (a abril)							
CNAE 2009 (1 dígito) Sección	Promedio Población	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	2.825.889	198.466	195.874	62,42	17,56	369.864.168,37 €	265.096.335,37 €
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	809.941	59.444	58.633	64,73	18,35	140.900.371,53 €	98.994.475,76 €
I - HOSTELERÍA	1.249.503	63.777	67.203	91,99	12,76	153.795.338,04 €	93.839.511,67 €
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	565.252	25.968	24.647	47,61	11,49	51.124.632,83 €	49.051.149,47 €
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	342.228	23.579	22.866	61,31	17,22	70.660.348,87 €	62.064.526,18 €
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	126.999	5.313	5.129	74,25	10,46	11.895.828,46 €	7.044.681,07 €
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	967.865	44.717	43.260	54,62	11,55	83.158.607,04 €	63.846.135,34 €
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	1.158.536	121.519	119.860	61,58	26,22	188.988.019,38 €	167.157.101,75 €
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	374.612	42.044	39.893	61,04	28,06	105.788.791,23 €	95.551.334,60 €
P - EDUCACIÓN	634.661	51.159	47.984	38,7	20,15	75.226.779,55 €	68.105.651,86 €
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	781.388	91.162	90.585	50,57	29,17	137.206.512,09 €	121.705.708,97 €
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	276.115	13.274	13.152	64,73	12,02	24.968.997,93 €	17.482.416,40 €
S - OTROS SERVICIOS	424.511	25.476	25.033	70,39	15	48.508.451,25 €	25.565.699,48 €
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	186.517	9.037	8.484	74,19	12,11	12.151.096,36 €	13.189.338,70 €
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	2.859	373	383	43,22	32,62	609.215,69 €	503.555,08 €
NO INFORMADO	0	961	507	86,83	n.d.	3.133.855,79 €	1.382.828,84 €
TOTAL	14.308.633	1.049.271	1.027.894	61,74	18,33	2.066.772.132,46 €	1.596.646.882,86 €

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras

CNAE 1 DÍGITO: Diferencia absoluta Abril 2022 - Abril 2021

CNAE 2009 (1 dígito) Sección	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	2.390	2.858	-14,97	1,29	3.334.355,39 €	3.745.093,40 €
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	367	319	-25,1	5,02	422.826,26 €	458.403,50 €
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	77.589	79.299	-14,63	10,77	45.901.691,37 €	57.004.400,48 €
D - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	601	708	-7,72	4,49	295.070,69 €	814.231,29 €
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	5.521	5.631	-16,81	10,76	6.019.138,37 €	6.059.749,62 €
F - CONSTRUCCIÓN	29.434	29.539	-20,27	6,47	24.380.095,79 €	25.377.306,92 €
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	94.238	92.745	-19,76	8,34	39.051.622,03 €	53.467.803,25 €
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	30.975	31.205	-20,47	9,56	16.704.578,77 €	26.411.570,89 €
I - HOSTELERÍA	68.741	62.671	-43,86	13,75	28.997.672,64 €	47.509.190,44 €
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	14.720	15.388	-14,89	6,51	8.703.906,37 €	12.301.491,07 €
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	5.801	6.348	-17,81	4,24	544.840,21 €	1.394.689,48 €
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	2.102	2.177	-22,69	4,14	599.222,82 €	1.000.723,02 €
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	21.142	21.477	-16,22	5,46	10.885.219,09 €	14.067.340,55 €
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	54.070	54.069	-19,82	11,67	25.909.710,53 €	32.769.278,86 €
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	9.222	9.191	-14,42	6,15	7.847.063,28 €	12.391.216,25 €
P - EDUCACIÓN	19.200	18.550	-9,38	7,56	5.446.338,98 €	11.493.142,28 €
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	22.691	21.927	-10,49	7,26	13.393.450,01 €	19.502.206,13 €

CNAE 2009 (1 dígito) Sección	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	12.098	11.739	-27,17	10,95	3.458.611,00 €	6.465.017,88 €
S - OTROS SERVICIOS	11.681	11.077	-21,24	6,88	4.516.089,65 €	6.032.480,02 €
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	1.804	2.221	-13,28	2,42	2.652.550,55 €	2.520.411,36 €
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	58	59	-9,68	5,07	-28.380,95 €	73.145,29 €
NO INFORMADO	457	937	4,85	n.d	913.825,64 €	391.446,56 €
TOTAL	484.902	480.135	-18,93	8,47	249.949.498,48 €	341.250.338,53 €

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras

CNAE 1 DÍGITO: Diferencia porcentual Abril 2022 - Abril 2021

CNAE 2009 (1 dígito) Sección	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	11,03%	13,59%	-13,64%	11,03%	5,33%	15,56%
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	34,52%	29,81%	-34,45%	34,52%	13,41%	16,90%
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	47,64%	50,88%	-28,86%	47,64%	14,55%	20,71%
D - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	34,62%	43,95%	-14,36%	34,62%	4,81%	14,41%
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO, GESTIÓN DE RESIDUOS Y DESCONTAMINACIÓN	39,89%	41,76%	-26,68%	39,89%	16,44%	18,76%
F - CONSTRUCCIÓN	40,98%	41,39%	-28,04%	40,98%	14,79%	23,92%
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHICULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	47,48%	47,35%	-31,66%	47,48%	10,56%	20,17%

CNAE 2009 (1 dígito) Sección	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	52,11%	53,22%	-31,62%	52,11%	11,86%	26,68%
I - HOSTELERÍA	107,78%	93,26%	-47,67%	107,78%	18,85%	50,63%
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	56,69%	62,43%	-31,27%	56,69%	17,02%	25,08%
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	24,60%	27,76%	-29,05%	24,60%	0,77%	2,25%
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	39,56%	42,44%	-30,55%	39,56%	5,04%	14,21%
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	47,28%	49,65%	-29,71%	47,28%	13,09%	22,03%
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	44,50%	45,11%	-32,18%	44,50%	13,71%	19,60%
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	21,93%	23,04%	-23,62%	21,93%	7,42%	12,97%
P - EDUCACIÓN	37,53%	38,66%	-24,25%	37,53%	7,24%	16,88%
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	24,89%	24,21%	-20,74%	24,89%	9,76%	16,02%
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	91,14%	89,26%	-41,98%	91,14%	13,85%	36,98%
S - OTROS SERVICIOS	45,85%	44,25%	-30,17%	45,85%	9,31%	23,60%
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO; ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	19,96%	26,18%	-17,89%	19,96%	21,83%	19,11%
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	15,55%	15,40%	-22,40%	15,55%	-4,66%	14,53%
NO INFORMADO	47,55%	184,81%	5,59%	0,00%	29,16%	28,31%
TOTAL	46,21%	46,71%	-30,66%	46,21%	12,09%	21,37%

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras

Anexo II.XIV Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE a 2 dígitos (División actividad económica). Comparativa Interanual Abril 2022 - Abril 2021. Diferencias Absolutas y Porcentuales

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Abril 2022

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Promedio Población	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
01 - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	427.215	20.826	20.786	100,22	12,19	58.712.802,25 €	22.167.772,35 €
02 - SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL	28.385	2.714	2.571	53,96	23,90	5.433.511,30 €	4.442.611,62 €
03 - PESCA Y ACUICULTURA	8.893	520	527	79,40	14,62	1.694.987,70 €	1.201.237,68 €
05 - EXTRACCIÓN DE ANTRACITA, HULLA Y LIGNITO	410	43	42	109,76	26,22	393.515,18 €	269.564,49 €
06 - EXTRACCIÓN DE CRUDO DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL	235	12	12	16,33	12,77	46.186,25 €	45.159,66 €
07 - EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS	2.708	184	188	31,62	16,99	347.576,39 €	349.314,07 €
08 - OTRAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	13.781	1.131	1.083	47,59	20,52	2.537.863,84 €	2.289.655,26 €
09 - ACTIVIDADES DE APOYO A LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	1.138	60	64	63,38	13,18	250.900,09 €	217.730,63 €
10 - INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN	340.405	49.663	48.969	39,53	36,47	70.132.661,85 €	65.010.103,67 €
11 - FABRICACIÓN DE BEBIDAS	42.851	4.638	4.528	35,34	27,06	7.668.178,89 €	7.317.933,14 €
12 - INDUSTRIA DEL TABACO	1.325	156	154	39,42	29,43	357.582,15 €	324.398,93 €
13 - INDUSTRIA TEXTIL	41.836	4.917	4.750	39,53	29,38	6.887.509,20 €	5.863.233,73 €
14 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	37.028	3.096	3.009	64,35	20,90	5.915.562,51 €	3.613.116,49 €
15 - INDUSTRIA DEL CUERO Y DEL CALZADO	33.021	3.746	3.568	43,48	28,36	5.217.920,37 €	4.469.484,29 €
16 - INDUSTRIA DE LA MADERA Y DEL CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; CESTERÍA Y ESPARTERÍA	55.503	5.625	5.544	45,92	25,34	9.089.041,35 €	6.694.902,91 €

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Promedio Población	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
17 - INDUSTRIA DEL PAPEL	39.948	5.975	5.817	30,62	37,39	8.775.458,90 €	8.554.583,08 €
18 - ARTES GRÁFICAS Y REPRODUCCIÓN DE SOPORTES GRABADOS	63.595	6.957	6.801	35,57	27,35	9.184.303,44 €	7.454.708,12 €
19 - COQUERÍAS Y REFINO DE PETRÓLEO	7.223	573	578	43,75	19,83	1.988.892,23 €	1.968.241,78 €
20 - INDUSTRIA QUÍMICA	91.852	12.956	12.600	29,56	35,26	19.635.218,88 €	19.726.085,91 €
21 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	53.082	9.567	9.405	25,13	45,06	13.450.186,67 €	13.665.856,69 €
22 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICOS	83.807	13.194	12.649	30,73	39,36	19.159.973,18 €	18.201.626,08 €
23 - FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	89.235	9.210	8.911	40,54	25,80	16.928.488,67 €	14.999.723,08 €
24 - METALURGIA; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIERRO, ACERO Y FERROALEACIONES	54.834	7.940	7.823	37,21	36,20	15.016.854,53 €	13.688.568,77 €
25 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	225.844	29.448	28.806	34,90	32,60	40.418.954,97 €	36.262.809,78 €
26 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS	27.305	3.176	3.100	25,99	29,08	3.773.886,56 €	3.917.417,25 €
27 - FABRICACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO	41.624	6.000	5.907	31,38	36,04	8.510.852,95 €	8.202.852,99 €
28 - FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.O.P.	109.125	14.446	14.040	29,22	33,10	19.535.259,78 €	19.276.659,43 €
29 - FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	139.081	23.913	23.400	39,68	42,98	44.321.403,45 €	41.663.467,23 €
30 - FABRICACIÓN DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	38.072	5.335	5.252	28,74	35,03	8.083.270,34 €	8.468.797,07 €
31 - FABRICACIÓN DE MUEBLES	60.271	6.197	6.051	39,25	25,70	8.224.529,33 €	6.424.399,50 €
32 - OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	34.495	3.905	3.825	35,18	28,30	4.625.395,20 €	3.890.215,21 €

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Promedio Población	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
33 - REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	89.212	9.816	9.662	37,37	27,51	14.502.484,64 €	12.562.099,57 €
35 - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	33.443	2.337	2.319	46,06	17,47	6.425.521,84 €	6.466.415,15 €
36 - CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	33.245	3.481	3.512	48,06	26,18	8.315.647,84 €	7.696.222,99 €
37 - RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	5.185	601	596	38,58	28,98	1.226.418,26 €	1.056.020,51 €
38 - RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS; VALORIZACIÓN	87924	15.096	14.829	46,02	42,92	32.748.846,27 €	29.295.007,27 €
39 - ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS	1.911	184	177	47,93	24,07	351.121,06 €	318.810,07 €
41 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	414.070	31.986	31.562	59,12	19,31	68.814.868,77 €	48.900.537,03 €
42 - INGENIERÍA CIVIL	47.820	4.581	4.471	50,48	23,95	9.359.645,85 €	7.880.586,12 €
43 - ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA	674.820	64.699	64.867	48,66	23,97	111.081.013,03 €	74.707.687,93 €
45 - VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	301.402	26.351	26.018	44,90	21,86	44.493.147,72 €	32.915.422,00 €
46 - COMERCIO AL POR MAYOR E INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	871.494	82.881	81.438	41,21	23,78	123.959.764,41 €	103.488.134,01 €
47 - COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	1.652.993	183.472	181.163	42,98	27,75	240.462.878,26 €	182.160.582,61 €
49 - TRANSPORTE TERRESTRE Y POR TUBERÍA	503.076	39.240	38.982	60,36	19,50	89.330.780,00 €	58.928.975,26 €
50 - TRANSPORTE MARÍTIMO Y POR VÍAS NAVEGABLES INTERIORES	9.919	561	547	76,80	14,14	2.029.349,80 €	1.843.567,37 €
51 - TRANSPORTE AÉREO	34.246	5.244	5.436	27,62	38,28	8.198.163,24 €	8.457.225,75 €

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Promedio Población	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
52 - ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES ANEXAS AL TRANSPORTE	171.498	30.180	29.539	31,02	43,99	41.328.616,26 €	39.909.847,27 €
53 - ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREOS	91.202	15.194	15.334	33,58	41,65	16.718.041,01 €	16.266.431,01 €
55 - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	218.417	21.254	20.047	57,50	24,33	45.448.431,15 €	37.706.237,56 €
56 - SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1.031.086	111.264	109.827	46,43	26,98	137.344.579,53 €	103.642.464,55 €
58 - EDICIÓN	44.327	3.179	3.063	36,12	17,93	5.161.592,22 €	4.719.258,42 €
59 - ACTIVIDADES CINEMATográfICAS, DE VÍDEO Y DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN MUSICAL	43.321	3.253	3.193	32,03	18,77	3.977.274,50 €	3.821.483,28 €
60 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y EMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	20.171	2.064	2.059	34,23	25,58	4.417.408,37 €	4.549.419,91 €
61 - TELECOMUNICACIONES	73.848	6.130	6.189	41,74	20,75	11.594.575,16 €	11.623.156,81 €
62 - PROGRAMACIÓN, CONSULTORÍA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMÁTICA	352.837	23.450	23.013	29,78	16,62	31.354.214,61 €	33.706.378,72 €
63 - SERVICIOS DE INFORMACIÓN	30.748	2.612	2.518	32,93	21,24	3.323.474,34 €	2.932.943,39 €
64 - SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	183.107	15.553	15.528	39,57	21,23	43.367.272,58 €	43.543.075,79 €
65 - SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	57.199	5.827	5.704	36,93	25,47	12.514.884,35 €	11.771.852,72 €
66 - ACTIVIDADES AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y A LOS SEGUROS	101.922	8.000	7.982	55,86	19,62	15.323.032,14 €	8.144.287,14 €
68 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	126.999	7.415	7.306	51,57	14,60	12.495.051,27 €	8.045.404,09 €
69 - ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD	278.488	15.201	14.946	48,66	13,65	27.520.344,96 €	19.681.148,50 €

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Promedio Población	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
70 - ACTIVIDADES DE LAS SEDES CENTRALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL	118.141	10.100	9.934	33,20	21,37	12.748.737,46 €	11.180.312,53 €
71 - SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS	242.245	16.189	15.957	33,90	16,71	22.398.413,70 €	20.866.815,33 €
72 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	68.858	4.735	4.548	30,55	17,19	6.294.786,05 €	6.336.876,02 €
73 - PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO	104.226	7.813	7.785	37,60	18,74	9.590.705,08 €	8.091.257,35 €
74 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	130.983	10.015	9.779	40,39	19,12	13.721.132,00 €	10.363.079,01 €
75 - ACTIVIDADES VETERINARIAS	24.924	1.806	1.788	34,04	18,12	1.769.706,88 €	1.393.987,15 €
77 - ACTIVIDADES DE ALQUILER	78.689	7.310	7.199	40,87	23,22	10.534.536,11 €	8.373.767,42 €
78 - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	162.619	34.853	34.727	21,22	53,58	23.517.047,02 €	28.228.379,95 €
79 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS MISMOS	50.640	3.412	3.241	47,03	16,84	5.439.523,05 €	3.962.592,03 €
80 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN	131.171	16.949	17.006	52,20	32,30	32.718.546,92 €	28.994.420,46 €
81 - SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE JARDINERÍA	446.361	61.765	60.619	55,62	34,59	91.203.330,37 €	83.158.637,81 €
82 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES A LAS EMPRESAS	289.056	51.300	51.137	35,62	44,37	51.484.746,43 €	47.208.582,95 €
84 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	374.612	51.266	49.084	46,62	34,21	113.635.854,50 €	107.942.550,85 €
85 - EDUCACIÓN	634.661	70.359	66.534	29,32	27,72	80.673.118,53 €	79.598.794,14 €
86 - ACTIVIDADES SANITARIAS	411.621	48.439	47.516	36,27	29,42	67.326.531,27 €	61.910.799,29 €

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Promedio Población	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
87 - ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES	195.198	33.860	33.595	47,28	43,37	49.595.835,33 €	45.797.611,78 €
88 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	174.569	31.554	31.401	38,14	45,19	33.677.595,50 €	33.499.504,02 €
90 - ACTIVIDADES DE CREACIÓN, ARTÍSTICAS Y ESPECTÁCULOS	52.064	2.971	2.881	47,24	14,27	5.050.020,64 €	2.923.678,29 €
91 - ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	12.015	1.427	1.407	33,85	29,69	1.651.134,45 €	1.519.794,88 €
92 - ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS	31.182	3.054	3.003	52,34	24,49	5.325.846,84 €	4.285.055,95 €
93 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	180.854	17.920	17.600	33,74	24,77	16.400.607,00 €	15.218.905,17 €
94 - ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	87.635	8.375	8.196	38,01	23,89	10.789.686,43 €	10.919.354,52 €
95 - REPARACIÓN DE ORDENADORES, EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO	56.217	4.137	4.032	56,04	18,40	8.031.266,21 €	3.298.959,28 €
96 - OTROS SERVICIOS PERSONALES	280.659	24.645	23.882	51,82	21,95	34.203.588,27 €	17.379.865,70 €
97 - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	186.517	10.841	10.705	60,92	14,53	14.803.646,91 €	15.709.750,07 €
99 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	2.859	431	442	33,54	37,69	580.834,74 €	576.700,36 €
Código No Informado	0	1.418	1.444	91,68	n.d.	4.047.681,43 €	1.774.275,40 €
TOTAL	14.308.633	1.534.173	1.508.029	42,81	26,81	2.316.721.630,94 €	1.937.897.221,39 €

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras

CNAE 2 DÍGITOS: Principales Indicadores Enero - Abril 2021

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Promedio Población	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
01 - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	427.215	19.138	18.586	113,87	11,20	55.859.254,83 €	19.295.398,44 €
02 - SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL	28.385	2.112	2.010	73,94	18,60	4.951.078,19 €	3.640.366,16 €
03 - PESCA Y ACUICULTURA	8.893	420	430	99,66	11,81	1.696.612,84 €	1.130.763,64 €
05 - EXTRACCIÓN DE ANTRACITA, HULLA Y LIGNITO	410	41	35	158,26	25,00	359.433,66 €	279.472,45 €
06 - EXTRACCIÓN DE CRUDO DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL	235	16	13	47,54	17,02	55.191,98 €	56.614,08 €
07 - EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS	2.708	179	224	63,96	16,53	346.399,05 €	371.176,38 €
08 - OTRAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	13.781	780	747	69,75	14,15	2.155.738,05 €	1.814.862,78 €
09 - ACTIVIDADES DE APOYO A LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	1.138	47	51	105,41	10,33	236.452,75 €	190.894,92 €
10 - INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN	340.405	34.042	32.616	53,73	25,00	58.479.399,17 €	51.259.597,19 €
11 - FABRICACIÓN DE BEBIDAS	42.851	3.022	2.962	57,01	17,63	7.167.345,82 €	6.524.791,76 €
12 - INDUSTRIA DEL TABACO	1.325	116	109	36,71	21,89	252.496,66 €	262.098,29 €
13 - INDUSTRIA TEXTIL	41.836	3.218	3.181	66,01	19,23	6.324.772,80 €	4.847.123,21 €
14 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	37.028	2.171	2.083	89,35	14,66	5.773.870,61 €	3.248.587,52 €
15 - INDUSTRIA DEL CUERO Y DEL CALZADO	33.021	2.178	2.114	72,67	16,49	4.707.011,22 €	3.469.529,87 €
16 - INDUSTRIA DE LA MADERA Y DEL CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; CESTERÍA Y ESPARTERÍA	55.503	3.830	3.666	62,27	17,25	7.366.345,61 €	5.032.333,15 €
17 - INDUSTRIA DEL PAPEL	39.948	3.861	3.684	45,15	24,16	7.154.824,73 €	6.643.941,00 €
18 - ARTES GRÁFICAS Y REPRODUCCIÓN DE SOPORTES GRABADOS	63.595	4.635	4.512	56,99	18,22	8.801.299,27 €	6.509.074,88 €
19 - COQUERÍAS Y REFINO DE PETRÓLEO	7.223	413	384	46,09	14,29	1.721.262,49 €	1.550.263,22 €

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Promedio Población	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
21 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	53.082	6.612	6.242	31,92	31,14	10.373.872,02 €	11.152.507,10 €
22 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICOS	83.807	8.982	8.427	44,24	26,79	16.182.140,46 €	14.774.796,95 €
23 - FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	89.235	6.054	5.882	62,60	16,96	14.683.986,46 €	12.223.110,19 €
24 - METALURGIA; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIERRO, ACERO Y FERROALEACIONES	54.834	5.709	5.432	49,46	26,03	13.558.465,39 €	11.925.986,08 €
25 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	225.844	19.462	18.975	50,20	21,54	37.050.882,98 €	30.596.534,11 €
26 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS	27.305	2.089	1.957	42,79	19,13	3.491.197,92 €	3.280.682,94 €
27 - FABRICACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO	41.624	4.104	3.886	41,26	24,65	7.588.356,91 €	6.970.091,99 €
28 - FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.O.P.	109.125	9.224	8.953	44,91	21,13	17.212.232,86 €	16.019.792,60 €
29 - FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	139.081	18.198	16.785	46,17	32,71	39.444.171,47 €	37.035.453,08 €
30 - FABRICACIÓN DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	38.072	3.650	3.479	42,23	23,97	7.804.826,40 €	7.504.649,58 €
31 - FABRICACIÓN DE MUEBLES	60.271	4.082	3.979	58,54	16,93	7.155.559,78 €	5.133.167,94 €
32 - OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	34.495	2.594	2.521	54,66	18,80	4.203.951,48 €	3.278.282,92 €
33 - REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	89.212	6.344	6.131	52,74	17,78	12.251.794,05 €	9.687.443,33 €
35 - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	33.443	1.736	1.611	53,78	12,98	6.130.451,15 €	5.652.183,86 €
36 - CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	33.245	2.532	2.449	64,53	19,04	7.134.110,91 €	6.512.889,31 €
37 - RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	5.185	440	392	51,84	21,22	885.013,01 €	799.526,95 €

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Promedio Población	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
38 - RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS; VALORIZACIÓN	87924	10.680	10.435	62,98	30,37	28.138.828,72 €	24.610.183,15 €
39 - ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS	1.911	189	207	66,31	24,73	464.942,40 €	383.711,80 €
41 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	414.070	22.804	22.779	81,97	13,77	59.116.144,94 €	39.038.457,05 €
42 - INGENIERÍA CIVIL	47.820	3.269	3.203	73,63	17,09	8.331.608,20 €	6.569.208,30 €
43 - ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA	674.820	45.759	45.379	67,31	16,95	97.427.678,72 €	60.503.838,81 €
45 - VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	301.402	17.902	17.653	67,06	14,85	40.627.561,19 €	27.395.870,68 €
46 - COMERCIO AL POR MAYOR E INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	871.494	56.749	55.408	59,67	16,28	113.718.437,96 €	87.871.142,80 €
47 - COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	1.652.993	123.815	122.813	62,99	18,73	215.518.169,22 €	149.829.321,89 €
49 - TRANSPORTE TERRESTRE Y POR TUBERÍA	503.076	27.259	27.631	85,46	13,55	81.975.040,93 €	47.422.523,09 €
50 - TRANSPORTE MARÍTIMO Y POR VÍAS NAVEGABLES INTERIORES	9.919	305	311	127,48	7,69	1.596.588,62 €	1.286.155,96 €
51 - TRANSPORTE AÉREO	34.246	1.952	1.945	66,00	14,25	7.144.003,53 €	5.957.594,55 €
52 - ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES ANEXAS AL TRANSPORTE	171.498	18.714	17.987	44,48	27,28	32.847.402,39 €	30.270.843,93 €
53 - ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREOS	91.202	11.214	10.759	43,28	30,74	17.337.336,07 €	14.057.358,24 €
55 - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	218.417	5.759	7.182	169,04	6,59	32.268.103,89 €	21.771.219,60 €
56 - SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	1.031.086	58.018	60.021	82,78	14,07	121.527.234,15 €	72.068.292,07 €

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Promedio Población	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
58 - EDICIÓN	44.327	2.124	2.090	57,23	11,98	4.339.111,83 €	3.758.360,62 €
59 - ACTIVIDADES CINEMATOGRÁFICAS, DE VIDEO Y DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN MUSICAL	43.321	1.799	1.738	45,64	10,38	3.204.078,56 €	2.713.272,35 €
60 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y EMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	20.171	1.467	1.441	51,54	18,18	4.463.332,40 €	4.039.107,37 €
61 - TELECOMUNICACIONES	73.848	4.457	4.177	54,73	15,09	11.193.259,02 €	10.550.010,16 €
62 - PROGRAMACIÓN, CONSULTORÍA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMÁTICA	352.837	14.340	13.478	43,27	10,16	24.976.282,33 €	25.516.711,90 €
63 - SERVICIOS DE INFORMACIÓN	30.748	1.781	1.723	51,32	14,48	2.948.568,69 €	2.473.687,07 €
64 - SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	183.107	13.210	12.837	56,98	18,04	45.729.848,86 €	45.304.799,23 €
65 - SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	57.199	4.242	4.057	53,05	18,54	10.727.254,52 €	9.926.603,47 €
66 - ACTIVIDADES AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y A LOS SEGUROS	101.922	6.127	5.972	76,25	15,03	14.203.245,49 €	6.833.123,48 €
68 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	126.999	5.313	5.129	74,25	10,46	11.895.828,46 €	7.044.681,07 €
69 - ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD	278.488	11.303	11.116	66,38	10,15	25.437.741,57 €	16.759.926,41 €
70 - ACTIVIDADES DE LAS SEDES CENTRALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL	118.141	6.420	6.134	49,47	13,59	11.077.921,34 €	8.943.165,92 €
71 - SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS	242.245	10.200	9.787	50,11	10,53	19.416.639,65 €	16.866.399,50 €
72 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	68.858	3.084	2.898	41,83	11,20	5.188.872,12 €	4.898.901,19 €

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Promedio Población	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
73 - PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO	104.226	5.466	5.285	50,50	13,11	8.609.789,24 €	6.823.082,59 €
74 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	130.983	6.943	6.743	56,33	13,25	11.976.110,42 €	8.514.574,29 €
75 - ACTIVIDADES VETERINARIAS	24.924	1.301	1.297	48,64	13,05	1.451.532,69 €	1.040.085,45 €
77 - ACTIVIDADES DE ALQUILER	78.689	4.184	4.239	72,26	13,29	9.311.551,15 €	6.475.427,72 €
78 - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	162.619	17.612	17.819	38,18	27,08	18.810.609,32 €	20.489.320,35 €
79 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS MISMOS	50.640	1.483	1.575	101,70	7,32	5.245.495,30 €	3.204.798,56 €
80 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN	131.171	11.697	11.512	71,47	22,29	27.497.375,48 €	24.015.486,73 €
81 - SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE JARDINERÍA	446.361	50.043	48.526	72,47	28,03	82.842.164,46 €	73.245.345,06 €
82 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES A LAS EMPRESAS	289.056	36.500	36.189	52,36	31,57	45.280.823,67 €	39.726.723,33 €
84 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	374.612	42.044	39.893	61,04	28,06	105.788.791,23 €	95.551.334,60 €
85 - EDUCACIÓN	634.661	51.159	47.984	38,70	20,15	75.226.779,55 €	68.105.651,86 €
86 - ACTIVIDADES SANITARIAS	411.621	39.289	39.293	45,85	23,86	64.992.360,98 €	55.888.505,26 €
87 - ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES	195.198	26.771	26.728	58,82	34,29	43.487.733,54 €	38.143.153,12 €
88 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	174.569	25.102	24.564	49,15	35,95	28.726.417,57 €	27.674.050,59 €
90 - ACTIVIDADES DE CREACIÓN, ARTÍSTICAS Y ESPECTÁCULOS	52.064	1.799	1.797	76,48	8,64	4.662.176,36 €	2.285.723,59 €

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Promedio Población	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
91 - ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	12.015	845	831	50,28	17,58	1.418.937,06 €	1.219.533,67 €
92 - ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS	31.182	1.339	1.350	105,59	10,74	4.377.158,02 €	2.942.045,48 €
93 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	180.854	9.291	9.174	57,72	12,84	14.510.726,49 €	11.035.113,66 €
94 - ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	87.635	5.761	5.489	51,79	16,43	9.393.715,38 €	8.826.116,55 €
95 - REPARACIÓN DE ORDENADORES, EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO	56.217	3.067	3.077	79,54	13,64	7.928.163,14 €	2.808.992,85 €
96 - OTROS SERVICIOS PERSONALES	280.659	16.648	16.467	74,88	14,83	31.186.572,74 €	13.930.590,08 €
97 - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	186.517	9.037	8.484	74,19	12,11	12.151.096,36 €	13.189.338,70 €
99 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	2.859	373	383	43,22	32,62	609.215,69 €	503.555,08 €
Código No Informado	0	961	507	86,83	n.d.	3.133.855,79 €	1.382.828,84 €
TOTAL	14.308.633	1.049.271	1.027.894	61,74	18,33	2.066.772.132,46 €	1.596.646.882,86 €

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras

CNAE 2 DÍGITOS: Diferencia absoluta Abril 2022 - Abril 2021

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
01 - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	1.688	2.200	-13,64	0,99	2.853.547,42 €	2.872.373,91 €
02 - SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL	602	561	-19,98	5,30	482.433,11 €	802.245,46 €
03 - PESCA Y ACUICULTURA	100	97	-20,25	2,81	-1.625,14 €	70.474,04 €
05 - EXTRACCIÓN DE ANTRACITA, HULLA Y LIGNITO	2	7	-48,50	1,22	34.081,51 €	-9.907,96 €
06 - EXTRACCIÓN DE CRUDO DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL	-4	-1	-31,21	-4,26	-9.005,73 €	-11.454,43 €
07 - EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS	5	-36	-32,34	0,46	1.177,34 €	-21.862,31 €
08 - OTRAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	351	336	-22,16	6,37	382.125,78 €	474.792,48 €
09 - ACTIVIDADES DE APOYO A LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	13	13	-42,04	2,86	14.447,35 €	26.835,71 €
10 - INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN	15.621	16.353	-14,20	11,47	11.653.262,68 €	13.750.506,48 €
11 - FABRICACIÓN DE BEBIDAS	1.616	1.566	-21,67	9,43	500.833,07 €	793.141,38 €
12 - INDUSTRIA DEL TABACO	40	45	2,72	7,55	105.085,49 €	62.300,64 €
13 - INDUSTRIA TEXTIL	1.699	1.569	-26,48	10,15	562.736,40 €	1.016.110,52 €
14 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	925	926	-25,00	6,25	141.691,90 €	364.528,97 €
15 - INDUSTRIA DEL CUERO Y DEL CALZADO	1.568	1.454	-29,19	11,87	510.909,15 €	999.954,43 €
16 - INDUSTRIA DE LA MADERA Y DEL CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; CESTERÍA Y ESPARTERÍA	1.795	1.878	-16,35	8,09	1.722.695,74 €	1.662.569,75 €
17 - INDUSTRIA DEL PAPEL	2.114	2.133	-14,54	13,23	1.620.634,17 €	1.910.642,08 €
18 - ARTES GRÁFICAS Y REPRODUCCIÓN DE SOPORTES GRABADOS	2.322	2.289	-21,42	9,13	383.004,17 €	945.633,24 €
19 - COQUERÍAS Y REFINO DE PETRÓLEO	160	194	-2,34	5,54	267.629,73 €	417.978,56 €

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
20 - INDUSTRIA QUÍMICA	4.686	4.710	-12,75	12,75	2.883.106,76 €	3.439.040,58 €
21 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2.955	3.163	-6,80	13,92	3.076.314,65 €	2.513.349,59 €
22 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICOS	4.212	4.222	-13,51	12,56	2.977.832,72 €	3.426.829,13 €
23 - FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	3.156	3.029	-22,05	8,84	2.244.502,21 €	2.776.612,90 €
24 - METALURGIA; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIERRO, ACERO Y FERROALEACIONES	2.231	2.391	-12,25	10,17	1.458.389,14 €	1.762.582,69 €
25 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	9.986	9.831	-15,30	11,05	3.368.071,99 €	5.666.275,66 €
26 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS	1.087	1.143	-16,80	9,95	282.688,64 €	636.734,31 €
27 - FABRICACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO	1.896	2.021	-9,88	11,39	922.496,04 €	1.232.761,00 €
28 - FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.O.P.	5.222	5.087	-15,69	11,96	2.323.026,92 €	3.256.866,84 €
29 - FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	5.715	6.615	-6,49	10,27	4.877.231,99 €	4.628.014,15 €
30 - FABRICACIÓN DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	1.685	1.773	-13,49	11,06	278.443,95 €	964.147,50 €
31 - FABRICACIÓN DE MUEBLES	2.115	2.072	-19,29	8,77	1.068.969,55 €	1.291.231,56 €
32 - OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	1.311	1.304	-19,49	9,50	421.443,72 €	611.932,29 €
33 - REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3.472	3.531	-15,36	9,73	2.250.690,58 €	2.874.656,24 €
35 - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	601	708	-7,72	4,49	295.070,69 €	814.231,29 €
36 - CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	949	1.063	-16,47	7,14	1.181.536,93 €	1.183.333,68 €

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
37 - RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	161	204	-13,26	7,76	341.405,24 €	256.493,55 €
38 - RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS; VALORIZACIÓN	4.416	4.394	-16,96	12,56	4.610.017,55 €	4.684.824,12 €
39 - ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS	-5	-30	-18,38	-0,65	-113.821,35 €	-64.901,74 €
41 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	9.182	8.783	-22,86	5,54	9.698.723,83 €	9.862.079,97 €
42 - INGENIERÍA CIVIL	1.312	1.268	-23,15	6,86	1.028.037,65 €	1.311.377,82 €
43 - ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA	18.940	19.488	-18,66	7,02	13.653.334,31 €	14.203.849,13 €
45 - VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	8.449	8.365	-22,17	7,01	3.865.586,53 €	5.519.551,32 €
46 - COMERCIO AL POR MAYOR E INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	26.132	26.030	-18,45	7,50	10.241.326,46 €	15.616.991,21 €
47 - COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	59.657	58.350	-20,01	9,02	24.944.709,03 €	32.331.260,72 €
49 - TRANSPORTE TERRESTRE Y POR TUBERÍA	11.981	11.351	-25,10	5,95	7.355.739,07 €	11.506.452,17 €
50 - TRANSPORTE MARÍTIMO Y POR VÍAS NAVEGABLES INTERIORES	256	236	-50,68	6,45	432.761,18 €	557.411,42 €
51 - TRANSPORTE AÉREO	3.292	3.491	-38,38	24,03	1.054.159,71 €	2.499.631,20 €
52 - ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES ANEXAS AL TRANSPORTE	11.466	11.552	-13,46	16,71	8.481.213,87 €	9.639.003,33 €
53 - ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREOS	3.980	4.575	-9,70	10,91	-619.295,06 €	2.209.072,77 €
55 - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	15.495	12.865	-111,54	17,74	13.180.327,26 €	15.935.017,96 €

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
56 - SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	53.246	49.806	-36,35	12,91	15.817.345,38 €	31.574.172,48 €
58 - EDICIÓN	1.055	973	-21,11	5,95	822.480,39 €	960.897,80 €
59 - ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS, DE VIDEO Y DE PROGRAMAS DE TELEVISION, GRABACION DE SONIDO Y EDICION MUSICAL	1.454	1.455	-13,61	8,39	773.195,94 €	1.108.210,93 €
60 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACION Y EMISION DE RADIO Y TELEVISION	597	618	-17,31	7,40	-45.924,03 €	510.312,54 €
61- TELECOMUNICACIONES	1.673	2.012	-12,99	5,66	401.316,14 €	1.073.146,65 €
62 - PROGRAMACION, CONSULTORIA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMÁTICA	9.110	9.535	-13,49	6,45	6.377.932,28 €	8.189.666,82 €
63 - SERVICIOS DE INFORMACION	831	795	-18,40	6,76	374.905,65 €	459.256,32 €
64 - SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	2.343	2.691	-17,41	3,20	-2.362.576,28 €	-1.761.723,44 €
65 - SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	1.585	1.647	-16,12	6,93	1.787.629,83 €	1.845.249,25 €
66 - ACTIVIDADES AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y A LOS SEGUROS	1.873	2.010	-20,39	4,59	1.119.786,65 €	1.311.163,66 €
68 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	2.102	2.177	-22,69	4,14	599.222,82 €	1.000.723,02 €
69 - ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD	3.898	3.830	-17,72	3,50	2.082.603,39 €	2.921.222,09 €
70 - ACTIVIDADES DE LAS SEDES CENTRALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION EMPRESARIAL	3.680	3.800	-16,27	7,79	1.670.816,12 €	2.237.146,61 €
71 - SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS	5.989	6.170	-16,21	6,18	2.981.774,06 €	4.000.415,83 €

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
72 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	1.651	1.650	-11,28	5,99	1.105.913,92 €	1.437.974,83 €
73 - PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO	2.347	2.500	-12,90	5,63	980.915,84 €	1.268.174,76 €
74 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	3.072	3.036	-15,94	5,86	1.745.021,57 €	1.848.504,72 €
75 - ACTIVIDADES VETERINARIAS	505	491	-14,59	5,07	318.174,19 €	353.901,71 €
77 - ACTIVIDADES DE ALQUILER	3.126	2.960	-31,38	9,93	1.222.984,96 €	1.898.339,70 €
78 - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	17.241	16.908	-16,96	26,51	4.706.437,70 €	7.739.059,59 €
79 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS MISMOS	1.929	1.666	-54,67	9,52	194.027,75 €	757.793,46 €
80 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN	5.252	5.494	-19,28	10,01	5.221.171,44 €	4.978.933,73 €
81 - SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE JARDINERÍA	11.722	12.093	-16,85	6,57	8.361.165,91 €	9.913.292,75 €
82 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES A LAS EMPRESAS	14.800	14.948	-16,74	12,80	6.203.922,76 €	7.481.859,62 €
84 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	9.222	9.191	-14,42	6,15	7.847.063,28 €	12.391.216,25 €
85 - EDUCACIÓN	19.200	18.550	-9,38	7,56	5.446.338,98 €	11.493.142,28 €
86 - ACTIVIDADES SANITARIAS	9.150	8.223	-9,58	5,56	2.334.170,29 €	6.022.294,03 €
87 - ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES	7.089	6.867	-11,53	9,08	6.108.101,80 €	7.654.458,66 €
88 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	6.452	6.837	-11,01	9,24	4.951.177,92 €	5.825.453,43 €

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
90 - ACTIVIDADES DE CREACIÓN, ARTÍSTICAS Y ESPECTÁCULOS	1.172	1.084	-29,24	5,63	387.844,28 €	637.954,70 €
91 - ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	582	576	-16,43	12,11	232.197,39 €	300.261,20 €
92 - ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS	1.715	1.653	-53,25	13,75	948.688,83 €	1.343.010,47 €
93 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	8.629	8.426	-23,98	11,93	1.889.880,52 €	4.183.791,51 €
94 - ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	2.614	2.707	-13,78	7,46	1.395.971,05 €	2.093.237,97 €
95 - REPARACIÓN DE ORDENADORES, EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO	1.070	955	-23,51	4,76	103.103,06 €	489.966,43 €
96 - OTROS SERVICIOS PERSONALES	7.997	7.415	-23,06	7,12	3.017.015,54 €	3.449.275,62 €
97 - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	1.804	2.221	-13,28	2,42	2.652.550,55 €	2.520.411,36 €
99 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	58	59	-9,68	5,07	-28.380,95 €	73.145,29 €
Código No Informado	457	937	4,85	n.d.	913.825,64 €	391.446,56 €
TOTAL	484.902	480.135	-18,93	8,47	249.949.498,48 €	341.250.338,53 €

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras

CNAE 2 DÍGITOS: Diferencia porcentual Abril 2022 - Abril 2021

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
01 - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	8,82%	11,84%	-11,98%	8,82%	5,11%	14,89%
02 - SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL	28,50%	27,91%	-27,03%	28,50%	9,74%	22,04%
03 - PESCA Y ACUICULTURA	23,81%	22,56%	-20,32%	23,81%	-0,10%	6,23%
05 - EXTRACCIÓN DE ANTRACITA, HULLA Y LIGNITO	4,88%	20,00%	-30,64%	4,88%	9,48%	-3,55%
06 - EXTRACCIÓN DE CRUDO DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL	-25,00%	-7,69%	-65,64%	-25,00%	-16,32%	-20,23%
07 - EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS	2,79%	-16,07%	-50,56%	2,79%	0,34%	-5,89%
08 - OTRAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	45,00%	44,98%	-31,77%	45,00%	17,73%	26,16%
09 - ACTIVIDADES DE APOYO A LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	27,66%	25,49%	-39,88%	27,66%	6,11%	14,06%
10 - INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN	45,89%	50,14%	-26,44%	45,89%	19,93%	26,83%
11 - FABRICACIÓN DE BEBIDAS	53,47%	52,87%	-38,01%	53,47%	6,99%	12,16%
12 - INDUSTRIA DEL TABACO	34,48%	41,28%	7,40%	34,48%	41,62%	23,77%
13 - INDUSTRIA TEXTIL	52,80%	49,32%	-40,12%	52,80%	8,90%	20,96%
14 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	42,61%	44,46%	-27,98%	42,61%	2,45%	11,22%
15 - INDUSTRIA DEL CUERO Y DEL CALZADO	71,99%	68,78%	-40,17%	71,99%	10,85%	28,82%
16 - INDUSTRIA DE LA MADERA Y DEL CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; CESTERÍA Y ESPARTERÍA	46,87%	51,23%	-26,26%	46,87%	23,39%	33,04%
17 - INDUSTRIA DEL PAPEL	54,75%	57,90%	-32,19%	54,75%	22,65%	28,76%
18 - ARTES GRÁFICAS Y REPRODUCCIÓN DE SOPORTES GRABADOS	50,10%	50,73%	-37,59%	50,10%	4,35%	14,53%

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
19 - COQUERÍAS Y REFINO DE PETRÓLEO	38,74%	50,52%	-5,08%	38,74%	15,55%	26,96%
20 - INDUSTRIA QUÍMICA	56,66%	59,70%	-30,14%	56,66%	17,21%	21,12%
21 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	44,69%	50,67%	-21,29%	44,69%	29,65%	22,54%
22 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICOS	46,89%	50,10%	-30,53%	46,89%	18,40%	23,19%
23 - FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	52,13%	51,50%	-35,23%	52,13%	15,29%	22,72%
24 - METALURGIA; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIERRO, ACERO Y FERROALEACIONES	39,08%	44,02%	-24,77%	39,08%	10,76%	14,78%
25 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	51,31%	51,81%	-30,47%	51,31%	9,09%	18,52%
26 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS	52,03%	58,41%	-39,27%	52,03%	8,10%	19,41%
27 - FABRICACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO	46,20%	52,01%	-23,94%	46,20%	12,16%	17,69%
28 - FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.O.P.	56,61%	56,82%	-34,94%	56,61%	13,50%	20,33%
29 - FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	31,40%	39,41%	-14,06%	31,40%	12,36%	12,50%
30 - FABRICACIÓN DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	46,16%	50,96%	-31,95%	46,16%	3,57%	12,85%
31 - FABRICACIÓN DE MUEBLES	51,81%	52,07%	-32,96%	51,81%	14,94%	25,15%
32 - OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	50,54%	51,73%	-35,65%	50,54%	10,02%	18,67%
33 - REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	54,73%	57,59%	-29,13%	54,73%	18,37%	29,67%
35 - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	34,62%	43,95%	-14,36%	34,62%	4,81%	14,41%

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
36 - CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	37,48%	43,41%	-25,52%	37,48%	16,56%	18,17%
37 - RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	36,59%	52,04%	-25,57%	36,59%	38,58%	32,08%
38 - RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS; VALORIZACIÓN	41,35%	42,11%	-26,93%	41,35%	16,38%	19,04%
39 - ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS	-2,65%	-14,49%	-27,72%	-2,65%	-24,48%	-16,91%
41 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	40,26%	38,56%	-27,88%	40,26%	16,41%	25,26%
42 - INGENIERÍA CIVIL	40,13%	39,59%	-31,44%	40,13%	12,34%	19,96%
43 - ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA	41,39%	42,94%	-27,72%	41,39%	14,01%	23,48%
45 - VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	47,20%	47,39%	-33,06%	47,20%	9,51%	20,15%
46 - COMERCIO AL POR MAYOR E INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	46,05%	46,98%	-30,93%	46,05%	9,01%	17,77%
47 - COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	48,18%	47,51%	-31,76%	48,18%	11,57%	21,58%
49 - TRANSPORTE TERRESTRE Y POR TUBERÍA	43,95%	41,08%	-29,37%	43,95%	8,97%	24,26%
50 - TRANSPORTE MARÍTIMO Y POR VÍAS NAVEGABLES INTERIORES	83,93%	75,88%	-39,75%	83,93%	27,11%	43,34%
51 - TRANSPORTE AÉREO	168,65%	179,49%	-58,15%	168,65%	14,76%	41,96%
52 - ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES ANEXAS AL TRANSPORTE	61,27%	64,22%	-30,27%	61,27%	25,82%	31,84%
53 - ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREOS	35,49%	42,52%	-22,42%	35,49%	-3,57%	15,71%

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
55 - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	269,06%	179,13%	-65,99%	269,06%	40,85%	73,19%
56 - SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	91,77%	82,98%	-43,91%	91,77%	13,02%	43,81%
58 - EDICIÓN	49,67%	46,56%	-36,89%	49,67%	18,96%	25,57%
59 - ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS, DE VIDEO Y DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN MUSICAL	80,82%	83,72%	-29,82%	80,82%	24,13%	40,84%
60 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y EMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	40,70%	42,89%	-33,59%	40,70%	-1,03%	12,63%
61 - TELECOMUNICACIONES	37,54%	48,17%	-23,73%	37,54%	3,59%	10,17%
62 - PROGRAMACIÓN, CONSULTORÍA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMÁTICA	63,53%	70,74%	-31,17%	63,53%	25,54%	32,10%
63 - SERVICIOS DE INFORMACIÓN	46,66%	46,14%	-35,85%	46,66%	12,71%	18,57%
64 - SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	17,74%	20,96%	-30,56%	17,74%	-5,17%	-3,89%
65 - SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	37,36%	40,60%	-30,39%	37,36%	16,66%	18,59%
66 - ACTIVIDADES AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y A LOS SEGUROS	30,57%	33,66%	-26,74%	30,57%	7,88%	19,19%
68 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	39,56%	42,44%	-30,55%	39,56%	5,04%	14,21%
69 - ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD	34,49%	34,45%	-26,70%	34,49%	8,19%	17,43%
70 - ACTIVIDADES DE LAS SEDES CENTRALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL	57,32%	61,95%	-32,89%	57,32%	15,08%	25,02%
71 - SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS	58,72%	63,04%	-32,35%	58,72%	15,36%	23,72%

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
72 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	53,53%	56,94%	-26,98%	53,53%	21,31%	29,35%
73 - PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO	42,94%	47,30%	-25,54%	42,94%	11,39%	18,59%
74 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	44,25%	45,02%	-28,30%	44,25%	14,57%	21,71%
75 - ACTIVIDADES VETERINARIAS	38,82%	37,86%	-30,00%	38,82%	21,92%	34,03%
77 - ACTIVIDADES DE ALQUILER	74,71%	69,83%	-43,43%	74,71%	13,13%	29,32%
78 - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	97,89%	94,89%	-44,42%	97,89%	25,02%	37,77%
79 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS MISMOS	130,07%	105,78%	-53,75%	130,07%	3,70%	23,65%
80 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN	44,90%	47,72%	-26,97%	44,90%	18,99%	20,73%
81 - SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE JARDINERÍA	23,42%	24,92%	-23,26%	23,42%	10,09%	13,53%
82 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES A LAS EMPRESAS	40,55%	41,31%	-31,97%	40,55%	13,70%	18,83%
84 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	21,93%	23,04%	-23,62%	21,93%	7,42%	12,97%
85 - EDUCACIÓN	37,53%	38,66%	-24,25%	37,53%	7,24%	16,88%
86 - ACTIVIDADES SANITARIAS	23,29%	20,93%	-20,89%	23,29%	3,59%	10,78%
87 - ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES	26,48%	25,69%	-19,61%	26,48%	14,05%	20,07%
88 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	25,70%	27,83%	-22,39%	25,70%	17,24%	21,05%

CNAE 2009 (2 dígitos) Sección	Procesos Iniciados	Procesos Finalizados	Duración Media Proceso	Incidencia Media	Coste Prestaciones Mutua	Coste Directo Empresa (*)
90 - ACTIVIDADES DE CREACIÓN, ARTÍSTICAS Y ESPECTÁCULOS	65,15%	60,32%	-38,23%	65,15%	8,32%	27,91%
91 - ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	68,88%	69,31%	-32,68%	68,88%	16,36%	24,62%
92 - ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS	128,08%	122,44%	-50,43%	128,08%	21,67%	45,65%
93 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	92,87%	91,85%	-41,55%	92,87%	13,02%	37,91%
94 - ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	45,37%	49,32%	-26,62%	45,37%	14,86%	23,72%
95 - REPARACIÓN DE ORDENADORES, EFECTOS PERSONALES Y ARTICULOS DE USO DOMÉSTICO	34,89%	31,04%	-29,55%	34,89%	1,30%	17,44%
96 - OTROS SERVICIOS PERSONALES	48,04%	45,03%	-30,80%	48,04%	9,67%	24,76%
97 - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	19,96%	26,18%	-17,89%	19,96%	21,83%	19,11%
99 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	15,55%	15,40%	-22,40%	15,55%	-4,66%	14,53%
Código No Informado	47,55%	18,481%	5,59%	n.d.	29,16%	28,31%
TOTAL	46,21%	46,71%	-30,66%	46,21%	12,09%	21,37%

(*) Coste Directo Empresa: Coste en Prestaciones + Coste en Cotizaciones + Coste en Complementos y Mejoras

Anexo II.XV Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CC.AA. 20 Patologías Traumatológicas más frecuentes. Ejercicio 2022 Enero - Abril

CC.AA.: Top 20 Patologías Traumatológicas. Ejercicio 2022 Enero - Abril

CCAA	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (Prestaciones, Cotizaciones, Complementos y Mejoras)	Dif duración Mutua vs SPS	% sobre CP	Posible Ahorro Tratamiento en Mutuas
ANDALUCÍA	43.663	70,63	15.350	35,12	97.486.186,99 €	73.149.868,86 €	35,51	50,27%	94.092.939,17 €
ARAGÓN	9.103	72,88	2.915	38,23	23.611.971,9 €	17.485.247,19 €	34,65	47,54%	21.394.047,87 €
ASTURIAS	4.023	100,23	1.805	47,04	14.598.299,90 €	9.083.361,31 €	53,19	53,07%	13.399.317,55 €
BALEARES	7.318	66,82	2.956	36,28	16.296.079,17 €	13.100.367,98 €	30,55	45,71%	14.833.308,15 €
C.VALENCIANA	25.801	77,02	10.113	42,56	71.261.713,48 €	51.445.342,87 €	34,46	44,75%	59.921.747,89 €
CANARIAS	11.736	73,66	3.735	37,36	29.141.361,87 €	22.094.149,34 €	36,3	49,28%	27.610.860,36 €
CANTABRIA	3.023	93,04	1.062	50,17	9.951.505,51 €	6.645.406,51 €	42,88	46,08%	8.187.012,46 €
CASTILLA LA MANCHA	9.908	75,51	5.096	34,88	28.288.278,36 €	20.526.230,93 €	40,62	53,80%	28.820.898,91 €
CASTILLA Y LEÓN	14.548	70,98	4.485	38,88	38.169.242,52 €	28.224.013,77 €	32,11	45,23%	33.088.253,77 €
CATALUÑA	72.667	46,83	14.365	36,12	152.513.542,67 €	122.061.480,37 €	10,71	22,87%	75.577.770,42 €
CEUTA	334	62,63	109	34,28	641.789,19 €	548.288,41 €	28,34	45,26%	592.204,39 €
EXTREMADURA	4.569	91,78	1.689	37,94	12.310.809,07 €	8.039.813,53 €	53,84	58,66%	12.765.372,05 €
GALICIA	15.913	110,15	4.588	49,77	55.449.896,54 €	35.185.614,66 €	60,39	54,82%	52.298.567,28 €
LA RIOJA	3.017	51,06	950	38,82	5.752.316,07 €	4.866.904,58 €	12,24	23,97%	2.947.488,78 €
MADRID	41.201	58,87	12.201	31,74	88.064.140,06 €	76.897.636,78 €	27,13	46,08%	85.085.987,30 €
MELILLA	286	70,63	144	35,31	623.141,08 €	442.326,44 €	35,32	50,01%	589.755,31 €
MURCIA	8.931	83,76	3.767	38,36	21.199.225,55 €	16.165.323,37 €	45,41	54,21%	21.632.512,97 €
NAVARRA	8.898	45,95	1.163	40,4	16.879.301,20 €	14.012.938,59 €	5,54	12,06%	4.513.216,61 €
PAIS VASCO	17.101	66,14	3.290	37,28	47.610.807,71 €	35.972.078,60 €	28,87	43,64%	40.546.739,99 €
SIN INFORMAR	238	25,42	20	62,16	144.278,90 €	177.014,09 €	-36,74	-144,54%	-721.274,82 €
Total	302.278	66,65	89.803	37,63	729.993.113,04 €	556.123.408,20 €	29,02	43,54%	621.599.970,68 €

Anexo II.XVI Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE a 1 dígito (Sección actividad económica). 20 Patologías Traumatológicas más frecuentes. Ejercicio 2022 Enero - Abril

CNAE 1 DÍGITO: Top 20 Patologías Traumatológicas. Ejercicio 2022 Enero - Abril

CNAE 2009 (i) Sección. Ejercicio 2022 (a abril). TOP 20 Patologías Traumatológicas	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (Prestaciones, Cotizaciones, Complementos y Mejoras)	Dif duración Mutua vs SPS	% sobre CP	Posible Ahorro Tratamiento en Mutuas
A - AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA Y PESCA	7.753	123,08	4.297	38,88	27.851.383,71 €	10.577.164,83 €	84,2	68,41%	28.135.741,11 €
B - INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	280	59,73	169	38,56	1.284.010,47 €	1.055.271,51 €	21,17	35,44%	940.328,86 €
C - INDUSTRIA MANUFACTURERA	49.808	58,9	13.220	38,15	131.481.588,78 €	109.627.251,43 €	20,75	35,23%	95.904.604,90 €
D - SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, VAPOR Y...	482	60,89	39	24,89	1.613.462,53 €	1.602.362,21 €	36	59,12%	2.064.782,14 €
E - SUMINISTRO DE AGUA, ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO...	4.091	72,41	1.260	42,31	15.071.505,65 €	12.684.948,02 €	30,1	41,56%	12.554.151,37 €
F - CONSTRUCCIÓN	24.916	76,24	12.239	38,32	72.033.233,75 €	45.178.283,15 €	37,92	49,74%	64.441.110,56 €
G - COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR...	55.151	66,33	12.717	37,57	124.987.248,53 €	87.330.859,32 €	28,77	43,37%	103.064.941,50 €
H - TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	19.658	65,02	7.442	38,65	51.921.669,34 €	38.670.697,80 €	26,38	40,56%	41.122.812,20 €
I - HOSTELERÍA	27.916	71,63	6.971	37,5	60.099.694,48 €	43.149.756,69 €	34,13	47,64%	54.252.695,56 €
J - INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	5.889	49,82	640	38,86	12.541.350,37 €	12.314.447,64 €	10,95	21,98%	6.211.164,94 €
K - ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	4.566	57,18	310	39,19	13.972.571,12 €	12.038.066,72 €	17,99	31,47%	9.166.838,81 €
L - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	1.346	70,25	203	43,62	3.124.528,64 €	1.804.368,02 €	26,63	37,91%	2.093.909,21 €
M - ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	10.523	52,32	1.458	35,21	20.794.037,59 €	16.249.524,87 €	17,11	32,71%	13.998.652,87 €
N - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y SERVICIOS AUXILIARES	35.422	65,78	11.094	35,29	69.940.323,13 €	61.180.741,48 €	30,49	46,35%	66.973.969,82 €
O - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD...	9.637	68,16	4.458	37,51	30.541.366,28 €	27.606.120,74 €	30,65	44,96%	28.505.176,68 €
P - EDUCACIÓN	10.214	47,34	1.837	33,08	18.669.058,97 €	17.288.975,38 €	14,27	30,13%	12.665.755,39 €
Q - ACTIVIDADES SANITARIAS Y DE SERVICIOS SOCIALES	19.701	66,07	7.813	35,73	43.368.733,49 €	37.667.182,16 €	30,34	45,92%	40.926.820,93 €

CNAE 2009 (1) Sección, Ejercicio 2022 (a abril), TOP 20 Patologías Traumatológicas	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (Prestaciones, Cotizaciones, Complementos y Mejoras)	Dif duración Mutua vs SPS	% sobre CP	Posible Ahorro Tratamiento en Mutuas
R - ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, RECREATIVAS Y DE...	4.439	60,32	1.830	45,1	8.023.041,69 €	6.211.357,14 €	15,23	25,24%	4.051.313,56 €
S - OTROS SERVICIOS	7.217	73,96	1.222	38,69	15.833.863,61 €	8.028.114,78 €	35,27	47,69%	12.811.046,00 €
T - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES...	2.717	84,77	299	49,93	5.036.056,38 €	5.100.488,56 €	34,84	41,10%	4.371.620,17 €
U - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	58	62,53	7	24,57	134.218,69 €	127.318,94 €	37,95	60,70%	174.075,04 €
Código No Informado	494	112,25	278	37,29	1.670.165,83 €	630.106,79 €	74,96	66,78%	1.658.350,07 €
Total	302.278	66,65	89.803	37,63	729.993.113,04 €	556.123.408,20 €	29,02	43,54%	621.599.970,68 €

Anexo II.XVII Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, CNAE a 2 dígito (División actividad económica). 20 Patologías Traumatológicas más frecuentes. Ejercicio 2022 Enero - Abril

CNAE 2 DÍGITOS: Top 20 Patologías Traumatológicas. Ejercicio 2022 Enero - Abril

CNAE 2009 (2) División, Ejercicio 2022 (a abril), TOP 20 Patologías Traumatológicas	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (Prestaciones, Cotizaciones, Complementos y Mejoras)	Dif duración Mutua vs SPS	% sobre CP	Posible Ahorro Tratamiento en Mutuas
01 - AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS	6.890	127,7340885	3.703	38,75923037	25.045.939,09 €	8.489.203,00 €	88,9748582	69,66%	25.032.027,87 €
02 - SILVICULTURA Y EXPLOTACIÓN FORESTAL	728	78,15742129	457	35,31319911	2.183.057,17 €	1.662.282,61 €	42,8442222	54,82%	2.282.994,97 €
03 - PESCA Y ACUICULTURA	135	113,2651515	137	53,47142857	622.387,45 €	425.679,23 €	59,7937229	52,79%	583.798,75 €
05 - EXTRACCIÓN DE ANTRACITA, HULLA Y LIGNITO	14	152,8461538	2	10	200.163,37 €	136.390,70 €	142,846154	93,46%	326.291,86 €
06 - EXTRACCIÓN DE CRUDO DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL	0	56	0	-	2.403,72 €	1.940,53 €	0	0,00%	0,00 €
07 - EXTRACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS	30	25,42307692	21	25,23529412	123.996,53 €	109.514,80 €	0,18778281	0,74%	2.955,20 €
08 - OTRAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	228	56,93717277	141	40,27338129	911.815,67 €	765.500,96 €	16,6637915	29,27%	560.076,46 €

CNAE 2009 (2). División. Ejercicio 2022 (a abril). TOP 20 Patologías Traumatológicas	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (Prestaciones, Colizaciones, Complementos y Mejoras)	Dif duración Mutua vs SPS	% sobre CP	Posible Ahorro Tratamiento en Mutuas
09 - ACTIVIDADES DE APOYO A LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS	8	79,54545455	5	42,75	45.63117 €	41.924,51 €	36,7954545	46,26%	42.688,86 €
10 - INDUSTRIA DE LA ALIMENTACIÓN	10.822	62,79075953	3.308	39,106696296	25.875.749,98 €	21.907.063,18 €	23,6837966	37,72%	20.065.407,93 €
11 - FABRICACIÓN DE BEBIDAS	979	50,92731278	247	38,37401575	2.608.110,67 €	2.292.689,88 €	12,553297	24,65%	1.398.396,85 €
12 - INDUSTRIA DEL TABACO	44	44,4	11	28	129.309,81 €	122.157,89 €	16,4	36,94%	111.57,66 €
13 - INDUSTRIA TEXTIL	1.060	58,45164609	247	42,63445378	2.496.847,43 €	1.919.442,26 €	15,8171923	27,06%	1.367.237,47 €
14 - CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR	727	97,83486239	117	53,15873016	1.981.551,93 €	1.056.077,68 €	44,6761322	45,66%	1.482.870,52 €
15 - INDUSTRIA DEL CUERO Y DEL CALZADO	752	75,90625	146	42,96503497	1.791.440,15 €	1.385.782,32 €	32,941215	43,40%	1.497.749,06 €
16 - INDUSTRIA DE LA MADERA Y DEL CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; CESTERÍA Y ESPARTERÍA	1331	73,57701711	462	40,465536797	3.588.304,72 €	2.330.796,43 €	33,1116491	45,00%	2.952.698,16 €
17 - INDUSTRIA DEL PAPEL	1.173	52,76255708	248	32,18907563	3.325.622,79 €	2.896.543,28 €	20,5734814	38,99%	2.798.545,84 €
18 - ARTES GRÁFICAS Y REPRODUCCIÓN DE SOPORTES GRABADOS	1.243	56,52447552	272	35,94509804	2.740.763,52 €	1.985.003,64 €	20,5793775	36,41%	1.989.412,39 €
19 - COQUERÍAS Y REFINO DE PETRÓLEO	120	58,81147541	6	6,666666667	571.083,56 €	535.067,55 €	52,1448087	88,66%	1.098.070,61 €
20 - INDUSTRIA QUÍMICA	2.404	47,82237443	482	36,12869198	6.669.435,02 €	6.035.866,20 €	11,6936824	24,45%	3.648.596,91 €
21 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1.550	40,41402214	163	28,34615385	4.104.897,64 €	3.695.363,35 €	12,0678683	29,86%	2.899.570,66 €
22 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICOS	2.861	50,78283228	632	37,11400651	7.470.970,22 €	6.431.538,27 €	13,6688258	26,92%	4.373.201,60 €
23 - FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	1.870	62,44962143	893	39,3096624	5.900.152,43 €	4.756.479,36 €	23,139959	37,05%	4.429.824,29 €
24 - METALURGIA; FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE HIERRO, ACERO Y FERROALEACIONES	1.860	54,62642369	618	41,0174216	5.718.873,54 €	4.891.192,73 €	13,6090021	24,91%	3.033.289,82 €
25 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS, EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO	6110	57,47359337	2210	36,21212121	15.505.985,86 €	12.388.688,70 €	21,2614722	36,99%	11.781.014,12 €
26 - FABRICACIÓN DE PRODUCTOS INFORMÁTICOS, ELECTRÓNICOS Y ÓPTICOS	546	40,56920078	72	38,88888889	1.194.270,78 €	1.107.449,37 €	1,6803189	4,14%	117.956,81 €

CNAE 2009 (2) División, Ejercicio 2022 (a abril), TOP 20 Patologías Traumatológicas	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (Prestaciones, Cotizaciones, Complementos y Mejoras)	Dif duración Mutua vs SPS	% sobre CP	Posible Ahorro Tratamiento en Mutuas
27 - FABRICACIÓN DE MATERIAL Y EQUIPO ELÉCTRICO	1200	53,35919791	203	36,61458333	3.198.601,21 €	2.823.551,76 €	16,7446146	31,38%	2.174.631,77 €
28 - FABRICACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO N.C.O.P.	2.831	50,21574565	683	38,54628225	6.777.435,38 €	6.033.129,88 €	11,6694634	23,24%	3.463.932,02 €
29 - FABRICACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES	5.404	67,07724719	595	44,76806723	17.980.662,61 €	15.532.485,31 €	22,30918	33,26%	12.255.259,39 €
30 - FABRICACIÓN DE OTRO MATERIAL DE TRANSPORTE	1.029	51,33839919	281	28,10212766	2.656.069,64 €	2.570.287,62 €	23,2362715	45,26%	2.692.079,09 €
31 - FABRICACIÓN DE MUEBLES	1.279	57,65258621	443	33,64318182	2.773.217,50 €	1.967.536,29 €	24,0094044	41,64%	2.275.075,39 €
32 - OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	684	53,37520392	127	38,09448819	1.451.625,50 €	1.091.057,73 €	15,2807157	28,63%	847.650,53 €
33 - REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1.929	66,0231405	754	37,18503937	4.970.606,88 €	3.872.000,77 €	28,381011	43,68%	4.281.748,46 €
35 - SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO	482	60,89244851	39	24,89473684	1.613.462,53 €	1.602.362,21 €	35,9977117	59,12%	2.064.782,14 €
36 - CAPTACIÓN, DEPURACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	648	70,1979346	220	38,72511848	2.542.831,73 €	2.163.910,11 €	31,4728161	44,83%	2.296.987,36 €
37 - RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	121	61,80991736	49	40,98507463	452.311,08 €	345.253,82 €	20,8248427	33,69%	306.087,11 €
38 - RECOGIDA, TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE RESIDUOS; VALORIZACIÓN	3.281	73,18256042	965	43,54861111	11.964.559,82 €	10.075.747,86 €	29,6339493	40,49%	9.701.579,07 €
39 - ACTIVIDADES DE DESCONTAMINACIÓN Y OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN DE RESIDUOS	41	77,66666667	26	26,4	111.803,02 €	100.036,24 €	51,2666667	66,01%	147.783,18 €
41 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	8.590	82,80047094	4.812	38,56311678	26.675.269,23 €	17.390.121,16 €	44,2373542	53,43%	25.659.522,95 €
42 - INGENIERÍA CIVIL	1.074	73,33767535	625	41,32733224	3.502.848,22 €	2.712.042,75 €	32,0103431	43,65%	2.965.029,38 €
43 - ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA	15.252	72,79490534	6.802	37,87222058	41.855.116,31 €	25.076.119,23 €	34,9226848	47,97%	35.866.639,16 €
45 - VENTA Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	5.112	71,21153446	1.733	37,95166858	14.386.630,41 €	9.259.704,99 €	33,2598659	46,71%	12.296.248,07 €
46 - COMERCIO AL POR MAYOR E INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	16.317	61,95306507	4.842	34,86047941	36.824.898,33 €	28.364.019,78 €	27,0925857	43,73%	31.929.630,83 €

CNAE 2009 (2) División, Ejercicio 2022 (a abril). TOP 20 Patologías Traumatológicas	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (Prestaciones, Colizaciones, Complementos y Mejoras)	Dif duración Mutua vs SPS	% sobre CP	Posible Ahorro Tratamiento en Mutuas
47 - COMERCIO AL POR MENOR, EXCEPTO DE VEHÍCULOS DE MOTOR Y MOTOCICLETAS	33.722	67,75005655	6142	39,55345812	73.775.719,79 €	49.707.134,55 €	28,1965984	41,62%	57.590.180,41 €
49 - TRANSPORTE TERRESTRE Y POR TUBERÍA	9.192	78,83394411	3933	43,3373075	27.639.985,29 €	16.888.234,91 €	35,4966366	45,03%	22.048.842,67 €
50 - TRANSPORTE MARÍTIMO Y POR VÍAS NAVEGABLES INTERIORES	130	106,456129	69	57,875	659.033,51 €	594.790,31 €	48,5766129	45,63%	592.624,05 €
51 - TRANSPORTE AÉREO	823	51,18771331	172	36,63783784	2.713.190,46 €	2.462.616,32 €	14,5498755	28,42%	1.711.602,78 €
52 - ALMACENAMIENTO Y ACTIVIDADES ANEXAS AL TRANSPORTE	6.092	51,6159292	1.802	32,89871293	14.537.506,48 €	12.924.248,74 €	18,7172163	36,26%	11.517.505,30 €
53 - ACTIVIDADES POSTALES Y DE CORREOS	3.421	54,04674797	1.466	32,37573386	6.371.953,60 €	5.800.807,52 €	21,6710141	40,10%	5.570.255,36 €
55 - SERVICIOS DE ALOJAMIENTO	4.925	84,55140404	1.411	41,06451613	16.076.314,16 €	12.519.423,47 €	43,4868879	51,43%	15.796.955,04 €
56 - SERVICIOS DE COMIDAS Y BEBIDAS	22.991	69,05749411	5.560	36,64155292	44.023.380,32 €	30.630.333,23 €	32,4159412	46,94%	38.923.298,25 €
58 - EDICIÓN	427	50,38861386	36	52,05555556	941.735,02 €	804.341,39 €	-1,66694169	-3,31%	-66.597,70 €
59 - ACTIVIDADES CINEMATográficas, DE VÍDEO Y DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN MUSICAL	529	48,00808081	146	32,94736842	934.758,85 €	818.484,70 €	15,0670124	31,37%	641.901,01 €
60 - ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN Y EMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN	323	46,71096346	25	66,88888889	1.120.783,82 €	1.105.644,19 €	-20,1779254	-43,20%	-1121.896,28 €
61 - TELECOMUNICACIONES	1.059	60,70829361	203	44,61881188	2.897.600,77 €	2.806.702,22 €	16,0894817	26,50%	1.657.938,39 €
62 - PROGRAMACIÓN, CONSULTORÍA Y OTRAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INFORMÁTICA	3.186	46,10768742	169	32,58139535	5.958.052,34 €	6.228.429,98 €	13,5262921	29,34%	4.094.873,49 €
63 - SERVICIOS DE INFORMACIÓN	365	55,19241983	61	32,59090909	688.419,56 €	550.845,17 €	22,6015107	40,95%	579.039,60 €
64 - SERVICIOS FINANCIEROS, EXCEPTO SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	2.485	48,89277108	149	37,61437908	8.344.956,50 €	8.539.906,08 €	11,278392	23,07%	4.439.795,56 €
65 - SEGUROS, REASEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES, EXCEPTO SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	829	44,15247776	53	27,26923077	2.318.362,89 €	2.123.101,33 €	16,883247	38,24%	2.034.307,24 €
66 - ACTIVIDADES AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y A LOS SEGUROS	1.252	82,97410192	108	46,53846154	3.309.251,73 €	1.375.059,31 €	36,4356404	43,91%	2.289.364,43 €

CNAE 2009 (2) División, Ejercicio 2022 (a abril), TOP 20 Patologías Traumatológicas	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (Prestaciones, Cotizaciones, Complementos y Mejoras)	Dif duración Mutua vs SPS	% sobre CP	Posible Ahorro Tratamiento en Mutuas
68 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	1.346	70,25121163	203	43,62149533	3.124.528,64 €	1.804.368,02 €	26,6297163	37,91%	2.093.909,21 €
69 - ACTIVIDADES JURÍDICAS Y DE CONTABILIDAD	2.389	61,6186067	253	36,90035587	5.294.696,93 €	3.517.184,79 €	24,7182508	40,11%	3.982.663,33 €
70 - ACTIVIDADES DE LAS SEDES CENTRALES; ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN EMPRESARIAL	1.519	47,70205479	144	31,28467153	2.727.259,55 €	2.263.154,16 €	16,4173833	34,42%	2.024.009,89 €
71 - SERVICIOS TÉCNICOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA; ENSAYOS Y ANÁLISIS TÉCNICOS	2.653	50,85967678	478	37,02464066	5.660.483,91 €	4.975.522,60 €	13,8350361	27,20%	3.324.960,82 €
72 - INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	797	33,52328767	84	31,62222222	1.179.976,24 €	1.259.200,01 €	1,90106545	5,67%	178.641,75 €
73 - PUBLICIDAD Y ESTUDIOS DE MERCADO	1.142	54,88093107	138	38,11034483	2.195.792,44 €	1.689.096,12 €	16,7705862	30,56%	1.359.927,96 €
74 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	1.753	53,34276923	299	28,2557377	3.358.603,01 €	2.272.162,54 €	25,0870315	47,03%	3.112.080,14 €
75 - ACTIVIDADES VETERINARIAS	270	46,71372549	62	55,16666667	377.225,50 €	273.204,63 €	-8,45294118	-18,10%	-141.884,46 €
77 - ACTIVIDADES DE ALQUILER	1369	62,12885802	406	36,45121951	3.029.074,77 €	2.174.498,52 €	25,6776385	41,33%	2.429.542,07 €
78 - ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	7.265	33,85724186	3.709	29,84427912	8.611.977,28 €	9.593.935,14 €	4,01296274	11,85%	2.800.648,07 €
79 - ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES, OPERADORES TURÍSTICOS, SERVICIOS DE RESERVAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS MISMOS	498	64,71855011	37	31,86842105	1.025.599,17 €	664.496,23 €	32,8501291	50,76%	964.812,27 €
80 - ACTIVIDADES DE SEGURIDAD E INVESTIGACIÓN	2.848	79,03651987	899	43,29032258	8.841.272,97 €	7.367.308,47 €	35,7461973	45,23%	7.903.283,82 €
81 - SERVICIOS A EDIFICIOS Y ACTIVIDADES DE JARDINERÍA	16.067	82,05928175	4.584	38,531961	35.849.073,52 €	30.696.086,95 €	43,5273208	53,04%	37.760.913,38 €
82 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE OFICINA Y OTRAS ACTIVIDADES AUXILIARES A LAS EMPRESAS	7.375	59,05239563	1.459	34,12849534	12.583.325,42 €	10.684.416,16 €	24,9239003	42,21%	11.085.930,80 €
84 - ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL OBLIGATORIA	9.637	68,16329285	4.458	37,51482236	30.541.366,28 €	27.606.120,74 €	30,6484705	44,96%	28.505.176,68 €
85 - EDUCACIÓN	10.214	47,34228985	1.837	33,07713807	18.669.058,97 €	17.288.975,38 €	14,2651518	30,13%	12.665.755,39 €
86 - ACTIVIDADES SANITARIAS	7.204	57,72023375	3017	36,91033333	16.423.774,46 €	13.903.895,27 €	20,8099004	36,05%	12.331.324,38 €

CNAE 2009 (2) División, Ejercicio 2022 (a abril). TOP 20 Patologías Traumatológicas	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (Prestaciones, Colizaciones, Complementos y Mejoras)	Dif duración Mutua vs SPS	% sobre CP	Posible Ahorro Tratamiento en Mutuas
87 - ASISTENCIA EN ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES	6.863	75,53818016	2629	35,45392491	16.658.723,82 €	14.314.394,58 €	40,0842552	53,06%	17758.248,63 €
88 - ACTIVIDADES DE SERVICIOS SOCIALES SIN ALOJAMIENTO	5.634	65,13080639	2.167	34,4494382	10.286.235,21 €	9.448.892,30 €	30,6813682	47,11%	10.214.237,42 €
90 - ACTIVIDADES DE CREACIÓN, ARTÍSTICAS Y ESPECTÁCULOS	573	71,71062271	169	42,77631579	1.357.865,92 €	722.333,64 €	28,9343069	40,35%	944.118,94 €
91 - ACTIVIDADES DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS, MUSEOS Y OTRAS ACTIVIDADES CULTURALES	185	50,19428571	55	27,03636364	455.878,65 €	369.797,92 €	23,1579221	46,14%	450.931,79 €
92 - ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS	514	79,35483871	95	39,61956522	1.226.077,71 €	951.058,25 €	39,7352735	50,07%	1.175.620,45 €
93 - ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE ENTRETENIMIENTO	3.167	55,4704896	1.511	46,31902246	4.983.219,42 €	4.168.167,33 €	9,15146715	16,50%	1.718.381,30 €
94 - ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	1.333	56,90637293	284	33,06959707	2.385.847,18 €	2.343.979,87 €	23,8367759	41,89%	2.199.820,51 €
95 - REPARACIÓN DE ORDENADORES, EFECTOS PERSONALES Y ARTÍCULOS DE USO DOMÉSTICO	819	86,416	179	41,6142132	2.554.920,46 €	942.093,34 €	44,8017868	51,84%	2.025.223,72 €
96 - OTROS SERVICIOS PERSONALES	5.065	76,52626094	759	39,90943878	10.893.095,98 €	4.742.041,58 €	36,6168222	47,85%	8.480.666,65 €
97 - ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	2.717	84,76777822	299	49,92948718	5.036.056,38 €	5.100.488,56 €	34,838291	41,10%	4.371.620,17 €
99 - ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	58	62,52631579	7	24,57142857	134.218,69 €	127.318,94 €	37,9548872	60,70%	174.075,04 €
CÓDIGO NO INFORMADO	494	112,2523901	278	37,29153605	1.670.165,83 €	630.106,79 €	74,960854	66,78%	1.658.350,07 €
TOTAL	302.278	66,65	89.803	37,63	729.993.113,04 €	556.123.408,20 €	29,02	43,54%	621.599.970,68 €

Anexo II.XVIII Indicadores de la Incapacidad Temporal por Contingencias Comunes, 20 Patologías Traumatológicas más frecuentes. Ejercicio 2022 Enero - Abril

Top 20 Patologías Traumatológicas. Ejercicio 2022 Enero - Abril

CIE9 (3) 3D	Procesos Iniciados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Iniciados CP	Duración Media Proceso CP	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (Prestaciones, Cotizaciones, Complementos y Mejoras)	Dif duración Mutua vs SPS	% sobre CP	Posible Ahorro Tratamiento en Mutuas
715 - OSTEOARTROSIS T TRASTORNOS CONEXOS	4.775	179,9	185	113,6	32.825.685,47 €	18.696.840,30 €	66,3	36,86%	19.566.694,86 €
716 - OTRAS ARTROPATIAS Y ARTROPATIAS NO ESPECIFICADAS	2.755	90,27	819	38,07	9.021.921,29 €	6.074.026,43 €	52,2	57,83%	9.392.287,83 €
717 - TRASTORNO INTERNO RODILLA	6.506	129,9	1.389	100,08	31.689.420,27 €	21.204.063,21 €	29,83	22,96%	12.582.687,05 €
718 - OTRO DESARREGLOS ARTICULARES	2.129	92,35	1.392	54,15	6.964.833,20 €	5.118.627,48 €	38,2	41,36%	5.309.772,32 €
719 - OTROS TRASTORNOS Y TRASTORNOS NEOM DE ARTICULACION	37.995	85,3	4.829	35,62	120.215.625,84 €	85.725.528,22 €	49,69	58,25%	129.245.698,33 €
722 - TRASTORNO DEL DISCO INTERVERTEBRAL	10.057	134,8	1.030	90,66	55.935.467,50 €	36.529.407,68 €	44,14	32,75%	31.545.202,84 €
723 - OTRAS ALTERACIONES COLUMNA CERVICAL	42.221	51,66	9.038	30,53	74.109.043,13 €	61.779.468,76 €	21,12	40,89%	64.398.960,76 €
724 - OTRAS ALTERACIONES DE LA ESPALDA NO ESPECIFICADOS	98.366	56,47	14.119	22,08	195.917.549,23 €	160.803.517,98 €	34,39	60,90%	246.349.376,54 €
726 - TENDINITIS INTERSECCIONES PERIFERICAS Y SINDROMES CONEXOS	21.435	93,5	5.769	66,65	72.533.994,12 €	51.479.785,72 €	26,85	28,72%	37.911.770,39 €
727 - OTROS TRASTORNOS DE SINOVIA TENDON Y BURSA	10.198	87,15	3.380	73,66	31.118.643,96 €	22.988.542,51 €	13,5	15,48%	8.923.228,17 €
728 - TRASTORNO DE MÚSCULO LIGAMENTO Y FASCIA	11.522	41,24	5.365	24,86	16.679.005,89 €	15.511.096,74 €	16,38	39,72%	15.592.127,69 €
729 - OTROS TRASTORNOS DE TEJIDO BLANDOS	11.376	62,26	993	28,63	26.144.491,91 €	19.451.010,84 €	33,64	54,02%	27.863.755,84 €
813 - FRACTURA DE RADIO Y CUBITO	3.333	123,37	2.667	112,16	14.903.701,01 €	10.710.376,45 €	11,21	9,09%	2.400.913,25 €
844 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE RODILLA Y PIERNA	3.003	82,52	4.266	52,69	8.670.157,13 €	7.011.032,93 €	29,82	36,14%	6.006.237,30 €
845 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE TOBILLO Y PIE	9.388	36,82	14.688	24,48	9.736.840,41 €	11.180.124,47 €	12,34	33,51%	8.448.357,47 €
847 - ESGUINCES Y TORCEDURAS DE OTRAS PARTES NEOM DE LA ESPALDA	2.470	53,3	3.694	30,51	3.809.256,47 €	3.511.674,42 €	22,78	42,75%	3.488.312,88 €

CIE9 (3) 3D	Procesos Inicializados CC	Duración Media Proceso CC	Procesos Inicializados CP	Duración Media Proceso CP	Coste Prestaciones Mutua CC	Coste Directo Empresa (Prestaciones, Cotizaciones, Complementos y Mejoras)	Dif duración Mutua vs SPS	% sobre CP	Posible Ahorro Tratamiento en Mutuas
924 - CONTUSION DE MIEMBRO INFERIOR, DE OTROS SITIOS Y SITIOS NEOM	3.153	48,21	13.283	23,89	4.833.429,30 €	4.447.218,45 €	24,32	50,44%	5.430.080,78 €
959 - OTROS TRAUMATISMOS Y LOS NO ESPECIFICADOS	7.441	53,02	2.869	33,48	13.594.541,18 €	11.296.576,08 €	19,54	36,85%	10.501.192,49 €
995 - CIERTOS EFECTOS ADVERSOS NCOC	7.120	5,65	27	29,88	1.009.319,61 €	1.598.062,28 €	-24,23	-428,99%	-4.964.046,82 €
999 - COMPLICACIONES DE CUIDADOS MEDICOS, NCOC	7.035	2,64	1	15,5	280.186,11 €	1.006.427,26 €	-12,86	-486,75%	-5.823.084,72 €
Total	302.278	66,65	89.803	37,63	729.993.113,04 €	556.123.408,20 €	29,02	43,54%	621.599.970,68 €

